



1986 - 2011

Aniversario

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana
(CECOVA)

Dirección y Coordinación:

José Antonio Ávila Olivares

Autores:

José Antonio Ávila Olivares
Carmelo Bernabéu Marhuenda
Enrique Llopis Reyna
M^a Antonia Maxia García-Vera
Belén Payá Pérez
Francisco Mulet Falcó
Juan José Tirado Darder
Francisco Pareja Llorens
José Antonio Forcada Segarra
María del Mar Ortiz Vela
César Leal Costa
Eugenia Gordo Casañ

Colaboradores:

Antonio Verdú Rico
M^a Isabel Castelló López
Benjamín Illana Montoya
Felipe Serrano Gómez
Juan Caballero García
Pedro José Hornero Arrue
José Luis Mendías Castejón
Didac Belles Belles

Documentación:

Archivo CECOVA
Archivos Colegios de Enfermería de Alicante,
Castellón y Valencia

Diseño editorial:

Proyecto ACAIC

Maquetación:

Luis Mira-Perceval Verdú (AROA D&C)

Fotografías:

Archivo colegial
Roberto Roca Hurtuna
Jacinto Turmo Romero
Manuel Lorenzo Ramón
Gabriel Ferrándiz Gracia
Luis Sellés García
Antonia Abellán Nebot
Carmelo Bernabéu Marhuenda
Luis Mira-Perceval Verdú

Impresión:

Imprenta Senen

Depósito legal:

A-864-2011

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, CECOVA, celebra ahora sus primeros veinticinco años de existencia, una trayectoria marcada por el servicio a la sociedad desde un ámbito que es fundamental para garantizar el bienestar y la calidad de vida de todos.

Como órgano máximo de representación de los profesionales de la enfermería, CECOVA ha desarrollado una gran labor de coordinación de los colegios que se integran en él, tomando también parte activa en ese formidable empeño que nuestra Comunidad hizo suyo para contar con un sistema sanitario eficaz, capaz de dar respuesta a los altos niveles de exigencia de los ciudadanos.

En este último cuarto de siglo hemos conseguido consolidar un sistema público de salud comparable a los de las sociedades más avanzadas, y ese éxito ha sido posible en buena medida gracias al trabajo de los profesionales del sector sanitario, que han llevado a cabo un gran esfuerzo para estar a la altura del desafío al que nos enfrentábamos.

Todos podemos sentirnos orgullosos por ese trabajo bien hecho, y muy especialmente los que a diario prestan sus servicios en los diversos hospitales y centros de salud, los que en contacto directo con la gente son el verdadero rostro de un sistema sanitario que cada día es utilizado por miles y miles de personas y lucha por ofrecer más bienestar a todos.

Desde estas líneas querría hacer llegar un cordial saludo a todos los que con su trabajo han hecho posible esta trayectoria de veinti-



cinco años del Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana, junto con mis mejores deseos para el futuro.

Alberto Fabra Part
President de la Generalitat

El Consell d'Infermeria de la Comunitat Valenciana, CECOVA, celebra ara els seus primers vint-i-cinc anys d'existència, una trajectòria marcada pel servei a la societat des d'un àmbit que és fonamental per a garantir el benestar i la qualitat de vida de tots.

Com a òrgan màxim de representació dels professionals de la infermeria, CECOVA ha desenrotllat una gran labor de coordinació dels col·legis que s'integren en ell, prenent també part activa en eixe formidable interès que la nostra Comunitat va fer seu per a comptar amb un sistema sanitari eficaç, capaç de donar resposta als alts nivells d'exigència dels ciutadans.

En este últim quart de segle hem aconseguit consolidar un sistema públic de salut comparable als de les societats més avançades, i eixe èxit ha sigut possible en gran manera gràcies al treball dels professionals del sector sanitari, que han dut a terme un gran esforç per a estar a l'altura del desafiament a què ens enfrontàvem.

Tots podem sentir-nos orgullosos per eixe treball ben fet, i molt especialment els que diàriament presten els seus servicis en els diversos hospitals i centres de salut, els que en contacte directe amb la gent són el vertader rostre d'un sistema sanitari que cada dia és utilitzat per milers i milers de persones i lluita per oferir més benestar a tots.

Des d'estes línies voldria fer arribar una salutació ben cordial a tots els que amb el seu treball han fet possible esta trajectòria de vint-



i-cinc anys del Consell d'Infermeria de la Comunitat Valenciana, junt amb els meus millors desitjos per al futur.

Alberto Fabra Part
President de la Generalitat

Este año 2011 se cumple el XXV aniversario de la creación del Consejo Valenciano de Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana, CECOVA.

Nacido como órgano de representación y coordinación de nuestros Colegios de Enfermería, en estos cinco lustros, esta institución ha sabido asumir no sólo un compromiso activo con el servicio público sanitario, sino también el reto de la calidad y la excelencia.

Siempre he considerado que los colegios oficiales son piezas esenciales del entramado social; elementos vertebradores de la sociedad civil y, en definitiva, de nuestro Estado de Derecho.

Los colegios cumplen una función social que considero básica.

- Defienden los intereses profesionales de los colegiados.
- Velan por el respeto a la libertad ética de todos aquellos que ejercen su actividad profesional en esta Comunidad.
- Ejercen el papel de garantes de la deontología y la pureza del ejercicio de una profesión, facilitando para ello el conocimiento y el cumplimiento de la ley.
- Y vigilan que la calidad de las prestaciones de sus colegiados sea cada día más alta, convirtiéndose de esta forma en la esencia de una labor y en la meta de un esfuerzo diario.

Como Corporaciones de Derecho Público asumen, por tanto, un importante papel como colaboradoras de una sociedad libre y democrática como la nuestra. Una sociedad cuya estabilidad y avance está condicionado en no



pocas ocasiones por el empuje que estas instituciones son capaces de imprimirle.

En estos veinticinco años, CECOVA ha crecido con nuestra Comunidad. Ha madurado como organización al mismo ritmo y con la misma intensidad que crecía nuestra capacidad de autogobierno. Ha participado activamente en la definición del marco legal que regula en la actualidad la actividad profesional de la enfermería valenciana. Ha colaborado, asimismo, con el Consell en el diseño de aquellos instrumentos jurídicos que han permitido vertebrar el derecho a la protección de la salud que regula nuestra Constitución.

El papel, por tanto, que han asumido en la consolidación del sistema sanitario público valenciano ha sido esencial, de ahí mi respeto por esta institución.

Ese papel va a ser puesto a prueba en los próximos años, pues en el actual contexto sociopolítico y económico, caracterizado por la contención del gasto y los cambios profundos en el modelo de organización y gestión del trabajo, conceptos como cualificación, polivalencia, adaptabilidad o flexibilidad van a adquirir

su verdadera dimensión, convirtiéndose en una referencia necesaria en cualquier política sanitaria que podamos considerar seria y viable.

A nadie escapa que una respuesta inadecuada a un problema de salud puede acarrear multitud de consecuencias negativas, tanto para el paciente, para el profesional, como para la Administración Sanitaria; por eso creo necesario potenciar aquellas estrategias que ayuden al profesional sanitario a tomar decisiones adecuadas a la hora de abordar este tipo de problema.

En la Conselleria de Sanidad creemos que sólo a través de una “gestión participativa” de todos los actores que intervienen en el proceso asistencial se puede lograr que la comunicación con el ciudadano sea cada día más abierta y fluida y, en consecuencia, que la asistencia que le prestamos alcance el grado de excelencia que todos deseamos.

Pues bien, en este compromiso colectivo en favor de nuestros pacientes creo imprescindible el papel de los Colegios Profesionales.

En la Generalitat Valenciana estamos seguros de que apoyando e incentivando la labor que desarrolla el personal de enfermería en los servicios clínicos, fomentando un clima de trabajo motivador e ilusionante y mejorando los cauces de promoción y formación profesional, vamos a conseguir que la enfermería, en su conjunto, se implique aún más en las líneas estratégicas que las autoridades sanitarias estamos promoviendo.

El éxito de todas las estrategias que hemos

puesto en marcha o impulsaremos en el futuro va a depender, en gran medida, de la ilusión y del grado de implicación que desplieguen los más de 18.000 enfermeros y enfermeras que trabajan en la sanidad pública valenciana. Por eso necesitamos de vuestra implicación.

Quiero, en este punto, felicitar, en nombre de la Generalitat Valenciana, a todos los equipos que han dirigido el CECOVA en estos veinticinco años de trayectoria institucional. Felicitación que quiero trasladar también a todos sus colegiados. A todos ellos quiero transmitirles el apoyo incondicional del Consell hacia la labor que desempeña esta institución en defensa de los intereses de la enfermería.

Luis Rosado Bretón
Conseller de Sanitat

Aquest any 2011 es compleix el XXV aniversari de la creació del Consell Valencià de Col·legis d'Infermeria de la Comunitat Valenciana (CECOVA).

Nascut com a òrgan de representació i coordinació dels nostres Col·legis d'Infermeria, en aquests cinc lustres, aquesta institució ha sabut assumir no solament un compromís actiu amb el servei públic sanitari, sinó també el repete de la qualitat i l'excel·lència.

Sempre he considerat que els col·legis oficials són peces essencials de l'entramat social; elements vertebradors de la societat civil i en definitiva del nostre Estat de Dret.

Els col·legis compleixen una funció social que considere bàsica.

- Defensen els interessos professionals dels col·legiats.
- Vetlen pel respecte a la llibertat ètica de tots aquells que exerceixen la seua activitat professional en aquesta Comunitat.
- Exerceixen el paper de garants de la deontologia i la puresa de l'exercici d'una professió, facilitant per a açò el coneixement i el compliment de la llei.
- I vigilen que la qualitat de les prestacions dels seus col·legiats siga cada dia més alta, convertint-se d'aquesta forma en l'essència d'una labor i en la meta d'un esforç diari.

Com a Corporacions de Dret Públic assumeixen, per tant, un important paper com a col·laboradores d'una societat lliure i democràtica com la nostra. Una societat l'estabilitat i avanç de la qual està condicionant en no poques ocasions per l'embranchida que aquestes



institucions són capaces d'imprimir-li.

En aquests vint-i-cinc anys, CECOVA ha crescut amb la nostra Comunitat. Ha madurat com a organització al mateix ritme i amb la mateixa intensitat que creixia la nostra capacitat d'autogovern. Ha participat activament en la definició del marc legal que regula en l'actualitat l'activitat professional de la infermeria valenciana. Ha col·laborat, així mateix, amb el Consell en el disseny d'aquells instruments jurídics que han permès vertebrar el dret a la protecció de la salut que regula la nostra Constitució.

El paper, per tant, que han assumit en la consolidació del sistema sanitari públic valencià ha sigut essencial, d'ací el meu respecte per aquesta institució.

Aqueix paper va a ser posat a prova en els pròxims anys, doncs en l'actual context socio-polític i econòmic, caracteritzat per la contenció de la despesa i els canvis profunds en el model d'organització i gestió del treball, conceptes com a qualificació, polivalència, adaptabilitat o flexibilitat van a adquirir la seua vertadera dimensió, convertint-se en una referència

necessària en qualsevol política sanitària que puguem considerar seriosa i viable.

A ningú escapa que una resposta inadequada a un problema de salut pot implicar multitud de conseqüències negatives, tant per al pacient, per al professional, com per a l'Administració Sanitària; per açò crec necessari potenciar aquelles estratègies que ajuden al professional sanitari a prendre decisions adequades a l'hora d'abordar aquest tipus de problema.

En la Conselleria de Sanitat creiem que només a través d'una "gestió participativa" de tots els actors que intervenen en el procés assistencial es pot aconseguir que la comunicació amb el ciutadà siga cada dia més oberta i fluida i, en conseqüència, que l'assistència que li prestem abaste el grau d'excel·lència que tots desitgem.

Doncs bé, en aquest compromís col·lectiu en favor dels nostres pacients crec imprescindible el paper dels Col·legis Professionals.

En la Generalitat Valenciana estem segurs que donant suport i incentivant la labor que desenvolupa el personal d'infermeria en els serveis clínics, fomentant un clima de treball motivador i il·lusionant i millorant les formes de promoció i formació professional, anem a aconseguir que la infermeria, en el seu conjunt, s'implique encara més en les línies estratègiques que les autoritats sanitàries estem promovent.

L'èxit de totes les estratègies que hem engegat o impulsarem en el futur va a dependre, en gran mesura, de la il·lusió i del grau d'implicació que despleguen els més de

18.000 infermers i infermeres que treballen en la sanitat pública valenciana. Per açò necessitem de la vostra implicació.

Vull, en aquest punt, felicitar, en nom de la Generalitat Valenciana, a tots els equips que han dirigit el CECOVA en aquests vint-i-cinc anys de trajectòria institucional. Felicitació que vull traslladar també a tots els seus col·legiats. A tots ells vull transmetre'ls el suport incondicional del Consell cap a la labor que exerceix aquesta institució en defensa dels interessos de la infermeria.

Luis Rosado Bretón
Conseller de Sanitat

Han pasado 25 años desde que la máxima institución colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana iniciase su andadura. Cinco lustros que hemos querido reflejar en este libro haciendo un importante ejercicio de síntesis dado que el CECOVA ha sido durante estos años una entidad llena de vida y actividad, por lo que resumir este tiempo en un libro ha sido una tarea muy ardua.

Estas líneas no suponen sólo el punto de llegada a una destacadísima fecha, sino también el punto de partida para seguir en el camino del trabajo y la ilusión por el que ha transcurrido el devenir vital del CECOVA.

Creo que la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana no podría tener mejor cumpleaños al alcanzar quien la representa el cuarto de siglo de vida que ver cómo es un colectivo profesional tenido en cuenta y respetado. Una profesión que ha conseguido ponerse a la altura del resto de los colectivos junto a los que trabaja día a día y que ha roto las ataduras de ser una profesión auxiliar para convertirse en una con autonomía y con unas competencias claras y perfectamente definidas.

En ello ha jugado un papel muy importante el trabajo llevado a cabo por el CECOVA con la colaboración de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia. Juntos hemos puesto empeño por estar al lado de las principales instituciones colaborando con ellas y trasladándoles nuestras reivindicaciones y problemas. Juntos hemos trabajado para sacar adelante una gran cantidad de iniciativas en diferentes ámbitos. Juntos hemos estado



presentes en los foros y ámbitos más importantes de la sociedad. Hemos puesto a disposición de las enfermeras una formación de calidad y vanguardista y actividades científicas y profesionales con las que favorecer su desarrollo. Y juntos hemos desarrollado una relación de iniciativas que hemos querido resumir en este libro para que este momento de nuestros primeros 25 años de vida sirva para recordarlas y para felicitarnos por nuestro trabajo y por nuestros logros.

No puedo más que dar las gracias a quienes han hecho posible lo que vamos a relatar, aunque no me gustaría dejar de pedir el apoyo de la Enfermería autonómica para llegar al medio siglo de vida del CECOVA trabajando con la misma ilusión y ganas que nos han acompañado hasta aquí.

Estoy seguro de que este trabajo les va a acercar de nuevo a lo vivido durante estos años y espero que ese recuerdo sirva de homenaje a quienes lo han hecho posible.

José Antonio Ávila Olivares

Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA)

Han passat 25 anys des que la màxima institució col·legial d'Infermeria de la Comunitat Valenciana iniciara la seua marxa. Cinc lustres que hem volgut reflectir en aquest llibre fent un important exercici de síntesi atès que el CECOVA ha sigut durant aquests anys una entitat plena de vida i activitat, per la qual cosa resumir aquest temps en un llibre ha sigut una tasca molt àrdua.

Aquestes línies no suposen només el punt d'arribada a una destacadíssima data, sinó també el punt de partida per a seguir en el camí del treball i la il·lusió pel qual ha transcorregut l'esdevenir vital del CECOVA.

Crec que la professió infermera de la Comunitat Valenciana no podria tenir millor aniversari en aconseguir qui la representa el quart de segle de vida que veure com és un col·lectiu professional tingut en compte i respectat. Una professió que ha aconseguit posar-se a l'altura de la resta dels col·lectius al costat dels quals treballa dia a dia i que ha trencat els lligams de ser una professió auxiliar per a convertir-se en una amb autonomia i amb unes competències clares i perfectament definides.

En açò ha jugat un paper molt important el treball dut a terme pel CECOVA amb la col·laboració dels col·legis d'Infermeria d'Alacant, Castelló i València. Junts hem posat obstinació per estar al costat de les principals institucions col·laborant amb elles i traslladant-los les nostres reivindicacions i problemes. Junts hem treballat per tirar endavant una gran quantitat d'iniciatives en diferents àmbits. Junts hem estat presents en els fòrums i àm-



bits més importants de la societat. Hem posat a la disposició de les infermeres una formació de qualitat i avantguardista i activitats científiques i professionals amb les quals afavorir el seu desenvolupament. I junts hem desenvolupat una relació d'iniciatives que hem volgut resumir en aquest llibre perquè aquest moment dels nostres primers 25 anys de vida servisca per a recordar-les i per a felicitar-nos pel nostre treball i pels nostres assoliments.

No puc més que donar les gràcies a els qui han fet possible el que anem a relatar, encara que no m'agradaria deixar de demanar el suport de la Infermeria autonòmica per a arribar al mig segle de vida del CECOVA treballant amb la mateixa il·lusió i ganes que ens han acompanyat fins ací.

Estic segur que aquest treball els va a acostar de nou al viscut durant aquests anys i esperar que aqueix record servisca d'homenatge a els qui ho han fet possible.

José Antonio Ávila Olivares
President del Consell d'Infermeria de la
Comunitat Valenciana (CECOVA)

Índice

	Págs.
C1 Aspectos legales	12
C2 Historia corporativa	20
C3 Relaciones institucionales	40
C4 Desarrollo profesional	46
C5 Grupos de trabajo	102
C6 Actividad científico-formativa	146
C7 Comunicación	176
C8 Actividad editorial	200
C9 Nuevas tecnologías	210
C10 Actividad socio-profesional	220
C11 Seguro de responsabilidad civil	230
C12 25 años en imágenes	235

C1



Aspectos legales

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) es hoy día una institución plenamente integrada en la sociedad valenciana y con un reconocimiento orgánico y competencial absoluto. Desde su posición como tal consejo autonómico es el órgano que representa y coordina a los colegios oficiales de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia en el ámbito de nuestra comunidad, desempeñando el resto de importantes funciones que tiene legal y estatutariamente encomendadas.

Esta realidad, ese reconocimiento institucional que en la actualidad nadie se atrevería a cuestionar no ha sido siempre así. La naturaleza jurídica, personalidad y funciones de esta corporación de Derecho Público fue en su día discutida desde el mismo seno de la organización colegial de Enfermería por quienes han sostenido que se trataba de un ente que no había sido válidamente constituido y que no

podía por tanto asumir ni ejercer las competencias que le habían sido encomendadas.

Al cumplirse ahora 25 años desde su creación, resulta interesante hacer repaso de su historia, de su nacimiento y evolución posterior para poder mejor entender la relevancia de la corporación tal como hoy la conocemos y el mérito de las personas que intervinieron en ese proceso.

Por situarnos en el inicio, habrá que recordar que el CECOVA (en su denominación inicial, que fue la de Consejo Valenciano de Colegios Oficiales de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería) fue creado por acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana de 2 de junio de 1986, hace ahora cinco lustros en la efemérides que celebramos con esta publicación. Los primeros estatutos fueron insertados, junto a ese acuerdo fundacional, en el entonces Diario Oficial de la Generalitat Valenciana nº 400, de 4 de julio de ese mismo año.

El CECOVA fue creado por acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana de 2 de junio de 1986

En esa misma publicación ya aparecía lo que sería el germen de la discordia. La creación del CECOVA se realizó a través de un simple acuerdo del Gobierno Valenciano, al amparo de la competencia exclusiva de la Comunidad Valenciana en materia de colegios profesionales (artículo 31.22 del Estatuto de Autonomía en la redacción entonces vigente) y en ejecución de la preconstitucional Ley Estatal de Colegios Profesionales (Ley 2/1974, de 13 de febrero), como si se tratara de un consejo general pero limitado al ámbito autonómico valenciano.

La realidad es que la constitución de este consejo autonómico no pudo legalmente hacerse de otra manera porque en ese momento no existía ninguna norma autonómica que regulase los consejos valencianos de colegios profesionales, desarrollando la competencia que la Comunidad Valenciana tenía atribuida en exclusiva. En todo caso, esa frágil base normativa fue empleada como pretexto por distintos niveles de la organización colegial de Enfermería para no reconocer la personalidad ni, por tanto, las competencias del CECOVA.

Sin embargo, poco a poco, por la fuerza de los hechos y del derecho, el CECOVA fue consagrándose hasta convertirse en lo que es hoy, la corporación de Derecho Público que integra a los colegios valencianos de Enfermería.

En la evolución normativa hay que reseñar que apenas tres meses después de la publicación del acuerdo por el que se constituyó el CECOVA, el propio Gobierno Valenciano aprobó el Decreto 123/1986, de 20 de octubre, que regulaba los Consejos Valencianos de Colegios Profesionales. Ese decreto supuso el primer aldabonazo al CECOVA, pues el propio Consell de la Generalitat reconoció los consejos autonómicos constituidos con anterioridad al mismo, entre los que incluía expresamente (Disposición Transitoria Tercera) al Con-

PRESIDENCIA DE LA GENERALIDAD

1026 *ACUERDO de 2 de junio de 1986, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo Valenciano de Colegios Oficiales de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería.*
[1369]

El Consell de la Generalitat Valenciana, en sesión celebrada el día 2 de junio de 1986, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En virtud de lo establecido en el artículo 31.22 de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, la Generalitat Valenciana posee competencia exclusiva en materia de Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución.

Vistos los Estatutos presentados por los Presidentes de los Colegios Oficiales de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, y teniendo en cuenta que el artículo 25 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano, asigna al Consell el ejercicio de las competencias estatutarias y legales de carácter ejecutivo y reglamentario de la Generalitat Valenciana que no estén expresamente atribuidas a otros órganos o Instituciones de la misma.

En su virtud, y a propuesta del Conseller de Sanidad y Consumo, se acuerda aprobar, conforme al texto que se acompaña como anexo, los Estatutos del Consejo Valenciano de Colegios Oficiales de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería, disponiendo su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Valencia, a 2 de junio de 1986.

El Presidente de la Generalitat,
JOAN LERMA I BLASCO

Este acuerdo del Consell supuso la creación del CECOVA



sejo de Colegios de Médicos Valencianos, al Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y, en cuanto ahora importa, al Consejo Valenciano de Colegios Oficiales de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería.

En el mismo plano normativo, la consagración definitiva del CECOVA vino dada con la publicación de la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana. El legislador valenciano no exigió una ley emanada de las Cortes para la creación de los consejos autonómicos, sino un decreto del Gobierno Valenciano (artículo 14.2), lo que con-

Palau de la Generalitat Valenciana

La consagración definitiva del CECOVA vino dada por la publicación de la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana



Noticia de la circular informativa del CECOVA que recogió la Ley de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana



Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

firmaba la validez de la creación del CECOVA en 1986, que precisamente había sido establecido mediante un acuerdo del propio Consell. La Disposición Transitoria Segunda de la Ley 6/1997 reconocía expresamente los consejos valencianos de colegios profesionales creados antes de su entrada en vigor al exigir la mera adaptación de sus estatutos a las prescripciones de la ley.

Esa adaptación de los estatutos tuvo lugar en el caso del CECOVA mediante resolución de 6 de septiembre de 1999 de la Secretaría General de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 7 de octubre de 1999. Con esta publicación, con unos estatutos adaptados a una ley que no sólo agotaba la asunción de competencias en materia de colegios profesionales, sino que reconocía expresamente los consejos autonómicos existentes en el momento de su entrada en vigor, quedaba definitivamente cerrado cualquier debate sobre la personalidad de esta corporación, su base normativa o proceso de constitución. Desde este hecho, nadie podía seriamente poner en duda la realidad o competencias de este consejo valenciano.

Es importante reseñar en todo caso que antes de que se produjera esta adaptación de los Estatutos, los tribunales de Justicia ya habían despejado dudas sobre la naturaleza y competencias del CECOVA en unas resoluciones que tienen el máximo interés desde un punto de vista jurídico, pues -aunque posteriores a la Ley valenciana de Colegios Profesionales- venían referidos a un periodo de tiempo anterior, en el que la base normativa de la institución no estaba completamente consolidada.

La primera prueba de fuego la superó el CECOVA cuando el Consejo General de Colegios de Diplomados en Enfermería de España impugnó ante el Tribunal



Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad Valenciana determinados acuerdos que había adoptado el Consejo Valenciano en el año 1993, asumiendo competencias sobre expedientes disciplinarios y requiriendo de inhibición al Consejo General. En su estrategia de no reconocimiento del CECOVA, el Consejo General dirigió su demanda contra la Consellería de Sanidad y no contra el Consejo Autonómico. El TSJ, sin embargo, inadmitió el recurso, entre otras razones, al considerar que el mismo debía haberse dirigido contra el CECOVA, que era el autor de los actos impugnados. En su fundamentación jurídica, la sentencia 244/1998, de 14 de marzo, reconoció en términos inequívocos la creación del CECOVA, su plena capacidad legal para el cumplimiento de sus fines y su personalidad autónoma.

Detalle de la fachada del Tribunal Supremo

La sentencia 244/1998, de 14 de marzo, del TSJCV avaló en términos inequívocos la creación del CECOVA

El CECOVA adapta sus Estatutos a la Ley de Colegios Profesionales

La nueva normativa ratifica la plena autonomía frente al Consejo General de Madrid

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), en cumplimiento de la Ley Autonómica de Colegios Profesionales, ha realizado una adaptación de sus estatutos antiguos a la citada normativa. Estos nuevos estatutos definen al CECOVA como "una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines", al tiempo que le reconocen como "el órgano representativo, coordinador y ejecutivo, en las materias de su competencia, de los Colegios de Enfermería existentes en la Comunidad Valenciana".

Merced a estos Estatutos, el CECOVA tiene conferidos una serie de fines que le hacen tener máxima autonomía e independencia con respecto al Consejo General de Madrid, al que únicamente le quedan asignadas funciones de representatividad a nivel nacional e intercomunitario.

La redacción y tramitación de estos Estatutos ha requerido un relevante esfuerzo por parte del CECOVA, esfuerzo que se ha visto compensado con la confección de este importante documento que rige el funcionamiento de nuestra máxima autoridad colegial a nivel autonómico.

Los Estatutos recogen todo lo referente a la naturaleza y definición del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, sus fines y funciones, su capacidad y modo de relación con otras instituciones, los órganos que componen al CECOVA y sus funciones, así como las de la Junta de Gobierno. Al mismo tiempo, los estatutos dedican un importante apartado a los colegiados, en concreto el Título IV, en el que habrá tanto de incorporaciones y de bajas como de derechos y deberes de los colegiados.

La adaptación de los Estatutos del CECOVA a la ley autonómica colegial tuvo lugar en 1999

Pero quizás el momento clave de este proceso de reconocimiento judicial se dio con motivo de las elecciones al Colegio de Enfermería de Castellón, en el año 1999. El CECOVA había sancionado a los miembros de la Junta de Gobierno de ese Colegio mediante resoluciones del año 1995 con la inhabilitación para ejercer cargos colegiales. El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana confirmó esas sanciones mediante sentencia 414/1999, de 9 de marzo, de modo que la mayoría de los cargos de la Junta de Gobierno quedaron automáticamente vacantes. El CECOVA tuvo entonces la delicada misión de convocar y organizar las elecciones y tutelar "in situ" su celebración. La empresa se complicó más cuando el propio Colegio de Enfermería de Castellón y alguno de los cargos inhabilitados impugnaron la convocatoria ante la jurisdicción contencioso-administrativa y solicitaron, como medida cautelar provisionalísima, la suspensión de las elecciones. El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Valencia acordó inicialmente suspender las elecciones, pero finalmente levantó tal medida cautelar mediante auto de 20 de mayo de 1999, tras afirmar que la competencia del CECOVA para convocar elecciones era "evidente". Las elecciones se celebraron luego con total regularidad y el CECOVA participó decisivamente en la normalización democrática de ese Colegio, adquiriendo una legitimidad que hasta ese momento no había adquirido.

En todo ese proceso, sólo el Tribunal Supremo cuestionó la personalidad y competencias del CECOVA en alguna resolución aislada que no hace sino confirmar la regla general. Desde antiguo, el Tribunal Supremo reconoció esta corporación afirmando sin ir más lejos que la válida constitución del CECOVA es "indiscutible" (Sentencia de 20 de diciembre de 1999). Posteriormente, sin embargo, el propio Tribunal Supremo rectificaría

El Tribunal Supremo reconoció a esta corporación afirmando que su válida constitución era indiscutible

su criterio para cuestionar el ejercicio de las potestades del CECOVA, “al no haberse dictado en las fechas de autos la Ley valenciana de Colegios Profesionales” (Sentencia de 22 de mayo de 2002). Ese pronunciamiento debe entenderse superado por anacrónico, una vez promulgada la referida ley y en todo caso por ser contrario a las resoluciones del TSJ de la Comunidad Valenciana, que no olvidemos es el órgano supremo de interpretación del derecho autonómico valenciano.

En fin, desde el ya lejano año 2002, el CECOVA cuenta con unos Estatutos nuevos, modificados para adoptarlos a los de la Organización Colegial de Enfermería de España que habían sido aprobados por Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre. El CECOVA ha asumido eficazmente la totalidad de competencias que antes correspondían al Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Enfermería, a excepción de la representación de los intereses corporativos en el ámbito nacional o internacional, que sigue correspondiendo a esa corporación (artículo 15.3 de la Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico). Es una institución moderna que se ha dotado de un novedoso sistema de financiación que pretende evitar que los colegios provinciales realicen una doble aportación a los distintos niveles en que se estructura la organización colegial.

El repaso a la historia nos permite siempre iluminar el presente y encarar mejor el futuro. El CECOVA es hoy día una institución plenamente consolidada, saludable y vigorosa, gracias al denodado esfuerzo de quienes lo impulsaron en el pasado, desde los puestos directivos de la corporación, venciendo las adversidades. Consciente de ese pasado, podemos mirar con optimismo el futuro y esperar nuevas efemérides de esta apreciada corporación para celebrar entonces los nuevos éxitos que sin duda alcanzará hasta entonces.

El CECOVA es hoy día una institución plenamente consolidada gracias al esfuerzo de quienes la impulsaron en el pasado





Historia corporativa

El devenir legal necesario para el nacimiento del CECOVA y los posteriores acontecimientos producidos para la vida y desarrollo de la institución tuvieron de forma paralela un desarrollo histórico plagado de hechos que vamos a reflejar en este capítulo para con posterioridad a él pasar a relatar cuáles fueron los aspectos más importantes en los que se trabajó y se avanzó durante sus primeros veinticinco años de vida.

Tras la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978 se da pie a la creación de un Estado articulado en torno a diferentes comunidades autónomas con capacidad para legislar y autogobernarse en mayor o menor medida. En la Comunidad Valenciana esta capacidad vino dada por el Estatuto de Autonomía de 1982, que establecía que la Generalitat Valenciana quedaba constituida como el máximo órgano autonómico de gobierno con competencia exclusiva, entre otros aspectos,

en materia de colegios profesionales, lo que dio lugar a plantearse la iniciativa de crear un organismo que aglutinase a los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana para la defensa y representatividad de la profesión en este ámbito.

Efectivamente, el día 18 de mayo de 1985, en el Colegio Oficial de A.T.S. y D.E. de Valencia, se reúnen, en representación de los tres colegios de la Comunidad Valenciana y con el respaldo de sus respectivas juntas de Gobierno, los presidentes de los mismos: Francisco Mulet Falcó (Valencia), Juan Figuérez Fernández (Alicante) y Eduardo Olcina Porcar (Castellón), a los que acompaña en calidad de asesor el abogado Jerónimo Canós.

El motivo de la citada reunión es “de común acuerdo proceder, como culminación de las conversaciones hasta la fecha habidas, a formar en este mismo acto, una COMISIÓN GESTORA encargada de dar los pasos nece-



Francisco Mulet, primer presidente del CECOVA



Juan Figuérez fue también presidente e integrante de la Gestora

sarios para crear un Consejo de Colegios Oficiales de A.T.S. y D.E. de la Comunidad Autónoma Valenciana, atendiendo al hecho de la creciente importancia autonómica en nuestro ámbito territorial”.

La Comisión Gestora queda constituida por los tres presidentes colegiales señalados y, si bien no se especifica el cargo de cada uno de ellos, se deja constancia de que Eduardo Olcina ejerce de secretario al ser el encargado de la redacción de las actas.

En esta primera reunión constitutiva se refleja que la citada Comisión Gestora cesará en sus funciones en el momento en que el Consejo esté plenamente configurado, se hayan elegido sus cargos directivos y las personas electas tomen posesión de sus cargos. Los gastos ocasionados en los primeros momentos por la actividad de la nueva entidad son sufragados gracias a las aportaciones de los colegios al no contar la Comisión Gestora con fondos dedicados a ello.

La principal misión de esta Gestora es la creación legal del citado Consejo Valenciano de Colegios Oficiales de ATS y Diplomados en Enfermería, fijándose como un objetivo prioritario la redacción de unos estatutos y su posterior aprobación. Para ello se busca conocer lo que han hecho ya en ese momento otras comunidades autónomas con consejos similares constituidos; tal fueron los casos del País Vasco, Andalucía y Cataluña. También se mantienen contactos con el Consejo General de Colegios de Enfermería de España, a fin de informarle de la iniciativa.

A raíz de las citadas gestiones y de la documentación obtenida relativa a la creación de otros consejos autonómicos, se encarga al letrado Jerónimo Canós la redacción del proyecto de estatutos. Tras un laborioso trabajo durante la época estival, en la reunión de la Comisión Gestora del día 1 de octubre de 1985, se

presenta el proyecto de estatutos confeccionado. Tras la lectura de los mismos, se acuerda que antes de someterlos a la aprobación de las juntas de Gobierno de los Colegios de la Comunidad, mantener contactos con los consejos ya constituidos para ver cuál es en la práctica la realidad de estas instituciones, qué problemas son los que se plantean y cuáles permanecen aún sin resolver.

Finalmente, en fecha 31 de octubre, se da el visto bueno al proyecto de estatutos y se remite a las juntas de Gobierno de los colegios provinciales para su estudio, sugerencias y, en su caso, aprobación.

Obtenido el también visto bueno de los colegios de Enfermería, se acuerda iniciar contactos con la Consellería de Sanitat y la Generalitat Valenciana, encaminados a facilitar el trámite burocrático de aprobación de los Estatutos por el Gobierno de la Generalitat Valenciana.

Durante el mes de noviembre de 1985 se mantienen reuniones con el conseller de Sanitat de ese momento, Joaquín Colomer, y con otros miembros de la citada Consellería, habiendo encontrado clara predisposición de colaboración por parte del conseller, el cual prometió ocuparse personalmente de la tramitación de los Estatutos del Consejo una vez que los mismos se presentasen. Según las indicaciones que se realizan desde la Consellería, los citados estatutos pueden estar aprobados y publicados en el DOGV en un plazo de 2 ó 3 meses contados a partir de la fecha de su presentación, por lo que los miembros de la Comisión Gestora acuerdan iniciar los trámites de preparación de la documentación necesaria, siendo presentada ante el Registro General de la Consellería de Sanitat y Consum en Valencia el 3 de diciembre de 1985. Dicha documentación es depositada por el asesor jurídico, Jerónimo



Eduardo Olcina fue otro de los miembros de la Gestora de la entidad

La articulación de España en autonomías dio pie a la creación de organismos colegiales circunscritos a estos ámbitos territoriales



Jerónimo Canós, en el centro, redactor de los Estatutos del CECOVA

Las gestiones para la creación del CECOVA se remontan a 1985 con una reunión en el Colegio de Enfermería de Valencia

Canós, en presencia de los tres miembros de la Comisión Gestora.

Con más retraso de lo esperado, el DOGV nº 400, de 4 de julio de 1986, publica un acuerdo, de fecha 2 de junio de 1986, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo Valenciano de Colegios Oficiales de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería.

Una vez publicados los Estatutos se procede por la Comisión Gestora a instar a los colegios provinciales para que designen, de acuerdo a los mismos, a las personas que han de ocupar los cargos directivos del Consejo, a fin de poder disolver la citada Comisión Gestora.

Los nombramientos enviados por los tres colegios provinciales para que formen parte del Consejo son:

Colegio de Valencia:

D. Francisco Mulet Falcó. *Presidente.*

D. Matías Miguel Vidal. *Vicepresidente.*

Colegio de Alicante:

D. Juan Figuérez Fernández. *Presidente.*

D. José Antonio Ávila Olivares. *Tesorero.*

Colegio de Castellón:

D. Eduardo Olcina Porcar. *Presidente.*

D. José Aguilar Beltrán. *Vicepresidente.*

El 5 de septiembre de 1986 tiene lugar la oportuna votación donde se elige la primera Junta del Consejo Valenciano de Colegios Oficiales de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería, notificándose el acuerdo a los tres colegios provinciales. El 14 de octubre de ese año tuvo lugar en los locales del Colegio de Enfermería de Valencia la ratificación de los cargos. La composición de la citada Junta quedó de la siguiente manera:

- **Presidente:** D. Francisco Mulet Falcó
- **Vicepresidente-tesorero:** D. Juan Figuérez Fernández
- **Vicepresidente-secretario:** D. Eduardo Olcina Porcar
- **Vicetesorero:** D. José Antonio Ávila Olivares
- **Vicesecretario:** D. Matías Miguel Vidal
- **Vocal:** D. José Aguilar Beltrán

Los estatutos del CECOVA se aprobaron en el año 1986 al publicar el DOGV el acuerdo del Consell en ese sentido

De esta forma, Francisco Mulet, se convierte en el primer presidente que tiene el máximo órgano colegial de Enfermería que existe en la Comunidad Valenciana. Francisco Mulet había tomado posesión como presidente del Colegio de Enfermería de Valencia el 18 de abril de 1985.



El conseller Joaquín Colomer, junto a representantes del CECOVA

Francisco Mulet fue el primer presidente de la Organización Colegial Autónoma de Enfermería en la Comunidad Valenciana

En el editorial de la primera “separata” de Blanc (boletín informativo del Colegio de ATS-DE de Valencia) del 1 de junio de 1985, Francisco Mulet, como presidente del colegio valenciano, habla de la constitución de una federación de colegios en el ámbito de la comunidad autónoma, y lo hace de esta forma:

“No podemos mantenernos al margen del proceso autonómico. La autonomía valenciana es una realidad y los colegios profesionales no pueden vivir al margen. Hay que plantearse seriamente la necesidad de coordinar todos los colegios de ATS-DE en beneficio de los profesionales”.

Un año más tarde de esas declaraciones, en el DOGV nº 461, de fecha 7 de noviembre de 1986, se publica el Decreto 123/1986, de 20 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales.

Tal y como constaba en la Disposición Transitoria Tercera, los Consejos ya constituidos al amparo de su respectiva normativa (entre los que se encontraban el Consejo de Médicos Valencianos, el Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Comunidad Valenciana y el Consejo Valenciano de Colegios Oficiales de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería), adquirirían el carácter de Consejos Valencianos de conformidad con lo dispuesto en dicho Decreto, debiendo en el plazo de seis meses proceder a su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana, dependiente de la Dirección General de Interior de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.

Por tal motivo, y con fecha 14 de diciembre de 1986, se solicita la inscripción en el citado Registro. El Consejo Valenciano de Colegios Oficiales de Ayudantes Técnicos

Sanitarios y Diplomados en Enfermería quedó inscrito con el N° 4 – Sección 2ª, con fecha 28 de julio de 1989.

Su órgano directivo estaba compuesto por tres tipos de consejeros: tres del Grupo A (elegidos por cada una de las juntas de Gobierno de los colegios integrados), tres consejeros del Grupo B (los presidentes de los colegios de Alicante, Castellón y Valencia) y hasta un máximo de tres consejeros por el Grupo C (designados por el Consejo cuando se considerasen necesarios).

Comienzan las gestiones para poner en funcionamiento, de facto, el Consejo. Para ello, se abre cuenta en la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. Posteriormente, y para contar con una entidad con sucursales en las tres provincias, se acuerda trasladar la cuenta a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

Una de las primeras acciones que realiza el recién constituido Consejo de Colegios fue el apoyo a la *I Marcha de la Enfermería a África*, una iniciativa promovida y organizada por el Colegio de Enfermería de Valencia. El objetivo era conocer el sistema sanitario y la forma de trabajar de las enfermeras y matronas en dos países africanos, Marruecos y Argelia, e iniciar relaciones e intercambios profesionales bilaterales. Un proyecto que suscitó un gran interés en la Enfermería española, siendo buena prueba de ello las numerosísimas solicitudes llegadas de todos los rincones de la península al Colegio de Enfermería de Valencia; no obstante, sólo diecisiete fueron los afortunados elegidos en función de un determinado perfil que se exigía. Sus nombres, en reconocimiento a su inquietud profesional y labor altruista, quedan reflejados a continuación: Francisco Mulet, Norberto Arribas, M^a Teresa Brea, Luis Delgado, Ana Fernández, Maite Ferrer, Laura Fitera, José Luis Fuenmayor, Encarnación González, María Martínez, Antonio Martín, Carmen Méndez, Concha Monelón, M^a



Francisco Mulet y Luis A. Jurjo, en la presentación de la Marcha a África

Una de las primeras acciones organizadas por el Consejo fue la organización de la I Marcha de la Enfermería a África

La primera sede del CECOVA estuvo en la calle Dr. Zamenhoff de Valencia, donde se permaneció hasta 1996, en un local cedido por el Colegio de esta ciudad



Primera sede del CECOVA en la calle Dr. Zamenhoff, nº 11

Gloria Monserrat, Antonio Núñez, M^a José Pereda y M^a Eulalia Zubizarreta.

Esta *Marcha de la Enfermería a África*, fue presentada a los medios de comunicación el 25 de octubre de 1986 en un acto que contó con la presencia del presidente del Consejo General de Colegios de ATS de España, Luis A. Jurjo. La expedición partió el 10 de enero de 1987, recorriendo 7.000 kilómetros durante 35 días.

En marzo de 1987 se acuerda la presentación del Consejo a los medios de comunicación y autoridades autonómicas. Dicha presentación se haría ante el presidente de la Generalitat, Joan Lerma, y el por entonces conseller de Sanitat, Joaquín Colomer. Asimismo, se acuerda invitar al Consejo General de Colegios Oficiales de ATS y DE para que envíe una representación a dicho acto.

Sin embargo, debido a la campaña electoral de las elecciones al Parlamento Europeo que se celebraron en junio de 1987, de forma simultánea a las elecciones municipales y autonómicas, la presentación tuvo que aplazarse.

Es también en esta época cuando el Consejo empieza a buscar una sede propia en donde ubicar su domicilio social, pues hasta la fecha las reuniones se habían mantenido en las sedes de los colegios provinciales. Dicho local debía estar situado en Valencia, a ser posible en un lugar céntrico y de dimensiones reducidas. No obstante, y a pesar de la intención de tener una sede propia, al no disponer de los fondos necesarios para adquirirla, el Colegio de Enfermería de Valencia cedió un espacio en su antigua sede colegial de la calle Dr. Zamenhoff, nº 11, para que fuese la sede oficial de dicho Consejo hasta que este pudiera adquirir una en propiedad. En esta sede se estaría hasta mayo del año 1996, momento en el que se produciría el traslado a la calle Serrería, nº 10, bl. 2, esc. 3, pta. 6, de Valencia.

El primer cambio entre los miembros de la Dirección del Consejo tiene lugar al producirse elecciones en el Colegio de Enfermería de Castellón. Con fecha 25 de abril de 1987, José Aguilar Beltrán, vocal del Consejo, en función de los Estatutos fue sustituido por Marcial López López, que había sido elegido presidente del citado Colegio.

También ese mismo año se produce la dimisión del vicepresidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Matías Miguel Vidal, por lo que una vez perdida su condición de miembro de la Junta de Gobierno la pierde también de manera automática como miembro del Consejo Valenciano, siendo sustituido por Rafael Barrera, sustituto del anterior en la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de dicha ciudad.

Por otro lado, el letrado Jerónimo Canós, que venía actuando como asesor del Consejo, toma la decisión de dejar de prestar el citado servicio. A partir de este momento los distintos abogados de los colegios provinciales son los encargados de prestar asesoramiento cuando lo precisa el Consejo. Posteriormente, a principios de los noventa se contratan los servicios del bufete de José María Baño León, catedrático de Derecho Administrativo, con quien se continuaba en el momento de publicación de este libro.

Además, en 1987, el presidente del Consejo Valenciano, Francisco Mulet, es elegido vocal VIII del Consejo General de Colegios Profesionales de ATS y DE de España (Resolución nº 24/90), integrándose en su Departamento Internacional, dada su experiencia en este campo, puesta a prueba en la comentada *Marcha de Enfermería a África*. Al mismo tiempo, Francisco Mulet es nombrado representante del Consejo General de Enfermería en el Consejo Autonómico de Valencia.



Segunda sede del CECOVA en la calle Serrería, nº 10



José María Baño se incorporó como asesor jurídico del CECOVA a principios de los noventa



Uno de los consellers de Sanidad, Joaquín Farnós, junto a representantes del colectivo de Enfermería de Castellón

Será en la década de los noventa cuando se produce un importante cambio en la composición del órgano directivo del Consejo. En fecha 27 de febrero de 1990, Eduardo Olcina Polcar remite carta al presidente del Consejo Valenciano, Francisco Mulet Falcó, presentando su dimisión como secretario en el citado Consejo debido a que en esos momentos su situación había variado al encontrarse desligado de funciones directivas en la Organización Colegial. Cuando Marcial López es elegido presidente del Colegio de Castellón, Eduardo Olcina ocupa el cargo de secretario en dicho Colegio; sin embargo, al poco tiempo cesa en su responsabilidad colegial. La dimisión de Olcina en el Consejo fue aceptada.

En abril de 1990 se procede a la renovación de los cargos en la entidad colegial autonómica. Para ello, se envía escrito a los tres colegios de Enfermería instando a los mismos para que en el plazo de 15 días designen por acuerdo de Junta dos representantes. Las juntas de Gobierno de los respectivos colegios realizan sus nombramientos.

El Colegio de Valencia, propone a Francisco Mulet Falcó y a Antonio Núñez Hernández. El Colegio de Alicante propuso a Juan Figuérez Fernández y a José Antonio Ávila Olivares. Por su parte, el Colegio de Castellón, que comenzaba a boicotear el funcionamiento del Consejo Autonómico, no realizó designación alguna.

El día 20 de abril de 1990 fueron elegidos los cargos del Consejo mediante votación al efecto, resultando la siguiente composición:

- **Presidente:** D. Juan Figuérez Fernández
- **Vicepresidente-tesorero:** D. Francisco Mulet Falcó
- **Vicepresidente-secretario:** Vacante
- **Vicetesorero:** D. Antonio Núñez Hernández,
- **Vicesecretario:** D. José Antonio Ávila Olivares

Una de las primeras etapas de la vida del Consejo estuvo marcada por diferencias internas con los representantes del Colegio de Castellón

Asimismo se acuerda que dada la vacante del cargo de vicepresidente-secretario sea el vicesecretario quien ejercerá las funciones propias del mismo hasta tanto no se produzca la provisión de dicho cargo.

En este mismo acto se realiza una nueva convocatoria de Junta para el día 4 de mayo, cuyo único orden del día es:

“Toma de posesión de todos los cargos elegidos en la presente reunión, así como del cargo de vicepresidente secretario por el representante del Colegio de Castellón para el caso de que comparezca a dicha reunión, previamente haber designado su Colegio los dos representantes a que tienen derecho”.

Con fecha 4 de mayo de 1990 se vuelve a reunir el Consejo, estando presentes Francisco Mulet y Antonio Hernández por el Colegio de Enfermería de Valencia; Juan Figuérez y José Antonio Ávila por el Colegio de Alicante. No hubo representación del Colegio de Castellón.

En dicha Junta, y dada la inexistencia del representante de Castellón, toman posesión de los cargos los consejeros que fueron elegidos en la anterior sesión del 20 de abril. Dada la no designación todavía de representante del Colegio de Castellón, que en su calidad de consejero del Grupo A pueda ostentar el cargo de vicepresidente-secretario, sería José Antonio Ávila Olivares quien desempeñase dichas funciones, tal y como se decidió.

A pesar de las reiteradas ausencias de los representantes de Castellón, curiosamente, con fecha 29 de mayo de 1990, se remite certificación de Juan León Amores, secretario en funciones de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería de Castellón, en el que se hace constar que:

El enfrentamiento con la Junta de Marcial López en Castellón se resolvió devolviendo la plena normalidad a la entidad castellonense con la salida de éste

Además reconoce las competencias del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RATIFICA LA DECISIÓN DEL CECOVA DE INHABILITAR AL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE CASTELLÓN

El Tribunal Superior de Justicia ratificó, el pasado mes de marzo, la decisión adoptada hace 4 años por el Consejo de Enfermería de Inhabilitar para el ejercicio de cargos directivos colegiales, durante los próximos cinco años, al presidente del Colegio de Castellón a causa de las continuas irregularidades encaminadas a garantizar su continuidad por medio de la convocatoria ilegal de elecciones, impugnadas por el CECOVA, o la descolegiación injustificada de 400 profesionales al día en sus cuotas de colegiación.



Marcial López, presidente del Colegio de Enfermería de Castellón, no podrá ejercer cargos directivos en ningún colegio profesional según ha dictado la sección tercera de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, contra la cual no cabe recurso ordinario y en la que se vuelve a dar la razón al Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, quien el 1 de febrero de 1995 ya adoptó esta decisión. En los últimos 4 años, este ente profesional ha reprochado la actuación de la junta de gobierno del Colegio de Castellón, encabezada por su presidente, Marcial López. Ahora, es el Tribunal Superior de Justicia quien califica dicha conducta en su sentencia de «actitud temeraria, de mala fe en el ejercicio de la acción, así como en la prosecución de la misma, prolongando innecesariamente este proceso». Entre las múltiples actitudes que los colegiados de Castellón han criticado a la junta directiva presidida por Marcial López destacan sus dos intentos de perpetuarse en el cargo, convocando de manera irregular las elecciones colegiales; una a través del Boletín Oficial de la Provincia de Castellón -publicación de escasa difusión entre el colectivo profesional- y otra, cogiendo el anuncio en el tablón del colegio durante el mes de agosto.

Con esta sentencia, el CECOVA ha ganado el pulso al Consejo General, quien gracias a este conflicto podía cuestionar la autonomía colegial del órgano autonómico, y ha

legados por no aprobar la actiud de su junta directiva, pueda elegir libremente a sus representantes.

AUTONOMÍA COLEGIAL POR ENCIMA DEL CONSEJO GENERAL

Esta no es la primera ocasión en la que el CECOVA recibe la razón y el apoyo de los Tribunales. El Colegio de Castellón, contando siempre con el respaldo del Consejo General, ha ignorado las competencias autonómicas de esta corporación de Derecho Público. Esta sentencia, no sólo ratifica las anteriores, sino que realma la real capacidad del Consejo General en el ámbito autonómico reconociendo las competencias del CECOVA para intervenir en aquellas cuestiones que afecten a los profesionales de la Enfermería de la Comunidad Valenciana, así como en sus mecanismos de autogobierno y de los tres colegios provinciales, inspeccionados siempre a este órgano superior. Para desmentar el recurso presentado por la junta directiva del Colegio de Castellón, los Jueces del Alto Tribunal han tomado como base del litigio el desprecio que, hacia la autonomía colegial del CECOVA, ha mostrado dicha junta en repetidas ocasiones, que según la ley no sólo tiene plena capacidad legal para el cumplimiento de sus fines, como órgano representativo y ejecutivo superior a los distintos colegios provinciales, sino que además, posee facultades para adoptar acuerdos y sancionar las faltas cometi-

“Según consta en el correspondiente Libro de Actas, en fecha 27 de abril de 1990 la Junta de Gobierno, reunida en sesión ordinaria, entre otros puntos del orden del día, acuerda nombrar en representación de este Colegio para formar parte del Consejo Autonómico Valenciano de Colegios de ATS-DE, a D. Marcial López López, como representante del grupo A, para un periodo de 5 años, y a D. José Vicente Bort Cubero, como representante del Grupo B, por el periodo que le resta de su actual mandato en su actual cargo colegial”.

A pesar de estos nombramientos, la participación de sus titulares en el Consejo Autonómico continuó sin ser efectiva y más bien supuso un enfrentamiento entre las dos corporaciones colegiales, la autonómica y la provincial.

Con fecha 6 de octubre de 1992, Juan José Tirado Darder, que había sido elegido presidente del Colegio de Enfermería de Valencia en las elecciones celebradas el 7 de febrero de 1991, sustituyó a Antonio Núñez Martínez según lo establecido en los Estatutos.

Ante las reiteradas inasistencias de los representantes del Colegio de Enfermería de Castellón, por acuerdo del Consejo Valenciano, de 31 de agosto de 1993 fue nombrada M^a Eugenia Gordo Casañ como consejera del Grupo C, conforme a lo previsto en el artículo 7º C de los Estatutos, a fin de que sirviera de contacto entre las enfermeras de Castellón y el Consejo Autonómico. Este nombramiento lo fue por uno período de varios meses, hasta final de ese año, con la esperanza de poder recobrar la normalidad con el Colegio de Castellón. Al continuar la misma situación se ratificó este nombramiento el 19 de enero de 1994 hasta las siguientes elecciones.

El Consejo tuvo que tomar una participación muy activa para solucionar la situación creada en el Colegio



Juan José Tirado se incorporó a la directiva del CECOVA en 1991

de Enfermería de Castellón a causa de la gestión de su presidente, Marcial López, dando respuesta a la petición de ayuda de numerosísimos colegiados castellanenses para solucionar esta cuestión. Abrió por ello un expediente disciplinario a Marcial López y a todos los miembros de su Junta de Gobierno en 1994. Sin embargo, sorprendentemente el Consejo General de Madrid ordena un mes más tarde el sobreseimiento y archivo de este expediente y la inhabilitación del Consejo en este caso. Un Consejo General enfrentado con el Consejo Autonómico que tenía en Marcial López y su Junta unos grandes aliados en la Comunidad Valenciana. No obstante, se sigue adelante con el procedimiento y se inhabilita a Marcial López y a todos los miembros de su Junta de Gobierno durante cinco años para el ejercicio de cargos directivos colegiales. Esta decisión fue recurrida ante los tribunales, quienes dieron la razón al Consejo Autonómico.

Es en este contexto en el año 1993 cuando se aprueba el manual de identidad visual corporativa del Consejo, que fue realizado por el despacho de diseño gráfico de Javier de Lucas. El logotipo aceptado representaba la emblemática cruz de las organizaciones sanitarias y afines, referente básico en este campo. Los seccionamientos efectuados sobre el plano frontal de tres de los elementos componentes formaban las iniciales de las tres provincias de la Comunidad Valenciana. La doble condición de los elementos como representantes de individualidades y como componentes necesarios de una unidad general conlleva un significado de cohesión, de espíritu grupal, altamente positivo. Finalmente se dio una breve perspectiva fugada para dinamizar la figura de la cruz, elemento en sí demasiado estático.

En cuanto a los colores corporativos, el amarillo y el rojo sitúan geográficamente el ámbito de actuación de



Eugenia Gordo actuó de enlace entre las enfermeras de Castellón y el CECOVA



Miembros de la directiva del CECOVA, en una reunión en Alicante



Evolución del logotipo del CECOVA

la entidad junto con las siglas. El azul celeste lo relaciona con las instituciones de índole sanitaria.

Hasta ese momento se usaron dos logos. El primero, la Cruz de Malta integrada en una hoja de laurel y en otra de palma. Posteriormente esta figura se superpuso en la silueta de la Comunidad Valenciana.

En las elecciones celebradas el 26 de abril del año 1995 a cargos del Consejo Autonómico, la Junta quedó compuesta de la siguiente manera:

- **Presidente:** D. Juan Figuérez Fernández
- **Vicepresidente-tesorero:** D. Juan José Tirado Darder
- **Vicepresidente-secretario:** D. José Antonio Ávila Olivares
- **Vice-tesorero:** D. Francisco Mulet Falcó.
- **Vice-secretaria:** D^a Eugenia Gordo Casañ

Para el cargo de vicepresidente-secretario, ante la situación existente con el Colegio de Enfermería de Castellón, se opta por elegir a José Antonio con el fin de no dejarlo vacante. La situación también dio lugar a que se acordase volver a designar a Eugenia Gordo Casañ como miembro del Grupo C, en representación de los colegiados de la provincia de Castellón.

En 1999, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana declara que la sanción de inhabilitación impuesta por el Consejo a diversos miembros de la Junta Directiva del Colegio de Enfermería de Castellón se ajusta a Derecho. Ante esta situación, el CECOVA convoca y tutela elecciones para los cargos de presidente, vicepresidente y vocales I, III y IV. Las elecciones tuvieron lugar el 24 de mayo de 1999 en la sede que el CECOVA había dispuesto en Castellón debido a la negativa de la Junta de Gobierno presidida por Marcial López de colaborar con el Consejo Autonómico y a fin de no dejar a los colegiados de esa provincia al margen de las actividades e iniciativas del Consejo. La



Primera reunión del CECOVA con miembros de las juntas de Gobierno de los colegios en 1996

sede estuvo ubicada en la calle Mayor, nº 53 - 8º - Izq. desde el 1 de abril de 1996 hasta el 6 de diciembre de 1999.

En las citadas elecciones, María Victoria Ramos alcanzó la Presidencia y Francisco Pareja la Vicepresidencia. Es a partir de este momento cuando se retomaron las relaciones institucionales con la totalidad de los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana, participando el Colegio de Castellón de forma activa ya en la actividad del CECOVA.

En el año 2000 se vuelve a producir un cambio en la Presidencia del Consejo. Tras las elecciones celebradas el 8 de mayo se procedió al nombramiento de los miembros del Comité Ejecutivo conforme a lo previsto en el artículo 17 de los nuevos Estatutos, resultando la siguiente composición:

- **Presidente:** D. José Antonio Ávila Olivares
- **Vicepresidente:** D. Francisco J. Pareja Llorens
- **Secretario general:** D. Juan José Tirado Darder
- **Tesorero-contador:** D. Francisco Mulet Falcó
- **Vocal:** D. Juan Figuérez Fernández
- **Vocales del Pleno:**
 - D. Felipe Serrano Gómez
 - D. Antonio Javier Verdú Rico
 - D^a M^a Eugenia Gordo Casañ
 - D^a M^a Isabel Castelló López
 - D. Manuel Héctor Ribera Mella
 - D. Juan Caballero García
 - D. Pedro José Hornero Arrue

Tras las elecciones celebradas en el Colegio de Enfermería de Alicante en el año 2000, y al no salir elegido para ningún cargo colegial, el vocal del Comité Ejecutivo Juan Figuérez Fernández, y dado que el mismo fue elegido como representante de la Junta de Gobierno de dicho Colegio, se procede a sustituir al mismo de su puesto como miembro del CECOVA. En su lugar se

El CECOVA inauguró una delegación en Castellón

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) inauguró el pasado jueves 30 de mayo su sede en Castellón, situada en el número 53 de la calle Mayor. El acto de presentación de la entidad tuvo lugar en el hotel Mindoro y contó con la asistencia del presidente del CECOVA y del Colegio de Enfermería de Alicante, Juan Figuérez Fernández, el presidente del de Valencia, Juan José Tirado y la representante de la institución en Castellón, Eugenia Gordo, así como de un importante número de colegiados de Castellón.

Figuérez Fernández comentó que lo que no puede hacer el CECOVA es suplir al Colegio pero sí complementarlo. Los representantes del CECOVA explicaron algunos de los cometidos de dicha institución, máxima representante ante la Administración de los colegios profesionales de la Comunidad Valenciana, entre la que se encuentra la realización de cursos de formación continuada y la publicación de obras de divulgación y científicas de la profesión de Enfermería, de forma totalmente gratuita. Así como un seguro de Responsabilidad Civil, también gratuito, para todos los colegiados de cualquiera de las tres provincias.



Victoria Ramos, presidenta del Colegio de Enfermería de Castellón tras las elecciones de 1999

José Antonio Ávila, nuevo presidente del CECOVA

José Antonio Ávila, secretario del Colegio de Enfermería de Alicante y del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), ha sido elegido como nuevo presidente de dicha entidad, cargo en el que sustituye al hasta ahora presidente, y presidente también del Colegio de Enfermería de Alicante, Juan Figueré, quien durante los últimos años ha dirigido la institución autonómica habiendo alcanzado grandes logros y avances para la profesión de Enfermería.

Los órganos de gobierno del CECOVA son el pleno del Consejo y el comité ejecutivo. La composición del nuevo pleno del CECOVA ha quedado constituida por doce miembros, representando seis al Colegio de Enfermería de Valencia, cuatro al de Alicante y dos al de Castellón y tras las elecciones de los cargos del comité ejecutivo, celebradas días atrás en Valencia, resultaron elegidos por unanimidad José Antonio Ávila como presidente, Francisco Pareja como vicepresidente, Juan José Tirado como secretario, Francisco Mulet como tesorero y por Juan Figueré como vocal.

José Antonio Ávila ha destacado entre sus objetivos los de poner todos los medios a su alcance para continuar en la lucha por solucionar los problemas históricos y actuales de la profesión. Asimismo, pretende potenciar las relaciones con la Administración, sindicatos, asociaciones científicas y la coordinación y fomento de las relaciones entre los tres colegios de Enfermería que integran el CECOVA, con el fin de que todo ello repercuta en beneficio de Enfermería, tanto a nivel profesional como social. Ámbito este último en el que el nuevo presidente considera importante que Enfermería tenga el reconocimiento que se merece.



José Antonio Ávila dirigiendo a partir de ahora el CECOVA



La nueva junta trabajará por solucionar los problemas de la profesión

designó a Antonio Javier Verdú Rico.

En las siguientes elecciones celebradas en 2005, el Consejo de Enfermería quedó constituido por:

- **Presidente:** D. José Antonio Ávila Olivares
- **Vicepresidente:** D. Francisco J. Pareja Llorens
- **Secretario general:** D. Juan José Tirado Darder
- **Tesorero-contador:** D. Francisco Mulet Falcó
- **Vocal:** D. Antonio J. Verdú Rico
- **Vocales del Pleno:**

D. Felipe Serrano Gómez

D^a Belén Payá Pérez

D^a M^a Eugenia Gordo Casañ

D^a M^a Isabel Castelló López

D. Benjamín Illana Montoya

D. Juan Caballero García

D. Pedro José Hornero Arrue

Las últimas elecciones celebradas por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana tuvieron lugar en el año 2010. Merced a ellas, resultó la siguiente composición:

- **Presidente:** D. José Antonio Ávila Olivares
- **Vicepresidente:** D. Francisco J. Pareja Llorens
- **Secretario general:** D. Juan José Tirado Darder
- **Tesorero-contador:** D. Francisco Mulet Falcó
- **Vocal:** D. Antonio J. Verdú Rico
- **Vocales del Pleno:**

D. Felipe Serrano Gómez

D^a Belén Payá Pérez

D^a M^a Eugenia Gordo Casañ

D^a M^a Isabel Castelló López

D. Benjamín Illana Montoya

D. Juan Caballero García

D. Pedro José Hornero Arrue



Entrega de la credencial a Francisco Pareja como presidente del Colegio de Castellón

Ésta era la composición del Pleno del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana en el momento

de la publicación de este libro. Su sede en estos momentos, y desde el 31 de agosto de 2001 se encontraba en la calle Xàbia, nº 4-3º, pta. 10 de Valencia.

Evolución Estatutos

Tras la aprobación de la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana se hizo necesaria la adaptación de los Estatutos del Consejo a la nueva normativa legal. A tal fin, la Junta de Gobierno del Consejo Autonómico realizó las modificaciones pertinentes y en cumplimiento del artículo 11 de la citada ley se acordó comunicar a la Conselleria de la Presidencia dicha modificación estatutaria para su control de legalidad e inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales.

El 27 de septiembre de 1999 se recibió en el Consejo la Resolución de fecha 6 de septiembre de 1999 de Secretaría General de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se acordaba inscribir la adaptación de los Estatutos del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana. Dicho acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana del 7 de octubre de 1999. A partir de estos momentos la denominación oficial es la de Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA). El órgano de gobierno de la institución colegial pasa a tener dos partes muy definidas. Por un lado el Comité Ejecutivo formado por presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y vocal y, por otro, el Pleno, constituido por los miembros del Comité Ejecutivo y siete vocales. La proporción por provincias era la siguiente: seis miembros por la provincia de Valencia, cuatro por la de Alicante y dos por la de Castellón.

El 9 de noviembre de 2001 aparece publicado en el

Belén Payá tomó posesión como nueva presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante



La nueva presidenta ha dado un aire nuevo al Colegio de Alicante

Belén Payá, elegida como nueva presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante tras las elecciones celebradas el pasado 2 de julio, tomó posesión de su cargo, junto con el resto de cargos electos, el pasado mes de julio en una junta de gobierno que convocada con carácter de urgencia ante la necesidad de defender los intereses del Colegio de Enfermería ante

los plazos judiciales que espiraban los días 10 y 11 de julio, tanto en cuanto a remitir expedientes al juzgado como en cuanto a la personación del Colegio en los recursos presentados contra el proceso electoral y ante la no convocatoria del presidente saliente de dicha junta en la que se produjese el traspaso de poderes.



Antonio Verdú se incorporó al CECOVA como vocal del comité ejecutivo



Placa de la sede del CECOVA en la calle Xàbia de Valencia



Imagen de una reunión de los miembros del CECOVA

La evolución de los estatutos del CECOVA ha convertido a la entidad en un organismo plenamente integrado en la sociedad en la que se desenvuelve

Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de enfermería.

En la reunión del Pleno Extraordinario del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, celebrado el día 13 de noviembre de 2001, y tras las oportunas consultas con los servicios jurídicos, se acuerda modificar los Estatutos del CECOVA para adaptar los preceptos de los mismos a las previsiones de los Estatutos Generales de la Organización Colegial en cuanto resulte necesario e introduciendo las mejoras técnicas que resulten pertinentes.

Tras la aprobación de la modificación por los miembros del Pleno, y a fin de dar cumplimiento del artículo 11 de la Ley 6/1997, se acordó comunicar dicha modificación estatutaria a la Secretaría General de la Con-

sellería de Justicia y Administraciones Públicas para su control de legalidad e inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales.

Con fecha 15 de Julio de 2002, el DOGV, Núm. 4.292, publica Resolución de 13 de junio de 2002, de la Secretaría General de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se acuerda la inscripción de la adaptación de Estatutos del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

Estos eran los Estatutos vigentes en el momento del XXV aniversario del CECOVA.



Miembros de la organización colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana

C3



Relaciones institucionales

Uno de los principales fines de cualquier organización es la defensa de los intereses de sus miembros. Por ello, los dirigentes del CECOVA no dejaron de lado en ningún momento desde el nacimiento de la entidad un capítulo tan importante como fue el de mantener unas adecuadas y fructíferas relaciones con todas aquellas entidades con las cuales podía tener trato de una u otra forma la profesión enfermera. El objetivo de esta voluntad fue hacer que Enfermería estuviera presente y representada en aquellos ámbitos en los que la profesión tenía su espacio de desarrollo y actividad, al tiempo que hacer llegar a los organismos, entidades e instituciones las reivindicaciones y postura de la Organización Colegial Autónoma de Enfermería como representante de las enfermeras en la Comunidad Valenciana.

Ejemplos de ello se encuentran en las reuniones mantenidas con los máximos responsa-

bles de la Conselleria de Sanidad, entre otras, desde sus consellers hasta los diferentes directores generales para trasladarles en unas ocasiones las reivindicaciones de la profesión para que fuesen tenidas en cuenta a la hora de legislar, en otras la voluntad de colaboración, en otras la postura o el sentir de las enfermeras autonómicas ante algún asunto concreto y en otras para tomar el pulso y conocer los planes de la Administración con respecto a cuestiones de interés para Enfermería. Con Sanidad se abordaron aspectos tan relevantes como el desarrollo de la Carrera Profesional, la lucha contra las agresiones, la organización de actividades formativas conjuntas, el desarrollo de programas profesionales para Enfermería en ámbitos como las vacunaciones y los riesgos biológicos,...

Los partidos políticos fueron también interlocutores habituales del CECOVA. Estas formaciones recibieron cumplida y puntual in-



El presidente de las Cortes Valencianas, Vicente González Lizondo, recibió también a los miembros del CECOVA

Los dirigentes del CECOVA mantuvieron un constante y fluido contacto con los responsables sanitarios en beneficio de la profesión enfermera

formación sobre las reivindicaciones del colectivo enfermero autonómico con el fin de que las mismas fuesen trasladadas al ámbito de actuación correspondiente en el caso de que el contacto se realizase con sus representantes nacionales, autonómicos o locales. Gracias a ello no resultó extraño ver cómo sus programas electorales recogían muchas de las propuestas del CECOVA. La relación con ellos fue también muy provechosa a la hora de conocer sus planteamientos con respecto a los temas de mayor preocupación de la profesión, pudiendo así tomar una postura fundamentada al respecto transmitiéndola al colectivo en la Comunidad Valenciana para que dispusiesen de información de primera mano sobre ellos.

Uno de los primeros ejemplos de esta relación que comentamos con los partidos políticos lo podríamos tener en las mesas redondas organizadas en 1999 en Alicante, en Castellón y en Valencia ante la proximidad de las elecciones autonómicas y en las que desde la Organización Colegial Autonómica de Enfermería se pedía a dichas formaciones que se pronunciasen sobre aspectos tales como la licenciatura, la Carrera Profesional, el desarrollo de las especialidades, la ley de funciones de los profesionales sanitarios,...

Gracias a ello, los representantes del CECOVA se convirtieron en una referencia a la hora de sondear los estados de ánimo y las corrientes de opinión del sector sanitario; una circunstancia que supo ser aprovechada para vehicular reivindicaciones, como sucedió cuan-

Partidos políticos, sindicatos, asociaciones y demás organizaciones de la sanidad estuvieron en la agenda de las relaciones institucionales



Manuel Cervera fue otro de los máximos responsables de Sanidad con los que se mantuvo una estrecha colaboración

El CECOVA realiza un acercamiento a los principales Sindicatos Sanitarios Autonómicos



Siguendo la línea puesta en marcha por el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), José Antonio Ávila, de mantener reuniones y contactos con los representantes de las diferentes institucio-

nes y organizaciones del ámbito sanitario autonómico, en esta ocasión se ha visitado a los responsables en materia sanitaria de los sindicatos UGT, CSI-CSIF, SATSE, y CC.OO.

La reunión en el sindicato CSIF se mantuvo con María Dolores Moragues y con Rafael Cantó; en UGT con Miguel Uso; en SATSE con Rafael Barrera y Pedro Pagés, y en CC.OO. con Jesús Romero, Teresa Conca y Josep-Amiclar Albert.

Como en anteriores ocasiones, estas reuniones han sido valoradas como muy positivas por todas las partes, merced a que han servido para reforzar los vínculos existentes entre todas ellas; en el transcurso de los encuentros se expresó el deseo de tener una mayor colaboración mutua, de poner en marcha proyectos que beneficien a la profesión y de apostar por la unidad de todos los ámbitos de Enfermería para fortalecerla, así como buscar la participación e implicación de todos los responsables de Enfermería en proyectos comunes en beneficio de la profesión.



En concreto, en las reuniones mantenidas con los representantes de los sindicatos citados se pusieron sobre la mesa asuntos como los relacionados con la licenciatu- ra en Enfermería, la precariedad laboral y el proceso de selección extraordinario del Insalud, la polémica suscitada con los técnicos de laboratorio de análisis clínicos y radiodiagnóstico, carrera profesional, entre otros asuntos.

La idea del Cecova es seguir manteniendo reuniones con todos ellos a fin de trabajar todos los aspectos de Enfermería.



do en 2007 se hizo llegar a los partidos políticos más representativos a nivel autonómico en la Comunidad Valenciana las conclusiones del *I Congreso de Enfermería en Salud Escolar*, comprometiéndose el Partido Popular a raíz de ello a llevar en su programa electoral la obligatoriedad de la existencia de una enfermera escolar en cada centro de Educación Especial de la Comunidad Valenciana, lo que se plasmó en 2008 en la promulgación de una ley a tal efecto, como se ha dicho.

El plano sindical también tuvo un protagonismo destacable en este apartado. El avance de la profesión no ha sido algo que se haya podido hacer a base de mantener a las partes implicadas e interesadas en el mismo en compartimentos estancos y por ello actuar con unidad resultó fundamental en muchos casos. El CECOVA fue consciente de ello y aunó esfuerzos con las centrales sindicales para que esta circunstancia permitiese crear unas sinergias que redundasen en beneficio de la profesión enfermera.

Asociaciones y sociedades científicas del ámbito de Enfermería recibieron también una especial atención por parte del CECOVA. La colaboración con estos dos tipos de organizaciones fue fundamental para actuar en campos concretos y específicos de la profesión, tales como colaboración con eventos científicos profesionales, difusión de actividades y, sobre todo, reivindicaciones de las áreas concretas de cada asociación.

Como cierre de este capítulo no habría que dejar de citar la relación mantenida con las numerosas instituciones sanitarias de la Comunidad Valenciana dado que en las mismas era en las que en mayor medida se llevaba a cabo el trabajo de las enfermeras. La predisposición de colaboración por ambas partes fructificó

Noticia del boletín informativo que recogía los contactos con sindicatos del ámbito sanitario

tanto en solucionar posibles problemas que pudieran surgir con respecto a la labor desarrollada por las enfermeras como en la puesta en marcha de una gran cantidad de iniciativas que contaron con la participación o colaboración del CECOVA. En este apartado se podría citar la relación mantenida con universidades, centros sanitarios privados, colegios profesionales, ayuntamientos,...



En la imagen, representantes colegiales y gestores sanitarios con la ministra Ana Pastor y el conseller Serafín Castellano



Carlos Fabra, presidente de la Generalitat saludando a José Antonio Ávila, presidente del CECOVA

C4



Desarrollo profesional

A nadie escapa ya en este momento del libro en el que hemos trabajado para contar la historia del CECOVA en sus primeras dos décadas y media de vida que han sido innumerables las iniciativas puestas en marcha por la entidad y que un importantísimo número de ellas han tenido un marcado carácter pionero e innovador.

Pero aparte de esa demostrada capacidad para organizar actividades y poner en marcha iniciativas que redundasen en beneficio de los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana, el CECOVA desarrolló también un ímprobo trabajo para que la profesión como tal avanzase, adquiriese autonomía y se desarrollase en consonancia con lo que la sociedad y el sistema sanitario demandaban de ella.

A modo de visión general, en este capítulo vamos a dar unas pinceladas sobre algunos de los aspectos y reivindicaciones más importantes en el plano profesional en los que

se trabajó desde el CECOVA. Esta visión está complementada en la parte final del libro con la relación de imágenes reproducidas.

Se trata sólo de una muestra representativa junto a otra larga lista que podría estar integrada por otros muchos temas como una amplia relación de normas con respecto a las cuales el CECOVA bien aportó informes profesionales, bien presentó alegaciones, bien recurrió ante los tribunales, bien participó en ellas o bien, asimismo, trató de influir de un modo u otro para que su redacción y desarrollo revirtiesen en beneficio de la profesión enfermera. Baste citar entre ellas la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la Ley Sobre Derechos e Información al Paciente, el Estatuto Marco, el Reglamento de organización y funcionamiento de Salud Pública, el Reglamento de Atención Primaria, el Plan de Humanización, el Plan de Salud 2005/2009, la

Juan Figuérez propuso a la Administración sanitaria la mediación de la organización de Enfermería para reducir las tensiones con los profesionales

El Presidente del CECOVA pide a la Conselleria de Sanidad que respete las condiciones laborales de los ATS-DUE

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan Figuérez Fernández, ha mantenido contactos tanto con el conseller de Sanidad, Joaquín Farnós, como con distintos responsables de su departamento con el fin de trasladarles el malestar reinante entre los profesionales de Enfermería por el endurecimiento de las condiciones de trabajo de los ATS-DUE en las instituciones sanitarias, que ha obligado a distintos representantes del colectivo a denunciarlo públicamente.

Figuérez Fernández trasladó a Farnós el ofrecimiento del CECOVA para rebajar el grado de tensión alcanzado y tratar de establecer los cauces necesarios para que las condiciones laborales y profesionales de los ATS-DUE sean lo más idóneas posibles para el buen desarrollo del ejercicio profesional y la optimización de su trabajo.

Esta situación ha provocado la presentación de numerosas peticiones de inter-

vención por parte de grupos de colegiados, especialmente en Valencia, donde el presidente de su Colegio de Enfermería, denunció públicamente esta situación y el interés de sus colegiados en la elaboración de un informe por parte de los servicios jurídicos colegiales.

Tal y como denunció Juan José Tirado y como expresó Juan Figuérez a los responsables de la Conselleria de Sanidad, los colegiados han denunciado que se ha llegado a «realizar cambios de turno sin previo aviso, a limitar los permisos y las libranzas y a un endurecimiento progresivo de las condiciones laborales con cargas de trabajo muy altas debido a que no se cubren todas las vacantes y existe una gran inestabilidad laboral con el alto número de interinos que se muestran temerosos de ser objeto de traslado si no aceptan las condiciones que les imponen los directores de Enfermería».

El presidente del CECOVA recordó a Farnós que durante los últimos tres años

Enfermería ha ido a peor, al contrario que los médicos y le recordó como botón de muestra los intentos de relegar su posición en los borradores de Asistencia Especializada y de Atención Primaria, donde se intentó en el primero supeditar las direcciones de enfermería a los jefes de servicio, es decir, a los médicos, y en el segundo abrir la posibilidad de que fueran ocupadas por titulados universitarios de grado superior, que es igual que decir los facultativos.

Juan Figuérez también denunció que no sólo se ha intentado rebajar a Enfermería su posición dentro de la Sanidad pública, sino que tampoco se le ha permitido avanzar en otras cuestiones como las especialidades o la licenciatura, a pesar de estar ambas aspiraciones recogidas en el programa electoral del partido en el Gobierno. Figuérez Fernández manifestó a Farnós que el colectivo de Enfermería se siente incluso amenazado por unas condiciones de trabajo propias de



tiempos pasados y le recordó que se trata del mayor grupo de profesionales en los centros sanitarios públicos.

Finalmente, le reiteró su ofrecimiento para establecer los cauces adecuados a través del CECOVA para intentar rebajar este alto grado de tensión que se vive en el colectivo de Enfermería y a buscar soluciones mediante el diálogo, el consenso y la colaboración mutua.

Los contactos con la Administración para solucionar problemas de la profesión no cesaron

orden de Bienestar Social reguladora del régimen de autorización y funcionamiento de los centros de servicios sociales especializados para la atención de personas mayores, el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad,...

Junto a esas normas, citar también temas destacados como la reivindicación para que se contase con Enfermería en el Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), la mejora de las condiciones del trabajo de las enfermeras para evitar situaciones como la de la muerte del bebé Ryan, el incremento de la ratio de enfermeras en el sistema sanitario público, el apoyo a las enfermeras interesadas en trabajar en el extranjero, la implicación de las enfermeras en el triaje en los servicios de Urgencias y en un programa de chequeos a mayores de cuarenta años, que se tuviese en cuenta a las enfermeras a la hora de legislar en materia de piercings, tatuajes y micropigmentación, la participación en

En este capítulo damos unas pinceladas sobre algunos de los aspectos y reivindicaciones más importantes sobre los que trabajó el CECOVA

el Foro Democrático de Enfermería como contrapunto a la forma de actuar del Consejo General de Enfermería, el respaldo al segundo ciclo de Enfermería en la Universidad de Alicante, a la presencia de Enfermería en los geriátricos y a la conversión de la Diplomatura de Enfermería en Grado (informando de las opciones en los diferentes centros universitarios autonómicos) y un largo etcétera sin olvidar tampoco el aprovechamiento de la celebración de los diferentes días mundiales en el ámbito sanitario para trasladar a la opinión pública las demandas respecto de Enfermería en cada uno de los temas conmemorados.

Las aportaciones a la normativa que rigió el ámbito sanitario resultaron de gran trascendencia para la profesión



Representatividad en organismos e instituciones

Podríamos empezar en el desarrollo de los temas más destacados a los que nos referíamos antes, por ejemplo, con el empeño en hacer que Enfermería tuviese mayor visibilidad institucional en la Comunidad

Reunión de la Comisión de Evaluación del Plan de Humanización de Sanidad de la que el CECOVA era miembro



Presentación del consenso del Proyecto AP 21

El presidente del CECOVA formará parte del Sistema Acreditador de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias

Juan Figuérez representará a Enfermería en dicho organismo

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan Figuérez Fernández, va a ser el encargado de representar a la profesión de Enfermería en el Sistema Acreditador de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana. Dicha representatividad fue acordada en la Junta de Gobierno del CECOVA, reunida en sesión extraordinaria para tratar este asunto y en la misma se determinó que Juan José Tirado, presidente del Colegio de Enfermería de Valencia y vicepresidente-tesorero del CECOVA, fuese suplente de Juan Figuérez en este nombramiento.

El Sistema de Acreditación de la Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud regulará la uniformidad de los estudios de posgrado de las profesiones sanitarias y su validez en todo el territorio nacional. El origen de este Sistema Acreditador de la Formación Continuada se encuentra en el Convenio de Conferencia Sectorial suscrito por las diecisiete Comandancias Autonómicas, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación y Cultura, que fue aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre Formación Continuada de las Profesiones

Sanitarias, gracias al cual se creó la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud de las Comunidades Autónomas y de los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Cultura en materia de formación continuada de las profesiones sanitarias. La Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud es la encargada de la acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias que realice cualquier institución, ya sea pública o privada; además, tiene la consideración y el carácter de Comisión Permanente del Consejo Interterritorial y sus funciones y acuerdos se ejecutan a través de los órganos administrativos de las Consejerías de Sanidad y Salud de las Comunidades Autónomas.

En la Comunidad Valenciana, la Conselleria de Sanidad dictaminó el pasado año que el organismo competente en esta materia fuese el Instituto Valenciano de Estudios de Salud Pública (IVESP), organismo que constituyó en el ámbito autonómico el Sistema Acreditador de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, del que ahora va a formar parte el presidente del CECOVA.

Valenciana y que la profesión fuese tenida en cuenta a la hora de tomar decisiones estratégicas en el ámbito sanitario autonómico.

De este modo, la profesión contó con representación en una amplísima relación de organismos con capacidad tanto consultiva como ejecutiva sobre los ámbitos más destacados de la sanidad en nuestra comunidad autónoma.

Se abre el relato de esta amplísima relación en los años 90 con designaciones para representar a Enfermería en la Comisión Autonómica de Visado de la Publicidad Médico-Sanitaria, en los órganos asesores en materia de drogodependencias de la Generalitat o en el Sistema Acreditador de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias; y seguiría en la primera década de 2000 con los nombramientos en la Comisión de Formación Continuada de los Profesionales Sanitarios, la Comisión de Evaluación del Plan de Humanización de la Atención Sanitaria, en el Instituto para la Acreditación y Evaluación de las Prácticas Sanitarias (INACEPS), en el Consejo Asesor de Bioética de la Comunidad Valen-

La formación fue otra área a la que se prestó una destacada atención y dedicación

ciana, en el Consejo Asesor de Salud Mental de la Comunidad Valenciana, en el proyecto Atención Primaria del Siglo XXI: Estrategias de mejora (conocido como el Proyecto AP 21) y en la Comisión Consultiva de Festejos Taurinos Tradicionales de la Comunidad Valenciana, en el Consejo de Salud, en el Consejo Asesor de Investigación en Ciencias de la Salud de la Comunidad Valenciana y en el Observatorio de Necesidades de Recursos Humanos Sanitarios Especializados, entre otros.

Junto a la presencia de representantes colegiales en dichos organismos, desde el CECOVA se luchó para

*La profesión enfermera
contó con representación en
una amplísima relación de
organismos con capacidad
consultiva y ejecutiva*



Pilar Ripoll fue la primera enfermera que ocupó una dirección general en el organigrama de la Conselleria de Sanidad



Comisión de Sanidad para la elaboración del Plan de Salud

que las enfermeras contasen con presencia también entre los altos cargos de la Conselleria de Sanidad, lo que se vio recompensado cuando en 2007 Pilar Ripoll fue nombrada directora general de Calidad y Atención al Paciente, siendo ésta la primera vez que una enfermera accedía a formar parte del equipo directivo de la Conselleria de Sanidad.

Defensa direcciones de Enfermería

Otro aspecto destacado fue sin duda la situación por la que atravesaron las direcciones de Enfermería y la defensa que tuvo que hacerse de ellas para que se pudiese llegar al año 2011 con estas direcciones con una consideración y funcionamiento que de no haber sido por la implicación del CECOVA en evitar que desapareciesen hubiesen pasado tristemente a la historia o se hubiesen mantenido de forma testimonial.

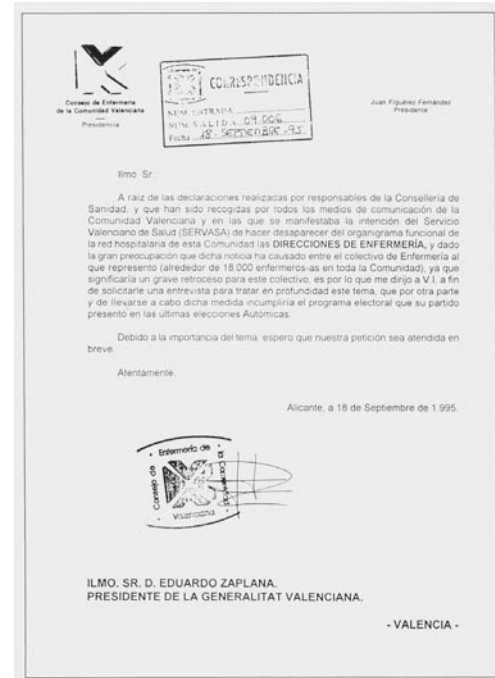
La historia de las direcciones de Enfermería es la historia de unas áreas que estuvieron amenazadas

Desde el CECOVA se luchó para que Enfermería estuviese presente entre los altos cargos de la Conselleria de Sanidad

constantemente bien por la desaparición, bien por un vacío de contenidos que en la mayor parte de los casos iba en beneficio de la profesión médica, que era la que asumía las responsabilidades que debían recaer en las enfermeras en estas áreas.

Sin embargo, gracias a esa decidida apuesta del CECOVA en su defensa se fueron superando numerosos obstáculos como las primeras intenciones en la puesta en marcha del Reglamento sobre la Estructura, Organización y Funcionamiento de la Atención Especializada en 1996, cuyo borrador, si bien mantenía la denominación de las direcciones de Enfermería como tal, rebajaba sus funciones y las sometía a los jefes de servicio.

El por entonces Servicio Valenciano de Salud (SERVASA) quería suprimir las direcciones de Enfermería en los hospitales y áreas de salud en el nuevo organigra-



Carta enviada a Eduardo Zaplana trasladándole el problema con las direcciones de Enfermería



El Conseller de Sanidad, Joaquín Farnós, prometió a los representantes del CECOVA que no suprimiría las direcciones de Enfermería



El CECOVA llevó hasta el PP nacional el problema relacionado con las direcciones de Enfermería

La oposición colegial impidió que fueran sustituidas por jefaturas

El CECOVA logró que Sanidad mantuviera las Direcciones de Enfermería

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) consiguió, con su firme oposición, que la Consejería de Sanidad desistiera de su intento de sustituir las Direcciones de Enfermería por jefaturas. Después de casi un mes

Las promesas realizadas por Joaquín Farnós al CECOVA, en las conversaciones mantenidas durante todo el mes de septiembre, de que no iban a modificarse la denominación ni el puesto de Director de Enfermería, así como su compromiso de desarrollar las funciones de la profesión, se vio finalmente confirmada. El director territorial del SERVA-SA en Alicante, José Vicente García, el mismo que desató la polémica el 6 de septiembre con unas «desafortunadas» declaraciones, comunicó a Juan Figueras Fernández el 29 de septiembre, que se mantendría la tipificación del cargo y el nivel retributivo de los directores de Enfermería de hospitales y áreas de Salud.

Las palabras de Joaquín Farnós fueron repetidas por José Vicente García, quien trasladó a

los representantes del CECOVA un mensaje de tranquilidad y el compromiso del SVS de mantener y potenciar las Direcciones de Enfermería. García cerró de esta forma la polémica que el mismo abrió el 6 de septiembre en una rueda de prensa en la que

dijo que los hospitales tendrían «un sólo director», y a partir de ahí, un jefe de gestión, un jefe de Enfermería —por ejemplo— y los subdirectores que «hagan falta».

Juan Figueras, expresó su convencimiento de que las declaraciones realizadas por García procedían de instancias superiores de la Consejería, «siempre al parecer existe un sector interesado en reducir el papel de los enfermeros en la gestión sustituyendo las direcciones por jefaturas». Este interés contra la profesión se confirmó al conocer el

Colegio de Alicante un documento interno del Hospital Psiquiátrico Provincial, dependiente de la Diputación, en el que el gerente-director, José Luis Ortín García, regulaba las funciones de los auxiliares y fijaba su dependencia directa de la Jefatura de Enfermería.

Juan Figueras se puso en contacto con el presidente de la Diputación de Alicante, Julio de España, quien afirmó que se trataba de un error y dio instrucciones para solucionarlo.

Finalmente, el seis de octubre, el conseller de Sanidad nombró a trece nuevos directores de Enfermería con lo que se ponía fin al primer gran conflicto mantenido entre la profesión de Enfermería y los nuevos responsables de Sanidad derivados de las elecciones autonómicas del 28 de mayo de 1995.

ma hospitalario que se pretendía imponer en esa época. Desde el CECOVA se realizaron una serie de reuniones con los máximos responsables en materia sanitaria tanto a nivel autonómico como nacional del entonces gobernante Partido Popular para transmitir el malestar de la Enfermería de la Comunidad Valenciana ante la posible supresión de las direcciones de Enfermería y hacerles ver el alcance, la repercusión y las consecuencias de esta medida.

A tenor de ello, se solicitó entrevista con el presidente del PP en la Comunidad Valenciana, Eduardo Zaplana, y con el presidente a nivel nacional, José María Aznar, como últimos responsables de esta situación. El CECOVA también se dirigió a las dos enfermeras diputadas por el PP en las Cortes Valencianas apelando a su sensibilidad como profesionales de Enfermería a fin de que intercedieran ante los órganos competentes de la Administración y evitar la supresión o cambios en las

direcciones de Enfermería. Estas dos enfermeras eran Esther Franco y Clara Abellán.

También Enrique Fernández Miranda, responsable de Sanidad del Partido Popular, Joaquín Farnós, conseller de Sanidad, y Julio de España, presidente regional de la Comisión de Sanidad del Partido Popular, recibieron comunicación del CECOVA en defensa de las direcciones de Enfermería.

Un reglamento que finalmente tomó cuerpo y se publicó en el DOGV con importantes cambios a instancias de las propuestas realizadas por la Organización Colegial Autonómica de Enfermería.

Se consiguió que las direcciones de Enfermería mantuvieran su grado de autonomía con respecto a los médicos, devolverles la dirección de las actividades de calidad asistencial, docencia e investigación del personal de Enfermería, eliminando así la limitación que existía en los borradores de proyecto de sólo “elaborar propuesta”. Por otro lado, se aumentó la representatividad del colectivo en la junta facultativa.

También se trabajó para conseguir que no se incluyesen en el año 2004 en los acuerdos de gestión de la Conselleria de Sanidad para ver ya en 2007 cómo recibían el apoyo de la Administración disipándose las dudas sobre su continuidad al contemplarlas en el Decreto 74/2007 por el que se aprobaba el Reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de la atención sanitaria en la Comunidad Valenciana; sin embargo no fue conseguida esta última circunstancia sin un previo sobresalto que hizo que se tuviese que publicar una corrección de errores para garantizar la continuidad de las direcciones de Enfermería modificando una frase que simplemente dejaba abierta la posibilidad a que existiesen pero que no lo garantizaba.



Confirmación de la inclusión de Enfermería en los acuerdos de gestión

El CECOVA impugna la nueva regulación de la Formación Profesional-Rama Sanitaria

Se insta al Consejo General como representante de la profesión de Enfermería en España a que recurra también los Reales Decretos que regulan la F. P.

Todo el Colectivo de Enfermería de la Provincia de Valencia conoce la labor divulgativa y explicativa que, con motivo de la nueva regulación de la Formación Profesional-Rama Sanitaria, ha realizado el Colegio de Enfermería. En un tema de tanta transcendencia para la Enfermería era imprescindible una amplia información

Todos los Diplomados en Enfermería desaparecerán de los Servicios de Laboratorio y Radiología. Los Auxiliares de Enfermería correrán idéntica suerte. Los nuevos Técnicos están capacitados para realizar el trabajo de ambos.

Regulación Formación Profesional rama Sanitaria

La problemática relacionada con el nivel competencial de los técnicos de Formación Profesional en la rama Sanitaria es una cuestión que obligó al CECOVA y a los colegios de Enfermería a mantener una constante lucha para evitar que la Enfermería autonómica perdiera espacios de actuación. La aprobación de los doce reales decretos que regulaban las nuevas figuras de la rama Sanitaria de la Formación Profesional obligó a la Organización Autonómica Colegial de Enfermería a emplearse con fuerza con el fin de minimizar los perjuicios que esta regulación ocasionaba a la profesión.

Los borradores de los doce reales decretos señalados llevaron al CECOVA a realizar en toda la Comunidad Valenciana una serie de actuaciones y reuniones para sensibilizar al colectivo y a los estudiantes de Enfermería de la problemática que se avecinaba. Ello supuso entrevistas con diferentes cargos autonómicos de las consellerías de Sanidad y de Educación, reuniones en centros sanitarios y una intensa campaña en medios de comunicación (prensa, radio y televisión) para sensi-



Carta enviada al Parlamento Europeo denunciando las circunstancias de la regulación de la FP sanitaria

bilizar también a la opinión pública sobre la necesidad de una regulación de funciones que evitase la confusión entre técnicos y enfermeras.

Fruto de ello se consiguió poder cambiar el nombre de Técnico en Enfermería por el de Técnico en Cuidados Auxiliares en Enfermería. También se consiguió establecer claramente su dependencia de Enfermería en lugar de hacerlo del médico, así como modificar algunas competencias de los técnicos que entraban en duplicidad y confusión con las nuestras.

Sólo en la provincia de Alicante se recogieron 3.500 firmas apoyando la iniciativa del CECOVA. La protesta se llevó incluso al Parlamento Europeo, donde diferentes eurodiputados fueron informados de este asunto y advertidos de que algunas competencias que se pretendían otorgar a los técnicos de Formación Profesional chocaban frontalmente con las asignadas a la enfermera de cuidados generales de la UE.

Si bien es cierto que no se pudo parar la reforma de la Formación Profesional al ser un objetivo de Estado, sí que, al menos, se pudo descafeinar alguno de los citados proyectos en beneficio de las enfermeras.

Defensa de la Enfermería de Empresa

De los primeros años de vida del CECOVA se podría destacar como un importante logro el alcanzado con respecto a la presencia de enfermeras en las empresas. El CECOVA y la Sociedad de Enfermería en Salud Laboral de la Comunidad Valenciana lograron en 1996 que el reglamento que iba a desarrollar la *Ley de prevención y riesgos laborales* no eliminase la consideración como obligatoria de la presencia de los profesionales de Enfermería en los gabinetes sanitarios de las empresas. Para ello se trabajó arduamente en

El CECOVA tuvo que trabajar para minimizar el efecto sobre Enfermería de los reales decretos que regulaban la FP sanitaria



El Ministerio de Trabajo respondió afirmativamente a las peticiones sobre la Enfermería de Empresa



**El CECOVA
llevó su
petición hasta
el propio
Ministro de
Trabajo
Javier Arenas**

¿Qué supone para la Enfermería de Empresa el nuevo reglamento?

- 1.—De haberse aprobado con el texto previsto habría supuesto la práctica extinción de la Enfermería de Empresa ya que por razones economicistas las Empresas habrían contratado otro tipo de profesionales.
- 2.—El Reglamento aprobado es sustancialmente mejor para Enfermería que el existente hasta ahora ya que permite un desarrollo profesional mucho más amplio.
- 3.—El Reglamento aprobado deberá crear más puestos laborales para Enfermería al obligar a la Empresa a constituir un Servicio de Prevención cuando su plantilla exceda de 500 trabajadores en lugar de los 1.000 anteriores.
- 4.—Se abre una puerta que permite el nivel profesional de Enfermería pendiente del desarrollo de las titulaciones académicas o profesionales.

este asunto juntos y se consiguió una modificación en la que se especificaba que: *“Los servicios de prevención que desarrollen funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores deberán contar con un médico especialista en Medicina del Trabajo o diplomado en Medicina de Empresa y un ATS/DUE de empresa sin perjuicio de la participación de otros profesionales sanitarios en la competencia técnica, formación y capacidad acreditada”*. (En la carta reproducida en la página anterior queda patente el hecho de que este logro se alcanzó gracias también a la petición del CECOVA al Ministerio de Trabajo).

Cabe destacar que de haberse llevado a la práctica la primera intención podía haber supuesto la desaparición de alrededor de 4.000 puestos de trabajo.

Carrera Profesional

Uno de los acuerdos más relevantes para la profesión durante los 25 primeros años de la historia del CECOVA fue sin duda alguna la firma del acuerdo de Carrera y Desarrollo Profesional del Personal Sanitario de la Comunidad Valenciana, un acuerdo que se alcanzó en la mesa sectorial del 16 de diciembre de 2005, siendo conseller de Sanidad Vicente Rambla. El acuerdo fue ratificado el 11 de enero de 2006 en la Sala de Cortes del Palau de la Generalitat Valencia en un acto presidido por el presidente de la Generalitat, Francisco Camps, y publicado en el DOGV del 21 de febrero de 2006.

El camino hasta llegar a este acuerdo y que las enfermeras fuesen tenidas en cuenta no estuvo exento de polémica y desde el CECOVA hubo que luchar firmemente para no quedar marginados frente a otros colectivos que en principio sí que eran tenidos en cuenta, como el médico, en detrimento del de Enfermería.



De este modo, y gracias a la labor institucional de los responsables del CECOVA, ya en 2002 se había materializado la toma en consideración de la profesión enfermera a través de la Organización Colegial Autonómica de Enfermería en este importante proceso de concreción de la Carrera Profesional, quien, como quedó reflejado en el boletín informativo del CECOVA número 55 de julio de ese año, ya en aquel momento aportó un informe consensuado a través de diferentes reuniones y contactos con directores de Enfermería de Primaria y Especializada, escuelas y departamentos de Enfermería, asociaciones científicas y profesionales, grupos de expertos... con respecto a uno de los borradores.

Esta fórmula de consenso entre los diferentes estamentos de Enfermería fue puesta en práctica nuevamente en 2005 cuando se celebraron unas jornadas de

Acto de presentación de la carrera profesional

El desarrollo de la carrera profesional fue uno de los acuerdos más relevantes para Enfermería en estos 25 años



Vicente Rambla consiguió alcanzar el consenso de las fuerzas sindicales en el acuerdo de carrera profesional

El CECOVA realizó numerosas aportaciones al proyecto definitivo en el que se plasmó la carrera profesional

trabajo en las que se trató como tema único un nuevo borrador de Carrera Profesional sobre el que se trabajaba en aquel momento.

Cabe destacar que el interés de la institución por la aplicación de un sistema de carrera profesional no era algo nuevo, dado que en 1996 el CECOVA ya trabajaba en recoger de diferentes puntos de España las experiencias existentes en esta materia.

Volviendo al acuerdo sobre Carrera Profesional, éste fue alcanzado después de un largo proceso de muchos años de trabajosas gestiones, negociaciones y contactos con la Administración. Un proceso en el que el CECOVA tuvo un destacado protagonismo al realizar numerosas aportaciones y al valorar los diferentes borradores que se fueron preparando al respecto.

Para poder llevar a cabo esta labor siendo un portavoz real de la profesión de Enfermería en la Comunidad Valenciana, se desarrolló un trabajo de consenso con todos los estamentos representativos de la profesión.

De entre las sugerencias aportadas por el CECOVA y que finalmente tuvieron cabida en el documento definitivo en el que se plasmó la Carrera Profesional se pueden citar, entre otras, la posibilidad de acceso a la misma del personal de Cupo y Zona previa negociación específica y también al personal de Enfermería de Salud Pública, la homogeneidad de la Carrera Profesional en todos los organismos de la Generalitat independientemente de la fórmula de gestión que se utilizase, la introducción de los conceptos de formación continua y continuada acreditada en el capítulo de adquisición de conocimientos, la inclusión de beneficios para la participación como docente en programas formativos y la repercusión de la Carrera Profesional en las plazas de gestión clínica donde se

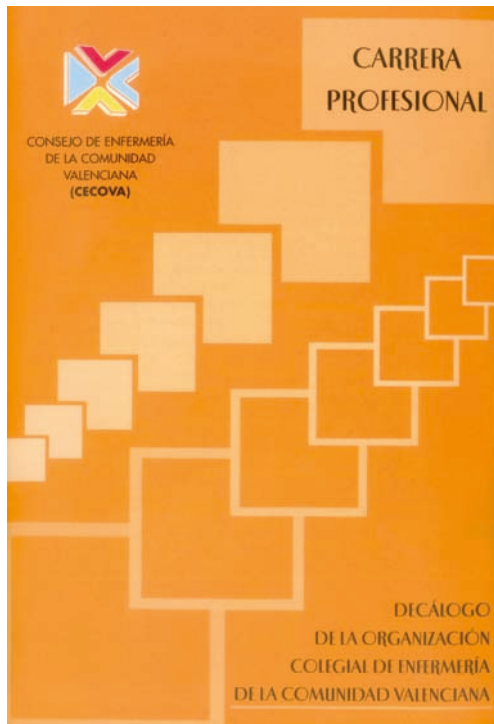


preveía que estuviesen incluidos los mandos intermedios de Enfermería.

Una vez ratificado públicamente el acuerdo de Carrera Profesional y publicado en el DOGV, el Pleno del CECOVA y las juntas de Gobierno de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia organizaron una jornada de análisis y debate sobre la Carrera Profesional.

Una jornada de la que emanó el posicionamiento de la Organización Colegial Autónoma de Enfermería con respecto a este asunto y el cual quedó plasmado en un decálogo que realizaba una valoración positiva al considerarla como un buen documento de partida; no obstante, dejaba la puerta abierta a la necesidad de seguir trabajando para mejorar la calidad asistencial, la satisfacción y la motivación del profesional sanitario contemplado en la misma.

Las aportaciones de la Enfermería para la carrera profesional fueron recogidas por el CECOVA



Decálogo que recogió las valoraciones del CECOVA sobre la carrera profesional

A continuación reproducimos el contenido de dicho decálogo:

1. *El CECOVA celebra el acuerdo suscrito entre la Conselleria de Sanidad y los centrales sindicales del pasado 16 de diciembre de 2005 en la medida en que supone una mejora retributiva para las enfermeras y para el resto de los profesionales y trabajadores de la Conselleria.*

2. *Como quiera que el acuerdo alcanzado no guarda relación con “el derecho de los profesionales a progresar, de forma individualizada, con reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de los objetivos de la Conselleria de Sanidad”, (Apartado 2.1 del Anexo al acuerdo), sino que supone un reconocimiento colectivo de cumplimiento de requisitos asistenciales alcanzados, el CECOVA invita a la Conselleria a ser generosa y ampliar dicho acuerdo a los interinos, así como al personal de APD, Cupo y Zona y también Salud Pública.*

3. *El CECOVA insta a la Conselleria y a los Sindicatos firmantes a tomar cuantas medidas estén en su mano para acelerar la resolución definitiva de los procesos de oferta y consolidación de empleo pendientes, comprometiéndonos desde aquí a apoyar cuantas medidas emprendan en esta línea.*

4. *Dado que estos procesos de oferta y consolidación de empleo han demostrado, como línea general, no ser tan eficaces como un su día lo fue el Concurso Abierto y Permanente (C.A.P.), el CECOVA propone crear una mesa técnica con la Conselleria, los sindicatos y los Colegios Profesionales para estudiar los procedimientos a seguir para la implantación de un sistema de selección permanente que huiría de las grandes ofertas de empleo, casi siempre en períodos preelectorales y que luego se vuelven en contra de los*

profesionales generando interinidades de larguísima duración.

5. Como el citado acuerdo lleva implícito el reconocimiento de objetivos asistenciales de todos los profesionales del sistema, solicitamos a la Conselleria incrementar el esfuerzo realizado estableciendo estas retribuciones en conceptos que repercutan en los trienios, los pagos extraordinarios y en las prestaciones de la Seguridad Social.

6. Este acuerdo de Carrera Profesional que sin duda es bueno para los profesionales y trabajadores de la Conselleria, creemos debe ser extensible a todos los que prestan sus servicios en la sanidad privada, tal y como recoge la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias en su artículo 38.2. Además, sería de desear que dicho acuerdo también afectara a los profesionales sanitarios que prestan sus servicios en la Conselleria de Bienestar Social así como en todos aquellos organismos vinculados a la Conselleria de Sanidad, puesto que, todos en su conjunto, colaboran a la prestación de la cartera de servicios que se oferta en la Sanidad Valenciana.

7. Instamos a la Conselleria y a los Sindicatos, y desde aquí nos ofrecemos a colaborar en cuanto haga falta, a desarrollar una Carrera Profesional en la línea a lo establecido en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y la Ley del Estatuto Marco, una carrera que reconozca “el derecho de los profesionales o progresar de forma individual, como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales y de investigación”, es decir, discriminando positivamente a aquellos profesionales que aportan un valor añadido a su ya reconocida labor asistencial.

La posibilidad de acceso a la carrera profesional del personal de Cupo y Zona y de Salud Pública se consiguió gracias a las aportaciones del CECOVA



Vicente Rambla explicó en el Colegio de Alicante los pormenores de la carrera profesional

8. Dado que la evaluación de la competencia a la que hace referencia la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (Art. 40), requiere el establecimiento de criterios y parámetros objetivables y medibles, nos ofrecemos desde aquí para crear la comisión que los elabore en lo que consideramos oportuna la participación, junto con los firmantes del acuerdo, de los Colegios Profesionales, máxime cuando estas últimas son las únicas instituciones que representan a la totalidad de los profesionales de Enfermería.

9. Proponemos a los firmantes del acuerdo la incorporación, en las mesas técnicas en las que se evaluarán las competencias profesionales de los Colegios Profesionales para que, de forma colegiada, se establezcan los criterios o seguir en materia de práctica clínica y calidad asistencial.

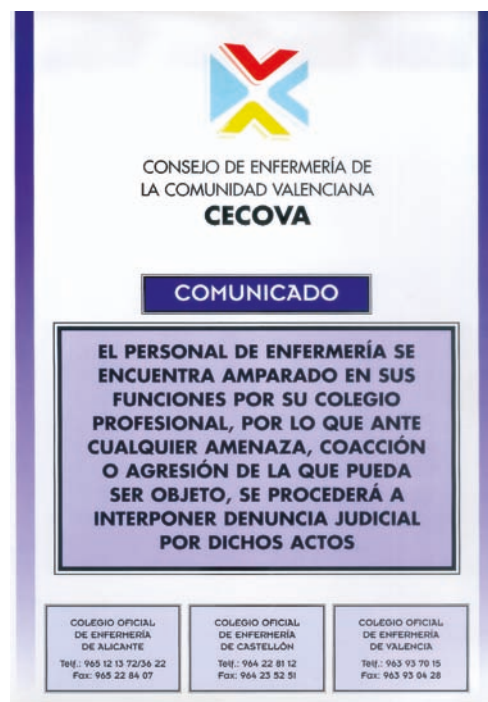
10. Por último, con independencia del buen hacer de estas comisiones, parece inevitable que, a lo largo del proceso, se produzcan desacuerdos e impugnaciones, por lo que proponemos crear una Comisión Técnica a Nivel Autonómico, con profesionales de reconocido prestigio consensuados por los firmantes del acuerdo y Colegios Profesionales, que se responsabilizarán de dirimir aquellas reclamaciones que guarden relación con las competencias profesionales y la calidad de los servicios prestados.

En el Colegio de Alicante también se celebró una jornada en la que el conseller de Sanidad en aquel momento, Vicente Rambla, explicó los pormenores de la Carrera Profesional.

Lucha contra las agresiones

La lucha contra las agresiones a las enfermeras fue uno de los aspectos que mayor atención y trabajo generaron por parte del CECOVA, pues no en balde se trataba de un problema de primera magnitud que afectaba de forma muy directa a la integridad física y psicológica de las enfermeras, el colectivo que en mayor medida padecía esta lacra por ser el que llevaba a cabo una primera toma de contacto con el paciente en muchos servicios y que generaba un importante número de bajas laborales, lo que afectaba de forma muy directa a la atención que se prestaba a los ciudadanos mermando la calidad de la misma. Si bien afortunadamente en la Comunidad Valenciana no hubo que lamentar consecuencias trágicas en ninguna enfermera en el ejercicio de su profesión a causa de este motivo, la muerte de otros profesionales sanitarios sí que nos sacudió en alguna ocasión durante estos 25 años haciendo patente el riesgo y recordando que el peligro

La lucha contra las agresiones fue un asunto de gran preocupación para el CECOVA



Uno de los carteles editados en la campaña de lucha contra las agresiones



Sanidad y CECOVA suscribieron un acuerdo para luchar contra las agresiones

estaba presente en cada hora del trabajo de los profesionales de Enfermería.

Un problema que, a tenor de los resultados de una encuesta del CECOVA en su portal en Internet en 2009, indicaba que el 83% de los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana había sido víctima de agresiones verbales o físicas en el ámbito laboral. En concreto, mayoritariamente, el 60% de las enfermeras que votaron en la consulta aseguró haber sido víctima de agresiones de carácter verbal en el trabajo, mientras que un 19% de las enfermeras sufrió insultos y vejaciones acompañados de violencia física en el ámbito laboral por parte de usuarios o familiares de pacientes y otro 4% de los votantes en la encuesta aseguró haber sido víctima de un ataque con violencia física. Solamente el 17% de las enfermeras aseguró que no habían sufrido ningún tipo de agresión en el desempeño de su puesto de trabajo en centros sanitarios y hospitalarios de la Comunidad Valenciana.

Sin embargo, los datos de denuncias que anualmente se registraban en la Comunidad Valenciana por este motivo no parecían indicar que el volumen de agresiones pudiese ser realmente preocupante, aunque el simple hecho de existir una al año ya hubiese merecido la atención del CECOVA. Un análisis de esta situación hacía evidente la circunstancia de que los casos de agresiones que finalmente se denunciaban eran la punta de un iceberg que escondía otros muchos que quedaban impunes por el miedo del afectado a denunciar.

Ante ello, desde el CECOVA se trabajó intensamente en diferentes vertientes para conseguir el apoyo institucional necesario para combatir este problema, para concienciar a las víctimas de la necesidad de denunciar para avanzar en su solución, para conseguir de la Administración de justicia que los casos de agresiones a las enfermeras fuesen tratados como atentados a la autoridad como se hacía cuando éstos se producían en un médico y para alertar a los posibles agresores de las consecuencias de sus actuaciones.

De este modo, no puede dejar de tener cabida en este capítulo el convenio firmado con la Conselleria de Sanidad en 2004; un convenio de colaboración para la defensa del colectivo profesional de Enfermería en el ejercicio de su profesión cuyo objetivo fue el de desarrollar estrategias dirigidas a incrementar la protección y asistencia de los profesionales de Enfermería tanto en cuanto a su seguridad física como en lo referente a su derecho a la propia imagen y prestigio profesional con el fin de garantizar con ello su dignidad e intimidad personal en el trabajo. Dicho convenio trataba de actuar en la doble vertiente de disminuir el número de agresiones y de conseguir que las que se produjesen se denunciase. Las bases reguladoras de este convenio contemplaban la realización de cursos de formación

El CECOVA recabó importantes apoyos institucionales para combatir la lacra de las agresiones



Un curso de habilidades de comunicación formó en la prevención de las agresiones

3 MEDIDAS LEGALES

Los fiscales de Alicante pedirán cárcel por agredir a profesores y sanitarios

Los ataques dejarán de calificarse como falta y pasarán a ser delito de atentado, que implica hasta tres años de prisión

Los jueces defienden la iniciativa para poner freno a la violencia en colegios y centros médicos

■ Los fiscales de Alicante reclamarán penas de entre uno y tres años de prisión a los acusados de agredir a los profesionales de la enseñanza y a los médicos y enfermeros.

Parte del trabajo se centró en conseguir que las agresiones fuesen consideradas como delito

para evitar situaciones conflictivas y manejar habilidades de comunicación, crear un observatorio autonómico para analizar la problemática, poner en marcha un registro centralizado de agresiones al personal sanitario y la elaboración de un mapa con las zonas de mayor incidencia y un perfil de los agresores, entre otros.

Una de las primeras iniciativas concretadas a raíz de la firma de este convenio fue la edición de unos carteles en los que se informaba a los usuarios del sistema sanitario de las consecuencias que tendría cualquier tipo de amenaza o agresión al personal de Enfermería. Junto a ello, se realizó un protocolo de actuación frente a las agresiones en el que se indicaban los pasos a seguir por el profesional de Enfermería en el caso de sufrir una agresión.

Le siguió en el tiempo en 2005 la iniciativa del CECOVA de presentar a la Dirección General de Calidad y Atención al Paciente de la Conselleria de Sanidad un programa de formación en comunicación para profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

El CECOVA puso mucho empeño en que los casos de agresiones fuesen puestos en manos de los tribunales de Justicia

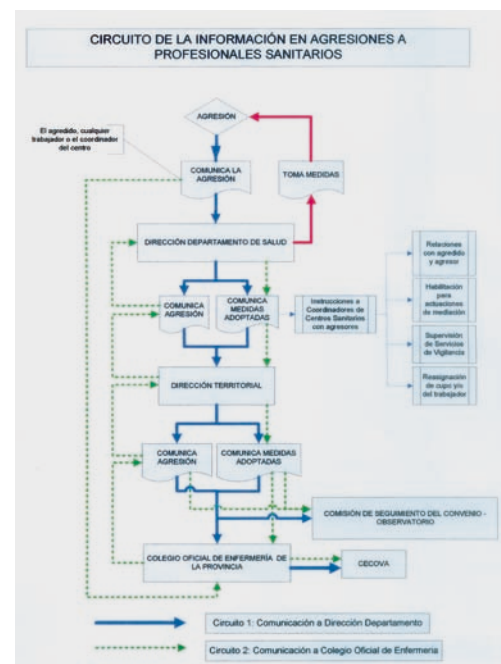
Con este programa se buscó ayudar a las enfermeras a resolver de la mejor forma posible las situaciones de interacción en la atención a los pacientes y familiares mejorando sus habilidades de comunicación para hacer posible que los profesionales de Enfermería estuviesen preparados para afrontar con éxito, entre otras, situaciones de tensión con los usuarios del sistema sanitario que pudiesen derivar en posibles agresiones verbales o físicas.

El citado programa constaba de tres fases: en la primera, llevada a cabo con anterioridad, se había elaborado el libro titulado *Técnicas de comunicación para profesionales de Enfermería*, cuyos autores fueron un grupo de expertos docentes universitarios que contaron con la colaboración de diferentes profesionales de Enfermería bajo la coordinación del CECOVA; la segunda fase consistía en la organización y preparación de equipos de formadores entre profesionales de Enfermería para que fuesen ellos los encargados de la formación de las enfermeras; la tercera fase contemplaría la realización de cursos de formación impartidos por los citados equipos de formadores.

En este contexto, en 2005 se vuelve a lanzar la campaña contra las agresiones animando a denunciarlas y remitiendo a todos los centros sanitarios de Primaria y Especializada los carteles confeccionados anteriormente en los que se informaba de las consecuencias para el agresor de una posible agresión.

Otra de las medidas emanadas del citado convenio fue la creación del denominado *Circuito de la información en agresiones a profesionales sanitarios*, con el que se pretendía unificar el sistema de comunicación de las agresiones y la confección y envío a todos los responsables de Enfermería, tanto de Primaria como de Especializada, de un protocolo de actuación en el

Un grupo de expertos profesionales se encargó de editar un libro con técnicas de comunicación para poder afrontar situaciones conflictivas



Documento que plasmó el circuito de información de agresiones a sanitarios

El CECOVA y la Universidad Miguel Hernández firman un acuerdo de colaboración para dar apoyo psicológico a las enfermeras que han sufrido agresiones

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana y la Universidad Miguel Hernández de Elche han suscrito un acuerdo de colaboración cuyo objetivo es la prestación por parte del Centro de Psicología Aplicada de la citada universidad de asesoramiento y asistencia

por los diferentes colegios provinciales de Enfermería de la Comunidad Valenciana para la adquisición de habilidades con las que poder afrontar mejor las situaciones difíciles que puedan presentarse en esta materia en la relación con los pacientes.

cual, de forma sencilla, se debía dejar constancia del hecho sucedido y de los protagonistas, así como datos del lugar en donde aconteció.

En este contexto, y dado que el problema superaba el ámbito autonómico, en algunas comunidades las fiscalías comienzan en el año 2007 a pedir que las agresiones se tipifiquen como delito de atentado a la autoridad y no como falta, como se venía haciendo y como pedía el CECOVA. Así lo hace la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, entre otras, respaldada por el fiscal general del Estado. Un criterio, sin embargo, que se resiste sobremanera a ser asumido por los jueces en los casos de profesionales de Enfermería.

Durante todos estos años, el CECOVA no cesó ni un solo instante en la labor de concienciar a las enfermeras de la necesidad de denunciar todas las agresiones que sufriesen y en apoyar todas aquellas iniciativas que se pusiesen en marcha para paliar este problema. Un aliento que se complementó con un total apoyo a las víctimas de este mal. Sin duda alguna, uno de los aspectos que mejor representa esto que decimos es el acuerdo de colaboración suscrito en 2007 con la Universidad “Miguel Hernández” para prestar apoyo psi-

Las víctimas de las agresiones contaron en todo momento con el apoyo de los servicios jurídicos de la Organización Colegial de Enfermería

cológico, asesoramiento y asistencia técnica, a través de consultas presenciales, a las enfermeras que hubiesen sufrido una agresión a través del Centro de Psicología Aplicada de la citada universidad.

Del mismo modo, tampoco se cejó en apoyar iniciativas como la que en 2008 anunciaban las consellerias de Sanidad y Justicia y Administraciones Públicas dirigida a compartir recursos en materia de, entre otras, acoso al personal sanitario y de implantación progresiva en diferentes hospitales de una Oficina de Atención a las Víctimas del Delito.

El trabajo en la lucha contra las agresiones contó con iniciativas de apoyo por parte de la Administración a las que desde el CECOVA se expresó el total apoyo. En este sentido, cabe citar el Decreto 159/2009, de 2 de octubre, por el que se establecían las actuaciones de los órganos de la Conselleria de Sanidad en la prevención y atención de las agresiones a los trabajadores del sector sanitario público de la Generalitat, un decreto que reconoció las agresiones a sanitarios como riesgo laboral y que tuvo por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de los riesgos derivados de las agresiones en el ámbito laboral, tipificadas como ilícito penal.

Prescripción

La celebración en Oviedo en junio de 2005 del Consejo Interterritorial de Sanidad, en el que se debatió el anteproyecto de la *Ley de garantías y uso racional de los medicamentos*, supuso el punto de apertura de un proceso que culminó, gracias a la presión de la Organización Colegial de Enfermería de España, con la

El trabajo del CECOVA hizo que la Administración se implicase seriamente en tratar de erradicar este problema

La prescripción abrió nuevos ámbitos de actuación a los profesionales de Enfermería

Por un Sistema de salud mas ágil, eficaz y eficiente que reporte mayor satisfacción al usuario

CECOVA se posiciona a favor de la Prescripción Farmacológica Enfermera



Enfermería es un colectivo profesional con la suficiente formación y capacidad para asumir este reto, pues hay que señalar que en los planes de estudio de Enfermería y Medicina los créditos de Farmacología son exactamente los mismos en ambas carreras

Desde que se conociese la noticia de que la comunidad autónoma de Cataluña iba a impulsar un plan para que las enfermeras pudieran recetar algunos medicamentos, el tema de la prescripción enfermera esta siendo uno de los asuntos profesionales que suscita importantes

una posibilidad de mejorar la atención y el servicio que los profesionales de Enfermería prestan a los pacientes, tanto a los crónicos en las consultas de Enfermería como en la atención domiciliaria, ellos son el objetivo de la Atención de Enfermería y hay que ser capaces de resolverles todos aquellos problemas de salud y enfermedad que puedan presentar.

La atención al paciente en su globalidad es la razón de ser de la profesión enfermera y por eso el CECOVA coincide plenamente con la AEEC en el sentido de entender que para ofrecer una mayor atención, rapidez y efectividad, sin poner en peligro la seguridad de estos pacientes, es necesario facilitarles la medicación y en su caso una valoración farmacológica de su patología, por parte de una enfermera formada con apoyo de una legislación, de unos protocolos de grupo bien definidos, un listado de fármacos y el consenso con los grupos médicos.

aprobación de la autorización de las enfermeras para la prescripción de determinados medicamentos. Para ello se contó con el apoyo del CECOVA para que esta medida se llevase a cabo de la manera que más beneficiase a la profesión enfermera en la Comunidad Valenciana. Desde el CECOVA se interpretó la prescripción por parte de Enfermería como una posibilidad de mejora de la atención y el servicio que prestan los profesionales de Enfermería y no como un acto de apropiación de funciones del colectivo médico, como así era visto desde diferentes ámbitos.

En el citado Consejo Interterritorial la por entonces consejera de Salud de Cataluña, Marina Geli, puso sobre la mesa el planteamiento de que no fuesen sólo los médicos los únicos prescriptores en el Sistema Nacio-

nal de Salud, sino que se abriese también la posibilidad a las enfermeras dentro de un catálogo cerrado de productos.

Una prescripción para la cual el CECOVA defendió que las enfermeras contaban con la preparación suficiente para llevarla a cabo, pues no se debía dejar de tener en cuenta que en los planes de estudio de Enfermería y Medicina los créditos de Farmacología eran exactamente los mismos y que, y no menos importante, la labor prescriptora venía siendo desarrollada por las enfermeras sin el reconocimiento ni de la Administración ni de otros profesionales.

El asunto de la prescripción enfermera fue adquiriendo relevancia progresivamente con el paso de los meses y durante dicho proceso el CECOVA mantuvo una importante actividad en apoyo de la misma. Este tema obtuvo tal relevancia que fue objeto antes de su regulación, a principios de 2008, del IV Foro de Enfermería del Aula de Cures Sant Marc de la Universidad Internacional de Gandía, desarrollado bajo el lema de *Prescripción enfermera: estado de la cuestión*, en el que se contó con la participación de representantes de la Enfermería nacional e internacional, de sociedades científicas del ámbito enfermero y de la Medicina y de diferentes sindicatos, incluido el de médicos. Dicho foro concluyó con una opinión favorable en torno a la prescripción enfermera.

Apoyo que también pudo constatar el CECOVA en la encuesta realizada en torno a esas fechas en la que se demandaba la opinión sobre el hecho de que las enfermeras pudieran recetar ciertos medicamentos y productos sanitarios. En ella, cerca de un 60% de los encuestados se mostró partidario de ello.

En este contexto, el ministro de Sanidad en aquel momento, Bernat Soria, declaraba en Alicante en enero

El CECOVA defendió la capacitación de las enfermeras para prescribir determinados fármacos



Reunión mantenida para conocer la experiencia andaluza en el ámbito de la prescripción



La consellera de Salut de Catalunya acercó al CECOVA el trabajo realizado en su comunidad sobre la prescripción

El 31 de diciembre de 2009 se publicaba en el BOE la ley que facultaba a las enfermeras a prescribir determinados medicamentos

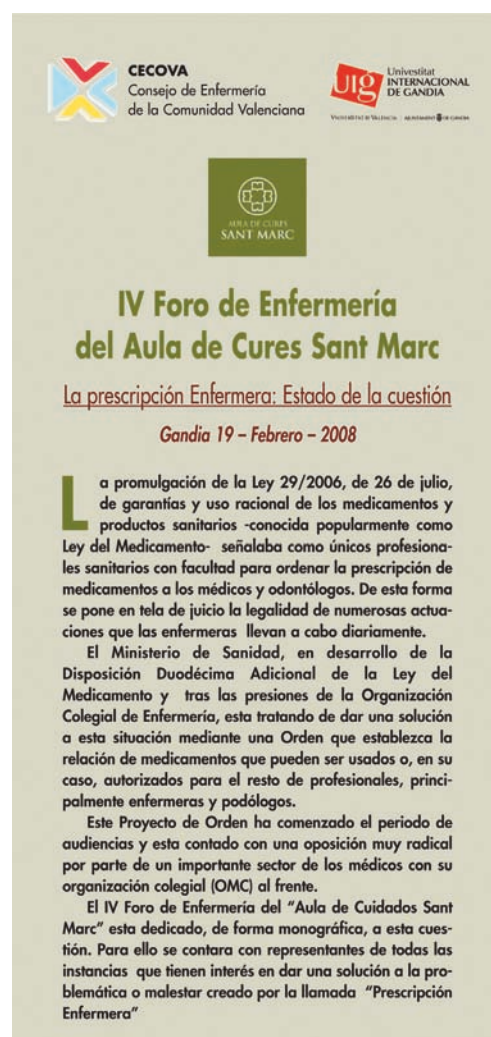
de 2008 en el marco de la conferencia La Enfermería en el siglo XXI en la Escuela de Enfermería de la Universidad de Alicante su convencimiento de que antes de que finalizase aquella legislatura estuviese lista la orden que facilitase el uso de determinados medicamentos por los profesionales de la Enfermería y la Podología. Algo que sucedería a finales de 2009 con Trinidad Jiménez como ministra de Sanidad.

En busca de ello, Convergència i Unió (CiU) presentó en marzo de 2009 una proposición de modificación de la *Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios*, sobre la prescripción de medicamentos para que las enfermeras pudieran prescribir fármacos. Meses más tarde sería la propuesta del Grupo Socialista la que daría forma a este asunto.

Ante el desbloqueo de la situación que iba a propiciar la regulación de la prescripción enfermera, el CECOVA ofreció su colaboración en diferentes ocasiones a la Conselleria de Sanidad para llevar a buen término su normalización en la Comunidad Valenciana. Al respecto, en marzo de 2009 el CECOVA propuso la creación de una mesa de diálogo para alcanzar un acuerdo entre profesionales médicos, enfermeros y la Administración sanitaria para concretar en todos sus aspectos la aplicación de la prescripción enfermera en la Comunidad Valenciana.

Dicho desbloqueo se materializó con la aprobación en el Senado el 18 de diciembre de 2009 de la modificación del artículo 77 de la *Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios* para que personal de Enfermería y podólogos pudieran prescribir medicamentos, una condición antes exclusiva de los médicos y odontólogos. Tras ello, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el 23 de diciembre la modificación de la citada ley gracias a una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista con el objetivo de modificar el artículo 1 de la misma.

De este modo, el Gobierno se reservaba la facultad de regular *“la participación en la prescripción de determinados medicamentos por enfermeros y podólogos en el marco de los principios de atención integral de salud y para la continuidad asistencial, mediante la aplicación de protocolos institucionales de elaboración conjunta y en planes de cuidados estandarizados, autorizados por las autoridades sanitarias”*. Todo ello se materializaría el 31 de diciembre de 2009 con la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de la *Ley 28/2009, de 30 de diciembre, de modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios*, que estable-



El Aula de Cures Sant Marc centró su atención en este aspecto



Firma del acuerdo suscrito con Vademecum

cía que “los enfermeros, de forma autónoma, podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de todos aquellos medicamentos no sujetos a prescripción médica y los productos sanitarios, mediante la correspondiente orden de dispensación”.

Tras la publicación en el BOE de la modificación legislativa para su entrada en vigor, se quedó a la espera del desarrollo normativo por parte de las comunidades autónomas para hacer efectiva la dispensación hospitalaria de las medicinas o para su financiación por el Sistema Nacional de Salud.

Mientras se llevaba a cabo tal circunstancia, el CE-COVA ofreció su apoyo a la Conselleria de Sanidad en la realización de este proceso e incluso suscribió un convenio de colaboración con la compañía UBM Me-

dica Spain (Vademecum) para dar apoyo consultivo, farmacológico y sanitario a los profesionales de Enfermería en el ámbito de la Comunidad Valenciana ante la implantación de la prescripción enfermera.

El objetivo de este acuerdo marco se fijó en conseguir la preparación necesaria por parte de las enfermeras de la Comunidad Valenciana para que fuesen familiarizándose con la prescripción; para ello se ponían a su disposición las herramientas y la formación imprescindibles para que pudieran prescribir medicamentos y productos sanitarios con total seguridad para el paciente en el momento en que estuviesen capacitadas legalmente.

El convenio ponía a disposición de las enfermeras autonómicas *Vademecum Data Solutions*, base de datos electrónica que recogía todos los medicamentos comercializados en España.

Uno de los primeros pasos de la pedida regulación fue la publicación en el BOE el 20 de enero de 2011 del Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación, una norma jurídica que vino a dar regulación a las recetas expedidas por los profesionales sanitarios con capacidad de prescripción farmacológica: médicos, enfermeros, odontólogos y podólogos.

Como cierre de este capítulo se podría destacar que desde el CECOVA se mantuvieron diferentes contactos a través de su vicepresidente, Francisco Pareja, con responsables sanitarios de otras comunidades autónomas de España en las cuales se estaba comenzando ya a desarrollar esta nueva competencia profesional de Enfermería para poder avanzar en este sentido en la Comunidad Valenciana, tal y como queda ilustrado con las imágenes adjuntas reproducidas en páginas anteriores.

La regulación de la prescripción siguió con un real decreto sobre las recetas expedidas por profesionales sanitarios con capacidad para ello



Representantes de diferentes ámbitos de la profesión trabajaron para solucionar el problema del intrusismo

Intrusismo profesional

La labor realizada para que la profesión enfermera en la Comunidad Valenciana tuviese los mecanismos y herramientas adecuadas para su desarrollo y para poder asumir nuevos campos y ámbitos de trabajo y actuación se tuvo que ver complementada por una dura lucha para evitar que otros profesionales consiguiesen ganarnos terreno asumiendo funciones que en ningún caso les correspondían y que pertenecían de pleno a Enfermería.

En ocasiones, el problema vino motivado por instrucciones de la propia Administración que, en aras de ahorrar dinero a las arcas públicas, lo hacía a costa de reducir la calidad del servicio y de dar a ciertos colectivos competencias que no les correspondían. En otras ocasiones el problema venía motivado directamente porque desde titulaciones como las de los técnicos de Formación Profesional de la rama sanitaria se invadían funciones y competencias propias de Enfermería.

En ambos casos la actuación del CECOVA a través de sus representantes tratando de buscar soluciones

El intrusismo profesional fue un problema crónico al que hubo que hacer frente de manera constante

por la vía política y a través de sus servicios jurídicos usando todos los argumentos y herramientas legales fue contundente.

Generalmente, el conflicto se vino manteniendo con los citados técnicos de Formación Profesional en el desempeño de su trabajo en los servicios de Radiología, Laboratorio y Medicina Nuclear, un conflicto motivado por la incapacidad de la Conselleria de Sanidad para sentar la bases de una relación profesional correcta y de acuerdo a ley. Esto se tradujo en una ausencia de definición de los puestos laborales que la Conselleria tenía que haber dispuesto, en una interpretación de las normas legales a conveniencia para contentar,

El CECOVA usó todos sus recursos para que otros colectivos no realizaran funciones propias de Enfermería



CECOVA y SATSE unen esfuerzos en defensa de Enfermería

Al mismo tiempo, el CECOVA y el sindicato SATSE se reunieron de forma urgente el pasado 21 de febrero con el fin de tratar la situación y determinar la realización de una serie de medidas conjuntas con las que hacer mayor presión y tener mayor fuerza para defender efectivamente los intereses profesionales de Enfermería.

En dicha reunión estuvieron presentes por parte del CECOVA su presidente, Juan Figueréz Fernández, y José Antonio Ávila y Juan José Tirado como miembros de la comisión permanente; por parte de SATSE, acudieron a la reunión su secretario autonómico, Rafael Barrera, el secretario de Acción Sindical Autonómico, Pedro Pagés, y la secretaria de Organización Autonómica, Sonsoles de Valcárcel.

De dicha reunión surgió la iniciativa de redactar un comunicado de prensa con el fin de enviarlo a los medios de comunicación de la Comunidad Valenciana cuyo contenido reproducimos.

Además, a partir de esta reunión, tanto CECOVA como SATSE han acordado establecer las líneas de colaboración para que entre ambos se desarrolle una actuación conjunta que les lleve a apoyarse mutuamente; en este sentido, SATSE apoyará al CECOVA y a los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana en la defensa de asuntos profesionales, y las instituciones colegiales lo harán con el citado sindicato en cuestiones laborales.

Comunicado de prensa remitido a los medios de comunicación por el CECOVA y el SATSE



El Sindicato de Enfermería y el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana tomarán medidas para defender los intereses de la enfermería valenciana.

LA ENFERMERÍA RECHAZA EL TRATAMIENTO AGRESIVO RECIBIDO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

Valencia, 21 de febrero de 2000

El Secretario Autonómico de SATSE Comunidad Valenciana, Rafael Barrera, se ha reunido esta mañana con el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Juan Figueréz, así como con José Antonio Ávila y Juan José Tirado, miembros ambos de la Comisión Permanente del Consejo, con el fin de tomar medidas ante la orden de la Conselleria de Sanidad de sustituir diplomados en enfermería por técnicos especialistas.

Esta orden de la Administración supone un ataque directo a los profesionales de enfermería de la sanidad pública valenciana en cuanto a pérdida de puestos de trabajo y deterioro de la calidad asistencial.

El Sindicato de Enfermería, a través de su secretario autonómico, Rafael Barrera, ha asegurado que "tomará todas las medidas necesarias para defender los puestos de trabajo de los enfermeros".

Por su parte, el presidente del CECOVA, Juan Figueréz, ha señalado que "el CECOVA y los Colegios Profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana no están dispuestos a que se institucionalice el intrusismo en la sanidad valenciana", y ha añadido que el Consejo de Enfermería "apoyará las acciones que tome SATSE para impedir la pérdida de puestos de trabajo de los profesionales de enfermería de nuestra comunidad".

Como primera medida, los miembros de la reunión han acordado enviar una carta al presidente de la Generalitat Valenciana, Eduardo Zaplana, en la que solicitan una reunión urgente con el fin de buscar una solución a este conflicto.

Orden de la Conselleria de Sanidad

El pasado 28 de enero de 2000, la Dirección General para la Prestación Asistencial y la Dirección General de Recursos Humanos y Económicos de la Conselleria de Sanidad emitieron una orden para amortizar y sustituir progresivamente las plazas de ATS/DUEI y auxiliares de enfermería por las de técnicos especialistas de las ramas de Laboratorio, Análisis Clínicos, Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear y Radioterapia.

La orden señala que cada centro público de la Comunidad Valenciana deberá entregar en un plazo máximo de dos meses un plan estratégico para la modificación de la plantilla de los puestos que desempeñan funciones técnicas en los Servicios anteriormente citados. Así, estos puestos pasarían a ser del grupo C, por lo que estas plazas serían cubiertas por Técnicos Especialistas en la rama correspondiente.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

- Sindicato de Enfermería SATSE: 96-3804462
- Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA): 96-3121372

nota de prensa

El TSJ admite un recurso de los enfermeros contra una orden que da competencias a la FP

El colectivo se opone a que los técnicos de Laboratorio realicen extracciones de sangre

J. NUÑEZ

ALICANTE.— Lejos de suavizarse el conflicto de competencias que mantienen en la Comunidad Valenciana los enfermeros con los técnicos de Formación Profesional (FP) lleva camino de convertirse en una interminable refriega. Tras una semana de acusaciones mutuas, ayer los primeros notificaron públicamente que ya han obtenido una primera victoria en los tribunales.

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) emitió un comunicado en el que informa que la Justicia ha admitido a trámite un recurso contra una orden de la Conselleria de Sanidad que autoriza a los técnicos de Formación Profesional a extraer sangre. Los enfermeros llevaron hace dos años a los tribunales a la Conselleria de Sanidad por autorizar a los técnicos especialistas de Laboratorio a realizar técnicas de extracción de muestras y extracciones sanguíneas para análisis clínicos y hemodonación.

Falta de habilitación

Tras tener conocimiento de dicha resolución, el CECOVA presentó un escrito ante la dirección general de Recursos Humanos en el que se solicitaba que se declarase a todos los efectos que dichos técnicos de FP no están habilitados para realizar labores de extracción de sangre o «cualquier técnica invasiva que suponga la manipulación clíni-

ca del paciente». El recurso se sustentaba en el artículo 4 de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 14 de junio de 1984, en la que se describen las funciones de los técnicos de Formación Profesional, y también en diferentes sentencias judiciales que van en esta misma línea.

Sin embargo, y ante el silencio de la Conselleria, el CECOVA interpuso un recurso contencioso-administrativo que ahora ha sido admitido a trámite por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV). Según los enfermeros este recurso va a dar lugar a que «continúe el proceso establecido para llevar a los tribunales a Sanidad y al director de Recursos Humanos, José Cano», por la citada orden.

El colectivo señala que tras este paso la Administración deberá remitir al tribunal y al CECOVA el expediente y los antecedentes del caso, sobre los que se formalizará la denuncia, según se apunta desde la organización de enfermería.

Los enfermeros insisten en dejar constancia de que la vía judicial ha sido «el último recurso» que les ha quedado al no dejarles la Conselleria de Sanidad otra alternativa.

«Se han agotado todas las vías de diálogo planteadas por la organización de Enfermería», explican, dando por sentado que la mediación planteada el pasado viernes por la Conselleria de Sanidad ha sido un rotundo fracaso.

según en qué momento e interés, a ambos colectivos, primando la economía frente a la calidad asistencial obviando así el interés de los pacientes.

De este modo, Sanidad no tenía en cuenta las características profesionales de ambos colectivos y obviaba que los técnicos de Formación Profesional contaban con una formación no universitaria, que no estaban facultados para prestar cuidados a los pacientes ni para realizar ninguna maniobra o técnica invasiva sobre ellos, que su campo de actuación se centraba en el entorno de la manipulación, limpieza y cuidado de los aparatos que realizan pruebas diagnósticas y sobre la recogida, identificación, registro y distribución de las muestras biológicas que le facilitaban los pacientes, pero nunca realizando técnicas invasivas.

Frente a ello, se defendió en todo momento que las enfermeras eran profesionales universitarios, formados para la realización de la toma de muestras biológicas con técnicas invasivas con capacidad para resolver las incidencias e imprevistos que se pudiesen ocasionar y con preparación para prestar cuidados integrales a los pacientes en los servicios de Radiología, Laboratorio y Medicina Nuclear.

La unión de fuerzas en este frente con otros representantes de la profesión como el Sindicato de Enfermería SATSE y la Asociación Valenciana de Enfermería Radiológica (AVER) y la Asociación de Análisis Clínicos resultó muy importante y fueron numerosas las ocasiones en que se tuvo que actuar conjuntamente.

El trabajo del CECOVA trató de llegar todo lo lejos posible y prueba de ello la representan, por ejemplo, las alegaciones presentadas en 2005 a la constitución del Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana al considerar que los estatutos de este colegio atribuían a los técnicos competen-

cias y funciones que correspondían a las enfermeras en lo que suponía un claro ejemplo de intrusismo.

Enfermería Escolar

Que cada centro escolar de la Comunidad Valenciana contase con una Enfermera Escolar. Con este objetivo desarrolló el CECOVA una de las líneas de trabajo más prolongadas y fructíferas de cuantas puso en marcha durante sus primeras dos décadas y media de vida. Prolongadas por cuanto nos podemos remontar a 1998 para encontrar ya en las circulares informativas de la entidad una noticia cuyo titular indicaba que “El CECOVA y la FAPA coinciden en la necesidad de un ATS-DUE en cada colegio para mejorar la seguridad y salud de los alumnos” (reproducida en la página siguiente), evidenciando el trabajo llevado a cabo ya con la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos “Gabriel Miró”. Toda una declaración de principios e intenciones cuyo mensaje sería la base para el trabajo que estaba por venir. Fructíferas porque el citado trabajo cristalizó en que gracias a numerosos convenios suscritos con ayuntamientos de toda la Comunidad Valenciana se contó con enfermeras escolares en centros de Primaria y Secundaria de localidades de las tres provincias y en que se consiguiese la promulgación de la Ley 8/2008 de los Derechos de Salud del Niño y el Adolescente que establecía la obligatoriedad de la presencia de una enfermera en cada centro de Educación Especial en la Comunidad Valenciana y en una extensísima lista de logros que vamos a resumir en las próximas líneas.

Como decíamos, ya en 1998 era evidente que existía una gran inquietud en este campo, una inquietud que surge en el Colegio de Enfermería de Alicante y que era tan profunda que a finales de 1999 se trasladó la misma

La reivindicación de que cada centro de enseñanza contase con una enfermera fue una de las principales llevadas a cabo

EL DIARIO SURTIENDO EN 20 DE DICIEMBRE DE 2008 25

EMPRESAS Y EMPRESARIOS

La Enfermería escolar reivindica su presencia en los centros de enseñanza

Además de atender las necesidades asistenciales de los escolares llevaría a cabo actividades de Educación para la Salud

En el tiempo, la falta de una enfermera en los centros de enseñanza es un problema que se ha ido agravando con el tiempo. En el momento de la redacción de este artículo, en la Comunidad Valenciana, solo se cuenta con una enfermera en cada uno de los centros de enseñanza. Este hecho, que supone un claro ejemplo de intrusismo, es el resultado de una situación que se ha ido agravando con el tiempo. En el momento de la redacción de este artículo, en la Comunidad Valenciana, solo se cuenta con una enfermera en cada uno de los centros de enseñanza. Este hecho, que supone un claro ejemplo de intrusismo, es el resultado de una situación que se ha ido agravando con el tiempo.

Objetivo de la Ley 8/2008

La Ley 8/2008, de 28 de octubre, de los Derechos de Salud del Niño y el Adolescente, establece la obligatoriedad de la presencia de una enfermera en cada centro de Educación Especial en la Comunidad Valenciana y en una extensísima lista de logros que vamos a resumir en las próximas líneas.

Justificación

La presencia de una enfermera en los centros de enseñanza es una necesidad que surge en el Colegio de Enfermería de Alicante y que era tan profunda que a finales de 1999 se trasladó la misma

Enfermería, una profesión comprometida con el cuidado de la salud
Colegio de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia

El CECOVA y la FAPA coinciden en la necesidad de un ATS-DUE en cada colegio para mejorar la seguridad y salud de los alumnos

Estos profesionales no sólo atenderían los accidentes, sino que suministrarían medicación, realizarían actividades de educación en la salud y desarrollarían campañas de prevención



Los escolares verían enormemente favorecidas su atención sanitaria y sus cuidados de salud por medio de los profesionales de Enfermería.

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan Figuérez Fernández, ha mantenido una serie de contactos con el presidente de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos «Gabriel Miró», José Antonio Ranchal, en los que se han acordado desarrollar una línea de trabajo en común para conseguir que se incluya un ATS-DUE en las plantillas de los centros públicos de Educación Primaria y Secundaria de la Comunidad Valenciana.

El CECOVA asume la propuesta realizada por los padres de alumnos, una propuesta que estudiaba el colectivo profesional mediante el desarrollo de todo un completo programa de educación para la salud destinado a los escolares con el que se podría completar la función que desempeñaría cada uno de estos ATS-DUE para

que no se limitase exclusivamente a atender los accidentes ocasionales o a suministrar la medicación a ciertos alumnos, sino que fuese mucho más allá.

Juan Figuérez explicó a los APAS todo un abanico de posibles funciones para estos ATS-DUE, que incluirían actividades

con los alumnos sobre enseñanzas en los cuidados de salud e higiene, así como desarrollo de campañas de prevención. Figuérez Fernández considera inadmisibles que los maestros deban suministrar medicación a ciertos alumnos como ocurre en la actualidad, labor que correspondería a un

profesional de la sanidad como los ATS-DUE, con capacidad además de información y formación al alumno.

La necesidad de un ATS-DUE en los centros escolares se puso recientemente en evidencia al conocerse una circular remitida por la Conselleria de Educación a los centros escolares de Castellón en la que indica que los profesores deben encargarse de inyectar Glucagón a los alumnos diabéticos en horario escolar, notificación que ha sido recibida con indignación tanto por los profesores como por los padres.

Tanto el CECOVA como la FAPA acordaron desarrollar una serie de acciones encaminadas a concienciar a la Administración de la importancia de esta medida para mejorar la seguridad y salud de los alumnos como un aspecto más de la calidad de la enseñanza que deben recibir.



D. Juan Figuérez Fernández, Presidente del CECOVA y D. José Antonio Ranchal, presidente de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos, son partidarios de la figura del profesional de Enfermería en los Colegios Públicos.



a la Conselleria de Educación para ver hasta qué punto se era receptivo desde la Administración a contar con una enfermera escolar en cada centro educativo, algo que da la sensación en aquel momento de ser bien recibido, como se recogió en una de las imágenes que ilustran este apartado.

De manera paralela a conseguir el apoyo de la Administración autonómica se fue logrando el de diferentes ayuntamientos que hicieron posible que enfermeras escolares estuviesen presentes en los centros educativos de sus municipios. El primero en hacerlo fue el de Petrer en Alicante, convirtiéndose en el que abría la lista de una larga relación que se iría escribiendo a partir de ese momento. La medida fue posible gracias a la colaboración del citado ayuntamiento con el CECOVA, con el Colegio de Enfermería de Alicante y con la Asociación de Enfermería «Educación y Salud» (ADEES).

El CECOVA recabó numerosos apoyos con el paso del tiempo para conseguir instaurar la Enfermería Escolar

Precisamente fue con ADEES con quien en los primeros momentos más fuerza se hizo para avanzar en este campo y con quien se fueron desarrollando las primeras iniciativas en Petrer, Aspe y Elche y con quien se portaba la bandera de la reivindicación de la Enfermería Escolar. Muestra de este empeño fue que ya en 2005 el tema era objeto de insistencia en los medios de comunicación a base de campañas informativas al respecto, como sucedió en la que dio comienzo en diciembre de 2004, tal y como queda ilustrado en la imagen de 2005 de la campaña de comunicación del periódico *El Mundo* del principio de este apartado.



La presencia de las enfermeras en los centros educativos fue cada vez más frecuente



El CECOVA consiguió casi 22.000 firmas en apoyo de la enfermera escolar en los centros de Educación Especial

La voluntad y empeño del CECOVA hizo que una ley implantase la figura de la enfermera escolar en los centros de Educación Especial

La dinámica y crecimiento de la actividad en este ámbito hizo que no tardase mucho en presentarse la necesidad de que las enfermeras que participasen en estas actividades de Educación para la Salud contasen con una formación específica al respecto, para lo cual se puso en marcha en 2005 la primera edición del *Curso de Salud Escolar y Enfermería*, curso que años más tarde, en 2007, se convertiría en el primer máster en esta materia en España de la mano de Aula Salud y de la Universidad de Barcelona.

Esa misma dinámica hizo que también en 2005 quedase constituido el Grupo de Trabajo de Enfermería en Salud Escolar del CECOVA y que dos años después, en 2007, la localidad alicantina de Villajoyosa acogiese el *I Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar*. Un congreso que en octubre de 2011 celebró su tercera edición en Benicàssim (Castellón). Junto a ello, es de

destacar también que en 2008 el CECOVA fuese capaz de reunir nada menos que 21.866 firmas en apoyo de la implantación de la figura de la Enfermera Escolar en los centros de Educación Especial de la Comunidad Valenciana exigiendo así el cumplimiento de un compromiso electoral por parte del Partido Popular en las elecciones autonómicas de 2007 y que se cumplió en junio de 2008 con la publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana de la *Ley 8/2008 de los Derechos de Salud del Niño y el Adolescente*. Firmas que fueron entregadas en las consellerías de Sanidad y de Educación.

Y mientras todo esto sucedía la presencia de las enfermeras escolares se convertía en habitual en la Comunidad Valenciana de norte a sur desde Orihuela a Benicàssim pasando por Petrer, Novelda, Aspe, Mutxamel, Villajoyosa, Polop de la Marina, Carlet, Castellón, Elda, Sax, Alicante, Valencia, Alacuás y Aldaia, entre otros.

Espectáculos taurinos

La celebración de espectáculos taurinos tradicionales en la Comunidad Valenciana, conocidos popularmente como *bous al carrer*, ha sido objeto de una importante regulación por parte de las autoridades competentes en la materia. Una regulación cuyo principal fruto fue el Decreto 148/1998 que afectó a los aspectos sanitarios de dichos festejos y a las condiciones en que debían organizarse y dotarse los mismos para que estos festejos pudiesen llevarse a cabo con normalidad.

Uno de los aspectos contemplados en el apartado dedicado a regular las condiciones sanitarias de los mismos estableció la obligatoriedad de que existiese una enfer-



LAS ENFERMERÍAS DE LOS «BOUS AL CARRER» DEBEN CONTAR ENTRE SU PERSONAL CON UN ATS-DE

Las Enfermeras de los festejos taurinos tradicionales, conocidos en la Comunidad Valenciana como «Bous al Carrer» deberán contar entre su personal con un ATS-DE, según se recoge en el Decreto 148/1998, de 22 de septiembre (DOGV 3.342). La proximidad del verano y, con ello, la celebración de este tipo de actos ha provocado diversas consultas en los tres Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

La presencia de un ATS-DE en la Enfermería de las plazas de toros, tanto permanentes como móviles, así como en los espectáculos de «Bous al Carrer» fue posible gracias a la mediación del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y sus Colegios provinciales durante el periodo de discusión del borrador del preceptivo reglamento, cuya primera redacción se fechó el 21 de febrero de 1994 y la segunda el 28 de mayo de 1996. El CECOVA en sus alegaciones puso de relieve el hecho de que en el primer borrador no se nombraba en ningún momento la figura del ATS-DE, al tiempo que matizó todos los términos empleados a fin de que no se pudieran producir confusiones que

perjudicaran de alguna forma a la profesión de Enfermería.

Finalmente, tal y como lo dispone el Decreto 148/1998 del Gobierno Valenciano, se establece la obligatoriedad de la presencia de un ATS-DE en los festejos taurinos tradicionales (Bous al Carrer). De ahí que, ante la organización de cualquier espectáculo taurino de estas características durante este verano, será necesaria la presencia de un profesional de Enfermería junto al médico y demás personal de servicio dispuesto para un acontecimiento de estas características.





El conseller de Administración Pública visitó el Colegio de Enfermería de Castellón

mera en cada uno de ellos, una circunstancia que fue posible gracias a la insistencia del CECOVA en este aspecto y que no sólo afectó a los *bous al carrer*, sino también a los espectáculos taurinos en plazas de toros portátiles.

Además, un miembro del CECOVA formó parte de la Comisión Consultiva de Festejos Taurinos Tradicionales de la Comunidad Valenciana, siendo el primero que ocupó este cargo en 2007 Francisco J. Pareja, vicepresidente por entonces del CECOVA.

Especialidades

Hasta que en 2005 se publicase el *Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería* pasaron dieciocho largos años desde que entrase en vigor en 1987 otro real decreto, el Real Decreto 992/1987 de 3 de julio por el que se regulaba la obtención del título de enfermero especialista.

Unas especialidades que el citado real decreto de 2005 estableció que serían las siguientes: Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), Enfermería de Sa-

lud Mental, Enfermería del Trabajo, Enfermería Geriátrica, Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermería Pediátrica y Enfermería en Cuidados Médico-Quirúrgicos y para las cuales en la Comunidad Valenciana en 2011 se contaba con dos unidades docentes para la formación de las mismas a través del EIR por un lado para las matronas y por otro para Salud Mental. Como dato complementario cabe destacar también que el acceso por la vía excepcional en ese momento se había realizado ya para las especialidades de Salud Mental y Enfermería del Trabajo, quedando pendientes de realizar

El largo camino del desarrollo de las especialidades tuvo una gran implicación por parte del CECOVA



Imagen de un taller preparatorio de la prueba de evaluación de la competencia para salud mental en Valencia

La Comunidad Valenciana requiere cuatro unidades docentes para las nuevas especialidades de Enfermería del Trabajo, Geriátrica, Pediátrica y Familiar y Comunitaria

la prueba de la competencia de las especialidades de Geriátrica, Pediatría y Familiar y Comunitaria.

Pero como decíamos, y una vez contextualizada la situación, para llegar a ella se tuvo que recorrer un largo camino lleno, como suele suceder en este tipo de casos, de dificultades que superar y de situaciones adversas que solucionar para que la concreción de las especialidades de la profesión reflejase realmente las necesidades asistenciales del sistema sanitario y pudiese propiciar un adecuado desarrollo de Enfermería.

El CECOVA trabajó durante todos estos años considerando a las enfermeras especialistas como fundamentales en la atención sanitaria y con el planteamiento de que las especialidades de Enfermería debían seguir un proceso dinámico que estuviese continuamente adaptado a las necesidades sociales y de la salud de los ciudadanos, así como a los propios cambios del sistema sanitario.

A tenor de ello no dejó de denunciarse en ningún momento la lamentable situación en la que quedaba la profesión debido al vacío que se produjo en este sentido desde que se aprobase en 1987 el Real Decreto 992/1987, de 3 de julio que regulaba la obtención del título de enfermero especialista hasta 2005, momento en el que se aprobase el real decreto de especialidades de

El CECOVA defendió el papel de la enfermera especialista como fundamental en contexto del sistema sanitario

Enfermería citado. Ni se dejó de exigir por ello que se desarrollasen las especialidades, que se creasen unidades docentes de ellas en la Comunidad Valenciana y que una vez se contase con enfermeras especialistas se vinculasen esas especialidades con puestos de trabajo en las ofertas públicas de empleo de la Administración autonómica. Al mismo tiempo, se prestó apoyo a través de los colegios de Alicante, Castellón y Valencia a las enfermeras que se presentaron a las pruebas de evaluación de la competencia de Enfermería en Salud Mental y Enfermería del Trabajo y se fue insistente en pedir la convocatoria de la primera de ellas ante la dilación de la misma.

Salud Mental, con unidad docente pero sin plazas

Y si la defensa de las especialidades de Enfermería en general acaparó mucha de la atención del CECOVA, de forma particular, la de Enfermería de Salud Mental fue objeto de una reivindicación concreta que se centró en que, dado que la misma se encontraba aprobada ya desde 1998 y que contaba con una unidad docente en la Comunidad Valenciana desde ese mismo año en la que se formaba anualmente a enfermeras especialistas en esta materia, esta categoría estuviese incluida en la catalogación de puestos de trabajo de la Conselleria de Sanidad y que, de este modo, se convocasen plazas para ella en el sistema sanitario público.

La primera vez que se ofertaron en España plazas de formación para esta especialidad fue en el año 1998, ocasión polémica por quedar fuera de dicha convocatoria la Comunidad Valenciana y por realizarse la misma en pleno mes de agosto. No sería hasta el año siguiente, 1999, cuando se realizó la primera convocatoria de plazas en nuestra comunidad autónoma.

A pesar de ello, la Comunidad Valenciana veía cómo

La reivindicación de unidades docentes acompañó a la del desarrollo de las especialidades de Enfermería

Cecova

Éxito de aprobados entre quienes prepararon la prueba de evaluación de la competencia de Salud Mental con el CECOVA y los colegios



El presidente del CECOVA, José Antonio Ariza, en el acto de inauguración de esta actividad.

En la imagen, uno de los asistentes que realizó el desplazamiento a Madrid.

Las enfermeras que prepararon las convocatorias de la prueba de evaluación de la competencia de Salud Mental a través de los seminarios prácticos gratuitos que organizaron los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia y el CECOVA han logrado un último índice de aprobados, toda vez que los mismos se elevaron hasta casi un 95%, aproximadamente. Dichas pruebas se realizaron los días 16 de enero, 13 de febrero y 27 marzo pasados.

Este resultado avala y refuerza la elevada calidad de las actividades formativas puestas en marcha por la Organización Autonómica Colegial de Enfermería y los colegios provinciales.

formo gratuito entre los asistentes un libro con casi 500 preguntas tipo test contestadas, lo que ha supuesto uno de los bases del éxito de las enfermeras de la Comunidad Valenciana.

Cabe destacar que la prueba constó de dos partes, que se realizaron de forma ininterrumpida en el mismo día. La primera consistió en un cuestionario de 100 preguntas tipo test, más diez de reserva, de respuesta múltiple, de las que sólo uno de ellos era válida. La segunda, en el análisis de cinco casos clínicos referidos a la especialidad, que abarcaron distintas situaciones clínicas que incluyeron aspectos fundamentales del ejercicio profesional de la misma.

Satisfacción por la convocatoria de siete plazas de Enfermería de Salud Mental en el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón

El CECOVA ha aplaudido la decisión del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón de ofertar, en su última convocatoria de empleo público, siete plazas destinadas a enfermeras que cuenten con la especialidad de Enfermería de Salud Mental.

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, se mostró "satisfecho con esta convocatoria de plazas porque supone facilitar una salida profesional a los profesionales de Enfermería especializados en Salud Mental formados en la Unidad Docente de Salud Mental de la Comunitat Valenciana".

"De nuevo, el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón vuelve a ser el único hospital de la Comunidad Valenciana en ofrecer una salida a los profesionales de Enfermería en Salud Mental para aplicar los conocimientos adquiridos en la Unidad Docente y ejercer su profesión en el sistema sanitario autonómico al no ofertarse plazas de esta categoría laboral en el resto de centros de la Comunidad Valenciana", indicó Ávila.

El presidente del CECOVA recordó la situación "anómala" de las diferentes promociones de especialistas en Enfermería de Salud Mental que "no pueden acceder a puestos de trabajo especializadas en la administración



Fachada del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón

pública autonómica debido a la ausencia de plazas convocadas en las Ofertas Públicas de Empleo (OPE) de la Conselleria de Sanidad y se ven obligados a buscar salidas laborales en otras comunidades autónomas".

Sin embargo, Ávila aseguró que "esperamos que este déficit de plazas de especialistas en Enfermería de Salud Mental se solucione definitivamente en la próxima OPE".

se producía un incesante paso de los años sin que Sanidad convocase plazas de trabajo específicas para estas especialistas.

Así, se sucedían noticias como la producida en 2003 en la que, por ejemplo, se daba cuenta de las protestas del CECOVA por el hecho de que Sanidad crease unidades de salud mental sin dotarlas de plazas de enfermeras con esta especialidad. Este hecho no era sólo constatado y denunciado por la Organización Colegial Autonómica de Enfermería, sino que también era objeto de atención en aquel momento por documentos

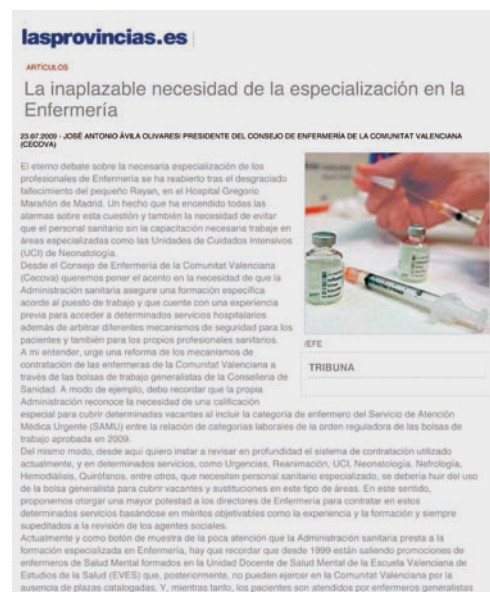
como el *Informe de situación de salud mental* realizado por el Observatorio del Sistema Nacional de Salud, un informe en el que se destacaba la escasez de recursos humanos que dedicaban determinadas comunidades autónomas, entre ellas la Comunidad Valenciana, a este ámbito.

Toda esta serie de circunstancias adversas no hicieron cejar al CECOVA en su empeño de conseguir su objetivo y se fueron sembrando las semillas para alcanzarlo con un trabajo que iba dando sus frutos con hechos como el que en 2006 indicaba que Sanidad veía con buenos ojos la creación de una bolsa de trabajo para Enfermería en Salud Mental. Algo que lamentablemente se tenía que compaginar con la continua demanda de la convocatoria de plazas para estos especialistas un año sí y otro también y con episodios en los que gracias a las presiones de la entidad se consiguió revertir situaciones rocambolescas y muy perjudiciales para Enfermería.

Uno de estos episodios tuvo lugar en el año 2009 cuando la Conselleria de Sanidad no convocó ninguna plaza para profesionales de Enfermería de Salud Mental ni en el concurso de traslados abierto ese año ni en las convocatorias de ofertas de empleo público de 2005 y 2007. Ante ello, la campaña de protestas y gestiones ante la Administración de los representantes de Enfermería hizo que la Conselleria reconsiderase la situación y diese marcha atrás en esta pretensión.

El por entonces secretario autonómico de Sanidad y que luego se convertiría en conseller de Sanidad, Luis Rosado, se comprometió con el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, a que las 25 plazas del citado concurso de traslados no se convocarían hasta que por parte de la Administración no se pusiese en marcha la prueba de evaluación de la competencia.

La falta de plazas de Enfermería en Salud Mental fue denunciada repetidamente por el CECOVA



El CECOVA hizo pública esta reivindicación a través de los medios de comunicación

CECOVA y colegios de Enfermería piden la convocatoria urgente de la prueba de evaluación de la competencia para Salud Mental

Se solicita que la experiencia profesional se tenga en cuenta

Precisamente para la prueba de evaluación de la competencia de Enfermería de Salud Mental se prestó un gran apoyo a las enfermeras que concurrieron a ella. De este modo, se hizo posible que los seminarios prácticos que se organizaron para prepararla pudieran ser seguidos en los tres colegios provinciales de la Comunidad Valenciana gracias al sistema de videoconferencia del CECOVA.

En el relato de la situación de las especialistas en la Salud Mental hay que destacar que uno de los avances más importantes alcanzados gracias al trabajo realizado a lo largo de los años llegó en 2009 cuando el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana publicó en su número del 15 de diciembre el Decreto 223/2009 del Consell por el que se aprobaba la inclusión de la categoría de Enfermero Especialista en Salud Mental dentro de la catalogación de los puestos laborales de la Agencia Valenciana de la Salud.

Se trató de un importante logro ante el cual sólo cabía esperar que las siguientes ofertas públicas de empleo incluyesen ya plazas de esta categoría.

Mientras tanto, y de forma esperanzadora, el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón ofertó en su convocatoria de oposiciones de empleo público de noviembre del año 2010 siete plazas destinadas a enfermeras con la especialidad de Enfermería de Salud Mental.

Las enfermeras que prepararon las pruebas de evaluación de la competencia contaron con un importante apoyo por parte de la Organización Colegial

Título de Matrona de la UCAM

En 2002 el CECOVA se vio obligado a actuar enérgicamente ante la puesta en marcha en la Universidad Católica de Murcia (UCAM) de un título de Especialista Obstétrico-Ginecológica (Matrona) ofrecido a través de la universidad italiana de Siena con tan solo 18 meses de formación, lo que suponía un agravio comparativo con respecto a quienes alcanzaban dicha titulación según lo establecido por la legislación española tras dos años de formación en la preceptiva unidad docente.

Ante ello, el CECOVA puso el asunto en conocimiento de la Unidad Docente de Matronas de la Comunidad Valenciana, de la Consellería y del Ministerio de Sanidad, del Ministerio de Educación y del Defensor del Pueblo con el fin de que desde estas instituciones se pusiese remedio al mismo, consiguiéndose que estos estudios dejaran de impartirse.

El CECOVA consiguió que se solucionase la discriminación provocada por las condiciones para obtener el título de Matrona por la UCAM

El Defensor del Pueblo apoya las tesis del CECOVA en la polémica del título de Matrona de la UCAM

Dice que la UCAM lo califica indebidamente de 2.º ciclo de Enfermería Materno-Infantil

Terapias complementarias

El apoyo del CECOVA a las enfermeras que practican terapias complementarias es algo que estuvo muy presente durante esta primera etapa de la entidad. Este apoyo se concretó en una estrecha colaboración con la Asociación de Diplomados de Enfermería, Acupuntores y Terapias Alternativas (ADEATA) y en una defensa a ultranza para que este ámbito fuese un campo de efectivo desarrollo profesional para Enfermería frente al intento de monopolio de otros colectivos. Intento de monopolio y de supeditación de las enfermeras



Imagen de un acto social de ADEATA



Miguel Romero, presidente de ADEATA

al colectivo médico contra el que hubo que luchar por motivos tales como el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, que establecía las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios y que indicaba que las enfermeras no podían ejercer por sí solas estas terapias si no había un médico como responsable del centro sanitario en el que se aplicaban.

Merced a esta colaboración citada era habitual encontrar en los boletines informativos del CECOVA frecuentes referencias a la misma, bien para difundir y colaborar con su actividad, bien para informar de la puesta en marcha de medidas como la creación de bases de datos de colegiados interesados en esta materia, o bien dando cuenta de ayudas que facilitasen la asistencia a eventos de este tipo.

Dos de los eventos profesionales de mayor relevancia organizados por ADEATA con la colaboración del CECOVA fueron las *II Jornadas Nacionales de Enfermería en Cuidados Naturales y Terapias Holísticas* en 2008 en Santa Pola (Alicante) y el *VII Congreso Nacional de Enfermería en Cuidados Complementarios y Terapias Naturales* en la también localidad alicantina de Benidorm en 2011.

A ello se unió la reivindicación ante la Conselleria de Sanidad de la existencia de una regulación en este campo que facultase a las enfermeras a actuar en este área con total respaldo legal dado el innegable valor añadido a nuestra labor que suponía la utilización de este tipo de terapias. Algo a lo que la Administración seguía resistiéndose en el momento de la publicación de este libro.

El apoyo del CECOVA a las enfermeras en este ámbito le sirvió para ser nombrado en el año 2007 como Socio de Honor de ADEATA.



ADEATA reconoció el apoyo prestado por el CECOVA

2008, Año contra la violencia de género

En su afán por concienciar de la necesidad de erradicar la violencia de género, el CECOVA desarrolló durante 2008 una campaña integrada por diferentes actividades dirigida a luchar contra este problema. Para ello puso en marcha diferentes iniciativas que tuvieron como objetivos la sensibilización y formación con objeto de fomentar la prevención y, en su caso, denuncia y adecuada asistencia por parte de la Enfermería autonómica.

Una de las primeras acciones en este sentido fue la organización de actividades formativas para el colectivo de Enfermería autonómico con el objetivo de que aprendiesen a detectar los casos de violencia doméstica entre sus pacientes y que supiesen cómo actuar para ofrecer ayuda e información a la víctima.

En este marco, el Colegio de Enfermería de Castellón acogió ese año la *I Jornada de Enfermería de la Comunidad Valenciana sobre violencia de género* organizada por el CECOVA.



Imagen de la campaña contra la violencia de género del CECOVA



El CECOVA se implicó en la lucha contra la violencia de género organizando numerosas actividades profesionales

El CECOVA instará a la Real Academia a redactar una correcta definición de Enfermería

Los colegiados pueden aportar sugerencias en este sentido

La definición del vocablo con el que se conoce a nuestra profesión, Enfermería, es una asignatura pendiente en nuestro ordenamiento lingüístico, toda vez que aún no hemos conseguido dar con una definición que nos satisfaga y que realmente defina la esencia y naturaleza de nuestro trabajo. El carácter polisémico de dicho vocablo hace que por Enfermería se entiendan varios conceptos, aunque nosotros nos vamos a centrar en el que atañe a nuestra profesión.

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) quiere expresar su disconformidad con la definición que de Enfermería entendida como profesión se hace en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Si bien hay vigente una definición desde la edición de 1992 que va a ser modificada en una próxima revisión, el resultado que va a deparar esta modificación va a ser el siguiente: "Local o dependencia para enfermos o heridos. // Profesión y titulación de la persona que se dedica al cuidado y atención de los enfermos, bajo la dirección de un médico. // Conjunto de estu-

dios requeridos para conseguir esta titulación. // Conjunto de los enfermos de determinado lugar o tiempo, o de una misma enfermedad".

Así pues, desde el CECOVA vamos a pedir a la Real Academia de la Lengua Española que se realice una nueva redacción de la definición del concepto de nuestra profesión, dado que, entre otras cosas, no estamos de acuerdo que el sometimiento que se nos realiza con el médico; para ello queremos aportar las ideas y sugerencias que los colegiados de las tres provincias de la Comunidad Valenciana quieran aportar y para ello deberán hacerlas llegar al CECOVA a través de cualquiera de los tres colegios de Enfermería provinciales. Asimismo, el CECOVA va a mantener reuniones y contactos con las escuelas de Enfermería, asociaciones profesionales, sindicatos y demás colectivos de Enfermería que puedan realizar su aportación para proponer a la Real Academia una correcta definición.



La definición de nuestra profesión no se adapta a la realidad

Correcta definición de Enfermería

Una de las principales contribuciones del CECOVA a la imagen pública de la profesión la encontramos en el trabajo desempeñado para conseguir una adecuada definición de la misma en el Diccionario de la Real Academia Española.

De este modo se puede indicar cómo en los años 2000 y 2001, y con motivo de la edición de la vigésimo segunda edición del citado diccionario que iba a ver la luz en ese momento, se corrigiese la definición de la profesión enfermera que en un principio estaba previsto sacar adelante y que indicaba que Enfermería era la "profesión y titulación de la persona que se dedica al cuidado y atención de los enfermos bajo la dirección de un médico".

Debido al sometimiento que se hacía de Enfermería con respecto a la profesión médica en esta definición se inició una campaña que llevó incluso a la recogida de firmas para su posterior envío a la Real Academia y se apoyó e integró una plataforma nacional, la Plataforma para la Definición Correcta de Enfermería, formada

El CECOVA recoge firmas para apoyar el cambio de la definición de Enfermería en el diccionario de la Real Academia

La profesión necesita que se la defina de una forma más acorde a la realidad social

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) tiene plena consciencia de la importancia del reconocimiento social de nuestra profesión y por tal motivo quiere apoyar que se realice un cambio en la redacción de la definición que el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española hace de ella. Además, queremos aprovechar el hecho de que está próxima la realización de la publicación de una nueva edición de dicho diccionario para que éste incluya una nueva definición de lo que es nuestra profesión.

Por ello, el CECOVA va a remitir un escrito de protesta a la Real Academia de la Lengua Española para pedir que se cambie la actual definición que el mismo da de Enfermería. Además, se va a proponer a la Real Academia que incluya la definición que entienda por Enfermería la "disciplina profesional que tiene como ámbito de responsabilidad brindar cuidados integrales de salud a la persona, familia o comunidad". El cambio de acepción viene motivado por el hecho de que actualmente, y según la definición de la Real Academia, se entiende por Enfermería "el local o dependencia para enfermos, heridos".

Profesión y titulación de la persona que se dedica al cuidado de los enfermos, bajo la dirección del médico".

Con el fin de apoyar esta propuesta, el CECOVA va a adjuntar las firmas que ha recogido por medio de los tres colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana y de las conseguidas en los diferentes centros e instituciones sanitarias autonómicas. La iniciativa de recogida de firmas ha sido todo un éxito y revela el malestar existente entre nuestros profesionales por tener una definición de nuestra profesión totalmente anacrónica y muy alejada de la realidad social de la misma.

Además, desde el CECOVA queremos animar a todos los compañeros y compañeras de la Comunidad Valenciana a que se pongan en contacto con la Real Academia de la Lengua Española haciéndoles la propuesta de que modifiquen la definición que de Enfermería hace su diccionario; para ello, pueden escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: consulta@rae.es

por asociaciones, sindicatos y otras entidades relacionadas con el mundo de la Enfermería. Desde esta plataforma se planteó desde un primer momento una definición que establecía que Enfermería era la “*disciplina profesional que tiene como ámbito de responsabilidad brindar cuidados integrales de salud a la persona, familia o comunidad*”.

Así, el trabajo dio felizmente sus frutos y la definición que finalmente se dio de la profesión de Enfermería en 2001 fue en su segunda acepción la de “*Profesión o titulación de la persona que se dedica al cuidado y atención de enfermos y heridos, así como a otras intervenciones sanitarias siguiendo pautas clínicas*”. Si bien en aquel momento se entendía que la citada definición no era la ideal, sí que se reconocía al menos que había habido un importante avance y cambios con respecto a la planteada en un primer momento.

El trabajo llevado a cabo en este ámbito tuvo su complemento con el que se realizó para que las referencias a la profesión enfermera y a sus profesionales, dentro de la Administración sanitaria, se hiciesen de manera adecuada para ser fieles así a la realidad profesional, académica y social de Enfermería.

En este sentido, se realizaron numerosas gestiones no sólo ante la Administración autonómica, sino también a nivel nacional, para que se hiciese un buen uso de los conceptos enfermera y enfermero en sus convocatorias oficiales.

Gracias a ello, el Ministerio de Administraciones Públicas se comprometió a contemplar esta petición del CECOVA (tal y como se refleja en el documento reproducido junto a estas líneas) y también la Conselleria de Sanidad se comprometía en 2008 a cambiar la denominación ATS/DUE por la de Enfermera/o.

El CECOVA fue uno de los artífices de que Enfermería tuviese una definición acorde a su realidad profesional

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

COLEGIO DE ENFERMEROS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MINI ENTRADA 12-217

Nº 11 SALIDA

Fecha: 27/12/2004

GABINETE

OFICIO

REF: VLH/c

FECHA: 15.12.04

ASUNTO:

DESTINATARIO: Sr. D. José Antonio Avila Olivares, Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

SECCIÓN DE: CALIDAD Y MEJORA DEL SERVICIO

20.12.2004

SALIDA: 1954

En relación con el escrito que ese Consejo de Enfermería dirigió al Sr. Ministro, en el que se sugiere el cambio de denominación de los Cuerpos o Escalas de funcionarios en que aparece el término "A.T.S.", así como de la denominación del Cuerpo de "Practicantes Titulares", se informa lo siguiente.

El cambio de denominación de un Cuerpo o Escala funcional ha de realizarse por Ley, previa propuesta del Departamento ministerial al que esté adscrito el respectivo Cuerpo o Escala, habiéndose utilizado en los últimos años para tal fin, la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

En cuanto a los Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado en cuya denominación aparece el término "ATS" así como el Cuerpo de "Practicantes Titulares" que se mencionan en su referido escrito, y a la vista de las diferentes normas que se han ido promulgando desde la fecha en que fueron creados los citados Cuerpos o Escalas y que podrían afectar a su respectiva denominación, como el Real Decreto 2128/1997, de 23 de julio, que sustituyó la titulación de Ayudante Técnico Sanitario (ATS) por la de Diplomado Universitario en Enfermería (DUE), parece justificado iniciar el estudio de su posible cambio de denominación, en el sentido de sustituir la denominación "A.T.S." por la de "D.U.E.", así como el cambio de la denominación del Cuerpo de "Practicantes Titulares" por otras más acorde con la mencionada normativa.

En consecuencia con ello, se procederá a solicitar de los Departamentos ministeriales al que estén adscritos los citados Cuerpos o Escalas, que inicien el estudio de la cuestión y, en su caso, formulen las correspondientes propuestas de cambio de denominación.

CONSEJO ELECTRONICO

SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Plaza de Castellón, 3
46100 BURJASSOT (Valencia)
TEL. 91 580 12 26
FAX. 91 580 12 28

Carta remitida al ministerio en solicitud de la utilización correcta del termino enfermera/o



Miembros del CECOVA llevaron a la Administración sanitaria la problemática de las OPEs en frecuentes ocasiones

OPEs

Si bien el plano laboral es un aspecto que competía a las organizaciones sindicales, no cabe duda de que la entidad colegial que representa a las enfermeras de la Comunidad Valenciana debía respaldar a sus colegiadas para que todo cuanto se pudiese hacer desde el plano institucional para que se cumpliesen los compromisos adquiridos por la Administración, se hiciese.

Por ello, uno de los asuntos que requirió una especial atención por parte de los responsables del CECOVA fue el de la convocatoria de las ofertas especiales de empleo (OPEs) para el personal de la Conselleria de Sanidad, unos procesos que si bien en otras consellerias se convocaban anualmente como estaba estipulado por la normativa vigente, en sanidad acumulaban años de retraso. Tanto es así que se dio incluso la circunstancia de que la Consellería de Sanidad llegase a hacer público el número de plazas correspondientes a las ofertas públicas de empleo de los años 1998 y 2000

cuando todavía con respecto a la OPE de 1994 quedaban plazas por concluir y otras estaban vacantes.

Debido a ello el CECOVA no dejó de protestar y de pedir ante los responsables sanitarios autonómicos la solución de esta situación dado que miles de enfermeras depositaban en estas OPEs sus expectativas laborales.

La atención del CECOVA se prolongó incluso para que la realización de las pruebas se llevase a efecto con las totales garantías de justicia y transparencia, ante lo cual se adoptó una enérgica actitud de protesta y rechazo por lo sucedido en situaciones como la vivida en la OPE de 2005 ante la denuncia de una posible filtración de preguntas y el desarrollo de la prueba a pesar de las numerosas irregularidades denunciadas por los participantes en ella.

También los concursos de traslados centraron la reivindicación del CECOVA en demanda de un proceso ágil y resolutivo.

Bolsa de trabajo

Situación similar se vivió año tras año con la bolsa de trabajo de la Conselleria de Sanidad, un servicio que fue objeto de innumerables quejas, denuncias y peticiones de regularización de su situación, sobre todo por el continuo y reiterado incumplimiento por parte de Sanidad de acuerdos alcanzados y rubricados con una firma.

Debido a ello el CECOVA mostró siempre una gran sensibilidad para que éste fuese realmente un servicio que respondiese a las expectativas laborales de las enfermeras y para que fuese una vía válida de acceso al ámbito laboral. Sin embargo, no se pudieron evitar situaciones como la que hizo que, por ejemplo, en 1997

El CECOVA fue muy sensible a que las expectativas depositadas por las enfermeras en las ofertas de empleo público se cumplieren

Sanidad abrió la Bolsa de Trabajo para nuevas inscripciones y aportar nuevos méritos
Los listados del último baremo se publicarán en noviembre



La Conselleria de Sanidad tiene previsto publicar durante noviembre los listados del último baremo de la bolsa de trabajo, baremo que corresponde a las solicitudes entregadas hasta octubre de 2000. Dicho baremo tenía que haber sido publicado en marzo pasado, aunque se ha retrasado al coincidir con la apertura de los plazos para presentar nuevas inscripciones y nuevos méritos. Sanidad abrió la bolsa de trabajo durante el mes de octubre para realizar nuevas inscripciones. Por otra parte, desde el pasado 1 de noviembre y hasta el próximo día 30 estará abierto el plazo para aportar nuevos méritos a la misma. Tanto en el caso de las nuevas inscripciones como en el de actualización de méritos se contabilizarán sólo los méritos hasta el 30 de septiembre pasado.

Las noticias sobre la bolsa de trabajo fueron constantes en los medios de comunicación de la entidad

El CECOVA lamenta que la bolsa de trabajo llegue en esta situación al 2000

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) lamenta profundamente que la bolsa de trabajo siga en el congreso del año 2000 en la misma situación con la que acabó 1999, es decir paralizada y abortando las expectativas de trabajo de cientos de profesionales de Enfermería en nuestra Comunidad Autónoma. Desde el CECOVA queremos hacer un llamamiento a la sensibilidad de la Administración de la Comunidad Valenciana con el fin de que esta situación se solucione lo antes posible y que esta vía de empleo de la Conselleria de Sanidad funcione satisfactoriamente en beneficio tanto de los profesionales que concurren a ella como de los propios usuarios del Sistema Público de Salud Autonómico.

A lo largo de todo este tiempo no es extraño ver en prensa noticias referentes a la bolsa de trabajo, algunas tan interesantes como la que recoge una sentencia de un tribunal de Alicante que indica que los gerentes de centros están facultados para alterar el orden de contratación de personal a través de la bolsa de trabajo, siempre que el mismo esté suficientemente justificado.

A modo de recordatorio queremos hacer llegar al colectivo de Enfermería de la Comunidad Valenciana que la situación actual de la bolsa de trabajo es la de su paralización debido a que la normativa con la que se pretendió retomar su actividad en el año 1997, no sirve, o por lo menos así lo considera la Administración, que decidió crear una nueva comisión técnica entre los Sindicatos y la Administración para retomar el asunto.

Con todo ello, lo único que nos queda a los profesionales de Enfermería y del resto de actividades sanitarias de la Comunidad Valenciana es ver cómo las contrataciones que realiza la Conselleria de Sanidad se realizan, en el mejor de los casos, a través de la normativa de la bolsa de trabajo de 1994, ya que no han sido pocas las denuncias de realización de contratos a espaldas totalmente de esta antigua normativa.

se usara con gran retraso la bolsa de trabajo de 1994 para las contrataciones de verano.

Los esfuerzos tuvieron que dirigirse en diferentes ocasiones a tratar de solucionar otras cuestiones en relación con este servicio público como la marginación a la que se sometió en 1999 a las enfermeras que ejercían su labor en los centros de Salud Pública.

El CECOVA, en su voluntad de conseguir que este servicio tuviese un funcionamiento efectivo puso incluso a disposición de la Conselleria de Sanidad las estructuras colegiales para la puesta al día de la bolsa de trabajo en más de una ocasión.

Los constantes retrasos en la entrada en funcionamiento de este servicio provocaron que se tuvieran que realizar contrataciones un año sí y otro también al margen del mismo, dando pie a una desagradable judicialización de los procesos.

Informes profesionales

La defensa de los intereses de la profesión y el posicionamiento de la institución tuvieron un importantísimo apoyo en la prolífica actividad a la hora de emitir informes con respecto a los temas de mayor interés para Enfermería. Informes dirigidos tanto a la Administración a modo de asesoramiento y traslado del punto de vista de Enfermería sobre algún aspecto puntual, como a la propia profesión también sobre temas de interés candente.

De este modo la profesión enfermera tuvo por medio de estos informes profesionales un excelente cauce para hacer oír su voz y defender los intereses profesionales de Enfermería.

Así, se podría citar una extensísima relación de estos informes, pero baste como botón de muestra recordar

algunos de los más destacados con respecto a materias tales como: el borrador del decreto que regulaba el derecho a la segunda opinión, el proyecto de real decreto por el que se regulaba la obtención del título de enfermero especialista, los proyectos de reglamentos de los servicios de Prevención, el decreto de Salud Mental y asistencia psiquiátrica, la orden reguladora del Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, sobre los requisitos necesarios para ejercer la Enfermería en los países de la UE, el apoyo a la presencia de Enfermería en los centros de enseñanza, la ley autonómica de ordenación sanitaria, la Ley sobre Derechos e Información al Paciente, la Carrera Profesional, la Ley de Salud Pública, la gripe aviaria y la cumplimiento de recetas y recomendaciones para el personal de Enfermería, entre otros.

La contribución a la mejora de la profesión y del sistema sanitario realizando aportaciones a través de informes profesionales fue muy importante



Encuestas

El trabajo en consonancia con los intereses y demandas reales de la profesión fue una máxima para el CECOVA. Para poder llevarla a efecto se quiso conocer en todo momento la opinión del colectivo enfermero de la Comunidad Valenciana sobre aquellos temas que le afectaban o preocupaban de manera destacada. Para ello se realizaron encuestas y sondeos de opinión que gracias a la llegada de las nuevas tecnologías con Internet a la cabeza se efectuaron con mayor agilidad y periodicidad a través del portal web del CECOVA.

C5

**II JORNADA
DE COMUNICACIÓN
EN SALUD**

**"COMUNICACIÓN Y SALUD:
UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINAR"**



Grupos de trabajo

La preocupación y el interés de enfermeras por diferentes parcelas de actuación de la profesión hicieron que desde el CECOVA se promocionara la constitución de grupos de trabajo específicos en cada una de ellas.

De este modo, campos como el de las vacunaciones, la prevención de los riesgos biológicos, la Enfermería Escolar, la ética y la deontología, así como la comunicación en el ámbito de la salud, fueron objeto de la agrupación de enfermeras al amparo del CECOVA para trabajar en ellos.

Este trabajo se plasmó en numerosísimas iniciativas en materia de organización de actividades científicas y formativas, de colaboración en otras de ambos tipos, de edición de materiales divulgativos,... y teniendo siempre de fondo la puesta al día en las novedades de esos campos y la reivindicación de mejoras y avances que redundasen en beneficio de la profesión.

Gracias a ello se alcanzaron grandes logros que se detallan y relatan con todo detalle en las próximas páginas pero de entre los que cabría citar la consecución de una ley que consideraba obligatoria la presencia de las enfermeras escolares en los centros de Educación Especial, el desarrollo de planes para mejorar la protección frente al riesgo de padecer un accidente con peligro de contagio biológico, el desarrollo de planes formativos de referencia en el ámbito de las vacunaciones y de la comunicación y la elaboración del Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana.

Grupo de Trabajo en Vacunaciones

La importancia del ámbito de las vacunaciones para la profesión enfermera llevó al CECOVA en el año 2001 a constituir un grupo de trabajo específico para actuar en este campo. No hay que olvidar que las vacunaciones son

El CECOVA promueve la creación de un Grupo de Trabajo de Vacunas



Las vacunaciones son una faceta muy importante de nuestra profesión

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, dado su interés por promover y fomentar todas aquellas actividades que puedan repercutir en beneficio de los profesionales de Enfermería autonómicos, va a desarrollar una nueva iniciativa consistente en la creación de un Grupo de Trabajo en Vacunaciones. Los interesados en sumarse a esta iniciativa pueden dirigirse al CECOVA a través de sus respectivos colegios provinciales.

Desde el CECOVA entendemos que el campo de las vacunas y la vacunología está en constante evolución, motivo por el cual la información y actualización de conocimientos son esenciales en este ámbito con el fin de que exista una correcta utilización de los productos inmunológicos y para que la educación que se debe transmitir a los destinatarios de estos productos sea la correcta.

Dado que Enfermería es el colectivo encargado y responsable de la gestión de las vacunas y de la educación que se debe ofrecer sobre éstas a la población, es indispensable que exista una correcta formación y actualización sobre el tema, del mismo modo que es de gran importancia que exista investigación sobre algunos aspectos muy importantes de la vacunología.

O B J E T I V O S

Los objetivos de este grupo de trabajo son los siguientes:

- Mejorar la calidad de la intervención vacunal en el colectivo de Enfermería
- Crear un servicio de actualización permanente de conocimientos
- Contar con la Circular Informativa del CECOVA y de los colegios de Enfermería provinciales de la Comunidad Valenciana como vínculos de comunicación y expresión donde se pueda ofrecer información a nuestros profesionales
- Realizar actividades científicas de formación continuada
- Facilitar el contacto con los departamentos científicos de las empresas que comercializan vacunas para la resolución de consultas
- Promover la relación con las sociedades científicas que cuentan con grupos de trabajo en vacunaciones
- Apoyar las actividades de investigación que se planteen por parte de nuestro colectivo profesional

2001 fue el año de creación de este grupo de trabajo

una de las acciones sanitarias, junto con la cloración de las aguas, que contribuyó de forma más importante a mejorar la salud, prevenir la muerte y mejorar la calidad de vida de la población mundial durante el siglo XX y comienzos del XXI. En la fecha de publicación de este libro, y desde hacía más de dos décadas, los programas de vacunaciones que se habían ido instaurando en todo el mundo habían sido gestionados y ejecutados principalmente por los profesionales de Enfermería.

En nuestro país así había sido y el mundo sanitario reconocía con total coincidencia por todas las partes la importantísima aportación de nuestro colectivo en el campo de las vacunaciones. La erradicación de la polio, la disminución de forma importantísima de otras enfermedades que causaban una gran morbimortalidad como la poliomielitis, la rubeola, el sarampión, etc, tuvieron como actor principal e insustituible a nuestro colectivo de Enfermería.

Como hemos indicado anteriormente, en España en general, y en la Comunidad Valenciana en particular, los profesionales de Enfermería venían gestionando desde



La presidenta del Colegio de Alicante, junto al coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones

los años 70 los programas relacionados con las vacunaciones, habiéndose alcanzado un alto nivel de coberturas vacunales y un enorme reconocimiento social como agentes de la educación sanitaria que recibían los vacunandos y los padres de los mismos en caso de los bebés.

Consciente de su responsabilidad en los capítulos referentes a la formación y la actualización de los conocimientos de las enfermeras de la Comunidad Valenciana como su entidad colegial más representativa, el CE-COVA puso en marcha en el año 2001 su primer grupo de trabajo, el Grupo de Trabajo en Vacunaciones, para trabajar en la formación en vacunas y vacunología del colectivo de Enfermería y ponerlo al día de los últimos

La labor desarrollada desde los grupos de trabajo deparó grandes logros para la profesión enfermera durante estos 25 años



Integrantes del Grupo de Trabajo en Vacunaciones



Jornada sobre Vacunaciones del año 2009 en Valencia

Consciente de la responsabilidad en este ámbito se puso en marcha en 2001 el Grupo de Trabajo en Vacunaciones

conocimientos que surgían en cuanto a productos inmunológicos se refiere. Un equipo que estuvo abierto en todo momento a la participación de cualquier profesional de Enfermería con conocimientos e inquietudes para que aportase su experiencia y formación al resto del colectivo.

“Desde el CECOVA entendemos que el campo de las vacunas y la vacunología está en constante evolución, motivo por el cual la información y actualización de conocimientos son esenciales en este ámbito con el fin de que exista una correcta utilización de los productos inmunológicos y para que la educación que se debe transmitir a los destinatarios de estos productos sea la correcta. Dado que Enfermería es el colectivo encargado y responsable de la gestión de las vacunas y de la educación que se debe ofrecer sobre éstas a la población, es indispensable que exista una correcta formación y actualización sobre el tema, del mismo modo que es de gran importancia que exista investigación sobre

algunos aspectos muy importantes de la vacunología”. Así se anunciaba en la circular informativa 43 de junio de 2001 (reproducida al principio de este capítulo) la creación de este grupo de trabajo en lo que era toda una declaración de las intenciones que se llevarían a efecto con posterioridad con las iniciativas que se van a detallar a continuación.

El impulsor y coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones desde el comienzo de su andadura, y lo seguía siendo hasta el momento de la edición de este libro, fue José Antonio Forcada Segarra. Un Grupo que estuvo centrado desde su nacimiento en la mejora de la calidad de la intervención vacunal en el colectivo de Enfermería. Este objetivo estuvo acompañado, según reza en la noticia referida con anterioridad, por otros como los de realizar actividades científicas de formación continuada, facilitar el contacto con los departamentos científicos de las empresas que comercializaban vacunas para la resolución de consultas, promover la relación con las sociedades científicas que contaban con grupos de trabajo específicos en vacunaciones y apoyar las actividades de investigación que se planteasen por parte del colectivo enfermero en general.

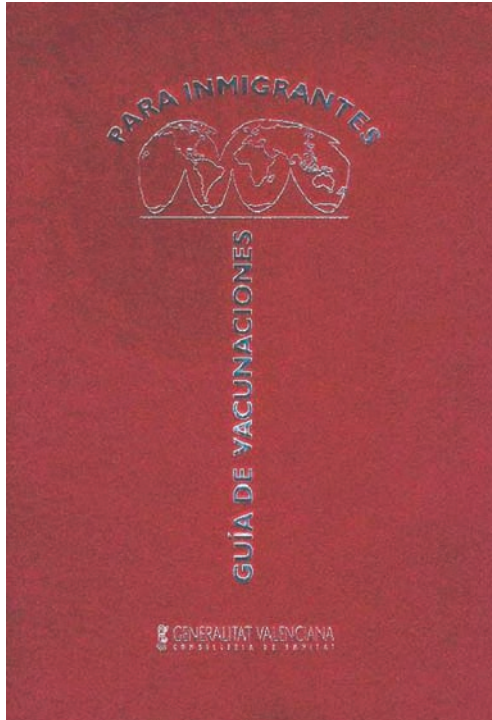
En cuanto a su marco de actuación, el mismo se circunscribió a la Comunidad Valenciana, aunque no se excluyó tampoco por ello la posibilidad de apoyar y participación en eventos nacionales e internacionales, como sucedió en frecuentes ocasiones, además de colaborar de manera intensa con las sociedades y asociaciones científicas sanitarias que lo demandaron, tanto en la Comunidad Valenciana como en el resto de España.

Desde la creación y puesta en marcha del Grupo fueron innumerables las iniciativas de todo tipo que se desarrollaron hasta cumplir un décimo aniversario de vida que ha coincidido con el vigésimo quinto del CECOVA.

Dado que Enfermería es el colectivo responsable de la gestión de las vacunas, era imprescindible una adecuada formación y actualización



La Reunión de Enfermería y Vacunas se consolidó gracias a su gran aceptación



La Guía de vacunaciones para inmigrantes fue un documento de gran valor en este ámbito

El Grupo estuvo centrado desde su nacimiento en la mejora de la calidad de la intervención vacunal en Enfermería

En el plano de la edición de material divulgativo destacaron las dos ediciones (en los años 2003 y 2006) de la *Guía de vacunaciones para inmigrantes*, del manual *Vacunas para Enfermería Pediátrica de Atención Primaria* y de los carteles y folletos con consejos en vacunaciones para Enfermería y para la población en general y la publicación de artículos en revistas científicas y en prensa. La citada *Guía* constituyó un documento de gran valor para los profesionales sanitarios de Atención Primaria que trabajaban con inmigrantes abordando para ello los aspectos más relevantes de la relación con este grupo de población con respecto al proceso vacunal y tuvo una muy buena acogida en este ámbito. Una publicación que vio la luz gracias a la colaboración con la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad y que con el paso del tiempo llegó a convertirse en una referencia en España para los profesionales de la Salud Pública y la Atención Primaria, recibiendo numerosas felicitaciones por su elaboración.

Otra de las actividades citadas anteriormente que alcanzó un notable éxito fue la edición de carteles y folletos sobre vacunas que se distribuyeron por toda la Comunidad Valenciana y que tuvieron un gran eco incluso en otras comunidades autónomas de España. Carteles en los que se abordaron temas tales como la vacunación frente al tétanos, la administración de vacunas y la cadena de frío,... En cuanto a los folletos se pueden citar los que se centraron en aspectos como la gripe y sus complicaciones, el papel de Enfermería en la vacunación del adulto (vacunación antigripal y anti-neumocócica), la vacunación antitetánica (conducta en caso de heridas) y las vacunas combinadas (la erradicación de la polio). También tendría cabida en el apartado dedicado al material divulgativo la elaboración de protocolos de Enfermería aplicados a las vacunaciones.

Por otro lado, las notas de prensa estuvieron dirigidas a la población en general y al colectivo enfermero en particular con recomendaciones y posicionamiento en momentos puntuales como el de la vacunación frente al papilomavirus y de la gripe pandémica, así como ante desplazamientos a otros países con respecto a problemas de salud como la diarrea del viajero evitables adoptando las precauciones vacunales precisas.

Una actividad divulgativa de su trabajo que encontró un complemento ideal en la web propia del Grupo (www.cecovac.com) puesta en marcha en el transcurso del año 2005. Este espacio virtual en Internet nació con el objetivo de formar e informar en materia de vacunaciones y de llegar a toda la comunidad sanitaria hispanohablante, principalmente al colectivo enfermero. Gracias a los interesantes contenidos de esta página, la web se posicionó rápidamente en un lugar importante entre las dedicadas a ofrecer información sanitaria relacionada con el ámbito de las vacunas.

La preocupación de los miembros del Grupo por ofrecer una web en constante mejora llevó a una profunda actualización de la misma en 2008, ofreciendo a partir de ahí un mayor volumen de información sobre vacunas y enlaces a las principales páginas mundiales de referencia en vacunología, así como la posibilidad para los colegiados de realizar consultas sobre las vacunas y las vacunaciones.

El apartado de organización de actividades formativas fue otro de los de gran dinamismo de este grupo de trabajo, habiendo puesto en marcha iniciativas que consiguieron consolidarse edición tras edición debido al éxito y aceptación de las mismas. Una de las primeras de las puestas en marcha fue la jornada denominada *El papel de Enfermería en la vacunación del adulto: vacunación antigripal y antineumocócica*, en 2001. Le

Conservación de las vacunas

CADENA DE FRÍO

Recepción

- Comprobar la temperatura del termómetro o indicador.
- Comprobar que las vacunas se correspondan con las del albarán.
- Ordenar inmediatamente en la nevera en el lugar adecuado.

Mantenimiento

- Que indicación de vacunas.
- La temperatura debe estar entre +2°C y +8°C.
- Vigilar y anotar la temperatura diariamente en el registro.
- Ordenar las vacunas según fecha de caducidad.
- Nunca colocar vacunas en la puerta.
- Abrir la nevera sólo por necesidad.

Caducidad

- Las vacunas caducadas deben ser apostadas para destruirse.

Corte de Luz

- Las botellas de agua mantienen el frío de 6 a 12 horas en caso de nuevo.
- Los acumuladores de frío colocados en los estantes aumentan el tiempo de mantenimiento del frío.

Transporte de Vacunas

- Utilizar siempre tipo camping.
- Colocar los acumuladores de frío 20 minutos a temperatura ambiente antes de utilizarlos para no congelar las vacunas.
- Colocar cartón entre acumuladores y vacunas.
- Colocar termómetro o indicador de temperatura, para controlarlo durante el transporte.

Los datos de vida o anemia son dependientes del tipo de vacuna.

Logos: Consejo Interterritorial de Sanidad y Consumo, Consejo Técnico Vacunación, GSK, GlaxoSmithKline.

Los folletos de esta página son un claro ejemplo de la actividad divulgativa del Grupo

Administración de vacunas

Edad	Vacunas	Vía
Recién nacido	Hepatitis B	Intramuscular (IM) en el hombro lateral (*)
3 meses	Hepatitis B	Intramuscular (IM) en el hombro lateral (*)
	DTPa Ha	Intramuscular (IM) en el hombro lateral (*)
	Measiglo C	Intramuscular (IM) en el hombro lateral (*)
	Poli val	Oral
4 meses	DTPa Ha	Intramuscular (IM) en el hombro lateral (*)
	Measiglo C	Intramuscular (IM) en el hombro lateral (*)
	Poli val	Oral
6 meses	DTPa Ha	Intramuscular (IM) en el hombro lateral (*)
	Measiglo C	Intramuscular (IM) en el hombro lateral (*)
	Hepatitis B	Intramuscular (IM) en el hombro lateral (*)
	Poli val	Oral
15 meses	Triple Vírica (S+M)	Intramuscular (IM) en el hombro lateral (*)
18 meses	DTPa Ha	Intramuscular (IM) en el hombro lateral (*)
	Poli val	Oral
6 años	DTPa	Intramuscular (IM) en el Deltaluz
	Triple Vírica (S+M)	Intramuscular (IM) en el Deltaluz
	Poli val	Oral
12 años	Hepatitis B (2 T-G meses)	Intramuscular (IM) en el Deltaluz
	Td (incluido)	Intramuscular (IM) en el Deltaluz
14 años	Td (incluido)	Intramuscular (IM) en el Deltaluz
	Td (incluido)	Intramuscular (IM) en el Deltaluz

Logos: Consejo Interterritorial de Sanidad y Consumo, Consejo Técnico Vacunación, GSK, GlaxoSmithKline.



Imagen de una de las ediciones de la Reunión Enfermería y Vacunas

siguieron dos ediciones de otra iniciativa desarrollada bajo el nombre de *Jornadas sobre Vacunaciones y Vacunología en Personal de Enfermería*, que con posterioridad pasaron a denominarse *Reunión Enfermería y Vacunas*, *Jornadas sobre Vacunaciones y Vacunología para profesionales de Enfermería*. Cabe destacar que estas jornadas se desarrollaron en los tres colegios provinciales y se consolidaron año tras año habiéndose celebrado en 2011 nueve ediciones.

En este capítulo no habría que dejar de citar el *Curso de actualización y formación continuada on-line en vacunaciones "Las vacunas y la sociedad del siglo XXI"* y el *Curso de actualización y formación continuada on-line "Viajar en Salud, El Viajero del Siglo XXI"*. El primero de ellos arrancó a finales en el año 2005 y se consolidó gracias a la gran aceptación que despertó. Este curso, en el que se formaron hasta 2011 unos 1.400

alumnos, contó con una carga lectiva de 200 horas y estuvo acreditado por la Secretaria de Formación Continuada del SNS con 21,4 créditos. El segundo se puso en marcha en 2009 animados por el éxito del primero, constó de 125 horas lectivas y 10,7 créditos y en tres ediciones hasta 2011 contó con 450 alumnos, siendo gran número de ellos pertenecientes a los centros de Vacunación Internacional, dando así fe también de su gran aceptación.

La última iniciativa de este activo grupo de trabajo en 2011 fue el *Curso básico de actualización, investigación y adiestramiento en vacunas* con el que se pretendió acercar al campo de las vacunas a los profesionales sin o con pocos conocimientos previos en este campo.

Estas actividades formativas abarcaron también las áreas de actuación de las matronas con una jornada específica de actualización en vacunas para estas especialistas, dado que desde el CECOVA se consideraba de vital importancia que este colectivo estuviese constantemente actualizado en el mundo de las inmunizaciones al tener un papel determinante a la hora de educar e informar, principalmente, a la mujer. Junto a las referidas dirigidas a las matronas hubo otras específicas para el personal de Enfermería Pediátrica de Atención Primaria y otras con un carácter más general sobre la pandemia gripal y sobre la vacunación anti-neumocócica conjugada, por ejemplo.

También resultaría importante destacar la redacción de un *Curso de Vacunas para Enfermería*, que fue ofrecido a sus suscriptores por la revista *Metas de Enfermería*, y que tras su realización a través de la misma se ofrecido a través de su portal formativo *Enfermería21*.

No habría que cerrar este capítulo sin hacer referencia a la actividad del Grupo de Trabajo en Vacunaciones con respecto a su participación en eventos cientí-

Cecova

Intensa actividad del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA con su participación en jornadas nacionales y en el extranjero

El Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA viene desarrollando una intensa actividad que en los últimos meses se ha plasmado en la participación de sus representantes en diferentes actividades profesionales en este ámbito.

En este sentido, cabe citar la celebración en Barcelona de la Jornada de Presentación de la Vacuna conjugada contra meningococos de los serogrupos A, C, W135 e Y (Menveo®). Esta vacuna viene a sustituir a la vacuna de polisacáridos frente a estos mismos serotipos, con la ventaja de que al ser conjugada su inmunogenicidad y el periodo de protección se ven aumentados sensiblemente. Esta autorización en países a partir de 11 años y niños y niñas especialmente indicada para viajeros que visiten zonas endémicas donde la prevalencia de estos serotipos es importante. La información sobre la necesidad de utilización y la vacuna se administran a través de los Centros de Vacunación Internacional (CVI). Más de 100 asistentes, profesionales de la Medicina y de la Enfermería asistieron a esta reunión en la que se trataron todos los aspectos fundamentales de esta nueva vacuna.

En esta jornada participó como ponente José Antonio Forcada, coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA, con la ponencia "Presentación y manejo de la vacuna". En ella explicó las características de la vacuna y cómo debe ser utilizada por los profesionales de Enfermería para su aplicación. Además, realizó un repaso sobre aquellos aspectos más importantes del esta vacuna, como la importancia de la anamnesis previa en evitación de eventos adversos, el mantenimiento y cadena del frío, la preparación de la vacuna (reconstitución), la vía y punto de inyección, el régimen vacunal, la preparación y atención de reacciones adversas graves, el consentimiento informado, la gestión del riesgo biológico y la prevención de infecciones.

XIV Edición del Curso de Actualización en Vacunas 2010

También en Barcelona tuvo lugar la XIV edición del Curso de Actualización en Vacunas 2010 celebrado en el Hospital Universitario Vill d'Herbón. Esta actividad, dirigida por la Dra. Mónica Campins y por el Dr. Fernando Moragas es una de las de mayor prestigio en España en este ámbito. José Antonio Forcada expuso la ponencia "Consentimiento informado y la importancia de la anamnesis prevacunal" dentro de la mesa Redonda "Aspectos prácticos de las Vacunaciones", en la que además del coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA participaron el Dr. Xavier Martínez, con la ponencia "¿Por qué no se vacunan los sanitarios?" y la Dra. María García con la ponencia "Errores en la práctica diaria", moderadas por el Dr. Josep Morés, coordinador del Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría.

En su intervención, José Antonio Forcada destacó todos los aspectos legales y también prácticos del consentimiento informado a la hora de vacunar, además de otros aspectos legales como la necesidad de la orden de prescripción o la hora de administrar una vacuna, la atención vacunal al usuario que existe con vacunas no incluidas en los calendarios oficiales, los aspectos relacionados con la gestión de residuos y por otro lado, la importancia de la anamnesis prevacunal, las cuestiones que hay que conocer y preguntar a los padres y la información que debemos suministrarles antes de solicitar el consentimiento.

La participación del CECOVA en esta feria es un reflejo del intenso trabajo que se viene realizando en este ámbito por medio del grupo especializado en esta materia

La actividad del Grupo de Trabajo fue ampliamente recogida en las publicaciones del CECOVA

CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUADA ON-LINE EN VACUNOLOGÍA

"VACUNAS Y LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI"

Desde la creación del Grupo fueron numerosísimas las actividades que se desarrollaron para cumplir con sus objetivos

ficos y profesionales presentando ponencias, pósters y comunicaciones, así como asesorando y colaborando en su organización.

Durante los diez años primeros años de funcionamiento del Grupo de Trabajo fueron numerosísimas las actividades en las que participaron sus miembros. A modo de ejemplo cabría destacar la participación de miembros del Grupo en el *XI Congreso de la Sociedad Cubana de Enfermería* en 2004, en el que se estuvo presente con la presentación de varios pósters y comunicaciones. Asimismo, fue importante también la cola-



La asistencia a las actividades en este campo fue muy destacada

boración en el *IV Congreso de la Asociación Española de Vacunología*, celebrada en Valencia en 2007 y que fue presidido por José Antonio Forcada, coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA y miembro destacado de esta asociación científica. Cabe destacar que la colaboración con este evento hizo que se abriesen y mantuviesen unos fluidos canales de apoyo mutuo entre ambas entidades.

De forma muy especial se participó también en el *Congreso Iberoamericano de Enfermedades Infecciosas* celebrado en Valencia en 2009, en el que los miembros del Grupo presentaron una gran cantidad de trabajos y comunicaciones y organizaron una mesa redonda dirigida a los profesionales de Enfermería.

Otro aspecto de gran trascendencia en el campo de las vacunaciones en el que se hizo mucha incidencia desde este grupo de trabajo, en colaboración con la Conselleria de Sanidad, fue en la concienciación del personal sanitario para su vacunación e inmunización frente a diferentes enfermedades susceptibles de ser contagiadas a los pacientes en el caso de no estar protegidos ante ellas.

Un claro ejemplo de ello fueron las persistentes recomendaciones a las enfermeras en particular y al resto del personal sanitario en general para que se vacunasen contra la gripe para poder prevenir posibles contagios entre los propios trabajadores sanitarios, entre sus familiares y con los usuarios de la sanidad, así como para disminuir las bajas laborales.

El prestigio y buen trabajo del grupo durante años hizo que en 2009 se nombrase a José Antonio Forcada como miembro de la Comisión Asesora del Plan de Preparación y Respuesta frente a la Pandemia de Gripe que constituyó la Conselleria de Sanidad para actuar en el abordamiento de este problema sanitario.



La concienciación para la vacunación del personal sanitario centró buena parte del trabajo realizado

Un aspecto en el que se hizo incidencia fue la concienciación de los sanitario para su inmunización frente a diferentes enfermedades

El CECOVA desarrolló un gran número de actividades para disminuir la incidencia de los accidentes de tipo biológico entre el colectivo enfermero

Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico

De entre los riesgos laborales a los que están sometidos los profesionales de la salud, el biológico es sin duda alguna el más importante, por su frecuencia y por su gravedad; y son las inoculaciones accidentales las que generan una mayor angustia y percepción del riesgo en el colectivo sanitario.

Se considera una exposición accidental ocupacional a la inoculación parenteral (pinchazos, cortes, rasguños) y el contacto con membranas mucosas o piel no intacta (lesiones o dermatitis) de sangre, tejidos u otros fluidos corporales potencialmente contaminados.

Por ello, desde el año 2001, el CECOVA vino desarrollando un gran número de actividades relacionadas con uno de los mayores problemas con los que se enfrentaba nuestra profesión por aquel entonces y que estuvo en los primeros puestos de ese desafortunado

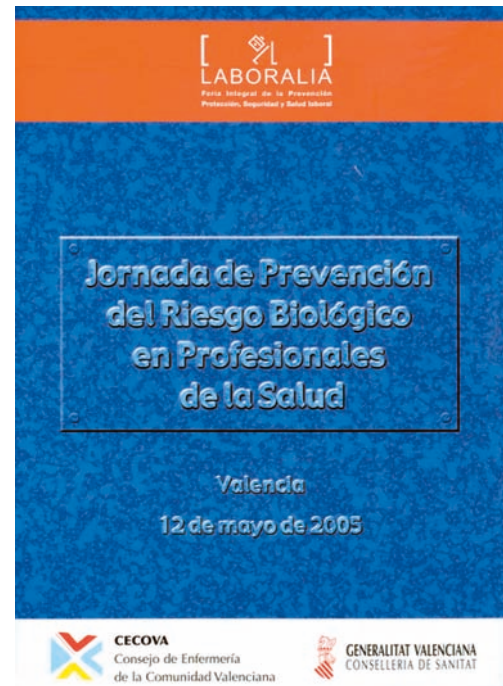


En la imagen, los miembros del Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico

ranking durante muchos años, las exposiciones ocupacionales accidentales, para tratar de disminuir la incidencia de las mismas entre las enfermeras de la Comunidad Valenciana. Una labor que tenía muy en cuenta que el riesgo de sufrir un accidente biológico entre los profesionales sanitarios era continuo, aunque, por contra, no todos estos profesionales adoptaban medidas preventivas, pecando muchos de ellos de un peligroso exceso de confianza.

El CECOVA fue consciente en todo momento de que el hecho de que la Enfermería fuese el colectivo que más accidentes de este tipo sufría requería unas acciones decididas para solucionar esta circunstancia. Y era consciente también de la importancia de mentalizarse sobre este problema, así como de la necesidad de autoexigencia por parte del propio profesional. El que muchos accidentes laborales relacionados con este ámbito se pudiesen evitar adoptando unas precauciones específicas y disponiendo y usando unos materiales adecuados hizo trabajar de manera intensa a los responsables de la Organización Colegial Autónoma de Enfermería para apelar a la responsabilidad individual del profesional sanitario, algo especialmente indicado para aquellos que contaban con una escasa concienciación con respecto a este problema. Junto a ello se apeló también a la Administración para articular medidas que protegiesen a las enfermeras de estos riesgos biológicos.

Como dato manejado por el CECOVA ante la opinión pública, la Administración y los propios profesionales para evidenciar la repercusión e importancia de este problema, baste con hacer referencia al que indicaba que las enfermeras eran víctimas del 46% de los pinchazos accidentales que se producían con el consiguiente riesgo de contagio de enfermedades trans-



La participación en diferentes actividades se plasmó también en material divulgativo

El hecho de que Enfermería fuese el colectivo que más accidentes de este tipo sufría requería acciones decididas para solucionar el problema

La Enfermería es el Colectivo Sanitario más afectado por este tipo de accidentes.

Mesas Redondas sobre Prevención del Riesgo Biológico en Profesionales Sanitarios

Organizadas por El CECOVA y con la colaboración de la Dirección General de Salud Pública se celebrarán en las tres provincias



Los objetivos de estas Mesas Redondas son los de Actualizar los conocimientos sobre Precauciones Universales y Protocolos Post-Exposición Ocupacional. Informar a los profesionales de Enfermería de las actualizaciones sobre la situación de la accidentabilidad biológica en profesionales sanitarios y dar a conocer nuevos materiales de bioseguridad.

En lo que se refiere a los ponentes, destaca la participación de la Dra. D^a. Magda Campins del Servicio de Medicina Preventiva y Epidemiología del Hospital "Vall d'Hebron", la Dra. D^a. María Jesús Hernández del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital "Miguel Servet" de Zaragoza, D. José Antonio Forcada, Enfermero, Técnico de Salud Pública del Centro de Salud Pública de Castellón, D. Fernando Arteaga, Enfermero y responsable Fase pre-analítica del departamento de Biopatología del H. Universitario "La Fe" de Valencia.

Un pinchazo puede cambiar tu vida

La preocupación por mejorar la seguridad laboral y el bienestar de los profesionales de Enfermería ha sido una de las razones fundamentales que ha llevado al CECOVA a la organización de estas Mesas Redondas. La accidentabilidad en materia biológica es constante y las consecuencias pueden ser de enorme gravedad.

El Consejo de Enfermería cree imprescindible transmitir a la Enfermería la identificación de las áreas de trabajo o las actividades con un mayor riesgo de exposición a material

La actividad en este ámbito empezó antes de la creación del Grupo de Trabajo

misibles por esta vía. Un dato que se complementaba con otro que reforzaba la oportunidad y conveniencia de la adopción de medidas de seguridad para evitar las situaciones descritas, ya que la aplicación de estas actuaciones preventivas para evitar riesgos biológicos podía llegar a suponer, según estudios realizados en este ámbito, un ahorro para el sistema sanitario de entorno al 73% frente a los costes derivados de los pinchazos sufridos de forma accidental.

Por ello, y antes de la puesta en marcha, como se relata a continuación, del Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico del CECOVA, ya se llevaron a cabo actividades e iniciativas dirigidas a concienciar en este sentido. Baste con recordar las mesa redondas sobre prevención del riesgo biológico celebradas en 2002 en las tres provincias de la Comunidad Valencia que fueron seguidas por más de 500 personas demostrando con ello el interés existente entre las enfermeras por estas cuestiones. Un interés que fue correspondido de manera inmediata por el CECOVA haciendo llegar a los asistentes a las mismas los resultados del trienio 1998-2000 de un documento de referencia en este campo como era el *Estudio y Seguimiento del Riesgo Biológico en*

El que muchos accidentes de este tipo pudiesen evitarse adoptando unas precauciones específicas hizo trabajar de manera intensa al CECOVA

el Personal Sanitario (EPINETAC). Un estudio del que las enfermeras colegiadas en la Comunidad Valenciana tuvieron puntual información de sus actualizaciones y evolución debido a la difusión que del mismo dio el CECOVA en numerosas ocasiones y en el que se participó desde el Grupo de Trabajo.

De esta manera, y conscientes de la necesidad de trabajar en esta línea por la importancia del asunto y por el interés que despertaba entre los profesionales de Enfermería autonómicos, en 2003 nació y se puso en marcha el Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico bajo el impulso y coordinación de José Antonio Forcada con los objetivos que se detallan a continuación y con un claro espíritu de formar e informar al resto de colegiados, sensibilizar en actitudes y comportamientos para tratar de conseguir que los accidentes con material biológico susceptibles de producir infecciones disminuyesen entre nuestro el colectivo y que cada día hubiese que lamentarse en menor medida de estas situaciones.

De este modo, los objetivos del Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico que se fijaron en aquel momento pasaron por:

- Informar y formar a los profesionales en los conceptos de bioseguridad para mejorar la calidad de la asistencia a los usuarios del sistema sanitario y a la vez velar por la propia seguridad del profesional.
- Elaborar y difundir recomendaciones científicas relacionadas con la prevención de la exposición biológica.
- Organizar eventos científicos para formar y actualizar los conocimientos de los profesionales.
- Fomentar la participación en eventos científicos.

A partir de ahí, y como ya se venía haciendo, el espíritu de colaboración de la Enfermería autonómica con la Administración y las instituciones públicas y privadas

La puesta en marcha de actividades en este campo fue muy anterior a la creación del Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico

Constituido el Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico del CECOVA

El pasado mes de diciembre tuvo lugar la constitución del Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana. En la reunión de constitución participaron 15 representantes de nuestra Comunidad que vienen desarrollando líneas de trabajo en prevención del riesgo biológico que por su puesto de trabajo pueden aportar y desarrollar sus conocimientos en el desarrollo de los diagnósticos y actividades planeadas por parte del grupo.

José Antonio Forcada, coordinador del Grupo, realizó una exposición de las diferentes actividades que se han venido desarrollando dentro del proyecto de formación, pasando a continuación a fijar los objetivos del grupo, que se podrían resumir en informar y formar a los profesionales en los conceptos de bioseguridad para mejorar la calidad de la asistencia a los usuarios del sistema sanitario y a la vez velar por la propia seguridad del profesional y continuar el desarrollo de los objetivos planteados de mejorar de la calidad asistencial y de la disminución de la accidentalidad ocupacional por exposición a productos hemorráginos entre el colectivo de profesionales que trabajan en el campo de la asistencia sanitaria.

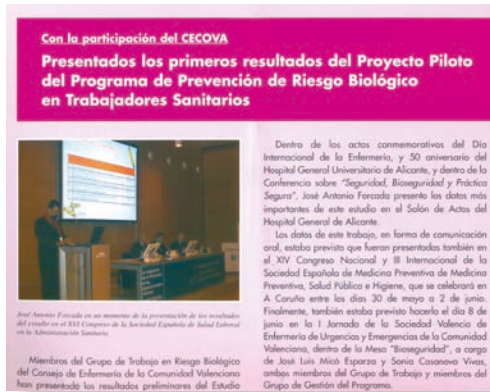
Para la realización de estos objetivos venían planificadas la realización de actividades de formación e información del colectivo, investigación y difusión de protocolos, actividades y estudios científicos.

Como primera actividad a realizar se estimó la necesidad de elaborar un sígilo y cartel con información sobre medidas generales de prevención y protección post-exposición, que debería ser entregado a todos los sanitarios de nueva incorporación y difundido entre los trabajadores sanitarios. Se estableció el plazo del 15 de enero para aportar ideas para su realización, remitidas al coordinador del grupo.

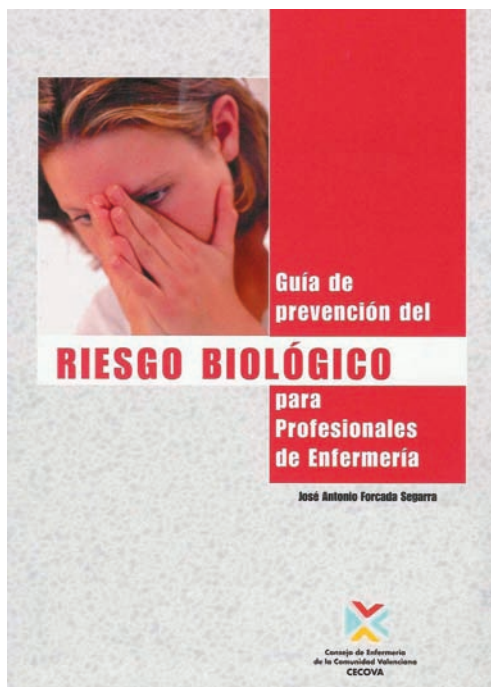
Integrantes del Grupo

José Antonio Forcada	Presidente del CECOVA	H. Elche
Isidro García Albad	Medicina Preventiva	C.S. Puzos
Fernando Ortega Montañez	Educación	H. Clínica Valenciana
Fernando Balda Fajó	Medicina Preventiva	H. General Castelló
Rodrigo Martínez Utrera Daudín	Director de Referencia	H. Dr. Pío Baroja
Rigoberto Martínez Albaladejo	Subdirector de Referencia	H. Virgen
M. Paz González Arredondo	Sup. Educativas	C.S.P. Valencia
Pilar Albaladejo	Técnica Salud Laboral	H. General Castelló
M. Isabel Belles Gargallo	Riesgo Biológico	H. Clínica Valenciana
Inmaculada Paredes Alarcón	Sup. Atención	H. S. Sta. Rita Sagunto
Maribel Hernández Bellido	Medicina Preventiva	H. Elche
V. Mónica García Pérez	Sup. A. Atención	H. Clínica Valenciana
José María Palanca	Sup. Serbis	H. General Albufera
Rigoberto Castelló Muñoz	Sup.	C.S.P. Castelló
José Antonio Forcada Segura	Riesgo Biológico	

De este modo se recogió en el boletín informativo del CECOVA la noticia del nacimiento del grupo



El Programa de Prevención del Riesgo Biológico fue una de las muestras de la colaboración con la Administración sanitaria



La producción de material divulgativo fue una constante

se hizo patente a través de importantes iniciativas que perduraron a lo largo del tiempo. Baste como ejemplo el apoyo mutuo con la Dirección General de Salud Pública y diferentes laboratorios del sector.

Fruto de esta colaboración resultaron de especial importancia y orgullo la puesta en marcha y desarrollo del *Programa de Prevención del Riesgo Biológico en Trabajadores Sanitarios de la Comunidad Valenciana*, promovido por el CECOVA en colaboración con la Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanidad y que dio sus frutos en el *Proyecto Piloto de Materiales de Bioseguridad*, a través del cual se demostró la reducción de la accidentabilidad a través de la formación y de la sustitución de los materiales clásicos por los de bioseguridad.

Este programa se comenzó a gestar a finales de 2004 y su fase de estudio de materiales se realizó entre octubre de 2005 y marzo de 2006. De entre los resultados del mismo destacaron la reducción en casi un 80% de las inoculaciones con la utilización de materiales de bioseguridad. Junto a ello, también la necesidad de mejorar aspectos tales como la formación de los profesionales sanitarios (y específicamente los de Enfermería), la notificación de las exposiciones (incluyendo la puesta en marcha de un sistema de registro de carácter obligatorio), la percepción de riesgo y la adopción de las precauciones universales (y entre ellas, la de prohibir el reencapuchado de agujas) y la utilización de los contenedores de desecho de materiales peligrosos. Sus resultados se publicaron en el libro *Prevención de riesgo biológico en profesionales sanitarios de la Comunidad Valenciana* y el éxito de este programa hizo que en 2006 la Consellería de Sanidad anunciase su intención de aplicarlo a todos los centros hospitalarios de la Comunidad Valenciana.



Además de esta importante iniciativa, este grupo de trabajo promovió otras muchas en el ámbito de la formación y la información, tales como la edición de la *Guía de Prevención de Riesgo Biológico en Profesionales Sanitarios* y la jornada de presentación de esta *Guía*; junto a ello, numerosas participaciones de los miembros del Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico como ponentes y conferenciantes en eventos relacionados con esta problemática (congresos, jornadas de Enfermería, simposios, etc), la organización de una gran cantidad de cursos de formación en terapia intravenosa periférica, numerosas ediciones del *Curso-Taller de formación en materiales de bioseguridad*, la organización junto con la Universidad Cardenal Herrera CEU del seminario de bioseguridad, enmarcado en el *Máster de Enfermería* (3 ediciones), y la organización de la *Jornada sobre Seguridad Clínica* y la *Jornada sobre Normativa sobre Bioseguridad (Directiva Europea)*, por citar algunas a modo de muestra.

Fotografía y cartel de una jornada profesional celebrada en el año 2011





Las imágenes de esta página y de la siguiente ilustran el trabajo en la edición de folletos y carteles

Este grupo de trabajo nació con los objetivos de conseguir que los accidentes con material biológico capaces de producir infecciones disminuyesen

Junto a estas actividades otras muchas quedaron para la ya intensa historia de este grupo de trabajo y, si bien la relación de las mismas sería muy amplia para recogerla en estas páginas sin restarle agilidad a la lectura de este libro, se podrían citar a modo de ejemplo las siguientes: la *Reunión Comunidad Valenciana en terapia intravenosa*, los cursos de formación y actualización en terapia intravenosa periférica, la *Jornada de prevención del riesgo biológico en profesionales de la salud*, los cursos de formación en materiales de seguridad biológica, seminarios como el de bioseguridad y autoprotección en la atención urgente y jornadas como las de *Acciones preventivas frente al riesgo de exposición biológica*.

También fue de destacar la intensa colaboración con el *Proyecto Indicadores de Calidad en Terapia Intravenosa (INCATIV)* puesto en marcha en 2008 junto con la Dirección General de Calidad y Atención al Paciente, el Hospital Arnau de Vilanova, el Servicio de Medicina Preventiva y la Unidad de Investigación del Hospital Arnau de Vilanova y un grupo de profesionales de Enfermería con vocación investigadora y docente de los centros participantes, cuyo principal impulsor y primer investigador, José Luis Mico, era miembro del Grupo.

Este estudio, que se prolongó durante quince meses, tuvo una importancia muy destacada dado que sus resultados fueron remitidos a los diferentes hospitales participantes con el fin de que pudiesen tomar las medidas correctoras oportunas ante las deficiencias detectadas. Esta importancia vino dada también por el hecho de que INCATIV incidía y tenía como objetivos aspectos tales como determinar el grado de implementación del protocolo del cateterismo intravenoso en los hospitales de la Comunidad Valenciana, validar los indicadores de calidad que evaluaran el mejor protocolo de cateterización y el mantenimiento de la vía

intravenosa y evaluar la implantación de programas formativos específicos para Enfermería. Hay que destacar también para evidenciar la importancia de INCATIV que la herramienta propuesta por el mismo resultaba de gran utilidad para la monitorización de la calidad de los servicios de Enfermería.

Otro aspecto a destacar fue la puesta en marcha de la web (www.enfermeriayriesgobiologico.org) en la que se aportaban diferentes recursos para seguir promoviendo la bioseguridad y continuar trabajando para disminuir el riesgo en el ejercicio diario de la profesión y ofreciendo una atención de mayor seguridad al paciente. Desde este espacio, el CECOVA y los miembros del Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico quisieron ofrecer la posibilidad de colaborar ofreciendo sus conocimientos, experiencias y esfuerzo.

Esa iniciativa divulgativa no fue la única y estuvo acompañada por la edición de una gran cantidad de publicaciones como la ya mencionada *Guía de Prevención del Riesgo Biológico*, y otras muchas también con un marcado carácter divulgativo sobre materiales de bioseguridad, higiene de las manos, protección respiratoria,... Precisamente, y coincidiendo con el año del XXV aniversario del CECOVA se puso en marcha una campaña que bajo el lema de *Por nuestra seguridad... Por la de nuestros pacientes* tuvo como objetivo difundir a través de unos folletos consejos prácticos dirigidos a los profesionales de Enfermería para poder reducir con ellos los altos índices de infecciones ligadas a la atención sanitaria y exposiciones biológicas entre el colectivo enfermero. Estos cuatro folletos abordaron temáticas relacionadas con la importancia de la higiene de manos, el uso de los guantes, las medidas de protección respiratoria y la seguridad del paciente y del profesional sanitario y se distribuyeron entre los

Junto a la actividad formativa puesta en marcha, se editó también una gran cantidad de material divulgativo



*Cartel de la campaña Por nuestra seguridad...
...por la de nuestros pacientes*



La formación fue un importantísimo campo de actuación

centros de salud, hospitales y centros de Salud Pública para conseguir informar y formar a los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana sobre los conceptos de bioseguridad para que pudiesen mejorar la calidad de la asistencia a los usuarios del sistema sanitario y, al mismo tiempo, velar por su propia seguridad.

El interés y deseo de los miembros de este grupo por que las enfermeras autonómicas pudiesen desarrollar su trabajo en las mayores condiciones de seguridad posible hacía que se estuviese muy pendiente también para conseguir que en la Comunidad Valenciana se diesen los pasos necesarios en materia legislativa para que esto fuese así.

De este modo, baste citar como ejemplo que en el momento de la redacción de este libro se demandaba de manera insistente a la Conselleria de Sanidad que se adelantase a la transposición de la Directiva de la Unión Europea para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario publicada el 1 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) que obligaba a España y al resto de miembros a usar estos dispositivos antes del 11 de mayo de 2013. Esta petición trataba de conseguir, además del evidente incremento de la seguridad de las enfermeras, que la Comunidad Valenciana no se quedase atrás con respecto a otras comunidades autónomas españolas que en ese momento ya tenían normativa que obligaba al uso de materiales de bioseguridad; tales eran los casos de Madrid, Castilla-la Mancha, Baleares, Galicia y Navarra.

Un retraso que no se debía asumir con resignación debido al perjuicio que ello acarrearía de manera evidente para las enfermeras y a que la que había sido la comunidad autónoma pionera en sensibilizar en esta materia no podía quedarse atrás.

Conseguir una legislación que protegiese a las enfermeras en este ámbito fue una reivindicación permanente

Grupo de Trabajo Enfermería en Salud Escolar (ENSE)

El Grupo de Trabajo Enfermería en Salud Escolar (ENSE) del CECOVA nace en septiembre de 2005 con el objetivo principal de organizar y gestionar las diferentes actividades de desarrollo profesional de la Enfermería en la comunidad escolar y de potenciar la figura del profesional de Enfermería y su inclusión dentro de los centros escolares.

Su nacimiento vino precedido y fue la culminación de un trabajo desarrollado durante muchos años en este ámbito que había dado como resultado, además de una intensa actividad plasmada en diferentes iniciativas, el comienzo de las actividades de la Asociación de Enfermería "Educación y Salud" (ADEES) en 1998, aunque su creación oficial se realizaría dos años más



La creación del Grupo se recogió así en el boletín informativo del CECOVA



La colaboración con ADEES aportó unos destacados resultados



Representantes del Grupo y del CECOVA llevaron a la Conselleria de Educación la reivindicación de la Enfermería Escolar

La sensibilización cada vez mayor en este ámbito hizo que en 2005 se crease el Grupo de Trabajo Enfermería en Salud Escolar del CECOVA

tarde; con ello se daba respuesta a las necesidades percibidas por un grupo de profesionales de la Enfermería dispuestos a acometer el desarrollo profesional a partir de la perspectiva de la promoción de la salud desde la comunidad, específicamente desde la comunidad escolar.

Las enfermeras que empiezan a sentirse motivadas por esta parcela de actuación veían cómo desde las instituciones gestoras de la salud de los ciudadanos se utilizaban numerosísimos recursos para el tratamiento de las patologías y enfermedades crónicas al mismo tiempo que apenas si se realizaban esfuerzos con el fin de prevenirlas y promover la salud.

Este interés se concreta en el año 1998 en la organización de unas jornadas de Enfermería dirigidas a adolescentes y un año más tarde en las *I Jornadas de Educación y Salud*, cuya gran acogida entre los jóvenes de los institutos de Educación Secundaria de Elche anima a este grupo de enfermeras a desarrollar la segunda edición de estas jornadas dos años después, en 2000.

De forma paralela a ello, un enfermero colaborador en ambas jornadas, Federico Juárez, elabora un novedoso y original material didáctico consistente en un juego de preguntas y respuestas, con pruebas de mímica y dibujo, cuyo objetivo era enriquecer el conocimiento en materia de salud y, de este modo, estimular la adquisición de hábitos saludables; es decir, promover la salud. El nombre que recibe el juego es *La pirámide de la salud*.

Uniendo los esfuerzos e intereses del primer grupo de enfermeras, supervisores generales del Hospital de Elche, y este otro enfermero autor del juego se crea en el año 2000 la Asociación de Enfermería “Educación y Salud” (ADEES), cuyo objetivo general fue promover la salud a través de propuestas dirigidas a diferentes colectivos.

A partir de ese momento comienza a recorrerse un largo camino que tuvo entre sus primeros pasos la organización de la *I Olimpiada Ilicitana de la Salud* en 2001, contando con el apoyo del Ayuntamiento de Elche, del Colegio de Enfermería de Alicante y del CE-COVA. Una competición en la que participan colegios e institutos de Elche con el objetivo de promover estilos de vida saludables en la población infantil y juvenil mediante el juego *La pirámide de la salud*, citado anteriormente. Los resultados conseguidos con esta actividad consiguieron instaurar una concienciación social de los problemas de salud de los adolescentes y aumentar el conocimiento en materia de salud de los participantes.

Un año después, ya en 2002, se organiza la segunda edición de la *Olimpiada de la Salud* y, paralelamente a ella, la *Semana de la Salud Escolar*, gracias a la cual durante una semana se habilitaron aulas en las zonas deportivas al aire libre de un colegio de Elche organizándose talleres de 50 minutos sobre temas tales como alimentación saludable, higiene y ergonomía, primeros

En octubre de 2002 tuvo lugar el importante hito del comienzo del inicio del programa de Educación para la Salud en la localidad alicantina de Petrer



La coordinadora del Grupo en Alicante, durante una intervención en un centro educativo

Tras el éxito de Petrer se pusieron en marcha actividades de este tipo a lo largo y ancho de toda la Comunidad Valenciana

auxilios, ejercicio físico y salud, educación en valores y habilidades sociales, educación afectivo-sexual, prevención de drogodependencias y prevención de los trastornos de la conducta alimentaria, entre otros.

En el mes de octubre de ese mismo año tiene lugar un acontecimiento que puede considerarse como un hito dentro de la historia de la Enfermería Escolar en la Comunidad Valenciana: el inicio del programa de Educación para la Salud en la localidad alicantina de Petrer. Un programa pionero que va más allá de las charlas aisladas que se habían realizado hasta ese momento y que fue concebido para adquirir hábitos de vida saludables para mejorar y mantener el estado de salud. El programa contempló la presencia de dos enfermeras para dar cobertura a unos 4.000 niños en ocho centros educativos en la citada localidad.

El programa, estructurado en ocho subprogramas, abarcaba las grandes áreas de promoción de la salud marcadas por la Organización Mundial de la Salud:

- Alimentación saludable.
- Higiene y ergonomía.
- Prevención de accidentes y primeros auxilios.
- Educación en Valores y Habilidades sociales.
- Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria.
- Educación afectivo-sexual.
- Prevención de drogodependencias.
- Educación para la salud a través del juego.

Asimismo, además de ofrecer estos subprogramas a todos los colegios de Petrer, también se ofrecía un respaldo asistencial por si algún escolar lo necesitaba. Por lo tanto, se estaba realizando la triple función de la Enfermera Escolar: promoción de la salud, prevención de enfermedades y función asistencial.



Petrer fue la primera localidad en acoger un programa de Educación para la Salud



La experiencia contó con una acogida muy favorable, como lo demuestra la alta valoración ofrecida por la comunidad escolar formada por padres, directores, profesores, coordinadores, etc., a este programa.

El programa se llevó también con las mismas características al Instituto “Severo Ochoa” de Enseñanza Secundaria y Bachillerato de Elche, donde también tuvo una muy buena aceptación.

Al curso siguiente se repite experiencia en Petrer, una experiencia que, dado el éxito y aceptación citados, se amplía con un subprograma más y se extiende a los dos centros de Secundaria. Asimismo, de dos profesionales de Enfermería a media jornada en la primera edición, en la segunda participan seis a jornada completa. También se repite el programa en el “Severo Ochoa” de Elche y se desarrolla por primera vez en Aspe con el mismo contenido con el que se inició el programa de Petrer durante el curso 02/03, abarcando todos los colegios e institutos de la localidad.

La experiencia de la Enfermería Escolar se trasladó a las tres provincias; en la imagen, un colegio de Castellón

El Grupo ENSE nació con el objetivo de potenciar la figura de la enfermera escolar y conseguir su inclusión en los centros educativos

El Grupo ENSE organizó y gestionó actividades de desarrollo profesional de Enfermería en el ámbito de la comunidad escolar

A partir de ahí comienzan a ponerse en marcha a lo largo del tiempo actividades como la citada en diferentes localidades de la provincia de Alicante y de toda la Comunidad Valenciana debido al apoyo y respaldo que se da a las mismas por la totalidad de la comunidad educativa. Baste citar como ejemplo las de Alicante, Salinas, Villena, San Vicente del Raspeig, Villajoyosa, Elda, Benimantell, Monforte del Cid, Orihuela, Benicàssim, Carlet, Alacuás, Aldaia, etc...

La continua demanda por parte de los ayuntamientos para implantar más proyectos de Educación para la Salud y la sensibilización cada vez mayor en nuestro colectivo para reivindicar la Enfermería Escolar hizo que en septiembre de 2005 se crease el Grupo de Trabajo Enfermería en Salud Escolar (ENSE) en el que las enfermeras interesadas en el desarrollo profesional de la Enfermería Comunitaria, en lo referente a salud escolar, pudieran tener un foro en el cual investigar, dialogar, trabajar y luchar por esta causa. Sus responsables en el momento de su creación fueron Fernando Fernández Candela como coordinador a nivel autonómico, y María del Mar Ortiz y Jesús Ribes en las provincias de Alicante y Valencia, respectivamente, incorporándose con posterioridad para la de Castellón Patricia Barrué.

Su objetivo no fue otro que organizar y gestionar las diferentes actividades de desarrollo profesional de la Enfermería en la comunidad escolar, así como potenciar la figura del profesional de Enfermería y su inclusión dentro de los centros escolares.

Los objetivos específicos del Grupo de Trabajo fueron:

- 1.- Elaborar un plan de formación en Enfermería y salud escolar dirigido a enfermeras interesadas en la materia, así como formación específica a grupos de población.



Los medios de comunicación se hicieron eco de la actividad en los centros de enseñanza

- 2.- Abrir líneas de investigación en promoción y Educación para la Salud (EpS) y en estilos de vida de escolares y adolescentes, analizando las deficiencias en materia de salud en los centros escolares con el fin de justificar la necesidad de crear la figura de la Enfermera Escolar.
- 3.- Intervenir, diseñar, elaborar, ejecutar y evaluar programas de EpS adaptados a las necesidades de cada centro educativo.
- 4.- Diseñar, elaborar, aplicar y evaluar materiales de EpS tanto propios como en colaboración con instituciones.
- 5.- Difundir estudios, informes de EpS mediante publicaciones y participar en medios de comunicación con el objetivo de argumentar la necesidad de crear la figura de la Enfermera Escolar.
- 6.- Consolidar la cohesión interna del grupo y la participación de sus miembros como representantes del grupo en instituciones, jornadas, congresos y/o reuniones nacionales e internacionales.
- 7.- Establecer colaboraciones, acuerdos y/o convenios con entidades, organizaciones, instituciones, etc... en el desarrollo de programas tendentes a la formación de nuestros escolares en materia de salud.
- 8.- Buscar patrocinadores y aportaciones externas de instituciones y/u organizaciones que permitieran financiar las diferentes actividades y proyectos.
- 9.- Servir de referencia, asesoría y consultoría a profesionales e instituciones que lo soliciten.
- 10.- Establecer acciones para prestigiar y dar a conocer la nueva salida profesional de Enfermería, la Enfermería Escolar, a la sociedad.
- 11.- Asumir y aplicar como forma de trabajo y de interrelación las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.



Cartel anunciador del I Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar

Otro de los logros destacados de este grupo fue la organización en 2007 del I Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar



La respuesta a la convocatoria del I Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar fue un auténtico éxito

La elaboración de material científico y estudios relacionados con su trabajo fue incesante

Unos objetivos para cuya consecución se plantean la realización de actividades en este ámbito relacionadas con la formación e información, investigación, diseño y elaboración de materiales, intervención, ejecución y evaluación de programas, publicaciones y participación y organización de eventos de carácter científico.

Ese año, el Grupo ENSE comienza a trabajar sobre contenidos ya muy claros y específicos y, de este modo, plasma ya cuáles serán los cometidos de la Enfermera Escolar, diseña herramientas para realizar diagnósticos de Salud Escolar y promueve una campaña de comunicación divulgativa sobre la necesidad de la Enfermería Escolar. Iniciativas todas con mucho éxito junto a las cuales se contabiliza la cada vez mayor presencia de las enfermeras escolares en los centros educativos de la Comunidad Valenciana gracias a los convenios que puntualmente se van suscribiendo con los ayunta-

mientos en cuestión, sentando con todo ello las bases para uno de los hitos más importantes de este grupo de trabajo, como fue la celebración en 2007 en la localidad alicantina de Villajoyosa del *I Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar*, que tuvo continuidad en 2009 con la segunda edición en Gandía (Valencia) y cuya tercera edición corrió a cargo de la Sociedad Española Científica de Enfermería Escolar (SCE3) en Benicàssim (Castellón) en 2011. Precisamente en el *II Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar* se produjo el nacimiento de la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar, impulsada por los componentes del Grupo de Trabajo de Enfermería en Salud

El Grupo ENSE llevó los resultados de su trabajo a una gran cantidad de actividades científicas y profesionales por toda España



La SCE3 quedó constituida durante la celebración del II Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar



Alumnos de la primera promoción del Máster de Enfermería Escolar en Castellón

Escolar del CECOVA. En su asamblea constituyente se acordó el nombramiento de la coordinadora del Grupo ENSE en Alicante, María del Mar Ortiz Vela, como presidenta de esta sociedad, con fines científicos y sin ánimo de lucro, cuyo principal objetivo era la reivindicación de la implantación de profesionales de Enfermería en los centros educativos.

Los programas de EpS se ven acompañados por el desarrollo de otros dirigidos en el mismo sentido tales como talleres sobre desayuno saludables, de combinados sin alcohol, de identificación de alimentos y aportes calóricos,...

Mientras tanto, en 2008 se producía un destacadísimo logro gracias al trabajo llevado a cabo por el CECOVA desde antes de la creación de este grupo y después a través de él, como fue la publicación en el *Diario Oficial de la Comunidad Valenciana* de la *Ley 8/2008 de los Derechos de Salud del Niño y el Adolescente*, cumpliendo el compromiso del Partido Popular en las elecciones autonómicas de 2007 de dotar a cada centro de Educación Especial con una Enfermera Escolar.

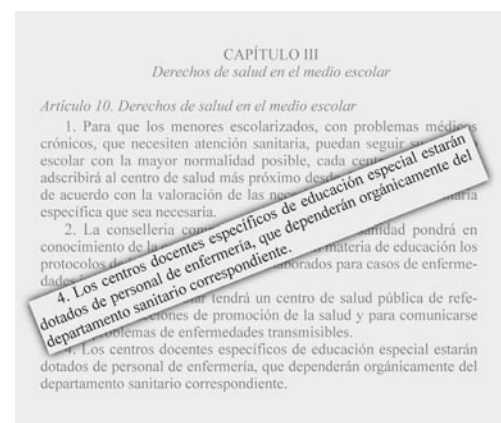
De su dinámica de trabajo en el ámbito formativo nació en 2007 el Máster de Enfermería Escolar, el primero de estas características

Durante sus seis años de vida y hasta el momento del XXV aniversario del CECOVA, el Grupo ENSE participó en una innumerable cantidad de eventos científicos y profesionales llevando a ellos las experiencias de su trabajo en la Comunidad Valenciana, realizó una incesante producción de material científico y divulgativo de su materia de trabajo y de su actividad y organizó destacadas actividades formativas.

De su dinámica de trabajo en el ámbito formativo nació en 2007 el *Máster de Enfermería Escolar*, primero de esta materia en España, cuyo germen fue el *Curso de Salud Escolar y Enfermería* en 2005. Un máster que en 2011 contaba con ocho ediciones y con una total adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior con 60 créditos ECTS. Junto a este máster y este curso, otros como el de *Metodología en EpS*.

De gran importancia también fueron los resultados de sus investigaciones y trabajos de campo sobre la Enfermería Escolar y sobre la salud en este ámbito. En este sentido encontraríamos diagnósticos de salud escolar en las localidades con programas de EpS, mediciones del cambio en el nivel de conocimientos de salud y de actitudes entre los alumnos con la aplicación de estos programas y mediciones de la satisfacción de los padres de alumnos con el servicio de Enfermería Escolar. En este apartado merece una especial mención la realización del estudio de *Medición de Calidad de Vida* relacionada con la salud a través de la herramienta Kidscreen a lo largo del año 2009 en 13 colegios de las provincias de Alicante y Valencia; un estudio llevado a cabo sobre un total de 1.466 alumnos, obteniendo datos generales de la medición de la calidad de vida en niños que fueron presentados en forma de comunicación oral en el *II Congreso de Enfermería y Salud Escolar* celebrado en Gandía en 2009.

En 2008 se consiguió por ley que hubiese una enfermera en cada centro de Educación Especial en la Comunidad Valenciana



Así se estableció por ley que los centros de Educación Especial contasen con enfermeras



La reivindicación de la Enfermería Escolar fue objeto de diferentes campañas de comunicación

La actividad de los miembros de este grupo tuvo un gran reflejo y repercusión en los medios de comunicación

En el plano de la participación y colaboración con eventos profesionales y científicos se podrían citar y destacar un gran número de ellos. Basten los siguientes como muestra de la intensa y prolífica actividad llevada a cabo: *XVII Jornadas de Interrelación de Enfermería “Atención de Enfermería en Adolescentes, Apuesta de Futuro Saludable”*, *Jornadas de Enfermería de Almoradí “Iniciando cambios, mejorando en calidad”*, *X Foro Nacional de Enfermería en nutrición y dietética en Segovia*, *actos del Día Mundial de la Diabetes*, *VI Jornadas de Atención a la Diversidad*, *VI Encuentro Internacional de Expertos en Salud Escolar. “Cuidados para la Promoción de la salud en la Escuela”* celebrado en Oviedo y las *II Jornadas madrileñas de Enfermería en el ámbito educativo*.

Y como cierre de este capítulo, la muy productiva y extensa actividad de los miembros del Grupo ENSE generando material divulgativo de su labor a modo de artículos o notas de prensa que tuvieron una gran repercusión en medios de comunicación tanto especializados en el ámbito enfermero como generalistas, consiguiendo con ello una doble labor de concienciación y efecto.

Por un lado, y en el primero de los casos, con respecto a las propias enfermeras sobre la importancia y los contenidos del trabajo en el plano de la Educación para la Salud y, por otro, con respecto a la sociedad para concienciar de la importancia de la presencia de las enfermeras escolares en los centros educativos, reivindicando con ello esta circunstancia y para dar a conocer los pormenores de su trabajo. Reivindicación ésta que fue objeto también de diferentes campañas de comunicación apoyadas en cuñas de radio, anuncios publicitarios en prensa y televisión, vallas y autobuses.



La labor de los miembros del Grupo de Trabajo mereció reconocimientos como un premio en la I Gala de la Salud de Alicante

El CECOVA trabaja en la creación del Grupo de Trabajo en Deontología y Bioética

El CECOVA va a poner en marcha un nuevo grupo de trabajo. Se trata del Grupo de Trabajo en Deontología y Bioética, que estará coordinado por nuestra compañera de Castellón y vocal del CECOVA Eugenia Gordo. Este grupo de trabajo tratará de dar orientación a las múltiples controversias que se nos presentan en nuestro trabajo diario; entre sus objetivos están facilitar la formación en bioética de los profesionales de Enfermería, ayudar en la toma de decisiones cotidianas, transmitir una forma de buen hacer profesional y servir de cauce para acercar el

mayor número de profesionales al mundo de la bioética. Este grupo tendrá una función consultora y asesora.

Desde el CECOVA queremos hacer un llamamiento a los interesados en unirse al trabajo de este grupo a que se sumen a esta iniciativa con el fin de que desde el mismo se pueda ofrecer un rendimiento al mismo nivel que el de los otros grupos de trabajo existentes.

Los interesados en formar parte del grupo, deben remitir su solicitud y curriculum al CECOVA (cecova@cecova.org)

Grupo de Ética y Deontología

Los nuevos enfoques que originaban el desarrollo de las ciencias sanitarias y los dilemas éticos y deontológicos que este desarrollo generaba llevaron al CECOVA en el año 2006 a plantearse y llevar a cabo la creación de un grupo de trabajo consultor en temas éticos dentro de la entidad. La función del grupo sería la de asesorar tanto a los colegios como a los profesionales y sus objetivos en un primer momento se centraron en facilitar la formación en bioética de los profesionales de Enfermería, ayudar en la toma de decisiones cotidianas, transmitir una forma de buen hacer profesional y servir de cauce para acercar el mayor número de profesionales al mundo de la bioética.

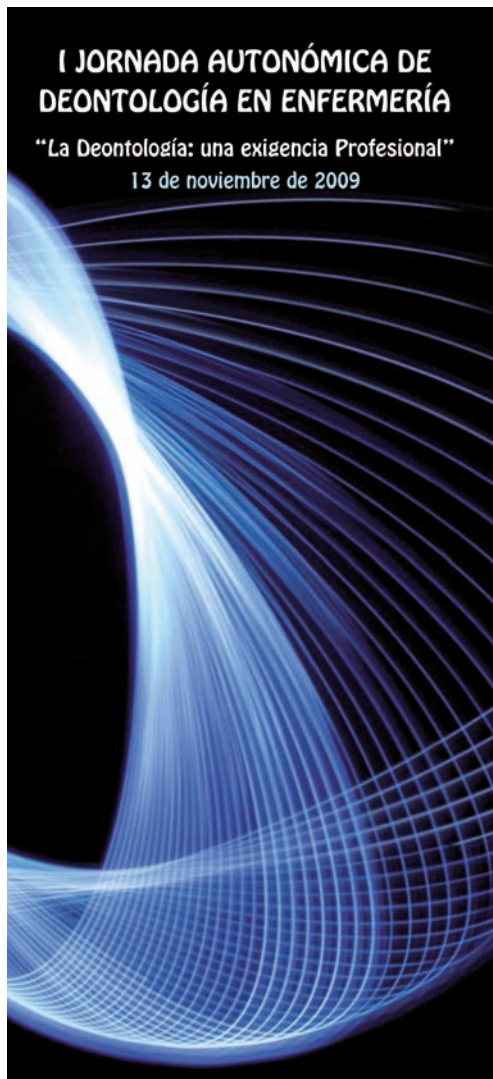
De este modo, el Grupo de Ética y Deontología quedó constituido en diciembre de dicho año y desde el momento de su formación inició la puesta en marcha de una serie de actividades con las que fomentar los enfoques éticos entre las enfermeras de la Comunidad Valenciana. Sus primeros integrantes fueron M^a Isabel Castelló, M^a Elena Ferrer, Antonio Verdú, M^a Jesús Luzan, Alonso Vela, Pilar Pérez y M^a Eugenia Gordo, como coordinadora.

Al igual que la creación de los otros grupos de trabajo, la de éste también fue recogida en el boletín informativo del CECOVA

Los nuevos enfoques de las ciencias sanitarias llevaron al CECOVA a plantearse la creación de un grupo consultor en temas éticos



La integración en los grupos de trabajo estuvo abierta a todas las enfermeras



A partir de ahí, la labor de este grupo de trabajo fue concretándose en diferentes iniciativas como la realización en 2007 de la encuesta *Conocimientos e influencia de la Bioética en la tarea asistencial de los profesionales de Enfermería*, cuyos resultados se publican en 2008 en el Vol. 6, nº 12 de la revista *Investigación & Cuidados* y que deparó como datos más destacados los de que un alto porcentaje de enfermeras no conocía si en su departamento existían Comités de Bioética Asistencial y que quienes lo conocían no acudían a ellos para solucionar algún conflicto ético. Asimismo, se detecta que hay abundantes planteamientos éticos ante las actuaciones cotidianas que se resuelven comentando entre compañeros, sin solicitar la ayuda o el asesoramiento de expertos en el tema, y que los dilemas éticos que más preocupan a Enfermería son los relacionados con el final de la vida (muerte digna, ensañamiento terapéutico,..), el consentimiento informado y la realización de pruebas diagnósticas repetidas o innecesarias.

Otra referencia destacada del trabajo de este grupo la encontramos en 2009 con la celebración de la *I Jornada autonómica de Deontología en Enfermería*. Con el lema *La Deontología: una exigencia profesional*, se celebró en Valencia. En ella, y desde una visión deontológica, se analizó la limitación del esfuerzo terapéutico, el consentimiento informado y la objeción de conciencia en Enfermería y se informó de la elaboración del *Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana*, proyecto que centraba entonces el trabajo de los integrantes del Grupo y que no tardaría en publicarse

Así, en 2010 se lleva a cabo la presentación del citado *Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana* en el transcurso de la celebración de la *Jornada profesional de Ética y Enfermería*



en Valencia, Código que se presentó también en diferentes departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana y que se distribuyó entre los colegiados en las tres provincias. Gracias a ello la Comunidad Valenciana se convirtió en la primera autonomía española en disponer de una regulación propia sobre la ética y la deontología del colectivo enfermero. El documento recogía las pautas éticas y deontológicas que debía conocer y respetar la Enfermería de la Comunidad Valenciana y las daba a conocer a toda la sociedad. Como código normativo de un órgano colegiado recogía normas de obligado cumplimiento y como código ético tenía

La I Jornada Autonómica de Deontología tuvo lugar en 2009

El Grupo asesoró tanto a los colegios como a los profesionales, además de facilitar la formación en el campo de la bioética



Diferentes autoridades en el acto de presentación del Código de Ética cuya portada aparece en la imagen inferior

Código de ética y deontología
de la Enfermería de la Comunitat
Valenciana

Codi d'ètica i deontologia
de la Infermeria
de la Comunitat Valenciana



como finalidad servir de guía a los profesionales en sus actuaciones cotidianas para considerar a la persona como centro de su actuación, no desde una visión protectora y paternalista, sino respetando su autonomía y sus particularidades.

Esta *Jornada* fue escenario también de otra destacada presentación, la del *I Máster en Ética de la Enfermería*, organizado por la Universitat de València (UV) y dirigido por el profesor titular del Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la UV Vicente Bellver, un máster que era el primer programa formativo en España con unos contenidos específicos en ética dirigido a los profesionales de Enfermería.

El *Máster* nacía con el objetivo de proporcionar a los profesionales de la Enfermería las capacidades que les permitiesen gestionar los problemas de la

ética enfermera en todos los ámbitos en los que se pudiesen plantear: Atención Primaria y Especializada, Salud Pública, hospitales, centros de enseñanza, et- cetera, y ponía en relación las tres dimensiones fun- damentales a tener en cuenta para el adecuado abor- daje de la ética enfermera: el filosófico, el jurídico y el técnico-sanitario.

Y ya en el año del XXV aniversario del CECOVA destacan la organización de una mesa redonda sobre *Voluntariado en los Hospitales* en Castellón dentro del contexto de la celebración del *Año Internacional del Voluntariado* y como homenaje y colaboración a la vi- sibilización de la gran labor que los voluntarios realizan dentro de los hospitales.

Por otra parte, se organiza la *II Jornada autonómi- ca de Ética y Deontología de Enfermería*. Con el lema *Deontología enfermera: consolidando consciencias*, tiene lugar en Alicante con el objetivo de concienciar a las enfermeras de la importancia de contemplar los aspectos éticos en su desarrollo profesional, dar a co- nocer el valor del cuidado profesional y ético a la so- ciedad, contemplar la enseñanza ética en la práctica enfermera y compartir la experiencia de un caso con respecto a la autonomía del paciente desde la realidad clínica. Asimismo, se celebró en Valencia en 2011 una mesa redonda sobre la enfermera y la nueva ley regu- ladora de los derechos del paciente ante el final de la vida.

Como nota general aplicable a las actividades de este grupo cabe destacar que las mismas mantenían al cierre de la edición de este libro una línea de buscar la mejora en la humanización de la asistencia sanita- ria, respetando los valores de las personas en una so- ciedad cada vez más plural y manteniendo todas sus intervenciones en consonancia con la dignidad de la

En 2010 se llevó a cabo la presentación del Código Ético y Deontológico de la Enfermería de la Comunidad Valenciana



El Código de Ética y Deontología de la Enfermería valenciana se presentó en una Jornada Profesional al respecto

El Código Ético tenía como finalidad servir de guía a los profesionales en sus actuaciones considerando a la persona como su centro de actuación

persona, tanto de las personas a las que se atiende, como enfermeras, como de los compañeros con los que se establece una relación laboral y de la sociedad en general.

El trabajo de este Grupo se centraba a mediados del año 2011 en la formación del Comité de Ética y Deontología del CECOVA, un órgano que pretendía ponerse en marcha con carácter multidisciplinar y que naciese como órgano consultivo. A él podrían dirigirse los miembros de las juntas de Gobierno de los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana, las enfermeras y cualquier miembro de la sociedad en demanda de ayuda y asesoramiento en materia de ética enfermera.



Facetas como el voluntariado fueron también objeto de las actividades profesionales del Grupo

El CECOVA crea el Grupo de Trabajo en Habilidades de Comunicación para profesionales de Enfermería

El CECOVA ha constituido un nuevo grupo de trabajo, en este caso el Grupo de Trabajo en Habilidades de Comunicación para Profesionales de Enfermería. El mismo lo constituyen, por ahora, un grupo de cuatro profesionales de Enfermería y ya ha comenzado a marcarse una serie de objetivos, sobre todo encaminados a la formación de otros enfermeros en habilidades de Comunicación. Sus integrantes son Eva Vives, Francisco Mataix, David Cañamate y César Leal, este último como coordinador provincial en Alicante.

El embrión de este Grupo de Trabajo tiene su origen en los cursos de Técnicas de Comunicación para Profesionales de Enfermería llevados a cabo por el CECOVA dentro del Programa de Formación en Comunicación para Profesionales de Enfermería de la



Imagen de una sesión de trabajo del nuevo grupo

Comunidad Valenciana que viene desarrollando el CECOVA en colaboración con la Agencia Valenciana de la Salud en los últimos años.

Recientemente se ha impartido en el Colegio de Enfermería de Alicante el primer curso de Técnicas de Comunicación para Profesionales de Enfermería. El curso tuvo una excelente

acogida entre los colegiados de Alicante y se impartió durante cuatro días con un total de veinticinco horas; el enfoque docente fue eminentemente práctico y requirió del trabajo en grupo de los asistentes que elaboraron una parte práctica con el objetivo de consolidar los conocimientos y habilidades asimilados durante el curso.

Este nuevo grupo de trabajo está abierto a la incorporación de todos aquellos profesionales de Enfermería que quieran incorporarse a él.

Grupo de Trabajo de Comunicación en Salud

El desarrollo de la actividad profesional del personal de Enfermería en sus diferentes tareas precisa de una serie de habilidades que son las que, como en cualquier otra actividad, configuran su competencia, encontrándose, por una parte, las habilidades conceptuales y técnicas y, por otra, las habilidades de comunicación. Las primeras son las que tradicionalmente, en todos los niveles educativo-formativos, se adquieren para el ejercicio de la profesión y las segundas son las que proporcionan la capacidad de relacionarse y comunicarse con las personas para poner en práctica su actividad profesional.

Habitualmente se consideraba que las habilidades de comunicación eran una capacidad innata que algu-

La creación de este grupo de trabajo vino precedida de una larga trayectoria en la realización de actividades

El desarrollo de la actividad enfermera precisa de unas habilidades concretas entre las que se encuentran las comunicativas



Los cursos de formación en esta materia fueron una actividad destacada

Este grupo de trabajo orientó su actividad a mejorar la capacidad de relacionarse con los demás a través de actividades formativas

nos individuos poseían y otros no. Por tanto, eran independientes de la voluntad del sujeto. Así, quien las tenía se podía considerar afortunado y quien no contaba con ellas nunca podría alcanzarlas.

Por suerte, las teorías de las habilidades de comunicación rompieron con estas ideas de presencia o ausencia de una serie de características de la persona. La práctica puso de manifiesto que las habilidades de comunicación pueden aprenderse, aunque no sea fácil y requiera un cierto tiempo y un esfuerzo. Desde esta óptica, mejorar la capacidad de relacionarse y comunicarse con los demás resulta una tarea difícil, pero no imposible, siendo perfectamente objetivable, evaluable y entrenable y hacia esos objetivos es hacia donde se orientó la labor del Grupo de Trabajo de Comunicación en Salud del CECOVA.

Consciente de la necesidad de formación de los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana en esta materia, el CECOVA propició la formación de un grupo de trabajo que fuese capaz de ofrecer una serie de conocimientos y experiencias sobre las técnicas y habilidades de comunicación.

Con este objetivo se realiza el *Programa de Formación en Comunicación para Profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana*, que estuvo englobado dentro del *Plan de Humanización* de la Conselleria de Sanidad. La propuesta de poner en marcha este programa se presentó a la Conselleria de Sanidad en el año 2005.

En la primera fase de este programa se elaboró el libro *Técnicas de comunicación para profesionales de Enfermería*, que editó la Conselleria de Sanidad para utilizarlo como material de la siguiente fase, donde se instruyó a diferentes profesionales de Enfermería para que pudiesen formar a otros en habilidades de comunicación.

Éstos realizaron el curso de *Experto en formación en comunicación*, con una duración de 100 horas (30 presenciales y 70 no presenciales) realizándose dos ediciones en Valencia y Alicante y una en Castellón. Después, en una tercera fase, los diferentes profesionales de Enfermería que realizaron este curso de experto pusieron en marcha a través del CECOVA, y en colaboración con los colegios de Enfermería de Alicante, Valencia y Castellón, un curso sobre habilidades de comunicación, el cual obtuvo una muy buena aceptación entre quienes lo realizaron.

Iniciada esta aventura, en el mes de abril de 2008 se decide poner en marcha un nuevo grupo de trabajo en el CECOVA, el Grupo de Comunicación en Salud, para que fuese el encargado de proporcionar a los pro-

El Programa de Formación en Comunicación para profesionales de Enfermería precedió a la creación de este grupo de trabajo



El libro sobre técnicas de comunicación fue un material de referencia para la formación en este área



El trabajo del Grupo se plasmó en la organización de diferentes actividades

*El Programa de Formación en Comunicación incluyó la edición del libro **Técnicas de Comunicación para profesionales de Enfermería***

fesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana asesoramiento y formación en habilidades de comunicación para, así, contribuir a aumentar el nivel de calidad de atención de Enfermería, a la vez que se elevaba el nivel de satisfacción y confianza que depositasen en ellos los pacientes. En ese mes se redactaron las normas de funcionamiento del grupo de trabajo, así como la elección de los cargos.

El grupo, coordinado por César Leal Costa, se presentó abierto a todos los colegiados de la Comunidad Valenciana que quisiesen contribuir a mejorar la atención que se prestaba día a día en los hospitales y centros de salud.

Los objetivos de este grupo de trabajo planteados en un principio se resumían en los siguientes:

- Proporcionar asesoramiento y formación a los diferentes profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
- Mejorar la excelencia en la profesión.
- Aumentar la confianza social del colectivo.
- Realizar revisiones bibliográficas.
- Realizar análisis de necesidades de formación en habilidades de comunicación en la Comunidad Valenciana.
- Fomentar la investigación en habilidades de comunicación en Enfermería.
- Pedir becas y subvenciones a diferentes organismos.
- Realizar una biblioteca con diferentes materiales sobre habilidades de comunicación.
- Crear una página web de información sobre el grupo de trabajo.
- Realizar jornadas anuales o bianuales sobre habilidades de comunicación.
- Establecer relaciones con otros grupos científicos en comunicación y salud.

En aras a la consecución de los mismos se desarrolló una intensa actividad que cristalizó, entre otras iniciativas, en la realización de un curso sobre habilidades de comunicación en diferentes departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana, en la puesta en marcha de un fondo documental sobre comunicación en salud y en la celebración de las *I Jornadas de Comunicación en Salud* en diciembre de 2008 y de las *II Jornadas* en noviembre de 2010, estas últimas, celebradas conjuntamente con la Universidad Miguel Hernández de Elche.

La labor de este grupo cristalizó en breve espacio de tiempo en la organización de destacadas actividades como la Jornada de Comunicación en Salud



La Jornada de Comunicación en Salud fue un referente en este ámbito

C6



Actividad científico-formativa

El capítulo de promoción y organización de actividades en los planos científico y formativo requiere también un apartado especial y destacado dentro de cualquier historia que pretenda escribirse de esta etapa de la vida del CECOVA. Este primer cuarto de siglo de la entidad colegial autonómica de Enfermería dio para mucho en ambos aspectos, ya que en ningún momento se perdió de vista la perspectiva de poner en marcha y apoyar cualquier tipo de iniciativa que favoreciera el desarrollo profesional a través de estos campos.

Así, se organizaron actividades formativas de todo tipo y con respecto a las áreas de mayor interés para la profesión se pusieron en marcha igualmente jornadas, congresos, seminarios,... centrados en los diferentes ámbitos de actuación de Enfermería, se apoyaron otros celebrados en la Comunidad Valenciana que se consideró que redundaban en esta línea y se convocaron diferentes premios de

investigación para potenciar una de las facetas de mayor importancia de la actividad profesional de Enfermería. Una faceta investigadora que recibió el apoyo del CECOVA hasta el final del que es su ciclo productivo con la publicación y distribución de gran cantidad de trabajos, como queda ampliamente reflejado y recogido en otro capítulo de este libro.

La inquietud en este sentido llevó al CECOVA a trabajar por tener representación en ámbitos de tanta trascendencia para la profesión como la investigación. Es el caso del Consejo Asesor de Investigación en Ciencias de la Salud, del que se formó parte desde el momento de su constitución y cuyos objetivos eran tan claros y de tanta relevancia como conseguir que la investigación científica y la innovación contribuyesen a mejorar de manera significativa y sostenible las intervenciones y procedimientos preventivos, diagnósticos, terapéuticos y rehabilitadores.



Consejo Asesor de Investigación en Ciencias de la Salud

El CECOVA organizó actividades formativas y científicas de todo tipo con respecto a los ámbitos de mayor interés de la profesión

Actividad propia

Actividades formativas

Decir formación y decir CECOVA es referirse a una profunda preocupación por poner a disposición de las enfermeras de la Comunidad Valenciana la posibilidad de acceder a actividades formativas sobre aquellas áreas de mayor interés o relevancia de la profesión en cada momento. Una formación de calidad, vanguardista, novedosa, acreditada y a precios muy competitivos que mantuvo estas características desde las primeras actividades que se organizaron por parte de la entidad.

El carácter novedoso de la temática de las actividades de formación del CECOVA no hubo que esperar mucho tiempo a encontrarlo desde el momento en el que comenzaron a organizarse las mismas. En 1996 se ponen en marcha ya los primeros cursos de informática, en concreto los cursos de *Utilización de la informática para presentar proyectos de Enfermería* y de *Informatización de los cuidados de Enfermería* demostrando con

CECOVA, Colegios, Sanidad y Sociedades Científicas constituyen la Comisión de Formación Continuada e Investigación en Enfermería Autónoma



Momento de la firma del acta de constitución de la Comisión

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), con el apoyo de la Consellería de Sanidad a través del EVES, de los colegios de Enfermería de Valencia, Alicante y Castellón, y las asociaciones científicas y profesionales de Enfermería con implantación en nuestra comunidad han constituido la Comisión de Formación Continuada y de Investigación en Enfermería de la Comunidad Valenciana. La firma del acta de constitución de la citada Comisión tuvo lugar el pasado mes de diciembre en la sede del CECOVA en Valencia.

Esta iniciativa, nacida del comité ejecutivo del CECOVA, tiene su ámbito de actuación dentro del territorio autonómico e implicará a todos los profesionales de Enfermería de nuestra comunidad autónoma.

Objetivos

Los objetivos más importantes que persigue esta Comisión son los de organizar actividades de formación continuada, promover y coordinar proyectos de investigación, optimizar recursos tanto materiales como humanos, diseñar programas formativos en materia docente e investigadora, crear una base documental y bibliográfica en Ciencias de la Salud y a su vez la acreditación de la actualización formativa del personal de Enfermería como muestra de la calidad asistencial que prestan en la sanidad pública y privada.

Esta Comisión, que se gestionará con fondos del CECOVA y de aquellos que se pudiesen recibir de entidades públicas y privadas, nace bajo la necesidad de garantizar a los profesionales del colectivo una formación continuada y un apoyo a la investigación, que afecta no sólo al propio personal de Enfermería, puesto que los conocimientos que se van ampliando en este campo inciden directamente en el usuario de la sanidad, es decir, en la misma sociedad.

Todas las instituciones firmantes son conscientes de la importancia que tiene la investigación y la formación en esta profesión. La constitución de la Comisión de Formación Continuada y de Investigación en Enfermería de la Comunidad Valenciana es la respuesta a esta necesidad y se crea con el principal objetivo de ser garante y satisfacer las verdaderas inquietudes en materia formativa de este colectivo.

La Comisión está abierta a todas aquellas asociaciones científicas y profesionales de Enfermería que no han podido estar presentes en el momento de su constitución pero que desean incorporarse a la misma.

Entidades fundadoras de la Comisión

- CECOVA.
- Consellería de Sanidad a través de la EVES
- Colegio de Enfermería de Alicante.
- Colegio de Enfermería de Castellón.
- Colegio de Enfermería de Valencia..
- Asociación de Diplomados en Enfermería, Acupuntores y Terapias Alternativas
- Asociación de Análisis Clínicos de la Comunidad Valenciana
- Asociación Valenciana de Educadores en Diabetes
- Asociación Valenciana de Enfermería Radiológica
- Sociedad Nacional de Salud, Ambiente Laboral y Prevención de Riesgos
- Asociación de Bioética de la Comunidad Valenciana
- Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica
- Asociación de Enfermería en Anestesia, Reanimación y Terapia del Dolor de la Comunidad Valenciana

El CECOVA puso en marcha iniciativas de todo tipo en este ámbito

La inquietud del CECOVA le llevó a estar presente en proyectos e iniciativas de otras entidades e instituciones

de Enfermería de Valencia, Alicante y Castellón y las asociaciones científicas y profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana de la Comisión de Formación Continuada y de Investigación en Enfermería de la Comunidad Valenciana. Los objetivos que motivaron su puesta en marcha fueron los de organizar actividades de formación continuada, promover y coordinar proyectos de investigación, diseñar programas formativos en materia docente e investigadora, crear una base documental y bibliográfica en Ciencias de la Salud y a su vez la acreditación de la actualización formativa del personal de Enfermería, demostrando así la calidad asistencial de su labor en la sanidad pública y privada.

Entre las entidades integradoras de esta Comisión se encontraban también la Asociación de Diplomados en Enfermería, Acupuntores y Terapias Alternativas (ADEATA), la Asociación de Análisis Clínicos de la Co-

munidad Valenciana, la Asociación Valenciana de Educadores en Diabetes, la Asociación Valenciana de Enfermería Radiológica, la Sociedad Nacional de Salud, Ambiente Laboral y Prevención de Riesgos, la Asociación de Bioética de la Comunidad Valenciana, la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica y la Asociación de Enfermería en Anestesia, Reanimación y Terapia del Dolor de la Comunidad Valenciana. Meses más tarde se incorporarían la Asociación de Matrónas de la Comunidad Valenciana, la Asociación de Enfermería Quirúrgica de la Comunidad Valenciana, la Sociedad Científica Española de Licenciados en Enfermería, la Asociación Española de Nomenclatura Taxonomía y Diagnóstico de Enfermería y la Asociación de Enfermería Educación y Salud.

Campus virtual

Como se ha hecho referencia ya en otro capítulo de este libro, el portal del CECOVA en Internet incluyó un campus virtual dirigido a impartir diferentes programas formativos a través de las más innovadoras técnicas de e-learning, técnicas que fueron las más modernas en cada momento y que se fueron incorporando al mismo al hilo de su evolución.

La puesta en marcha de este campus virtual fue posible gracias a la alianza estratégica establecida ente CECOVA y Aula Salud, una alianza fraguada a partir de detectarse una necesidad formativa de las enfermeras escolares en esta materia allá por el año 2007, momento en el que se decide desarrollar de manera conjunta con la Universidad de Barcelona el primer máster universitario en este área. A partir de este momento, y al hilo del surgimiento de otras necesidades formativas como la preparación de oposiciones, actualización profesional en otras áreas de conocimiento, programas

El CECOVA asistió a la presentación del nuevo Sistema de Acreditador de Formación Continuada en el IVESP

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y de los tres colegios provinciales asistieron a la presentación en Valencia del Sistema de Acreditación de la Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, que regulará la uniformidad de los estudios de postgrado de las profesiones sanitarias y su validez en todo el territorio nacional. En el ámbito de la Comunidad Valenciana esta actividad depende administrativamente (DOGV 3.450 de 10 de marzo de 1998) del Instituto Valenciano de Estudios de Salud Pública (IVESP) perteneciente a la Conselleria de Sanidad y Consumo, donde tuvo lugar el acto.

La Comunidad Valenciana contará con una Comisión de Formación Continuada, cuya estructura y representatividad se establecieron mediante una Orden de 4 de febrero de 1999 del conseller de Sanidad. La Comisión está formada por los directores de Salud Pública, IVESP, un representante de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, otro por cada una de las organizaciones colegiales de médicos, Enfermería y farmacéuticos, otro de las sociedades científicas, el responsable de la secretaría técnica de la comisión y el secretario. Una vez constituida esta comisión deberá elaborar su reglamento de régimen interior y deberá elegir entre sus miembros al presidente.

La secretaría técnica será asumida por el IVESP y su objetivo será hacer operativo el sistema de acreditación formulado por la Comisión de Formación Continuada que deberá autorizar la realización de actividades y la participación de entidades proveedoras y de profesionales. La Comisión de Acreditación será nombrada por la Comisión de F. C. y estará compuesta por cinco miembros expertos para cada una de las profesiones sanitarias.

La Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud es la encargada de la acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias que realicen cualquier institución ya sea pública o privada. Esta tiene la consideración y el carácter de Comisión Permanente del Consejo Interterritorial y sus funciones y acuerdos se ejecutan a través de los órganos administrativos de las consejerías de Sanidad y Salud de las Comunidades Autónomas, anteriormente descritos.

Esta iniciativa ha sido promovida merced a la importancia que la formación continuada tiene en el ámbito de las ciencias de la Salud, por cuanto constituye un corolario obligado al incesante progreso científico y técnico que obliga a los profesionales sanitarios a una constante actualización de conocimientos. Los conocimientos científicos, aún constituyendo el núcleo principal de los programas formativos, tienen una vida relativamente corta y necesitan sustituirse o renovarse adecuadamente con intervalos regulares. Ningún sistema pedagógico, por bueno que sea, puede asegurar a sus graduados una alta competencia profesional indefinidamente. La formación continuada se justifica también por los cambios que se están produciendo en los sistemas de prestación de la asistencia, que tienden a lograr una mayor eficiencia en los recursos humanos y materiales que intervienen en dicha asistencia.



La implicación y colaboración con otras entidades fue muy destacada

El CECOVA presenta el Catálogo de Formación 2010-2011, una completa oferta específica para Enfermería

Junto a este número del boletín informativo del CECOVA, y coincidiendo con el inicio del curso académico, se adjunta el "Catálogo de Formación 2010-2011".

Hace 3 años el CECOVA puso en marcha su primer proyecto de formación on-line con la "1 Edición del Máster en Enfermería Escolar". El éxito de esta apuesta se ha traducido en más de 1.300 alumnos egresados, en la creación de más de 50 puestos de trabajo para enfermeras escolares a través de acuerdos alcanzados con concejales, ayuntamientos y Consellería y en la posibilidad de obtener una titulación oficial que da acceso a un Doctorado en Enfermería.

Durante todo este tiempo, el CECOVA se ha esforzado por crear un modelo propio de formación continua y para ello se ha rodeado de los mejores "partners", tanto en el terreno tecnológico como en el académico: AulaSalud, empresa proveedora de servicios de e-learning del CECOVA ha acumulado en los dos últimos años la



Imagen de una de las ediciones del Máster de Enfermería Escolar

La oferta formativa presencial y online se centró en las áreas de mayor interés



Formación de Postgrado

Catálogo formación online curso 2008/2009



de postgrado y especialización, etc..., se fue incrementando la colaboración entre ambas partes cristalizando en un novedoso sistema formativo online a través del portal del CECOVA en Internet que contó con los métodos y tecnología más avanza en este ámbito. La colaboración con Aula Salud vino avalada por la calidad de la enseñanza ofertada dados los reconocimientos recibidos por esta empresa, tales como el haber sido la primera empresa española en obtener una certificación de calidad ISO 9001 para proyectos de E-learning en Ciencias de la Salud.

El campus virtual citado comenzó a andar en 2008 con la puesta en marcha de diferentes programas formativos a través de un completo catálogo de actividades que incluía las siguientes modalidades formativas:

- **Programas Máster** que contaban con la colaboración de diferentes universidades cuyo objetivo era capacitar a los profesionales de Enfermería en el desempeño de sus funciones.



Máster de Enfermería Escolar

Uno de los primeros de este tipo fue el *Máster de Enfermería Escolar* en 2007 juntamente con la Universidad de Barcelona e IL3, Instituto de Formación Continua de dicha universidad.

El origen de este máster hay que buscarlo en un curso para formar a enfermeras escolares y en otro sobre *Metodología de la Educación para la Salud* que ya se impartían en 2005 y que supusieron su germen.

En el año del XXV aniversario del CECOVA este máster estaba plenamente consolidado y contaba ya con ocho ediciones habiéndose adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior a través de sus 60 créditos ECTS.

El Máster de Enfermería Escolar dio respuesta a la necesidad formativa en este ámbito

El campus virtual del CECOVA ofreció una gran variedad de programas formativos a través de su portal web



Alumnos del curso de Enfermería Escolar, germen del máster en esta materia

Este título, y gracias al acuerdo alcanzado en 2010 entre CECOVA, la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” y Aula Salud, permitía la obtención de la titulación oficial del *Máster Universitario en Educación en Salud Escolar* acreditado con 60 créditos ETCS y del título propio de la UB-IL3 de *Máster en Enfermería Escolar*. Su gran aceptación quedó demostrada con los 1.068 alumnos que lo cursaron hasta 2011.

Máster en Educación Terapéutica en Diabetes

Segundo de este tipo de programas en el tiempo. Organizado en colaboración con el Instituto de Formación Continua (IL3) de la Universitat de Barcelona y cuya puesta en marcha venía dada por la necesidad de contar con enfermeras altamente cualificadas para tratar un cada vez más notable problema de salud como la diabetes. Al momento de la publicación de este libro se llevaban realizadas dos ediciones del mismo.



Presentación de una de las ediciones del Máster en Educación Terapéutica en Diabetes

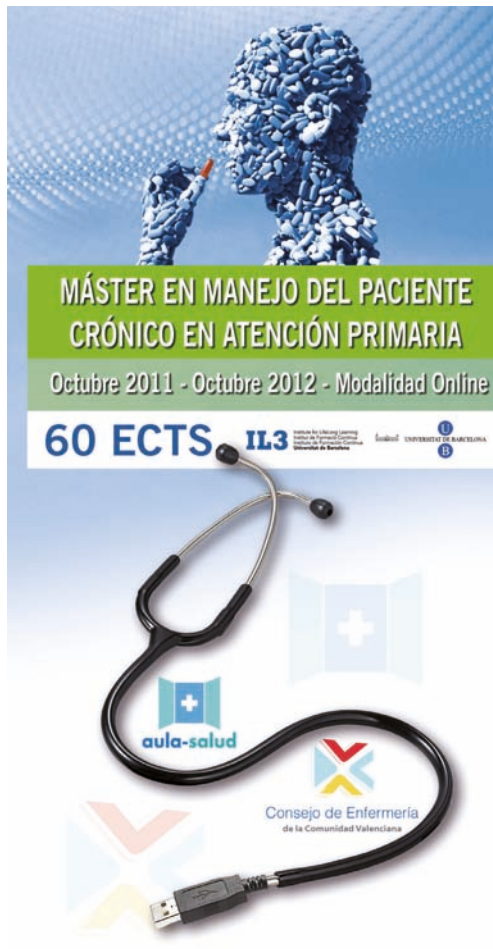
Titulaciones en Emergencias Extrahospitalarias

El éxito de la puesta en marcha del programa de postgrado en *Emergencias Extrahospitalarias para Enfermería* en colaboración con la Universidad de Alicante y Aula Salud en 2009 hizo que en 2010 se ofertase el *Máster de Enfermería en Emergencias Extrahospitalarias*, con el que se puso a disposición de las enfermeras un programa que capacitaba a sus alumnos para identificar y proporcionar cuidados integrales de Enfermería ante urgencias y situaciones de compromiso vital para el paciente. De este último programa se ofertaron tres ediciones hasta 2011.

Numerosas iniciativas en el plano de la formación fueron pioneras y convirtieron al CECOVA en una referencia



El postgrado en Emergencias Extrahospitalarias dio pie a la organización de un máster



Máster en el Manejo del Paciente Crónico en Atención Primaria

El *Máster en el Manejo del Paciente Crónico en Atención Primaria* sustituyó y amplió al *Máster en Educación Terapéutica en Diabetes* con el objetivo global de permitir al alumno ampliar los conocimientos teóricos y prácticos para poder llevar a cabo una adecuada valoración de la situación de las personas con enfermedades crónicas, así como el diseño de planes de intervención adecuados, teniendo en cuenta sus necesidades especiales.

Un programa que se ofertó por primera vez en 2011 y que siguió la metodología conocida como ABP (Aprendizaje Basado en Problemas) a través de la cual el alumno adquiriría diferentes niveles de competencia en las 4 áreas profesionales reconocidas para la profesión enfermera: asistencial, docente, investigadora y de gestión.

Máster TIC en Enfermería

Este máster estuvo concebido para formar a los alumnos en uno de los perfiles más demandados en aquel momento como era el de un profesional con amplios conocimientos en tecnología al servicio de la salud y se organizó en colaboración con la Universidad de Barcelona e IL3. Nació en 2010 y su aceptación le hizo repetir en 2011.

- **Programas Diploma**, consistentes en cursos de más de 100 horas cuyo objetivo era la especialización del profesional de Enfermería en un área concreta.

En este apartado se podrían citar el *Diploma en cuidados paliativos*, el *Diploma en el primer año de vida*, *Educación sanitaria para el personal de Enfermería*, el *Diploma en el recién nacido*, el de *Fundamentos*



y errores en la nutrición infantil y el de Actualización de conocimientos en técnicas y procedimientos de Enfermería.

- **Programas de actualización profesional**, capaces de responder a las nuevas necesidades formativas del colectivo a través de cursos de corta duración, talleres o seminarios,...

Actualización en el manejo de accesos venosos, Introducción a la investigación en Ciencias de la Salud, Actualización de conocimientos en la atención a pacientes con úlceras y heridas y Soporte vital avanzado, serían algunos de estos programas.

- **Programas de desarrollo personal.**

Tales como el de *Higiene postural*, el de *Control de la ansiedad*, el de *Aprender a comer de manera saludable* y el de *Guía para padres y abuelos*, entre otros muchos.

- **Programas de idiomas.**

Entre los que podemos encontrar uno de *Francés en Ciencias de la Salud* y otro de *Inglés*.

Preparación de oposiciones y especialidades

Otro de los campos en los que el CECOVA puso especial empeño a la hora de ofrecer a los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana una amplia y completa oferta formativa fue el referente al de la preparación de oposiciones.

Ejemplos de ello los encontramos ya en el año 2005 cuando se anunciaba la posibilidad de realizar un curso online desde el campus virtual del CECOVA para preparar la OPE de 2005, así como el desarrollo de un plan de formación no presencial para las oposiciones del SAMU.

La formación online se utilizó también para la preparación de oposiciones articulando un sistema vanguardista para ello



Representantes colegiales y de las entidades con las que se firmó el acuerdo del programa de preparación de oposiciones



Curso de preparación de una de las OPEs

Pero sin duda, la apuesta más importante en este sentido vino de la mano del convenio firmado con la editorial Difusión de Avances de Enfermería (DAE) del Grupo Paradigma y con Formación Virtual en Enfermería (Aula Salud) gracias al cual se ofreció un método vanguardista de preparación de oposiciones.

Este método formativo aunaba las nuevas tecnologías con los métodos tradicionales de enseñanza para la preparación de oposiciones ofreciendo a los alumnos una potente herramienta para la preparación de las pruebas de las convocatorias de oposiciones de la Conselleria de Sanidad.

Junto a estos cursos se ofreció también una completa oferta de actividades formativas de preparación al EIR y de preparación de las especialidades por la vía excepcional mediante la prueba objetiva de evaluación de la competencia.

Idiomas

La plataforma online de CECOVA incluyó una escuela de idiomas a través de Corporate Language Training (CLT), que ofrecía un amplio abanico de cursos en inglés, español, francés, italiano y alemán para todos los niveles, desde principiantes hasta avanzados. Oferta que se complementaba con cursos de inglés o francés en Ciencias de la Salud para aquellos alumnos que quisiesen ampliar sus conocimientos de idiomas en este campo.

Otra de las iniciativas en el ámbito de la formación de las enfermeras fue la puesta a disposición de las mismas en 2011 en colaboración con la empresa Viajar y Estudiar de un programa de aprendizaje de inglés denominado *Healthcare English for Nurses & Midwives* que combinaba la formación online con el trabajo en el Reino Unido y a través del cual se capacitaba a los alumnos para conseguir el IELTS, título imprescindible para poder trabajar como enfermeras en dicho país.

Otras actividades formativas

De manera anterior y paralela al campus virtual, el CECOVA mantenía abiertos diferentes frentes en cuanto a actividades formativas presenciales en los cuales su trabajo iba dando frutos continuamente. Así, podríamos citar un gran número de iniciativas como la colaboración en 2002 con el *I Máster de Prevención y Tratamiento de las Conductas Adictivas para Profesionales Sanitarios* (no presencial) organizado por la Universidad de Valencia; se presenta a Sanidad en 2006 un programa de deshabituación tabáquica a través del cual, entre otros aspectos, se forma a las enfermeras en prevención y deshabituación tabáquica.

En 2005 encontramos también otra destacada propuesta del CECOVA: la presentación a la Conselleria

La preparación del EIR y de las especialidades contaron también con una completa oferta formativa



El Aula de Cures Sant Marc ofreció varias ediciones de actividades profesionales



El convenio con la Universitat Internacional de Gandia facilitó la formación a través del Aula de Cures Sant Marc

de Sanidad de un programa de formación en comunicación para profesionales de Enfermería (del cual se ofrece amplia información en el capítulo de *Grupos de Trabajo*).

Muy destacada fue también la firma en 2006 de un convenio con la Universitat Internacional de Gandia (UIG) gracias al cual ambas instituciones se comprometían a prestarse apoyo mutuo en la organización de actividades docentes y de investigación que se desarrollarían a través del Aula de Cures Sant Marc de la citada universidad. Fruto de este convenio resultó la organización de cuatro ediciones del Aula de Cures Sant Marc sobre aspectos tales como: el Espacio Europeo

de Educación Superior (EEES) y sobre el significado de la educación y gestión por competencias en el ámbito universitario y profesional; la *Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*; los cuidados en el entorno de la Mediterránea y la prescripción enfermera.

Siguiendo la línea de acuerdos con distintas universidades en materia de formación no hay que dejar de citar tampoco los alcanzados con la Universidad Europea de Madrid (UEM) en 2008 gracias al cual se ofrecieron bonificaciones y descuentos a los colegiados y sus familiares directos que desearan cursar el Grado de Enfermería en el centro adscrito de esta universidad en la ciudad de Valencia, así como para otras actividades de postgrado.

En esta misma línea se incluiría el acuerdo alcanzado en 2010 con la Universidad de Alicante y la empresa Aula Salud gracias al cual estas entidades se comprometían a poner en marcha un *Programa de Especialización y Formación Continua en Ciencias de la Salud*, que incluiría el desarrollo de cursos de postgrado y cursos de duración inferior a 200 horas dirigidos a profesionales de las Ciencias de la Salud con el objetivo de ofrecerles formación práctica, talleres y seminarios de actualización profesional. El acuerdo dio como primera medida la puesta en marcha en el curso académico 2010/2011 del *I Máster de Enfermería en Emergencias Extrahospitalarias*.

Asimismo habría que ubicar también en este apartado la puesta en marcha del *I Máster en Ética de la Enfermería* como fruto del convenio con la Universitat de València y la Fundación Universidad-Empresa de Valencia con el objetivo de formar a las enfermeras de la Comunidad Valenciana en los aspectos éticos de la profesión enfermera.



Una de las clases de un curso sobre deshabituación tabáquica

La colaboración con diferentes universidades y entidades ofreció también posibilidades muy interesantes para la formación de las enfermeras



El trabajo con la EVES puso a disposición de las enfermeras otro completo programa formativo

El CECOVA hizo que las enfermeras asumieran su función docente con total éxito al impartir los cursos de formación higiénico-sanitaria

EVES

También en la línea de ofrecer formación de calidad para poder contribuir a su reciclaje profesional, en 2009 se presentó a la Escuela Valenciana de Estudios de Salud (EVES) una propuesta para confeccionar el denominado *Plan de Actualización de Enfermería*. Gracias a él se puso a disposición de los profesionales de Enfermería autonómicos un programa de actividades gratuitas y puntuables para la carrera profesional.

Curso nivelación

Tras agotarse la primera posibilidad de convalidar el título de ATS por el de Enfermería a tenor de lo establecido en el Decreto 111/1980 de 11 de enero y quedar en España alrededor de 40.000 compañeros sin haber

llevado a cabo este proceso, el CECOVA, entre otros, comenzó a pedir en 1996 la convocatoria de una nueva oportunidad para ello.

Este hecho motivó que desde el CECOVA se realizaran las gestiones oportunas ante los diferentes partidos políticos para hacer posible la apertura de un nuevo período para realizar esta convalidación, lo que finalmente se produjo en agosto de 2003 cuando el *Boletín Oficial del Estado* publicaba la orden del Ministerio de Educación y Ciencia que daba pie a ello. Sin embargo, no fue hasta 2005 el momento en el que se desarrollaron las características para ponerlo en marcha.

La implicación del CECOVA a partir de este momento fue total y comenzó con las gestiones para la promoción de la firma de un convenio por parte de los colegios provinciales con la Universidad Nacional a Distancia.

A partir de ahí, el CECOVA se encargó de unificar la enseñanza de los cursos que se impartirían por parte de los colegios en la Comunidad Valenciana y de confeccionar el cuadro docente de los mismos. Desde ese momento se fueron celebrando unos cursos que fueron seguidos por 103 personas en las tres ediciones en las que tuvieron lugar en Castellón, 168 en las 5 ediciones de Alicante y 516 en Valencia. Los primeros cursos se celebraron en 2007 y se pudieron seguir de forma simultánea en los tres colegios gracias al sistema de videoconferencia inaugurado meses antes.

Piercings

En el ámbito dedicado en este libro a la faceta formativa impulsada y promovida por el CECOVA no puede dejar de citarse de forma destacada a los cursos que las enfermeras consiguieron impartir a otros colectivos; tal fue el caso de los cursos de formación hi-



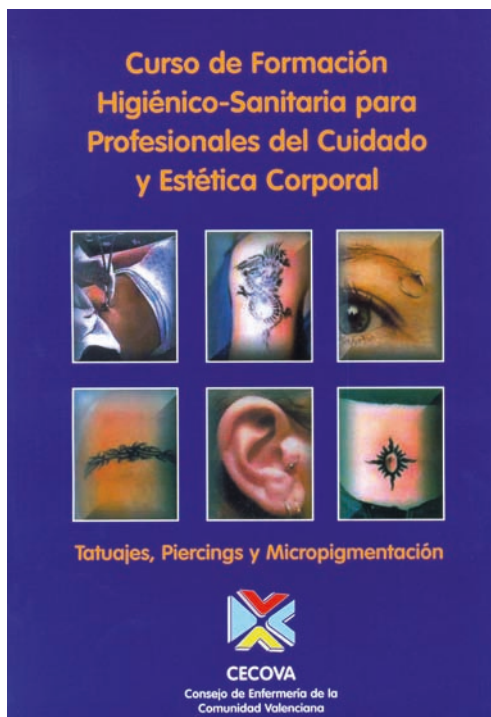
El CECOVA trabajó para que se abriese otra convocatoria de los cursos de nivelación



Entrega de diplomas de la primera edición del curso de formación higiénico-sanitaria impartido por enfermeras



Firma del convenio para que las enfermeras impartieran los cursos de formación higiénico-sanitaria



El CECOVA coordinó el contenido de los cursos de formación higiénico-sanitaria y editó un libro con ellos

giénico-sanitaria para formar a quienes se dedicaban a realizar piercings, tatuajes, micropigmentación,... que suponían el reconocimiento a la capacidad docente de las enfermeras y que se concretaron gracias al trabajo realizado por el CECOVA.

De este modo, a finales de 2002 los presidentes por entonces de los colegios de Enfermería de Alicante y Valencia, Belén Payá y Juan José Tirado, respectivamente, y el vicepresidente del Colegio Castellón, Joan Barrachina, suscribieron un convenio con la Consejería de Sanidad que, promovido por el CECOVA, regulaba la impartición de cursos homologados por Sanidad en materia de formación higiénico sanitaria de quienes se dedicaban a las actividades citadas, de acuerdo a lo recogido en la Orden de 27 de noviembre de 2002.

El CECOVA fue el encargado de la elaboración de los contenidos pedagógicos, la metodología y las medidas de evaluación de estos cursos.

La primera edición de estos los mismos se celebró en el año 2003 y cabe destacar con respecto a ellos que su éxito y aceptación hicieron que en 2011 los hu-

biesen seguido alrededor de 1.200 alumnos en los tres colegios de la Comunidad Valenciana.

Reconocimientos

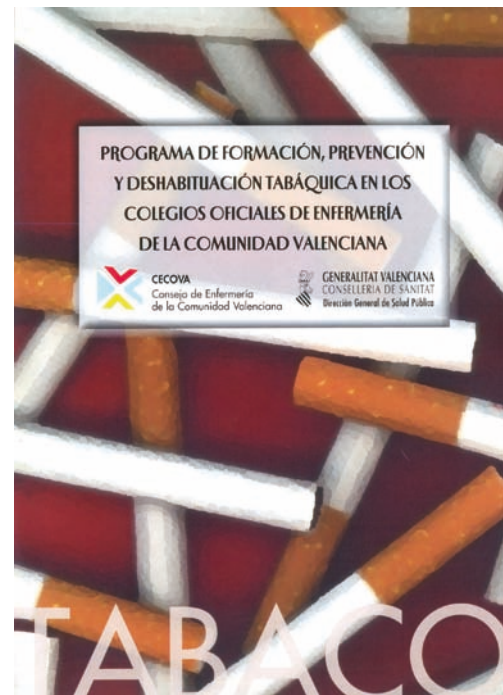
La labor del CECOVA en este ámbito no pasó desapercibida ni para la profesión enfermera ni para el conjunto de la sociedad y así lo demuestra que en el año 2010 recibiese un reconocimiento público de la Universidad CEU Cardenal Herrera (UCH-CEU) con motivo de la celebración de su décimo aniversario como institución académica privada y de los 38 años desde su implantación en 1971 en la Comunidad Valenciana. El CECOVA fue reconocido por la UCH-CEU por *“participar activamente en la formación de las futuras enfermeras de la Comunidad Valenciana, siendo la institución referente para los titulados de Enfermería de los tres campus del CEU en Valencia, Elche y Castellón”*.

Este tipo de reconocimientos sirvieron para seguir alentando el trabajo para mejorar lo ya existente y para articular y poner en marcha nuevas iniciativas como CECOVA Digital, anunciada a principios de 2011 en colaboración con Aula Salud consistente en un espacio de formación y de intercambio de información para los colegiados.

Actividades científicas

Otra de las líneas por la que apostó firme y decididamente el CECOVA para la capacitación de los profesionales de Enfermería fue la organización de actividades científicas y profesionales gracias a las cuales las enfermeras de la Comunidad Valenciana pudieran mantener el nivel adecuado para dar respuesta a las exigencia del sistema sanitario en particular y de la sociedad en general.


La organización de actividades científicas fue una constante durante los primeros 25 años de vida del CECOVA



Díptico del programa de formación y deshabituación tabáquica

I Encuentro Nacional de Interrelación entre investigadores noveles y grupos consolidados de Investigación en Enfermería

Alicante 29, 30 y 31 de Mayo de 2003
Palacio de Congresos



OBJETIVO GENERAL

Fomentar la difusión de la Investigación en Enfermería, interrelacionando a los investigadores noveles, con el fin de formar redes cada vez más sólidas para el desarrollo de la disciplina enfermera

Organiza: Colegio Oficial de Enfermería de Alicante
Comisión de Investigación
Telf: 965 12 36 22 - 965 12 13 72
www.colofenalicante.org/investigacion_investigacion.htm

Colaboran: CECOVA, BANCAJA, ZURICH



Las imágenes superiores muestran dos ejemplos de las iniciativas en el plano científico

Desde el CECOVA se tuvo muy clara la importancia de esta necesidad, siendo esta consciencia algo casi visionario en lo que el paso del tiempo le acabó dando la razón.

De este modo, además de la organización y apoyo de premios y actividades formativas se buscó el complemento de un importante número de eventos profesionales a través de los cuales acercar a las enfermeras una vía de mejora profesional.

La relación de eventos y actividades organizadas por el CECOVA sería demasiado extensa y ha estado recogida cada año en las memorias de la entidad. Los mismos abarcaron un amplísimo abanico de campos profesionales de la Enfermería y tuvieron en congresos como el *Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar*, celebrado por primera vez en 2007 en la localidad alicantina de Villajoyosa verdaderos hitos que hicieron entrar al CECOVA en la historia de las entidades españolas con verdadero carácter pionero e innovador.

A modo de ejemplo del trabajo en este campo basta citar estas actividades: jornadas sobre vacunaciones y vacunología en personal de Enfermería, *Reunión Comunidad Valenciana en terapia intravenosa*, *Jornadas sobre violencia de género para profesionales sanitarios*, *I y II Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar*, *Jornada Autonómica de Enfermería*, *I Jornadas para matronas de la Comunidad Valenciana sobre actualización en vacunas*, *Convención de jubilados de Enfermería de la Comunidad Valenciana*, jornadas autonómicas de Deontología en Enfermería, *Seminario jurídico: Ley de educación sexual y de interrupción del embarazo*, jornadas de comunicación en salud y la *Jornada profesional ética y Enfermería*.

Actividad colaborativa

Sin embargo el apoyo del CECOVA a la organización de estos eventos científicos no se circunscribió sólo a los organizados por la entidad, sino que además se estuvo al lado de numerosas asociaciones y organizaciones del ámbito de la Enfermería que solicitaron su apoyo para organizar sus actividades en la Comunidad Valenciana.

Una muestra de la preocupación de la entidad por el hecho de que Enfermería contase en la Comunidad Valenciana con una oferta interesante de actividades científicas y formativas fue la creación en 1996 del *Reconocimiento de Interés Profesional* que se otorgaba a eventos que se celebrasen en la Comunidad Valenciana. El *Reconocimiento de Interés Profesional* se concibió como un respaldo a eventos organizados en la Comunidad Valenciana por otras organizaciones por su calidad y contenido. Además de servir para poder ostentar este título por parte de los organizadores de la iniciativa en la diferente documentación de la misma, servía para recibir del CECOVA ayuda técnica, de asesoramiento, económica y de apoyo en la difusión de su celebración a través de los medios de comunicación de la entidad.

Premios

La convocatoria de los premios que se detallan en este apartado estuvo dirigida a promover, apoyar y favorecer la actividad científica de las enfermeras en la Comunidad Valenciana. Premios de larga trayectoria y ampliamente consolidados en algunos casos y convocados puntualmente como apoyo a alguna actividad o iniciativa en otros y que complementaron el apoyo de la institución a la actividad científica.



El CECOVA declara de Interés Profesional unas Jornadas de Enfermería en Peñíscola

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha concedido la Declaración de Interés Profesional a unas Jornadas de Enfermería que está previsto se celebren en el mes de junio en la ciudad castellonense de Peñíscola.

Se trata de las VI Jornadas de Enfermería en Anestesia-Reanimación y Terapia del Dolor a celebrar los días 12 y 13 de junio en Peñíscola por la Asociación de Enfermería de la Comunidad Valenciana en Anestesiología-Reanimación y Terapia del Dolor.

La sede de las jornadas será el Hotel Papa Luna y está previsto participen unos 250 profesionales. El comité organizador también ha solicitado de la Consellería de Sanidad el reconocimiento de Interés Científico-Sanitario.

Estas jornadas abordarán tres ponencias sobre «El destete en los post-operados», «Últimos avances en perfusión continua de fármacos» y «Últimos avances en terapia del dolor». El programa científico lo abrirá una conferencia titulada «Ayudar a los demás ayudándose a uno mismo. El arte de cooperar sin cansarse ni acumular tensiones» a cargo de Miriam Zubirana Vilanova, presidenta de la Asociación Brahma-Kumaris, y se cerrará con una mesa de debate titulada «Responsabilidad civil y penal del personal de Enfermería».

El Reconocimiento de Interés Profesional fue una de las fórmulas de colaboración con numerosas asociaciones y organizaciones

Entrega del I Premio de Enfermería Comunidad Valenciana CECOVA St. Paul



Miembros del Jurado de los Premios.

Las I Jornadas de Responsabilidad Civil para Profesionales de Enfermería contaron con la entrega del I Premio de Enfermería Comunidad Valenciana CECOVA-St. Paul, convocado bajo el tema de "La calidad asistencial, la seguridad en el paciente y/o la satisfacción al paciente". La primera convocatoria de este premio contó con una importante participación de trabajos de un elevado nivel científico que hicieron esforzarse al máximo a los miembros del jurado para elegir a los designados para las tres categorías de premios convocados.

Al final, y tras un exhaustivo trabajo de valoración de las obras presentadas a concurso, el jurado compuesto por Marciano Gómez, subsecretario de la Agencia Valenciana de la Salud, José Antonio Ávila, presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Jorge Pineda, en representación de St. Paul Insurance España, Joan Barrachina, en representación del Colegio de Enfermería de Castellón, Ricardo Martín, en representación del Colegio de Enfermería de Alicante, y Juan Caballero, en representación del Colegio de Enfermería de Valencia, resolvió conceder el primero, segundo y tercer premios a:



Amparo Marcos Gisbert, enfermera de Digestivo del Hospital General Universitario de Valencia, representó a sus compañeros en la recogida del primer premio.

SEGUNDO PREMIO: Dotado con 100.000 pesetas al trabajo "Calidad asistencial y satisfacción del paciente de la Unidad de Pruebas Digestivas", realizado por Pilar Gil Molina, Concepción Castellano Juanes, Encarnación González Safont, Gloria Ros Trinidad, Emilia Ramón Carretero, Auxiliadora Juárez Company, Amparo Peiró Alonso, Carmen Jartín Moreno, Isabel González Montes.



Pilar Gil Molina, junto a dos compañeras de la Unidad de Pruebas Digestivas de La Fe, recogió el segundo premio.



María José Luzán, enfermera de Atención Primaria del Área 19, fue la encargada de recoger el premio.

PRIMER PREMIO: Dotado con 250.000 pesetas al trabajo "Diseño de un cuestionario de cuidados de Enfermería", realizado por Rosario Fonfría Vivas, Amparo Marco Gisvert, Ángela Garrido Bartolomé, Amparo Muñoz Izquierdo, Carmen Bellver Navalón, Cristina Fonfría Vivas, María dolores Fusté Rodríguez, Mari Carmen Pedro de la Torre, Ángeles Lloréns Sanchís, Rosario Cerrada Martín, Fernando Balaguer Chuan, Gloria Sanmartín Hernández, María Luisa Navarro la Torre y Mari Carmen Zubicoa Fernández.

TERCER PREMIO: Dotado con 50.000 pesetas al trabajo "Grado de satisfacción de los pacientes encamados y/o cuidadores principales de una zona básica de salud tras cuatro años de funcionamiento del programa de inmovilizados", realizado por María Jesús Guzmán González, David Nondedeu Arriay y Francisco Javier Pérez Aledo.

El Premio de Enfermería Comunidad Valenciana fue el primero de los promovidos en este campo

• Premio de Enfermería Comunidad Valenciana

La primera iniciativa del CECOVA a la hora de convocar un premio científico se concretó en el año 2000 con la colaboración de la compañía aseguradora St. Paul, con la cual se convocó el *Premio de Enfermería Comunidad Valenciana*. Este premio centró su temática en la calidad asistencial, la seguridad en el paciente y/o su nivel de satisfacción y tuvo en su única edición unos premios de 250.000 pesetas para el primer premio, 100.000 para el segundo y 50.000 para el tercero.

El jurado estuvo compuesto por Marciano Gómez, subsecretario de la Agencia Valenciana de la Salud, José Antonio Ávila, presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Jorge Pineda, en representación de St. Paul Insurance España, Joan Barrachina, en representación del Colegio de Enfer-

mería de Castellón, Ricardo Martín, en representación del Colegio de Enfermería de Alicante, y Juan Caballero, en representación del Colegio de Enfermería de Valencia.

Un jurado que otorgó el Primer Premio al trabajo *Diseño de un cuestionario de cuidados de Enfermería*, realizado por Rosario Fonfría, Amparo Marco, Ángela Garrido, Amparo Muñoz, Carmen Bellver, Cristina Fonfría, María Dolores Fusté, Mari Carmen Pedro de la Torre, Ángeles Lloréns, Rosario Cerrada, Fernando Balaguer, Gloria Sanmartín, María Luisa Navarro y Mari Carmen Zubicoa. El Segundo, al trabajo *Calidad asistencial y satisfacción del paciente de la Unidad de Pruebas Digestivas*, realizado por Pilar Gil, Concepción Castellano, Encarnación González, Gloria Ros, Emilia Ramón, Auxiliadora Juárez, Amparo Peiró, Carmen Jar-tín e Isabel González. Y el Tercero, al titulado *Grado de satisfacción de los pacientes encamados y/o cuidadores principales de una zona básica de salud tras cuatro años de funcionamiento del programa de inmovilizados*, realizado por María Jesús González, David Nondedeu y Francisco Javier Pérez.

Los premios se entregaron en el año 2001 en el transcurso de la celebración de las *I Jornadas de Responsabilidad Civil para Personal de Enfermería CECO-VA-ST. Paul*, organizadas por el CECOVA, la compañía St. Paul y el Colegio de Enfermería de Valencia.

Este premio fue convocado únicamente en la citada edición aunque sin embargo supuso el germen para la convocatoria un año después, en el 2002, del *Premio CECOVA de Investigación en Enfermería*, pasando de esta forma el testigo al que acabaría por convertirse en uno de los certámenes de referencia en el ámbito de la profesión de Enfermería en la Comunidad Valenciana.

La convocatoria y apoyo a diferentes premios potenció la producción científica de la profesión enfermera



Las imágenes de esta página (de arriba a abajo) muestran a los ganadores del primero, segundo y tercer premio de la primera edición del Premio CECOVA de Investigación en Enfermería

• Premio CECOVA de Investigación en Enfermería

Pero si hubo una convocatoria que por su continuidad en el tiempo y por el volumen de trabajos presentados alcanzó una mayor notoriedad durante los primeros veinticinco años de vida del CECOVA, fue la del *Premio CECOVA de Investigación en Enfermería*, cuya entrega se produjo año tras año durante la celebración del *Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana*.

La primera convocatoria de este premio tuvo lugar en 2002 y las dotaciones económicas para cada una de las tres categorías premiadas fueron de 2.404 euros para el primer premio, 1.202 para el segundo y 601 para el tercero.

Esta convocatoria seguía vigente y activa en 2011, año del XXV aniversario del CECOVA, habiéndose consolidado como toda una referencia en el ámbito de la investigación en la Comunidad Valenciana, con unas dotaciones económicas de 3.000 euros para el primer premio, 2.000 para el segundo y 1.000 para el tercero.

Los ganadores en la primera edición fueron:

1^{er} Premio: *Aplicando el nuevo rol de la Enfermería*, obra de Amparo Marco, Cristina Fonfría, Carmen Bellver, Rosario Fonfría, Dolores Fusté, Amparo Muñoz, Ángela Garrido, Gloria Sanmartín, Rosario Cerrada, Carmen Pedro, Fernando Balaguer, M^a Luisa Navarro y Carmen Zubicoa, miembros del Servicio de Patología Digestiva del Hospital General Universitario de Valencia.

2^o Premio: *El cuidado de la mucositis en pacientes oncológicos: una propuesta de guía de cuidados*, de Amparo Puchades, Isabel Zorrilla, Elisa Holgado, Amparo Muñoz y Francisca Cortón, del Servicio de Oncología del Hospital General Universitario de Valencia.

3er Premio: Enfermería transcultural en el contexto de la práctica clínica, de Manuel Lillo, Isabel Casabona, Roberto Galao y María Dolores Mora, de la Clínica Vistahermosa de Alicante.

El resto de ganadores del primer premio en las diferentes ediciones del Premio CECOVA de Investigación en Enfermería fueron:

- II Premio CECOVA

Mobbing riesgo profesional vs Acoso institucional.

Autor: José Ramón Martínez Riera

- III Premio CECOVA

Estudios sobre el habito tabáquico de los profesionales de un hospital público. Actitudes, necesidades y expectativas en la deshabituación.

Autora: Milagros Gil Heredia

- IV Premio CECOVA

Estudio comparado sobre las IVES tramitadas a mujeres españolas y extranjeras en el CSSR de Burriana (enero de 2002 – diciembre 2005).

Autora: M^a Pilar Martínez Amorós

- V Premio CECOVA

Estación de Enfermería, primeros pasos en la informatización de cuidados.

Autores: Ángela Garrido Bartolomé, Vanesa Sánchez Martínez, Amparo Muñoz Izquierdo, Antonio Ruiz Hontangas y Vicente Octavio Ferrandis Campos

- VI Premio CECOVA

Adaptación y validación de un instrumento al contexto español para medir la calidad de los cuidados en



I Premio CECOVA de Investigación en Enfermería

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha convocado el I Premio CECOVA de Investigación en Enfermería. En el cuadro adjunto recogemos un resumen de las bases que ya fueron publicadas en el número anterior de esta circular informativa, al tiempo que reproducimos el cartel con la convocatoria del Premio.

- Puede optar a este premio cualquier profesional de Enfermería colegiado en cualquiera de los tres Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
- Los trabajos podrán versar sobre cualquier área de conocimiento de la Disciplina Enfermera, destacando aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de las distintas teorías y modelos de Enfermería.
- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 1 de septiembre de 2002.
- La organización ha previsto una dotación de tres premios: un primero de 2.404 euros, un segundo de 1.202 euros y un tercero de 601 euros.

El boletín informativo del CECOVA se hizo eco de la convocatoria del I Premio CECOVA de Investigación en Enfermería

El Premio CECOVA de Investigación en Enfermería se convirtió en un referente y alcanzó un gran prestigio

el parto normal basado en las recomendaciones de la OMS (cuestionario Q-PNOMS). Variabilidad en la práctica de la atención al parto normal en la Comunidad Valenciana.

Autor: Francisco Javier Gómez Robles.

- VII Premio CECOVA

Antropometría materna y su relación con el peso del recién nacido.

Autor: Rafael Vila Candel

- VIII Premio CECOVA

Calidad de vida relacionada con la salud, en alumnos de Educación Primaria.

Autores: Natividad Gil Abal, Mercedes Jiménez Ferrero, Remedios Martínez Navarro, Nuria Sánchez García, Silvia Trescastro López, Eva Vives Sánchez y Olga Elena Wodak Ocaña

- IX Premio CECOVA

Los valores del cuidado enfermero.

Autores: María Gracia Ruiz Navarro, Antonio Ruiz Hontangas, Vicente Ferrandis Capos, Ángela Garrido Bartolomé, Josefina Cotino Cortés, María Dolores Gavilá Sebastián.

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana
CECOVA

IX PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana hace pública la convocatoria de la IX Edición del Premio de Investigación en Enfermería, convocado con el patrocinio de BANCO SABADEL PROFESSIONAL BS. El objetivo de este Premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería.

1º premio: 3.000 euros • 2º premio: 2.000 euros • 3º premio: 1.000 euros

Bases del Premio

1. Puede optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado de la Comunidad Valenciana, y el conjunto de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo. Quedan excluidos los miembros del jurado.
2. Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos y escritos en los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana. Pueden versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina Enfermería, demostrando aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de los distintos teorías y modelos de Enfermería.
3. Los trabajos se presentarán de forma anónima, con un resúmen, en un sobre donde se deberá indicar "IX Premio CECOVA de Investigación en Enfermería". Dicho sobre no deberá remitir ningún identificador alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor/es, su domicilio, título del trabajo, Nombre y Apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, número de contacto, número de teléfono y colegio al que pertenece.
4. Los trabajos se presentarán en conjunto de los tres Colegios de la Comunidad Valenciana:
- Alicante: C/ Capón Dema, nº 16. 03007 Alicante. Tel. 965131372 / 965132823
- Castellón: Avda. Virgen del Lulón, 57 bajo 12004 Castellón. Tel. 964228112
- Valencia: Avda. Blasco Ibáñez, 64 Edif. 46021 Valencia. Tel. 963927015
5. Se enviarán ocho copias de los trabajos formateados o doble espacio en tamaño A4, así como en soporte informático con el procesador de textos Word, especificando el nombre del archivo. Se deberá incluir en una apartado un resumen del trabajo que no supere los dos folios.
6. La extensión del trabajo se dirigirá a criterio del autor/es.
7. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 15 de Septiembre de 2011.
8. Los premios se fallarán por un jurado compuesto por ocho miembros. Presidente del CECOVA, Presidentes de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, representante de la Consejería de Sanidad y tres miembros de los Comités de Investigación de los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
9. El fallo del jurado se hará público en un acto que con motivo de la celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana tendrá lugar en el mes de Octubre de 2011 (el día y el lugar de celebración del acto se dirigirá en los boletines informativos de los distintos colegios y del CECOVA).
10. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el Premio, si a su criterio, los trabajos presentados no reúnen la calidad para merecerlo.
11. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del CECOVA para permitir publicación en la Revista Científica INVESTIGACIÓN & CUIDADOS, editada por el CECOVA, debiéndose adoptar las mismas o las normas de publicación de la citada Revista.
12. La devolución de los trabajos no premiados se hará en los 30 días siguientes al fallo del jurado.
13. La presentación de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.

• Premios residentes Salud Mental y Matronas

La consciencia del CECOVA de la importancia de la actividad investigadora de la profesión llevó a la entidad en 2005 a convocar dos nuevos premios de investigación, en este caso dirigidos a enfermeras en su etapa de formación especializada.

De este modo, se convocó la primera edición del Premio CECOVA de Investigación para Residentes Ma-



tronas y la también primera edición del Premio CECO-VA de Investigación para Residentes en Salud Mental, convocados con la colaboración de las respectivas unidades docentes.

Con estos premios se quiso reconocer el trabajo que llevaban a cabo las enfermeras residentes de estas dos especialidades durante su período formativo al plasmarlo en los proyectos y trabajos de investigación necesarios para superar la citada etapa; además, y dado que estas investigaciones se llevaban a cabo en los períodos aún formativos de las enfermeras, desde el CECOVA se quería poner la semilla ya en esta etapa para futuras vocaciones investigadoras.

En esta primera convocatoria del premio en Salud Mental la ganadora fue Cristina Doménech Cardona por el trabajo titulado *Programa de intervención de Enfermería en Salud Mental con familiares de niños oncológicos*.

Los ganadores del premio en la Unidad Docente de Matronas también en su primera edición fueron Francisco Javier Aguilera Rodríguez, Rosario Laencina Lá-

La colaboración con las unidades docentes hizo posible convocar premios para estudiantes de las especialidades

La entidad colegial autonómica quiso potenciar la actividad investigadora incluso desde la etapa formativa de las enfermeras

Además de los premios organizados por el CECOVA se colaboró con otros que redundaron en alcanzar los objetivos en esta parcela

zaro, Diana García Catalá y Rafael Vila Candel gracias al trabajo *Análisis de la Donación de sangre de cordón umbilical en hospitales terciarios*.

• Otros premios

Además de estos premios, el CECOVA llevó a cabo otras convocatorias como muestra del apoyo de la entidad a cualquier tipo de iniciativa científica y profesional que pudiese redundar en beneficio de la profesión. En esta línea se podrían incluir la convocatoria de premios tales como el **Premio Mejor Protocolo de Terapia Intravenosa**, el *I Premio CECOVA – Revista Metas de Enfermería de Relatos Breves sobre “Vivencias profesionales”* y el *I Premio “Vida y Salud” de video*.

Además de los citados a continuación, el CECOVA patrocinó premios convocados por diferentes entidades y asociaciones nacionales y autonómicas en la Comunidad Valenciana para favorecer el objetivo último de este tipo de actividades, contar con una producción científica enfermera de calidad.

Premio Mejor Protocolo de Terapia Intravenosa

Premiar el mejor protocolo de cuidado de vías en terapia intravenosa fue el objetivo con el que se convocó de manera puntual en 2002 el *Premio Mejor Protocolo de Terapia Intravenosa* por parte del CECOVA y de la Fundación 3M a través de su Instituto de Salud. Este certamen contó con un premio único dotado con 1.800 euros y se entregó en el transcurso de las *IX Jornadas de Enfermería sobre divulgación de trabajos científicos* organizadas por la División de Enfermería del Hospital General Universitario de Alicante, Hospital de San Vicente del Raspeig y el Centro de Especialidades de Babel y celebradas en el año 2003. Las ganadoras fue-



La ganadora de la primera edición del Premio en Salud Mental recoge su diploma

ron Inmaculada Guillamón, María José López y María Teresa Murillo.

I Premio CECOVA – Revista Metas de Enfermería de Relatos Breves sobre “Vivencias profesionales”

Por su parte, el *I Premio CECOVA – Revista Metas de Enfermería de Relatos Breves sobre “Vivencias profesionales”* fue fruto de uno de los puntos recogidos en la renovación en 2005 del acuerdo que mantenían desde 2003 el CECOVA y la Editorial DAE (Difusión de Avances de Enfermería). En ese momento se incluyó la convocatoria de este certamen para el cual los trabajos debían versar sobre las vivencias y experiencias profesionales de los autores, poniendo de manifiesto los aspectos más humanísticos de la actividad profesional, tal y como figuraba en las bases de su convocatoria.

Este premio se entregó en el transcurso de los actos de San Juan de Dios de 2006 del Colegio de Enfermería de Alicante y correspondió a Carlos Lozano por el trabajo *Soledad. Cuento de Navidad*.

Premio “Vida y Salud”

La tercera iniciativa a citar en este apartado es el *Premio “Vida y Salud”*, en cuya convocatoria colaboró el CECOVA con la Asociación de Historia y Antropología de los Cuidados. Su primera edición se convocó en la modalidad de video y se falló en el transcurso de las *II Jornadas Internacionales de Cultura de los Cuidados* en 2002. En su categoría absoluta fue para Luis E. Quiñonero Bermúdez por la obra *El psicoanálisis*, mientras que en la modalidad de *Estudiantes-Profesionales de Enfermería* correspondió a María Dolores Mirón Ortega por *La Enfermería en las rutas jacobeanas. Perspectiva histórica*. Los premios contaron con una dotación de 600 y 300 euros, respectivamente.



La colaboración con la Fundación 3M hizo posible convocar el Premio Mejor Protocolo de Terapia Intravenosa en 2002



CECOVA y Asociación de Historia y Antropología de los Cuidados convocaron el Premio “Vida y Salud”

C7



Comunicación

Cualquier empresa o institución que quisiese desarrollar con éxito su actividad en el último cuarto del siglo XX y entrar en el XXI con un importante apoyo estratégico fue consciente en aquellos momentos de la necesidad de mantener habilitados y activos unos canales de comunicación con sus públicos objetivos en los que apoyarse para la consecución de sus fines.

El CECOVA participó plenamente de estos planteamientos y gracias a ello puso en marcha y mantuvo un buen número de actuaciones en este sentido. Dichas actuaciones fueron rentabilizadas al máximo aprovechando en cada momento la tecnología existente y, de este modo, desde el boletín informativo impreso a una tinta en 1996 se acabó llegando a contar con una televisión online en la que ofrecer información de y para el colectivo de Enfermería.

En este capítulo desarrollamos puntualmente cada una de las iniciativas del CECOVA

en materia de comunicación, las cuales buscaron en todo momento desde mantener a los colegiados informados de toda la actividad de la institución y de la profesión hasta hacer llegar al conjunto de la sociedad una adecuada imagen de la profesión enfermera.

Boletín informativo

El boletín informativo del CECOVA puede resumir casi mejor que cualquier otro documento impreso la historia de la entidad. En sus páginas se recogían desde 1996, fecha del comienzo de su publicación de forma periódica (hasta ese momento se habían editado números esporádicamente), los principales problemas de la profesión, las reivindicaciones de la institución y de Enfermería, la actividad de interés para la profesión enfermera y aquellos asuntos y cuestiones de actualidad en cada momento, además de la actividad desarrollada por la entidad. Esta publicación nació

El CECOVA reunió a los partidos políticos para hablar sólo de Enfermería



El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha celebrado en Alicante, Valencia y Castellón los pasados 2, 3 y 4 de mayo respectivamente, tres Mesas Redondas a las que se ha invitado a los responsables, en materia Sanitaria, de los principales partidos políticos de la Comunidad Valenciana: Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Partido Popular (PP), Esquerra Unida (EU), Unión Valenciana (UV), Centro Democrático Social (CDS), Unitat del Poble Valencià (UPV), con el fin de tratar los problemas que de una forma más acuciante afectan en estos momentos a la profesión de Enfermería. La oportunidad de estas Mesas Redondas viene dada por la proximidad de las Elecciones Municipales y Autonómicas con el fin de obtener un compromiso firme de los partidos políticos que concurren a ellas con nuestra profesión, para disponer directamente de ellos, de sus líneas de actuación con respecto a nuestra profesión, sus compromisos con Enfermería para cuando uno de ellos acceda al Gobierno Autonómico. De este modo el CECOVA puede congratularse por haber conseguido reunir en un mismo foro a los distintos partidos para tener en sus manos la responsabilidad de decidir sobre



Mesa Redonda celebrada en Alicante el pasado día 2 de mayo. Participantes, de izqda. a dcha.: D. ALFREDO BOTELLA SUÑO, D. LUIS ENRIQUE PÉREZ, D. JUAN PÉREZ, Presidente del CECOVA, y Moderador de la mesa, D. ANTONIO VILA RODRÍGUEZ (PP) y D. JOSÉ SUÁREZ SÁIZ.



Mesa Redonda celebrada en Valencia el pasado día 3 de mayo. Participantes, de izqda. a dcha.: D. PEDRO ZAMORA SUÑO, D. ALFREDO BENAVENTE (PSOE), D. JUAN PÉREZ, Presidente del CECOVA y Moderador de la mesa, y D. ESTHER FRANCO PÉREZ.



Mesa Redonda celebrada en Castellón el pasado día 4 de mayo. Participantes, de izqda. a dcha.: D. JOSÉ GARCÍA LÓPEZ, D. ANTONIO COSTA SUÑO, D. JOAN CARMEUJA (PSOE), D. JUAN PÉREZ, Presidente del CECOVA y Moderador de la mesa, D. ESTHER MARTÍNEZ PÉREZ y D. VICENTE BOIX BAY.

(Continúa en la última página)

para servir de medio de comunicación a través del cual hacer llegar de forma totalmente gratuita a los colegiados la actualidad institucional, de la profesión y del sector sanitario en general.

El boletín informativo experimentó durante esta etapa numerosas modificaciones con el objetivo de ir mejorándolo y adaptándolo para conseguir en todo momento el cumplimiento del principal objetivo que se planteaba a través de él, como era el de mantener informados a los colegiados sobre las cuestiones citadas anteriormente.

De este modo, si en un principio su formato correspondía a un tamaño A3 (tamaño periódico), con 4 páginas, periodicidad mensual e impresión a una tinta, estas características fueron modificándose y se introdujeron cambios como el color (cuatro tintas), mayor número de páginas y cambios en su formato hasta llegar a un formato A4, impresión a color, 36 ó 40 páginas y periodicidad bimensual en el año de la celebración de los 25 años de vida del CECOVA.

El primero de estos cambios significativos tiene lugar con la inclusión del color en la cabecera y diferentes recursos de la publicación coincidiendo con la elección de José Antonio Ávila como presidente de la entidad en el número 34 de julio del año 2000, para tres números después, en el 37 de noviembre de ese mismo año, incorporar el color a la totalidad de la publicación.

En 2004, y hasta 2009, se reduce su formato pasando del A3 a un tamaño próximo al A4, de las 4-8 páginas a 16 y de tener una periodicidad mensual o bimensual (en función de las necesidades puntuales en cada momento) a tener una periodicidad bimensual. En su portada se reco-

CECOVA

HOJA INFORMATIVA • CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA • ENERO, 1996

Rechazo general al proyecto de reestructuración de los centros de Salud Pública

El director general promete potenciar las plazas de Enfermería en las unidades de drogodependencias y laboratorio

El director general de Salud Pública, Bernardino Vila, ha dado marcha a un Proyecto de Reestructuración de Servicios y Programas de la Comunidad Valenciana después de recibir el rechazo generalizado de los colegios de Enfermería, enfermeras, enfermeros y enfermeras técnicas. El director general de Salud Pública ha prometido potenciar las plazas de Enfermería en las unidades de drogodependencias y laboratorio.



El CECOVA solicitará a la Consejería de Sanidad la equiparación salarial en Enfermería

Los ATS-CUE valencianos cobrarán los sueldos más bajos de los territorios con las características sanitarias transferidas

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan Ángel de Francisco, solicitará al Consejo de Sanidad, Joaquín Ferrer, la equiparación de sueldos de los ATS-CUE de Valencia con el de los territorios de otras comunidades autónomas con las competencias de Sanidad transferidas. Ferrer ha afirmado que los ATS-CUE de Valencia cobran los sueldos más bajos de los territorios con las competencias sanitarias transferidas.

Jornadas del CECOVA en Alicante

Los colegios de la Comunidad Valenciana se pronuncian a favor de la autonomía respecto al Consejo General de la Enfermería

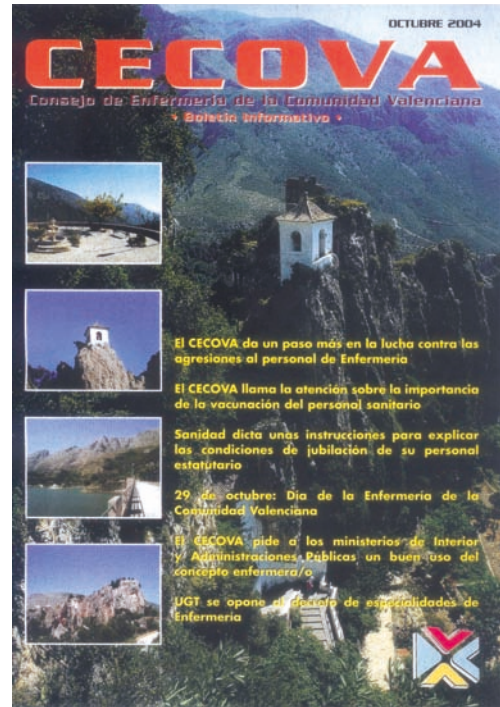
Los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana se pronuncian a favor de la autonomía respecto al Consejo General de la Enfermería. Los representantes de los colegios de Alicante, Castellón y Valencia han participado en una reunión convocada por el CECOVA en Alicante.



El CECOVA solicitará a la Consejería de Sanidad la equiparación salarial en Enfermería

Los ATS-CUE valencianos cobrarán los sueldos más bajos de los territorios con las características sanitarias transferidas. El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan Ángel de Francisco, solicitará al Consejo de Sanidad, Joaquín Ferrer, la equiparación de sueldos de los ATS-CUE de Valencia con el de los territorios de otras comunidades autónomas con las competencias de Sanidad transferidas.

gía una localidad de la Comunidad Valenciana en cada número. En 2009, y con el boletín con un número de páginas que se había elevado a las 36-40, se mantiene la bimensualidad y se le da un formato algo más reducido y manejable.



En estas dos páginas puede apreciarse la evolución del boletín informativo





Captura de la pantalla que anunciaba el portal del CECOVA en Internet

El CECOVA fue consciente de la importancia de mantener activos unos adecuados canales de comunicación con los colegiados

Internet

La importancia de Internet fue una circunstancia que no pasó desapercibida para el CECOVA desde antes incluso de la popularización del uso de este ámbito tecnológico. La Red, el nuevo mundo virtual en el que se volcaría la sociedad a partir de los años 90, fue aprovechada al máximo por el CECOVA a través de diferentes exitosas propuestas. De este modo se usó Internet como esa auténtica ventana abierta al mundo como la que se presentó y como la que se consolidó, aprovechando al máximo todos los recursos y posibilidades que fueron apareciendo al hilo del desarrollo y avance de la tecnología en este campo.

Web institucional

Desde la Organización Colegial Autónoma de Enfermería se fue consciente desde muy pronto de las

enormes ventajas y del potencial de Internet para el desarrollo de la profesión y para mejorar la comunicación con su colectivo profesional.

Así, a mediados de 2007 se firma el contrato de creación del espacio en Internet del CECOVA a través de un portal web accesible desde la dirección www.portalcecova.es, una iniciativa que se concreta y pone en marcha a finales de 2007.

En pocos meses el portal del CECOVA consiguió convertirse en una web de referencia en la Red para la profesión enfermera. Un espacio desde el que mantener informados a los colegiados de toda la actividad desarrollada por la institución y de la actualidad de En-

El boletín informativo fue un fiel reflejo de la actividad y evolución de la institución en todo momento



Acto de la firma del acuerdo para la realización del portal

Página de acceso al portal

fermería y que se conformó, en parte, atendiendo a las sugerencias de los colegiados recogidas a través del mismo portal.

El portal arrancó ya entonces con un espacio público accesible a todos sus visitantes y con otro privado de uso exclusivo para los colegiados y con respecto a él se anunciaba incluso la voluntad de su utilización para impartir formación online mediante un campus virtual.

En el apartado público el usuario encontraba diferentes secciones y apartados desde los que poder obtener información institucional de la entidad, de sus servicios, de los grupos de trabajo, de los temas más candentes y de interés para la profesión (tales como convocatorias, oposiciones, legislación,...), de los

La apuesta por Internet se materializó en primer lugar con la puesta en marcha del portal web del CECOVA

eventos científicos y profesionales del ámbito enfermero, de la presencia del CECOVA en los medios de comunicación, de las publicaciones de la institución, de la formación, etc.

La medida antes referida de la utilización del portal para impartir formación online no tardó en hacerse realidad y, de este modo, en 2008 se anunciaba en el primer boletín informativo del año que *“El portal del CECOVA pone en marcha su campus virtual con una completa oferta formativa para Enfermería”*.

En un principio, el campus virtual arrancó anunciando la realización de diferentes programas formativos tales como: Programas Máster (con la colaboración de universidades como la de Barcelona dirigidos a capaci-

La web del CECOVA se estructuró de manera que fuese un verdadero portal de acceso a la actividad de la institución

The screenshot shows the website of the Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA). The browser window title is "Portal del CECOVA :: CECOVA :: Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana :: Bienvenido ! - Windows Internet Explorer". The address bar shows "http://www.portalcecova.es/es/services_index.asp?srv=f2". The website features a navigation menu with the following items: Información Institucional, Servicios, Grado de Enfermería, Profesión, Comunicación y Prensa, Grupos de Trabajo, Publicaciones, and Formación. A main banner displays a smiling man with his hands clasped, with the text "El CECOVA al servicio de los colegios." Below the banner, there is a section titled "Servicios CECOVA" with links for "Seguro de responsabilidad Civil", "Reconocimiento de interés profesional", "Agenda profesional", and "Tablón de anuncios". A central text block reads "Un apoyo constante para el desarrollo de la enfermería." and describes the organization's role. On the right side, there are promotional banners for the "CONGRESO NACIONAL DE SALUD ESCOLAR" (October 27-29, 2011) and "vacaciones - ofertas" (nuestro pequeño mundo viajes). The Sanitas logo and phone number (901 100 210) are also visible.

El portal se consolidó rápidamente como un espacio de referencia para Enfermería

El campus virtual fue una útil herramienta para la formación de la profesión enfermera

Una de las características más destacadas del portal fue la de la inclusión de un campus virtual que ofreció una vanguardista oferta formativa

tar a los profesionales de Enfermería en el desempeño de sus funciones y que en un primer momento integró el *Máster de Enfermería Escolar* que ya se venía impartiendo), Programas Diploma (cursos de más de 100 horas cuyo objetivo era la especialización del profesional de Enfermería en un área concreta), Programas de actualización profesional (a modo de formación ágil capaz de responder a las nuevas necesidades formativas del colectivo a través de cursos de corta duración, talleres o seminarios), Programas de desarrollo personal y Programas de idiomas.

Junto a ello, y como arranque de su actividad, se anunció la posibilidad de realizar un curso online desde este campus para preparar la OPE de 2005 y el desa-

rollo de un plan de formación no presencial de cara a las oposiciones para SAMU.

Desde ese momento, este espacio formativo virtual se popularizó de tal manera que cada año el número de alumnos que se contabilizaba iba creciendo notablemente debido a las ventajas y comodidad del sistema y a la calidad de docentes y contenidos.

La presencia en redes sociales fue otra de las iniciativas puestas en marcha para aprovechar nuevas posibilidades comunicativas

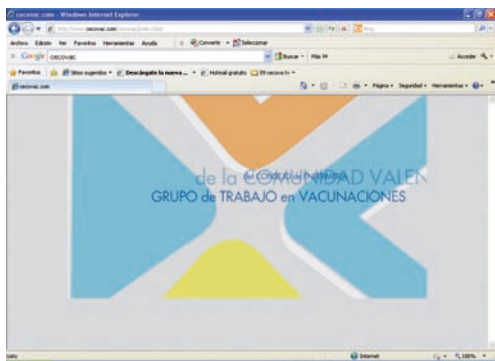


Facebook

Si iniciativas como posibilitar el acceso de los colegiados a Internet, la formación en nuevas tecnologías o la puesta en marcha del portal web han sido ejemplos a lo largo de estos 25 años de la preocupación de la Organización Colegial Autónoma de Enfermería por mantenerse al día en el uso y utilización de las últimas

La página en Facebook fue un verdadero espacio de interacción con el colectivo

Los grupos de trabajo fueron más accesibles a los colegiados a través de sus páginas web



Los grupos de trabajo aprovecharon el potencial comunicativo de Internet

innovaciones, la presencia en las redes sociales fue otro ejemplo más de ello.

De este modo, a principios de 2010 el CECOVA estrena presencia en la red social más popular del mundo en aquel momento, Facebook, y lo hacía buscando en este nuevo formato de web denominada 2.0 nuevas posibilidades de comunicación y de interacción con los colegiados de la Comunidad Valenciana.

El desembarco del CECOVA en Facebook alcanza rápidamente una gran popularidad, como así lo demuestra el incremento incesante de fans en su página y las interacciones que realizan los mismos en ella.

Gracias a la página del CECOVA en Facebook se adquirió una dinámica comunicativa con sus fans que hacía que, además de ofrecerles puntual información sobre la actividad que generaba la institución y sobre diferentes aspectos de la profesión, se solventasen dudas y cuestiones que suscitaban el interés y la preocupación de los colegiados, al tiempo que la información y sugerencias que facilitaban era empleada para mejorar la calidad de la atención y servicios que se prestaba a los mismos.

Páginas de grupos de trabajo

La presencia en Internet del CECOVA tuvo un importante apoyo y complemento, ya que los grupos de trabajo en Riesgo Biológico, Vacunaciones y Enfermería en Salud Escolar también contaron con sus espacios virtuales específicos en la Red para aprovechar así el enorme potencial comunicativo de este ámbito. De este modo, los colegiados interesados en las diferentes áreas en las que centraban su actividad estos grupos de trabajo tuvieron la posibilidad de disponer de unos contenidos concretos adaptados a sus necesidades.

El Grupo de Trabajo en Vacunaciones fue el primero en tener presencia en Internet desde la dirección www.cecovac.com en 2005, le siguió en 2008 el de Enfermería en Salud Escolar con www.enfermeraescolar.es y en 2010 desde www.enfermeriayriesgobiologico.org se podía acceder al espacio del de Riesgo Biológico.

CECOVA TV

Como se ve, en estos veinticinco años de vida el CECOVA no dejó de trabajar en poner en marcha nuevas iniciativas en beneficio de la profesión. El ámbito de la comunicación fue un claro ejemplo de ello, como



CECOVA.TV renovó su imagen corporativa coincidiendo con su primer año de actividad



Las primeras autoridades sanitarias pasaron por las cámaras de la televisión del CECOVA



CECOVA.TV fue la primera televisión especializada en Enfermería

CECOVA.TV fue otra de las novedosas apuestas con las que se aprovecharon las posibilidades de Internet

bien queda reflejado en las páginas de este capítulo, y como iniciativa no sólo nueva, sino también pionera, merece especial atención la creación de la televisión del CECOVA.

La Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana entró en la historia de la Enfermería y en la historia de la comunicación en España por haber sido la primera entidad impulsora de un canal de televisión dedicado íntegramente a la profesión enfermera. Una televisión IP especializada en emitir información de interés para los profesionales de Enfermería desde la dirección en Internet www.cecova.tv que entró en funcionamiento a finales de 2009.

La televisión del CECOVA no tardó en convertirse en una referencia para las enfermeras españolas y para las de habla hispana, como lo evidenciaban los resultados de las estadísticas que arrojaban los visitantes de la página web desde la que se llevaban a cabo sus emisiones. Poco a poco su presencia fue formando parte de la escenografía de los eventos profesionales más destacados del panorama autonómico y la relevancia y el prestigio de los nombres que fueron desfilando ante sus cámaras y micrófonos fue revirtiendo también en relevancia, prestigio y nombre para el canal.

La televisión del CECOVA fue ampliando poco a poco sus contenidos y la periodicidad de renovación de los mismos hasta conformar una completa parrilla de programación con secciones tales como informativos, reportajes, entrevistas, consejos sanitarios, agenda profesional,... Unos contenidos cuya calidad le sirvieron en 2010 para conseguir el *Premio Comunicación* entregado en la *I Gala de la Salud de Alicante* organizada por Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSA-NA), entidad integrada por los colegios profesionales del ámbito sanitario de la provincia de Alicante.

Este premio fue además un regalo de cumpleaños por el primer aniversario del canal de televisión. Una vez cumplido este primer año de vida la televisión del CECOVA renovó su imagen corporativa y presentó un balance con cifras tales como haber emitido más de 200 horas de grabación integradas por 25 informativos quincenales de 20 minutos de duración en los cuales se recogieron más de 700 noticias, más de 300 reportajes y más de 160 entrevistas a destacados profesionales relacionados directamente con el colectivo enfermero. En ese primer año de emisiones la web de CECOVA TV tuvo más de 300.000 usuarios procedentes de más de 30 países.

La primera televisión sobre Enfermería volvió a situar al CECOVA como una entidad innovadora, lo que le hizo obtener numerosos reconocimientos



La iniciativa de la televisión del CECOVA fue premiada en la I Gala de la Salud de Alicante



Enfermería profesión acercó la realidad enfermera a la población



Periódico *Enfermería profesión*

Y para cerrar el ciclo de sus veinticinco primeros años de vida, el CECOVA tuvo otra iniciativa en materia comunicativa que estuvo orientada y dirigida a alcanzar un objetivo que en ningún momento se perdió de vista durante su primer cuarto de siglo de vida: hacer llegar a la sociedad una adecuada imagen de la profesión y del trabajo desarrollado por la misma. Una medida justificada debido al detectado desconocimiento general del trabajo de Enfermería y llevada a efecto para solucionarlo.

Esta iniciativa se materializó en la edición de un periódico gratuito, *Enfermería profesión*, dirigido a la sociedad en general y que se distribuyó en los centros sanitarios de la Comunidad Valenciana.

En sus contenidos, noticias, entrevistas y reportajes para acercar el trabajo diario de las enfermeras al que era su verdadero público objetivo, los usuarios del sistema sanitario.

Folletos y carteles

La actividad editorial del CECOVA se tradujo también en una importante producción de folletos y carteles informativos sobre temas de máximo interés para la profesión en momentos puntuales para dar respuesta al citado interés o para apoyar alguna iniciativa de la entidad.

Los grupos de Trabajo en Riesgo Biológico y Vacunaciones fueron los más activos en esta actividad editorial, como se puede ver en las imágenes utilizadas para complementar este apartado, en el cual también reproducimos a modo de ejemplos un cartel editado en defensa de la profesión en la larga polémica mantenida con los técnicos de Formación Profesional de la



La importancia de la higiene de manos

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA)
Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico

Quienes manejan los hilos de nuestra Sanidad, ponen en riesgo su salud. Están sustituyendo a Enfermeros y Enfermeras por Técnicos de Formación Profesional, formados para manejar máquinas. ¡No para atender pacientes! Ellos no pueden ponerle una inyección, ni realizarle una extracción de sangre. ¡Exija que se lo realice una enfermera! Pero la Conselleria le pone en sus manos porque son más baratos. Sin duda es una irresponsabilidad manejar con criterios puramente económicos algo tan serio como la Sanidad. No permita que jueguen con su salud. Denuncie el intrusismo profesional.

Lo que la Conselleria se ahorra, a usted le puede costar muy caro

Información al ciudadano facilitada por:

Colegios Profesionales de **ENFERMERÍA**
Alicante, Castellón y Valencia

Valore nuestro trabajo

- Para fomentar hábitos saludables.
- Para una prevención y atención en los accidentes escolares.
- Para un control y seguimiento de enfermedades crónicas como la diabetes, asma, alergias, etc...

Por todo ello.

exige una
Enfermera escolar
en cada colegio

 **CECOVA** Colegios **ENFERMERÍA** de Alicante, Castellón y Valencia.



Los principales temas de interés de la profesión fueron objeto de la publicación de diferente material divulgativo

EL MUNDO, JUEVES 26 DE JUNIO DE 2008
VALENCIA/SOCIEDAD

Los enfermeros logran por ley que los centros de Educación Especial creen una plaza especializada

La norma permitirá desarrollar un nuevo espacio competencial para este colectivo

VALENCIA.— El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha logrado que se incluya la figura de la enfermera escolar en la Ley de Derechos de Salud de los Niños y Adolescentes en las Cortes Valencianas. Tras años de reivindicaciones por parte del colectivo de enfermería, encabezadas por el CECOVA y los colegios de Alicante, Valencia y Castellón, se reconoce la figura de la enfermera escolar en los centros de Educación Especial, lográndose así una de las reivindicaciones más importantes del colectivo de enfermería.

En concreto, la Ley de los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes de la Comunidad Valenciana, en su artículo 10.4 señala que: «Los centros docentes específicos de educación especial estarán dotados de personal de enfermería, que dependerán orgánicamente del departamento sanitario correspondiente».

La Comunidad se convierte, de esta forma, en la primera autonomía de España que recoge en una ley la necesidad de dotar de enfermeras a centros educativos, en este caso a los de Educación Especial. El presidente del Consejo, José Antonio Avila

destacó la oportunidad que esta nueva ley representa para este colectivo, porque además de la atención que se prestará a los niños de Educación Especial y de la tranquilidad que ofrece a los padres, la ley representa un respaldo para desarrollar nuevos espacios competenciales para enfermería.

El presidente del CECOVA recordó que desde hace diez años la figura de la enfermera escolar ha sido una reivindicación constante en todas sus líneas de trabajo.

Al mismo tiempo, desde el Consejo se lamenta la postura del Partido Popular en esta cuestión, ya que en el borrador de la Ley, al que se ha tenido acceso, no contemplaba esta reivindicación, a pesar de llevarla en su programa electoral de las pasadas elecciones autonómicas. En cualquier caso, Avila indicó que la aprobación de esta norma recoge la sensibilidad que han mostrado los representantes políticos hacia el colectivo de menores con discapacidad o enfermedades crónicas, pues la entrada en vigor de la norma les permitirá que reciban la atención sanitaria adecuada y de manos de profesionales de este sector.

rama sanitaria, otro referente a una campaña de identificación de Enfermería y otro relacionado con el ámbito de la Educación para la Salud, aspectos ampliamente desarrollados e ilustrados en otros apartados de este libro.

Prensa

La relación del CECOVA con los medios de comunicación ha sido una constante a lo largo de sus veinticinco años de vida. Una relación sobre la que se ha basado el trabajo dirigido a conseguir que la sociedad tuviese una adecuada imagen de Enfermería, el apoyo de la consecución de las reivindicaciones planteadas por la institución y la solución de los problemas que afectaban a la profesión enfermera. A nadie escapa la capacidad y potencial de los medios de comunicación para modelar conciencias, para informar y formar a sus masivas audiencias, aspectos que no quisieron ser desaprovechados en ningún caso.



Para alcanzar este objetivo el CECOVA contó durante estos años con el apoyo del trabajo de un Gabinete de Prensa dirigido por periodistas con contrastada experiencia en el ámbito de la comunicación corporativa y en el de los propios medios de comunicación social. Desde el Gabinete de Prensa se mantuvo una constante y fluida relación con los periódicos, revistas, radios, televisiones y agencias de comunicación generalistas y de los ámbitos sanitario y enfermero haciéndoles llegar toda aquella información y actividad emanada de la entidad, así como el posicionamiento del CECOVA a la hora de defender los intereses de la profesión enfermera.

En el plano interno cabe destacar también la labor llevada a cabo desde el Gabinete de Prensa a la hora de mantener informado al colectivo de enfermeras de la Comunidad Valenciana del trabajo realizado por el CECOVA, de la actualidad de la profesión y de la sanidad autonómica. Para ello se llevó a cabo la realización periódica de un boletín informativo cuyas características están plasmadas en otro apartado de este capítulo. Del mismo modo, se pusieron en marcha el portal del CECOVA en Internet, CECOVA.TV y la página en Facebook, aspectos también desarrollados en otros apartados de este capítulo, materializando de este modo las directrices marcadas por los órganos de gobierno del CECOVA.

Spots

Un ejemplo más de la preocupación y el trabajo del CECOVA por conseguir que la sociedad recibiese una adecuada imagen de la profesión fue la grabación de diferentes spots de televisión a través de los cuales dar a conocer aspectos concretos del trabajo de las enferme-

Enfermeros y auxiliares se niegan a ceder el poder a los directores médicos de cada área

Con el nuevo mapa sanitario los enfermeros sólo mantienen una subdirección bajo órdenes de facultativos

VICENTE URBANO
VALLENCIA.- La nueva configuración del mapa sanitario de la Comunidad que usa la atención especializada con la atención primaria ha motivado la creación de enfermeros, aunque algunos los cargos directivos de su categoría.

Al dar la gestión de cada área de salud al director del hospital que lo coordina, las direcciones de los centros de especialidades de los centros de salud y de los ambulatorios desaparecen. Sin embargo, Sanidad contempla la posibilidad de crear direcciones de atención ambulatoria, de las que se hacen cargo directores médicos, aunque algunos la dirección de enfermería.

Otra situación que preocupa a los enfermeros respecto a los médicos es la creación de subdirecciones de enfermería, en lugar de mantener la coordinación de enfermería.

Ante estos cambios, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha planteado la necesidad de mantener y de reforzar el mismo sistema a la distribución de enfermería, con la misma forma que a los facultativos, según explicó a EL MUNDO el presidente del Consejo, José Antonio Avila Olivares.

Para el consejero, la integración de primaria y especializada requiere una mejor definición del itinerario asistencial del paciente, reduciendo los tiempos de espera y personalizando la atención sanitaria. De modo que el mapa sanitario de la Comunidad quedará dividido en 22 departamentos de salud (entonces áreas de salud) que contarán con una gerencia única.

Frente a la práctica, los enfermeros consideran que los nuevos cambios pueden perjudicarlos, para darlos a los médicos. Por



Los presidentes de los farmacéuticos, enfermeros, médicos y veterinarios en la creación de Salud Sanitaria. (A. GARCÍA)

Avila Olivares aseguró que, junto a los presidentes de los colegios de enfermeros de Alicante, Valencia y Castellón, mantendrá una entrevista con los responsables de cada departamento, no se pueden eliminar una serie de mandos intermedios que pueden hacer peligrar el propio sistema.

Trató comentó que en la actualidad, los enfermeros dependen de sus direcciones, porque están controlados por personas de su profesión, en ahora pasan a depender de los médicos, se producirán problemas derivados del primer funcionamiento de las competencias de cada trabajador

por el propio desconocimiento del puesto.

Esta situación también afecta a la remuneración de la profesión, puesto que al desaparecer muchas de las cargas intermedias, a la larga se perderá capacidad adquisitiva por parte de los gestores de la enfermería, al ser los médicos los que se encargan de todo el proceso de organización dentro del sistema sanitario público, que es el lugar de reclutamiento que siempre

medicos, por ello, conviene que lleguen hasta las máximas instancias para defender su posición ante cualquier desmoronamiento.

Los medios de comunicación representaron unos importantes aliados para las reivindicaciones y para transmitir una adecuada imagen de la profesión

Campaña de promoción de la salud del CECOVA y Sanidad para prevenir la osteoporosis

AMPARO SILLA

La campaña de promoción de la salud dirigida especialmente a la tercera edad y otros colectivos sociales organizada por el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) conjuntamente con la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanitat, en colaboración con la Asociación de Amas de Casa Tyrius, el Consejo Valenciano de Personas Mayores y la Unión Democrática de Pensionistas de España, llegó a Altura (Castellón) y Albaterra (Alicante). Un equipo formado por 30 enfermeras de Valencia, Castellón y Alicante fue el encargado de impartir una serie de charlas informativas en materia de salud pública con el objetivo de mejorar la prevención de enfermedades cardiovasculares o de la osteoporosis, incentivar la alimentación saludable, prevenir el tabaquismo y fomentar el ejercicio físico, entre otros.

Consejos

Los consejos ofrecidos por Enfermería para prevenir esta dolencia crónica se basan en la preven-



ción primaria encaminada a actuar sobre los factores que afectan el normal desarrollo de la masa ósea, estimulando el desarrollo del pico de masa ósea; la prevención secundaria dirigida a modificar los factores que aceleran o exageran la pérdida de masa ósea; y, finalmente, la prevención terciaria orientada a evitar las fracturas en las personas que ya tienen una importante disminución de la masa ósea. Entre las medidas generales de prevención figuran una dieta adecuada en calcio y vitamina D, nutrición adecuada y equilibrada, ejercicio físico habitual y suficiente exposición solar.



El primer spot destacó las funciones y el trabajo de las enfermeras



Un segundo spot tuvo como eje argumental la Enfermería de Urgencias extrahospitalarias y la atención ambulatoria

ras. De este modo, se grabaron tres spots en los años 2001, 2003 y 2004 para su emisión en las principales cadenas de televisión de la Comunidad Valenciana.

Como aspecto anecdótico del rodaje de estos tres spots cabe destacar el hecho de que tuviesen como actores, en la mayoría de los casos, a los propios profesionales de Enfermería, familiares y futuras enfermeras. Es el caso del segundo, que integró en el reparto a la hija de una compañera, mientras que en el tercero se contó con estudiantes de la carrera de Enfermería.

El primero de ellos se rodó en el Hospital de la Magdalena y con él se quisieron destacar las funciones y el trabajo de las enfermeras como profesionales implicados en el cuidado de la salud, siendo quienes están al lado del paciente en todo momento.

Los escenarios del segundo de los spots fueron los exteriores de la Alameda de Valencia y el Colegio de Enfermería de Valencia para las tomas interiores. Por medio de este segundo spot se hizo llegar a la población la realidad del trabajo desarrollado por los profesionales de Enfermería en las unidades de SAMU y en la atención ambulatoria, tratando de distinguir entre las enfermeras y los médicos, destacando al mismo tiempo que ni todos los profesionales de Enfermería son mujeres, ni todos los médicos hombres.

El hilo argumental del tercero, rodado en la Escuela de Enfermería de la Universidad de Valencia, en el Hospital Lluís Alcañiz de Xàtiva y en la Residencia de la Tercera Edad de Silla, realizó un recorrido por la actividad de Enfermería comenzando en el momento de su formación en la Universidad y siguiendo en el ejercicio de la profesión llevando a cabo el trabajo de prestadores de cuidados a lo largo de toda la vida de los ciudadanos.

El éxito y aceptación de estos spots hizo que años más tarde, en 2007, la Asociación Española de Enfer-

mería y Salud (AEES), entidad de ámbito nacional con sede en la provincia de León, solicitase al CECOVA la posibilidad de poder usarlos de forma temporal para difundir su contenido a través de diferentes campañas publicitarias. Una circunstancia que se hizo posible gracias a la firma de un acuerdo de colaboración en este sentido.

Campañas en radio y televisión

En 2004, año del tercero de los spots de televisión del CECOVA, se llevó a cabo un muy intenso trabajo en materia de comunicación para conseguir alcanzar el objetivo principal que se planteó con ellos: que la sociedad tuviese un adecuado conocimiento de qué era Enfermería y de las funciones de las enfermeras.

Para ello, en un primer momento se alcanzó un acuerdo con la cadena de televisión *Valencia Te Ve* y con la emisora de radio *93.1* para difundir durante un año cuñas y anuncios que se complementaron con la emisión de diferentes reportajes sobre la profesión, sobre temas relacionados principalmente con educación para la salud (prevención de drogodependencias, alimentación saludable, educación sexual, tabaquismo...) A lo largo del año se amplió y reforzó la misma haciéndola extensiva a otros medios como *Diario de Valencia* o *El país* en su edición de la Comunidad Valenciana.

El CECOVA llevó a cabo esta iniciativa apoyado en sus propios medios económicos y viendo cómo desde la Conselleria de Sanidad se financiaban campañas de imagen para la profesión médica, reclamando el mismo trato dado el agravio comparativo que se producía con ello. Sin embargo dichas ayudas nunca llegaron para este concepto, aunque sí, al menos, se dejaron de costear las campañas de los médicos.



El tercero de los spots realizó un recorrido por la profesión desde la formación en la Universidad hasta diferentes escenarios de ejercicio profesional



Firma del convenio de colaboración entre Valencia Te Ve y el CECOVA

Campaña publicidad Enfermera Escolar

Sin duda alguna una de las reivindicaciones que mayor trabajo centró por parte del CECOVA durante sus primeros 25 años de vida fue la de la petición de enfermeras escolares en los centros de enseñanza de la Comunidad Valenciana.



Las vallas fueron parte importante de la campaña de reivindicación de la Enfermería Escolar

La presencia en los medios de comunicación y la realización de campañas publicitarias fueron una constante

Desde un año antes de la llegada de las elecciones municipales y autonómicas del año 2007 se llevó a cabo una intensa campaña en diferentes medios de comunicación autonómicos dirigidos a que los partidos políticos que iban a concurrir a las mismas incluyesen en sus programas electorales un punto con el que se comprometiesen a dotar con enfermeras escolares a los centros educativos públicos.

Para ello se contrataron vallas publicitarias en las tres provincias y anuncios en prensa, se rotularon autobuses y se enviaron más de 5.000 cartas a personas y asociaciones relacionadas con el ámbito educativo, entre otras iniciativas.

Esta campaña supuso la continuación y refuerzo de otra puesta en marcha a principios de 2006 en la pro-

vincia de Valencia también teniendo como eje de incidencia a la Enfermería Escolar.

Cabe destacar que el Partido Popular, que resultó vencedor en dicha cita electoral, acabó llevando a efecto su promesa en estas elecciones de promulgar una ley que protegiese los derechos de salud de niños y adolescentes, lo que al final hizo y de manera tal que contempló la obligatoriedad de que hubiese enfermeras escolares en los centros de Educación Especial de la Comunidad Valenciana. Dicha norma fue la *Ley 8/2008 de Derechos de Salud del Niño y el Adolescente*.



Imagen de la profesión:

Campaña de identificación de Enfermería

En una línea similar a lo que acabamos de citar, y siempre con el horizonte de transmitir los valores inherentes a la profesión, a finales de 2001 se puso en marcha una campaña de identificación social de Enfermería, llevada a cabo conjuntamente con el Sindicato de Enfermería Satse. La medida tuvo su origen en la voluntad por ambas partes de que tanto los usuarios del sistema sanitario como el resto de profesionales fuesen capaces de distinguir a los profesionales de Enfermería y ser conocedores de cuál era realmente su trabajo. Sin embargo en ella no se perdía tampoco de vista el objetivo de incrementar el orgullo de las enfermeras de formar parte de su colectivo profesional.

Dos de los diferentes mensajes que usaron como soporte los autobuses



La campaña fue dirigida a profesionales de Enfermería y a usuarios de centros sanitarios



El CECOVA denunció en prensa el trato dado a las enfermeras por Corporación Dermoestética

La campaña consistió en distribuir por centros de Primaria, Especializada y servicios centrales una serie de dípticos y carteles elaborados a tal efecto. Como complemento a ello se impartieron una serie de cursos gratuitos para las enfermeras dirigidos a informar de las funciones propias de la profesión y a ello se unió que las enfermeras lucieron un pin que las identificaba y distinguía del resto de profesionales sanitarios.

Caso Corporación Dermoestética

Uno de los casos en los que con mayor contundencia se tuvo que actuar en defensa de la imagen de la profesión fue el provocado por la salida a Bolsa de la empresa Corporación Dermoestética en 2005, lo que se produjo envuelto de unas desagradables circunstancias para la buena imagen de Enfermería. La presentación de la cotización de las acciones de la compañía fue acompañada por una puesta en escena en la que uno de los elementos principales fue la presencia de un grupo de modelos ataviadas con un provocativo uniforme de enfermera echando por tierra con ello la imagen y valores de la profesión en beneficio de un marcado carácter sexista y de utilización machista de la mujer.

Desde el CECOVA se usaron todos los recursos a su alcance empezando por las relaciones institucionales para pedir una pública disculpa a la empresa, siguiendo por la denuncia en prensa de la situación y el perjuicio para Enfermería y siguiendo por la puesta del caso en manos de los servicios jurídicos de la entidad.

Stand

El stand institucional del CECOVA constituyó una muy útil herramienta de comunicación al servir para la difusión de la actividad y producción editorial desa-

rollada por la institución. Un stand institucional cuya evolución fue un fiel reflejo de las tendencias predominantes en cada momento de su vida, buscando con ello también hacerlo lo más atractivo y cómodo posible para su visitante.

“El stand consiste en un módulo informativo dotado con paneles de gran visibilidad donde se exponen todos los folletos, actividades y publicaciones que realiza la institución”. Así se describía en su momento este elemento que sirvió para hacer patente la presencia del CECOVA en todas aquellas actividades organizadas por la entidad o que contaron con su colaboración. A través de esa presencia se acercaba a las enfermeras al CECOVA. Un elemento cuya evolución puede apreciarse a través de las imágenes adjuntas.



El stand sirvió para acercar la institución y su producción editorial a las enfermeras

XVI Jornadas de Enfermería

sobre trabajos científicos

C8

Atención asistencial:
Sostenibilidad

"20 años de UHD en Alicante"

ORGANIZA: DIVISIÓN DE ENFERMERÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA Y CIENCIAS DE LA SALUD DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE



Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



MANUAL DE ENFERMERÍA EXTRAHOSPITAL

Vol. II

Revista de Enfermería y Humanidades

CULTURA DE LOS CUIDADOS

1er. Cuatrimestre 2011 • Año V

ANA MARTÍNEZ MELIJA
ESTUDIO HISTÓRICO DE LA ENFERMERÍA EN ESPAÑA.
III
LA PROFESIÓN DE LA MATRONA SEGÚN EL TRATADO DE FRANCISCO NÚÑEZ DE CORIA (SIGLO XVI)



SUMARIO

EDITORIAL
• Aquichan: una década de rigor y de...

FENOMENOLOGÍA
• El estudio de la fenomenología como... de los cuidados de enfermería
• Experiencia clínica, parte I. Una aproximación a la comunicación terapéutica
• Experiencia clínica, parte II. Una aproximación a la comunicación terapéutica

HISTORIA
• Barberos y sangradores en Iberoamérica

ANTROPOLOGÍA
• Las categorías de género vistas por los jóvenes de la Facultad de Enfermería de la universidad de...
• Musicoterapia en el paciente oncológico

TEORÍA Y MÉTODO
• Aplicación del modelo de Adaptación de Roy en el ambiente hospitalario
• O processo *Clinical Caritas* de Jean Watson na enfermagem brasileira: uma revisão sistemática
• Cuidado de saúde: uma aproximação teórica à fenomenologia

MISCELÁNEA
• Biblioteca comentada
• III Simposio Iberoamericano. XII Congreso Nacional de Historia de la Enfermería. VII Jornadas de Cultura de los Cuidados



Investigación & Cuidados
Revista de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana
3er Cuatrimestre 2010, Vol. 8, Nº. 18

ARTÍCULOS ORIGINALES
• Mitomina C. Guía de admisión de enfermería
• Satisfacción de los alumnos de enfermería en el programa de intervención en educación (PIES)
• Influencias de la relación social en el bienestar de los ancianos institucionalizados en centros geriátricos

ARTÍCULO ESPECIAL
• Calidad de vida relacionada con la salud en enfermeros de educación primaria
ENFERMERÍA Y SOCIEDAD
• La imagen de Enfermería en los medios de comunicación

BIBLIOGRAFÍA COMENTADA
AGENDA DE ENFERMERÍA
ENFERMERÍA EN LA RED

Actividad editorial

Conscientes de la importancia de que el saber y el conocimiento de la profesión enfermera fuesen canalizados por medio de una actividad editorial que los recogiese y recopilase, el CECOVA puso en marcha una línea editorial que permitía publicar la producción científica de Enfermería en la Comunidad Valenciana. Esta actividad en la edición de publicaciones supuso ofrecer apoyo hasta el final a un proceso que comenzaba en muchas ocasiones con el respaldo a la investigación fomentándola a través de la convocatoria de premios de reconocido prestigio en el ámbito enfermero.

De este modo fructificó una importante actividad editorial que se concretó en la edición de diferentes publicaciones tales como libros, revistas, manuales, etcétera, en las cuales las enfermeras autonómicas tuviesen posibilidad de ver recogidos sus trabajos profesionales y en las que el resto del colectivo dispusiese de

los mismos a modo de fondo documental perfectamente reglado y organizado.

La culminación de la organización de esta producción editorial tuvo lugar con la creación de la Biblioteca Digital del CECOVA en 2011, una iniciativa incluida en el *Proyecto Actualización en Comunicación y Acceso a la Información Colegial (ACAIC)* que ponía a disposición de los colegiados a través de Internet todas las publicaciones de la entidad en formato digital y de la que se puede ampliar información en el capítulo de este libro correspondiente a *Nuevas Tecnologías*.

Pero remontándonos en el tiempo podríamos irnos a enero de 1996 para localizar ya la inequívoca voluntad del CECOVA con respecto a hacer posible que la Enfermería autonómica pudiese dar salida a su producción científica. De este modo, en el boletín informativo número 1 de enero de 1996 se publican las bases de las ayudas para la edición de libros y

Ayudas para la edición de libros y trabajos profesionales

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA)

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) consciente del importante número de Profesionales que en nuestra Comunidad Autónoma investigan en alguna de las áreas profesionales de las actividades de la Enfermería y no pudiendo conseguir la edición de los resultados de sus trabajos por falta de medios económicos, este Consejo de Enfermería promueve «AYUDAS A PUBLICACIONES» las cuales se concederán de acuerdo a las presentes bases, cuyo acatamiento presupone el mismo hecho de presentar algún proyecto a la opción, para obtener dichas ayudas económicas.

BASES

Primera: La presente Convocatoria tiene por objeto otorgar ayudas de carácter económico para la publicación de libros Científicos relativos a la Sanidad, siempre en función de la disponibilidad presupuestaria del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).

Las imágenes adjuntas dan fe del apoyo del CECOVA a la producción editorial de las enfermeras

trabajos profesionales en lo que representaba toda una declaración de intenciones de la entidad al respecto. En las mismas se indicaba que: *“El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), consciente del importante número de profesionales que en nuestra comunidad autónoma investigan en alguna de las áreas profesionales de las actividades de la Enfermería y no pudiendo conseguir la edición de los resultados de sus trabajos por falta de medios económicos, este Consejo de Enfermería promueve “Ayudas a publicaciones” las cuales se concederán de acuerdo a las presentes bases, cuyo acatamiento supone el mismo hecho de presentar algún proyecto a la opción para obtener dichas ayudas económicas”.*

Publicación de unas bases a la que acompañaba precisamente una noticia sobre la edición de diferentes libros de enfermeras valencianas, unos de los primeros que vieron la luz, demostrándose con ello la inquietud de la entidad en este sentido.

El CECOVA comprometido en ayudar a la Enfermería valenciana en sus publicaciones

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), en su intento de potenciar todo aquello que tenga que ver con la formación continuada, ha dado un paso importante en la edición de textos sobre Enfermería. Durante los últimos tres meses el CECOVA ha colaborado firmemente en el «alambriamiento» de cuatro libros que vienen a completar algunos de los vacíos existentes en el estudio de la profesión.

El pasado 17 de octubre se presentó en el Colegio de Enfermería de Valencia el libro «Manual de Psicoprofilaxis Obstétrica», elaborado por el equipo de la Unidad de Preparación al Parto de La Fe. Se trata, tal y como manifestó una de sus autoras Fina Segarra, de una obra eminentemente práctica para aquellas matronas que se dedican a la educación maternal en Atención Primaria o en hospitalaria.

La obra despertó gran expectación y entre los asistentes a su presentación se encontraban además del presidente del CECOVA,

Juan Figuerá Fernández, y del presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado; el director del IVESP, Pompe-

yo Eparra, y Clara Moreno, de la unidad docente, quienes destacaron la labor investigadora y práctica de este libro.

Asimismo, durante el acto de homenaje a Vicente Sanche García el pasado 14 de diciembre, se presentaron en el mismo escenario los tres nuevos volúmenes del «Estado Histórico de la Enfermería en España», de Ana Martínez Molina, matrona y profesora de Enfermería del Hospital General de Valencia. Los tres ejemplares editados por el CECOVA y la Fundación de Enfermería Internacional Valencia, suman el tercer, cuarto y quinto volumen de esta gran obra y llevan como título: «La profesión de la matrona según el tratado de Francisco Núñez de Cosa (siglo XVI)», «La profesión de la matrona según el tratado de Juan Alonso Ryzes de Fonseca (siglo XVIII)» y «Los cuidados pediátricos según los tratados materno-infantiles».



M.^a Isabel Castelló López, vocal matrona del Colegio de Valencia, presentó la obra de Ana Martínez Molina.

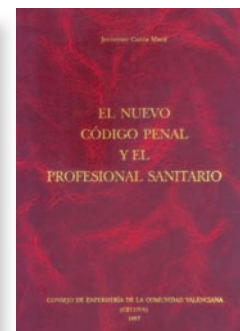
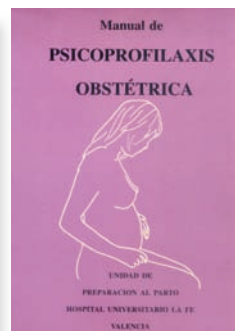
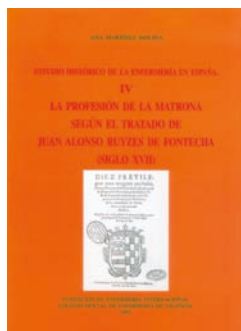
Primeras publicaciones

Como fruto de esa inequívoca voluntad del CECOVA por poner en marcha una actividad editorial a través de la cual dar salida a la producción científica de las enfermeras de la Comunidad Valenciana encontramos

ya a mediados de los 90 la publicación de una serie de libros cuyos títulos, autores y años de publicación recogemos a continuación:

- *Estudio histórico de la Enfermería en España* (3 volúmenes). Ana Martínez Molina. 1995
- *Manual de psicoprofilaxis obstétrica*. Equipo de la Unidad de Preparación al Parto de La Fe. 1996
- *Pasado, presente y futuro de la Enfermería (Perspectiva histórica y epistemológica)*. José Siles González. 1996
- *El nuevo Código Penal y el profesional sanitario*. Jerónimo Canós Martí. 1997

Estos títulos fueron los precursores de la *Colección Enfermería Comunidad Valenciana*.



Colección Enfermería Comunidad Valenciana

Tras ellos, y ya como parte y primeros volúmenes de la *Colección Enfermería Comunidad Valenciana* que vieron la luz en 1999, se publicaron los trabajos titulados *La clasificación internacional para la práctica de Enfermería: un ensayo de marco unificador*, coordinado por Andrés Cuesta Zambrana y traducido por Cristina Rubio Moril, y *Sub-programa de paseantes, descripción. Implementación y evaluación*, cuyos autores fueron Marina Sancho Carreras y Gonzalo Carrillo de Albornoz.

EL CECOVA EDITA DOS NUEVOS LIBROS SOBRE ENFERMERÍA

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha publicado dos nuevos libros con trabajos realizados por profesionales ATS-DE, en un intento de servir de vehículo de transmisión de los trabajos de Enfermería que se realicen en la Comunidad Valenciana, creando la colección «Enfermería Comunidad Valenciana». Con ello se pretende crear un fondo bibliográfico sobre nuestra profesión que sirva de referente a nivel nacional. Los libros serán distribuidos por hospitales, centros de salud, escuelas universitarias y colegios profesionales de Enfermería de toda España, así como a todos aquellos ATS-DE que lo soliciten.

El primero titulado: «La clasificación internacional para la práctica de enfermería: un ensayo de marco unificador». El documento ha sido coordinado por Andrés Cuesta Zambrana y traducido por Cristina Rubio Moril. El objetivo de este texto es proporcionar un instrumento para describir y documentar la práctica de Enfermería clínica, dotar a la Enfermería de un vocabulario y un sistema de clasificación y tener una base para la adopción de decisiones clínicas.

El segundo de los trabajos publicados se titula «Sub-programa de paseantes, descripción, implementación y evaluación» y es obra de Marina Sancho Carreras y Gonzalo Carrillo de Albornoz. El objetivo de este libro es el de adaptar las prestaciones al usuario con el desarrollo de un sub-programa de paseantes para pacientes geriátricos en aquellas zonas básicas en las que el envejecimiento de la población presenta las mayores tasas.



Bajo estas líneas, los primeros libros editados por el CECOVA con la noticia en la parte superior sobre la aparición de otros

El CECOVA posibilitó publicar la actividad científica de las enfermeras de la Comunidad Valenciana por medio de diversos formatos

La producción editorial del CECOVA no quedó sólo en sus vitrinas, sino que se hizo llegar a diferentes instituciones de toda España

La Colección Enfermería Comunidad Valenciana nació como voluntad de crear un fondo bibliográfico sobre la profesión que sirviese de referente tanto a nivel autonómico como nacional. Una producción que se pretendía que no quedase sólo en las vitrinas de la biblioteca del CECOVA y de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, sino que llegase a los hospitales, centros de salud, escuelas universitarias, colegios de Enfermería de toda España y a todos aquellos colegiados que los solicitasen.

Así, año tras año se fueron incrementando los títulos integrantes de la misma hasta llegar en 2011 al momento del veinticinco aniversario del CECOVA con la nada desdeñable cantidad de 69 libros editados.



Ejemplares de la Colección Enfermería Comunidad Valenciana

Manuales

La colección de manuales del CECOVA representó un ejemplo más de la actividad para la difusión del conocimiento enfermero llevada a cabo por la entidad. En este caso, se publicaron durante estos años 15 manuales en los cuales se recogieron procedimientos y técnicas de actuación de los profesionales de Enfermería en campos específicos. Unos manuales centrados en el ámbito profesional enfermero gracias a cuya publi-

cación los conocimientos, las experiencias y el trabajo investigador de los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana pudieron ser compartidos con el resto de compañeros de profesión.

De entre los títulos editados se pueden citar a modo de ejemplo *Medición de la tensión arterial. Errores más comunes*; *Manual de vendajes*; *P. C. R. – R. C. P.*; *Manual de Enfermería extrahospitalaria*, y *Glosario de Enfermería en pacientes críticos*.



La Colección Enfermería Comunidad Valenciana produjo 69 títulos en los primeros 25 años de vida del CECOVA

Revista *Investigación & Cuidados*

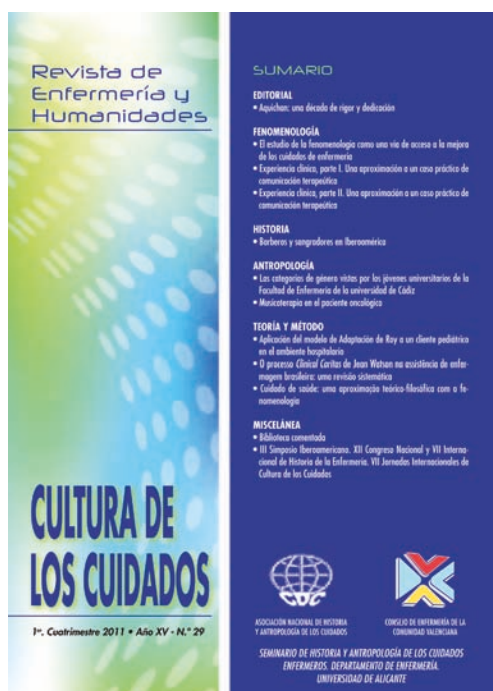
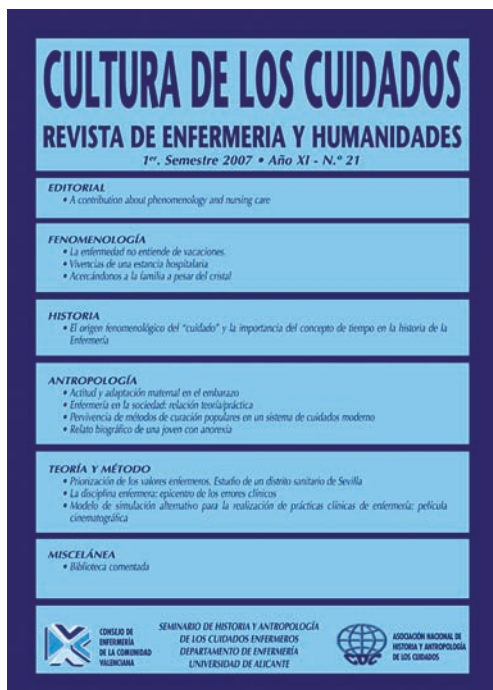
El marco de la celebración del *I Encuentro Nacional de Interrelación entre investigadores noveles y grupos consolidados de investigación en Enfermería* celebrado en Alicante en marzo de 2003 fue el escenario elegido para la presentación de la revista *Investigación & Cuidados*. Una publicación de suscripción gratuita que, editada por el CECOVA, tuvo su germen en el trabajo llevado a cabo por la Comisión de Investigación del Colegio de Enfermería de Alicante y que nació a causa de la preocupación existente en aquel momento por que los profesionales de Enfermería pudiesen disponer de herramientas con las que profundizar y favorecer el desarrollo de la profesión.

Su nacimiento cristalizó en pocos números en todo un éxito editorial, como lo demuestra que en 2011, año



Manuales de la colección del CECOVA y el primer número de Investigación & Cuidados

No habría que dejar de destacar la edición de numerosas publicaciones motivada por el interés puntual en un momento determinado



de edición de este libro coincidiendo con el veinticinco aniversario del CECOVA, y con un total de 20 números en la calle, se siguiese publicando para todos los colegiados siendo ya una referencia para la profesión enfermera.

Revista *Cultura de los Cuidados*

En el año 2001 el CECOVA y la Asociación de Historia y Antropología de los Cuidados suscribieron un acuerdo de colaboración con el que se pretendía aunar esfuerzos para editar y difundir una revista que ya venía editando dicha asociación, la revista *Cultura de los Cuidados (Revista de Enfermería y Humanidades)*. El citado acuerdo fue suscrito por José Antonio Ávila como presidente del CECOVA y por José Siles, presidente de la Asociación de Historia y Antropología de los Cuidados.

Cultura de los Cuidados era una revista de gran valor científico que orientaba sus contenidos hacia la contribución al desarrollo del conocimiento histórico, antropológico, fenomenológico y teórico en los cuidados de Enfermería, queriendo ser soporte de enlace entre la actividad investigadora desarrollada por los profesionales de Enfermería.

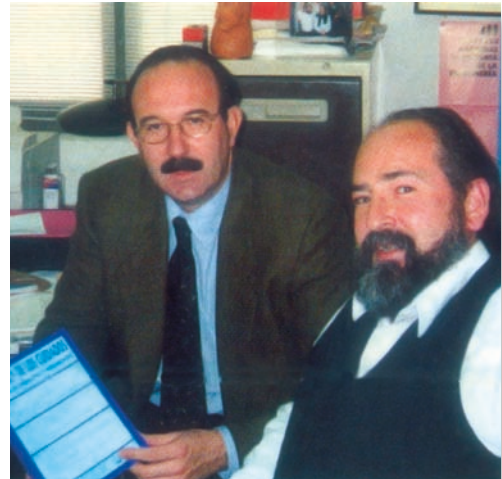
La citada revista buscó desde el principio de esta colaboración ser un espacio abierto al debate y estimular la actividad investigadora y humanística, dinamizando acciones tales como la convocatoria anual del premio *Vida y Salud* de narrativa conjuntamente con el CECOVA.

El acuerdo resultó ser altamente productivo y ejemplo de ello lo representa que la edición de esta revista cumpliera diez años en 2007 y que en el segundo cuatrimestre de 2011 viese la luz su número 30.

Precisamente, el décimo aniversario de *Cultura de*

los Cuidados mereció la celebración de un acto conmemorativo en el Colegio de Enfermería de Alicante en el que se contó con la participación del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, y con la del director de la revista, José Siles. En dicho acto, José Siles realizó un recorrido por la historia de esta publicación remontándose a sus orígenes a mediados de los años 90 gracias al entusiasmo de un grupo de estudiantes, destacando lo inestimable que había resultado el apoyo del CECOVA para el devenir de la publicación.

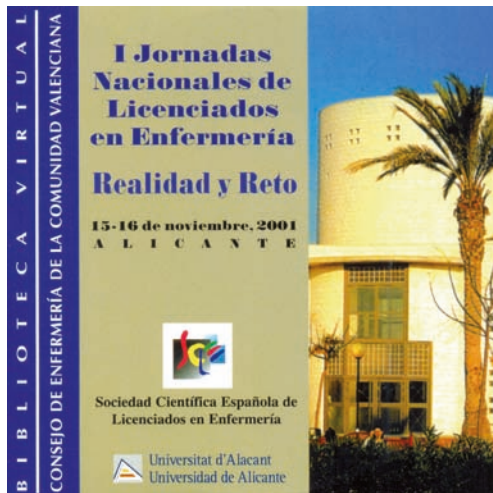
Durante el acto, que coincidió con la presentación del Grupo de Ética Profesional y Deontología del CECOVA, se presentó también la nueva página web de la revista. *Cultura de los Cuidados* había publicado 29 números en 2011.



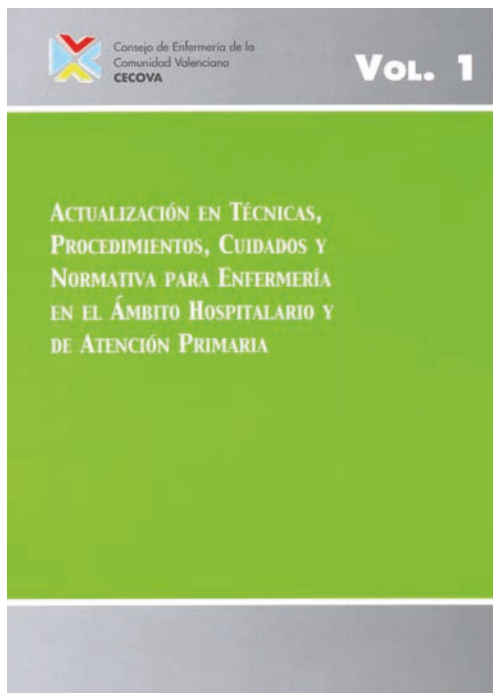
José Antonio Ávila y José Siles suscribieron en 2001 un acuerdo de colaboración entre CECOVA y la revista Cultura de los Cuidados



Acto conmemorativo del X aniversario de Cultura de los Cuidados en el Colegio de Alicante



Uno de los cds editados por el CECOVA



Libro para preparar oposiciones de Enfermería

Otras publicaciones

Junto a los apartados recogidos en este capítulo no habría que dejar de citar tampoco la edición de numerosas publicaciones motivada por el interés puntual de informar al colectivo sobre aspectos profesionales, plasmados en un libro, manual, folleto, cartel, boletín informativo especial, cd,...

De este modo, tendrían cabida en esta especie de cajón de sastre editorial desde los boletines informativos especiales con motivo de los congresos de Enfermería Escolar, hasta los libros con los contenidos científicos de las convenciones de *Enfermería en Alta Mar*, pasando por la *Guía de vacunaciones para el inmigrante*, la *Guía de protocolos de terapia intravenosa*, la *Guía de prevención del riesgo biológico para profesionales de Enfermería*, el manual *Curso de formación higiénico-sanitaria para profesionales del cuidado y estética corporal*, el *Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana*, la *Actualización en técnicas, procedimientos, cuidados y normativa para Enfermería en el ámbito hospitalario y de Atención Primaria*, un decálogo sobre la valoración de la Carrera Profesional, carteles informativos para luchar contra las agresiones, carteles para la identificación del personal de Enfermería, folletos con información de las actividades formativas organizadas por el CECOVA, el programa de actividades profesionales y científicas y un larguísimo etcétera para cuyo conocimiento los interesados pueden dirigirse tanto a la web del CECOVA (www.portalcecova.es) como a su Biblioteca Digital (www.bibliotecadigitalcecova.es).

Nº Especial 2009

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

• Boletín Informativo Especial "II Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar" •

**II CONGRESO NACIONAL
DE ENFERMERÍA
Y SALUD ESCOLAR**

"Haciendo realidad un proyecto educativo y asistencial"

Gandía (Valencia) 29, 30 y 31 de Octubre de 2009

Más de 500 personas asisten al II Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar

Aprobado el primer perfil profesional de la Enfermera Escolar

Constituida la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar

Amplia repercusión del Congreso en los medios de comunicación

C9



Nuevas tecnologías

La decidida apuesta del CECOVA por el uso de las nuevas tecnologías constituyó un asunto por el que se apostó en todo momento al ser conscientes de la importancia que las mismas iban a tener y de hecho han tenido y

tienen para el trabajo en el día a día de las enfermeras.

Para ello, desde la Organización Colegial Autónoma de Enfermería se trabajó tanto para usar en beneficio de nuestro colectivo



El CECOVA apostó en todo momento por que las enfermeras usaran las nuevas tecnologías



CECOVA propició que los tres colegios tuviesen aula de informática

Desde el CECOVA se trabajó para usar en beneficio de nuestro colectivo profesional las nuevas tecnologías y para instruir en su utilización a las enfermeras

profesional estas herramientas como para instruir en su utilización a través de cursos y otras actividades. En este mismo sentido se apoyó también a los tres colegios de Enfermería provinciales para que contasen con una adecuada dotación de herramientas tecnológicas de las que se pudiese hacer uso para las diferentes actividades formativas desarrolladas en este plano. De este modo, se financiaron las aulas de informática de los colegios de Alicante en 2005 y de Castellón y Valencia en 2007.

Y como complemento a ello, la amplia relación de actividades de formación de entre las que podemos citar como unas de las primeras los cursos de *Utilización de la informática para presentar proyectos de Enfermería*, *Informatización de los cuidados de Enfermería* y cur-

sos de *Supervisión de Enfermería informatizada*; como uno de los más recientes ejemplos en el momento de la publicación de este libro, los talleres sobre *Tecnologías de la información y la comunicación (TICs)* desarrollados en los tres colegios provinciales de la Comunidad Valenciana, e incluso una jornada celebrada sobre esta materia en el Hospital General Universitario de Alicante, como impulso al uso de estas tecnologías y de las redes sociales por parte de las enfermeras.

El CECOVA contribuyó a la financiación de las aulas de nuevas tecnologías de los tres colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana



Internet para uso colegial

Además del uso de Internet para disponer del portal web del CECOVA, como se ha indicado en un capítulo anterior, se facilitó a las enfermeras el acceso a la Red como se relata a continuación. Cabe destacar que en el año 1999 no eran muchas las empresas ni institucio-

Las nuevas tecnologías fueron objeto de constantes actividades formativas

El CECOVA pone Internet a disposición de los profesionales de Enfermería

Los colegiados pueden beneficiarse de un importante acuerdo suscrito con la Red de Colegios Profesionales

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) no quiere que los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana pierdan el tren del progreso y con tal motivo ha suscrito un acuerdo de colaboración con la Fundación Red de Colegios Profesionales (RECOL), institución que está desarrollando servicios y aplicaciones de telemática y, en particular, aquellos dirigidos al uso de los recursos de Internet para beneficio de los profesionales de todos los sectores. Dicho acuerdo viene además motivado por el ánimo del CECOVA de fomentar la innovación y el desarrollo profesional que se derive de los usos de estas nuevas tecnologías, de tanta trascendencia en nuestros días y que con el paso del tiempo irán cobrando todavía mayor protagonismo.

En la actualidad, la Fundación ha iniciado la creación de un portal profesional que permita a todos los profesionales asociados disponer y hacer uso de estos recursos y desarrollar nuevos servicios de interés para todos los colectivos.

NUMEROSOS BENEFICIOS

A través de la red RECOL, los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana van a poder disponer de una amplia lista de beneficios para su relación con Internet y van a tener a su alcance todas las herramientas para poder relacionarse con esta red de ámbito mundial en la que se encuentran disponibles muchos recursos e información que pueden ser aprovechados en el ejercicio de la profesión.



El CECOVA facilitará el acceso a Internet a los profesionales de Enfermería de manera personal y gratuita.

sumarse al mismo. Además, dispondrán en todo momento de un servicio de soporte técnico telefónico con el fin de resolver todas las dudas que pudieran aparecer a los colegiados integrados en el CECOVA durante la instalación o la utilización de la red Internet.

SERVICIOS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA

- Posibilidad de alojamiento de páginas web personales
- Cuenta de correo electrónico institucional
- Dos cuentas de correo electrónico particulares
- Servicio de soporte técnico telefónico
- Servicio de actualización de páginas mediante FTP
- Acceso a chats y news y todos los servicios que se vayan incorporando de forma paulatina al proyecto

nes que habían decidido apostar por Internet, algo a lo que se le preveía futuro pero que parecía quedar aún un poco lejos. Sin embargo el CECOVA lo tenía claro ya en aquel momento y decidió meterse de lleno en la Red en beneficio de los colegiados de la Comunidad Valenciana. Y ello se hizo de la mano de un convenio firmado con quien entonces era toda una referencia en el panorama de los colegios profesionales y en el de las nuevas tecnologías aplicadas a este ámbito: la Red de Colegios Profesionales (RECOL).

El texto de la noticia publicada en el boletín informativo del CECOVA que anunciaba el citado acuerdo no podía ser más elocuente al respecto: *“El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) no quiere que los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana pierdan el tren del progreso y con tal motivo ha suscrito un acuerdo de colaboración con la Fundación Red de Colegios Profesionales (RECOL) (...). Dicho acuerdo viene además motivado por el ánimo del CECOVA de fomentar la innovación y el desarrollo profesional que se derive de los usos de estas nuevas tecnologías, de tanta trascendencia en nuestros días y que con el paso del tiempo irán cobrando todavía mayor protagonismo”.*

El convenio firmado con RECOL ofrecía a los colegiados la posibilidad de disponer de una amplia relación de beneficios y herramientas para su relación con Internet como la posibilidad de alojamiento de páginas web, cuentas de correo, acceso a chats y news,...

Gracias a un convenio con RECOL se ofreció a los colegiados la posibilidad de disponer de una amplia relación de herramientas en Internet

Portal institucional

Como ya se ha comentado en el capítulo de Comunicación www.portalcecova.es fue otra muestra de la consciencia del CECOVA de la importancia de Internet,



en este caso estando presente con una web de información y servicios a los colegiados. El portal del CECOVA en Internet se puso en marcha a finales de 2007 y en pocos meses se convirtió en una referencia para la profesión Enfermera en la Comunidad Valenciana, en España y en la comunidad mundial de habla hispana por la calidad e interés de sus contenidos.

A través de este espacio virtual, se ofreció acceso a los colegiados a información sobre la entidad, su estructura, funcionamiento y actividades y sobre los temas y aspectos profesionales de mayor interés a través de una cómoda estructura que facilitaba la navegación de los visitantes. Este portal adquirió también una gran relevancia al convertirse en una potente plataforma de formación online.

El portal fue una web de información y servicios

El portal del CECOVA fue otra muestra de la consciencia de la institución colegial de la importancia de Internet



La videoconferencia estuvo disponible desde el año 2006

La videoconferencia permitió interconectar los tres colegios y seguir las actividades realizadas en cada uno de ellos en el resto

Videoconferencia

La conexión por medio de un sistema de videoconferencia fue otro de los ambiciosos y vanguardistas proyectos puestos en marcha por el CECOVA. La adquisición del equipamiento tecnológico que lo hizo posible tuvo lugar en 2006, convirtiéndose enseguida en una utilizadísima y rentable herramienta que acercó a cada uno de los colegios las actividades celebradas en los otros, pudiéndose seguir las mismas en tiempo real.

Este sistema supuso conseguir un ahorro en una doble vertiente: por una, la de los desplazamientos de colegiados de una provincia a otra para asistir a actividades que no se realizaban en la suya y, por otra, la ocasionada al poder celebrar las diferentes actividades una sola vez en cualquiera de las provincias al poder ser seguidas en el resto.

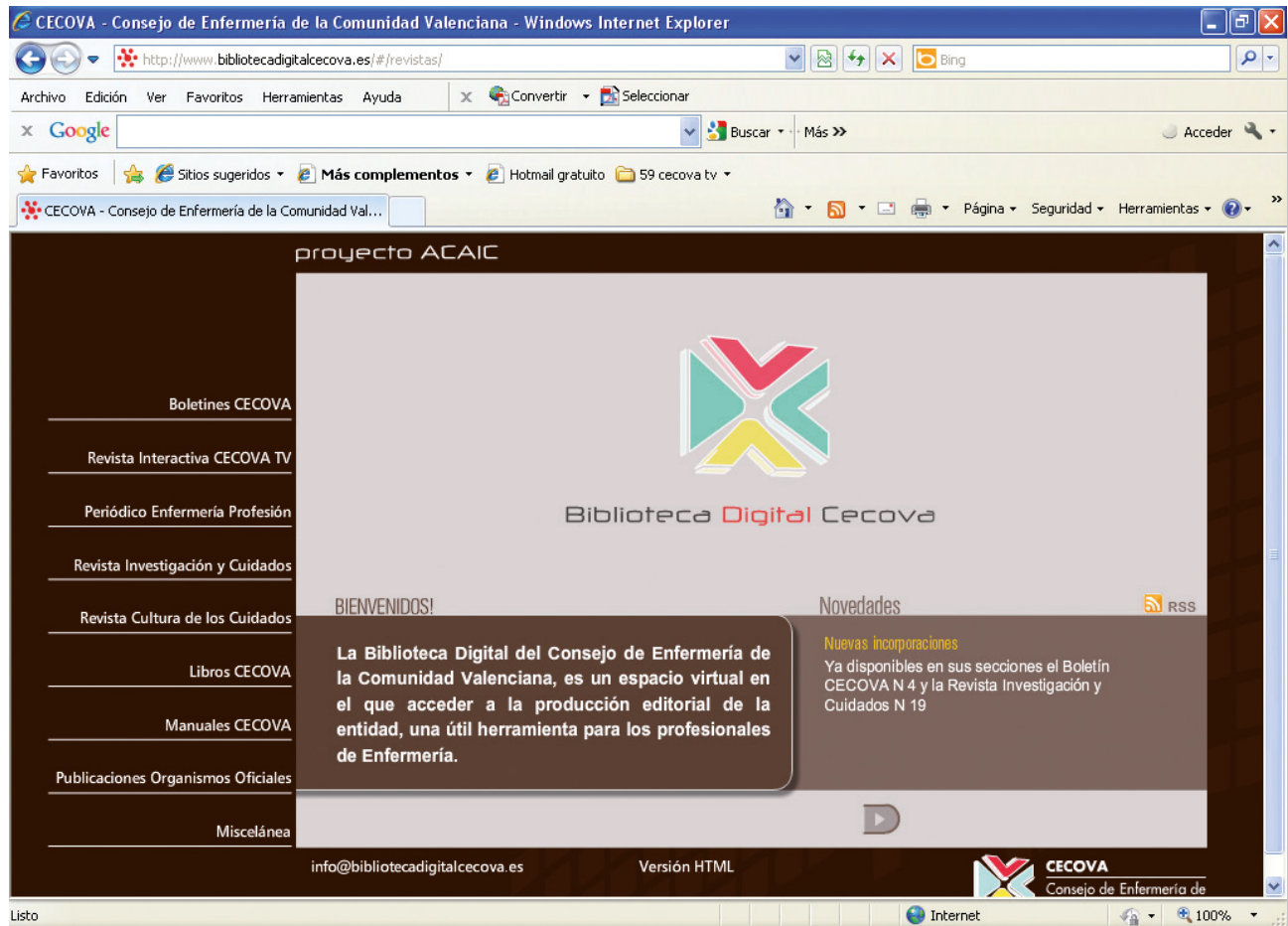
Ello permitió poder confeccionar programas formativos unificados para las tres provincias. De este modo, cursos, jornadas, seminarios, conferencias, talleres formativos,... pudieron seguirse en Alicante, Castellón y Valencia celebrándose en una sola de estas localidades.

A modo de botón de muestra se puede citar como ejemplo de las iniciativas en las que se usó este sistema los cursos de convalidación del título de ATS por el de Enfermería, preparación de oposiciones y reuniones interprovinciales de grupos de trabajo, colectivos profesionales,...

La Biblioteca Digital se convirtió en un indispensable fondo documental de la actividad editorial del CECOVA y de otras instituciones



Gracias al sistema de videoconferencia del CECOVA se ampliaron las posibilidades de la oferta formativa en la Comunidad Valenciana



La Biblioteca Digital nació integrada en el Proyecto ACAIC

Biblioteca Digital

En el CECOVA no se quisieron desaprovechar las posibilidades que ofrecían las nuevas tecnologías a la hora de hacer accesible a través de las mismas a la destacada producción editorial de la institución. Para ello se puso en marcha en 2011 el Proyecto Actualización en Comunicación y Acceso a la Información Colegial (ACAIC), el cual incluyó una útil herramienta consistente en una biblioteca digital a través de la cual poder acceder desde Internet a un espacio virtual en el que poder tener acceso a las publicaciones editadas por el CECOVA. Dicho servicio se prestó desde la dirección www.bibliotecadigitalcecova.es

Desde la Biblioteca Digital era posible consultar y descargar desde los boletines informativos del CECO-

VA, hasta la revista interactiva de CECOVA.TV, el periódico *Enfermería profesión, Investigación & Cuidados, Cultura de los Cuidados*, los libros y manuales, publicaciones de diferentes organismos oficiales y publicaciones de interés en el ámbito de Enfermería.

Códigos QR

La utilización de los códigos QR dentro del Proyecto ACAIC para la visualización de los videos de CECOVA.TV fue otra muestra de la actitud vanguardista de en este ámbito. Unos códigos reproducidos en un cuadernillo monográfico dedicado a difundir los contenidos de la televisión del CECOVA con cuya lectura con el móvil se podía acceder directamente a los videos en cuestión. Esa iniciativa volvió a situar al CECOVA en primera línea en cuanto a utilización de los medios más vanguardistas para conseguir los mejores medios de comunicación con los profesionales de Enfermería.

Sms

Los SMS mandados desde los colegios tuvieron también una gran utilización para mantener una comunicación rápida y ágil con los colegiados. Un sistema de gran utilidad dada su inmediatez a la hora de hacer llegar información cuya difusión llevaba implícita cierta urgencia del tipo de convocatorias, plazos, celebración de eventos,...

Mails

El correo electrónico se aprovechó para mantener un constante flujo de información con las enfermeras. Un medio de comunicación muy extendido en su uso, inmediato y con muchas ventajas y características que lo convirtieron en una referencia para la institución y para los colegiados en su relación con la misma.



El uso de los códigos QR aportó nuevas posibilidades de acceso a la información

Los códigos QR representaron otro ejemplo más de la utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas

C 10



Actividad socio-profesional

El espacio socio-profesional fue objeto del trabajo llevado a cabo para que Enfermería tuviese el reconocimiento social que merece como profesión. Para ello no se escatimaron esfuerzos para la organización de actividades que consiguiesen incrementar su implicación en estos ámbitos, potenciándose además la colaboración con otras entidades; actividades que no estuvieron exentas en algunos casos de un marcado carácter lúdico. Un buen ejemplo de ello lo representan las iniciativas desarrolladas en este capítulo.

Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana

En el mes de octubre de 2002 tiene lugar la celebración de la primera edición del *Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana*, una festividad instaurada por el CECOVA con la que se pretendió potenciar y promocionar la figura de los profesionales de Enfermería en

las tres provincias de la Comunidad Valenciana y la labor realizada por ellos.

La instauración de esta fecha conmemorativa de la profesión en el ámbito autonómico se produce después de una modificación de los estatutos de la entidad para adaptarlos a la *Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Consejos y Colegios Profesionales*, los cuales establecieron un *Título VI: De las fiestas y emblemas institucionales*, en cuyo artículo 68 se recogió el establecimiento como fiesta institucional del *Día de la Enfermería Valenciana*. Modificación que se publicó en el mes de octubre y que motivó que fuese este mes el elegido para celebrarlo.

Desde el CECOVA se fija el objetivo de que sean los colegios de las diferentes provincias de la Comunidad Valenciana los que organicen sus actos bajo un lema elegido cada año por la entidad. En la primera edición en 2002 el lema elegido es el de *La Enfermería en los colegios*:



La primera edición del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana y la del año 2011, en las imágenes de esta página

protagonista de la Educación para la Salud, y a partir de ahí se sucede cada año una edición bajo los siguientes lemas:

- 2003 *Cuidar a nuestros mayores, reto de la Enfermería.*
- 2004 *Prevención del riesgo biológico: reto de la Enfermería.*
- 2005 *La gestión sanitaria: un reto de Enfermería.*
- 2006 *Enfermería: deontología y ética.*
- 2007 *Enfermería y las nuevas tecnologías de la información.*
- 2008 *El grado de Enfermería: un avance profesional y social.*
- 2009 *Las enfermeras especialistas: necesidad profesional y social.*
- 2010 *Enfermería y Medios de Comunicación: Alianza estratégica.*
- 2011 *Enfermeras y cronicidad. Binomio para la sostenibilidad del sistema sanitario.*

Con la elección de estos lemas se perseguía hacer visible y destacar el trabajo de las enfermeras en cada uno de los temas objeto del mismo. El *Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana* se consolidó como una



muy destacada celebración institucional de la profesión enfermera en el ámbito autonómico y acogió entre sus actos la entrega del *Premio CECOVA de Investigación*.

Convención de Jubilados

Peñíscola en 2011, Benidorm en dos ocasiones, los años 2007 y 2010, y Gandía en una, en 2008, fueron las localidades en las que se celebró la *Convención de Jubilados* organizada por el CECOVA y las asociaciones provinciales de jubilados de las tres provincias. Con esta iniciativa se trató de que los profesionales de Enfermería que habían alcanzado ya la edad de jubilación dispusiesen de un foro de encuentro, de convivencia y de comunicación en una etapa de su vida en la que no por encontrarse inactivos laboralmente debían ser olvidados por la institución a la cual habían pertenecido durante sus años de trabajo.

Para ello, los programas de actividades de estas cuatro ediciones de la *Convención de Jubilados* incluyeron el abordaje de diferentes aspectos y temáticas profesionales enfocados con el colectivo de jubilados, tanto referentes a la salud como a diferentes aspectos de ámbito social, sin olvidar tampoco los de ocio y tiempo libre.

La celebración de la *Convención de Jubilados* no fue la única muestra de la preocupación del CECOVA por el colectivo de los jubilados. Para la Organización Colegial Autonómica de Enfermería los mismos fueron siempre un colectivo que había conformado una parte muy importante de la familia profesional de Enfermería y con una enorme capacidad de aportar mucho a quienes seguían todavía en su etapa de actividad laboral.

De este modo, ya a finales del año 2000 se expresaba en el boletín informativo la voluntad de potenciar y favorecer que los jubilados dispusiesen de los medios



Fotografías de la Convención de Jubilados en Peñíscola (superior) y Benidorm (inferior)



El trabajo en el área socio-profesional acercó a la profesión al conjunto de la sociedad y favoreció la relación con otras instituciones



El apoyo a los jubilados de Enfermería tuvo una notable respuesta por parte de este colectivo

Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana, Convención de Jubilados y Convención de Enfermería en Alta Mar fueron algunas de las iniciativas en este área

necesarios para poder organizar y llevar a cabo sus actividades, siendo necesario para ello que contasen con asociaciones provinciales de jubilados en Enfermería a través de las cuales materializar este planteamiento. Si bien en Alicante y en Valencia se disponía ya por aquel entonces de asociaciones de este tipo, se apoyó a los jubilados de Castellón para que pudiesen contar con otra para su ámbito provincial.

Fruto de este empuje y ánimo del CECOVA en diciembre de 2001 se celebró la *I Jornada de Convivencia de las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia*. La filosofía de este encuentro quedaba claramente plasmada en la noticia del boletín informativo 49 de enero de 2002 en la que se indicaba textualmente que “El CECOVA pretende con esta *I Jornada de Convivencia de las asociaciones de Jubilados y Pensionistas* fomentar los lazos de unión entre todas aquellas personas que continúan interesándose y mostrando una

gran ilusión y entusiasmo por todo lo relacionado con la Enfermería y que siguen trabajando por y para ella cada día”.

Convención de Enfermería en Alta Mar

Del 30 de junio al 5 de julio de 2008 tuvo lugar la celebración de una más de las muchas iniciativas que el CECOVA puso en marcha de forma pionera en sus veinticinco primeros años de vida. En este caso se trató de la *Convención de Enfermería en Alta Mar*, que arrancó en ese año y se celebró durante dos ediciones en lo que constituyó un importantísimo esfuerzo de la Organización Colegial Autónoma de Enfermería por ofrecer al colectivo enfermero de la Comunidad Valenciana una actividad en la que combinar lo profesional con el ocio a bordo de un crucero de lujo.



Espectaculares cruceros acogieron las Convenciones de Enfermería en Alta Mar



Los participantes en la Convención de Enfermería en Alta Mar visitaron algunas de las localidades más turísticas del Mediterráneo



Ramón Sánchez Ocaña participó como ponente en la II Edición de la Convención de Enfermería en Alta Mar

Esta I Convención de Enfermería en Alta Mar se llevó a cabo bajo el lema de *La Enfermería en el siglo XXI*, a través del cual se pusieron sobre la mesa una serie de premisas tales como la buena imagen profesional, asunción de más responsabilidad en el ejercicio diario, saber hacer frente a las nuevas situaciones sanitarias y adquirir confianza en uno mismo para afrontar estos retos. En ella, los asistentes disfrutaron al mismo tiempo que se desarrollaba el programa científico de un viaje-crucero que partió y arribó a Barcelona visitando ciudades como Niza, Mónaco, Florencia, Pisa y Roma.

En la segunda edición, celebrada entre el 14 y el 21 de septiembre de 2009, se contó como lema con el de *Valores personales frente a debilidades profesionales*. El crucero en el que se celebró la misma, el MSC Splendida, una moderna embarcación de reciente botadura, llevó a los participantes por un trayecto gracias al cual visitaron Túnez, Malta, Messina, Roma, Génova y Marsella, partiendo y llegando a Barcelona.

En ambas ediciones se contó con reconocidos profesionales como ponentes, destacando en la segunda la presencia del periodista Ramón Sánchez Ocaña.



Vicente Sanchís García recibió la primera Medalla de Oro de la Profesión

Medalla de Oro de la Profesión

En 1996, 1997 y 1999 el CECOVA entregó una distinción que llevó por nombre *Medalla de Oro de la Profesión Comunidad Valenciana*. La primera se otorgó en 1996 a Vicente Sanchís García, presidente de la Asociación de Jubilados de Valencia, medalla que fue recogida por sus hijas debido a su delicado estado de salud.

En 1997 correspondió esta medalla a título póstumo a José Llopis Díez, ex presidente del Colegio de Enfermería de Alicante, imponiéndose la misma en los actos del *Día Internacional de la Enfermería* de ese año.

La tercera de las ocasiones en que se entrega esta medalla recayó en 1999 en Manuel Ribera Molla, presidente de la Asociación de Jubilados de Valencia, siendo entregada en el transcurso de los actos de San Juan de Dios de ese año.

El CECOVA entregó la Medalla de Oro de la profesión a Manuel Ribera en la festividad de San Juan de Dios



D. Manuel Ribera Molla, es el tercer colegiado de la Comunidad Valenciana que recibe la distinción del CECOVA

Convenios:

• Institucionales

Parte de los proyectos e iniciativas desarrollados por el CECOVA en beneficio de las enfermeras de la Comunidad Valenciana fueron fruto de la colaboración con otras instituciones a través de los oportunos convenios en los que plasmar y regular las líneas de dicha colaboración. Entre dichas instituciones, destacar algunas como diferentes consellerias, la Dirección General de Salud Pública, la Escuela Valenciana de Estudios de Salud (EVES), universidades, ayuntamientos, asociaciones profesionales, laboratorios,...

Estos convenios abarcaron una gran cantidad de áreas y tuvieron como materias desde la evaluación de los cuidados de Enfermería gracias a un proyecto puesto en colaboración con la Conselleria de Sanidad en 2001 hasta, por ejemplo, facilitar apoyo psicológico a las enfermeras que hubieran sufrido una agresión en el ejercicio de su profesión, a lo que se ciñó en 2007 el firmado con la Universidad "Miguel Hernández" de Elche; también en esta línea se enmarcaría el firmado con la Conselleria de Educación y la Associació Valenciana

Los convenios con instituciones y empresas ofrecieron grandes posibilidades y ventajas a las enfermeras en diferentes ámbitos



El Ayuntamiento de Alicante se sumó también a las actividades en materia de Educación para la Salud

d'Amics i Parents de Malalts d'Alzhèimer (AVAMA) para desarrollar conjuntamente el proyecto *¿Qué le pasa al abuelo?* y dar a conocer así, con la colaboración de los servicios de Enfermería Escolar al alumnado de enseñanza no universitaria, los problemas generados por la enfermedad de Alzheimer en un contexto de educación en valores para reforzar las relaciones intergeneracionales entre nietos y abuelos.

Junto a ellos, un largo etcétera en materias tales como formación, investigación, presencia de enfermeras escolares en centros de enseñanza...

• Comerciales

Además de en el plano de establecer acuerdos con las instituciones citadas anteriormente, desde el CECOVA se alcanzaron convenios con diferentes empresas con el fin de que las enfermeras de la Comunidad Valenciana pudiesen acceder en unas condiciones preferentes y ventajosas a sus productos y servicios.

Así, la relación de sectores y actividades que se incluyeron en este apartado abarcó desde centros sanitarios, a compañías aseguradoras, estaciones de servicio, centros de ocio, editoriales, etc.

CECOVA y AMA suscriben un acuerdo de colaboración



El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha firmado un acuerdo de colaboración con la Mutua de los Profesionales Sanitarios (AMA), convenio que supone un compromiso de futuro para proyectos conjuntos de ayudas, formación continuada e investigación.

AMA es una mutua sanitaria cuya principal función es la de prestar los servicios en la actividad aseguradora a los profesionales sanitarios españoles, de ahí su denominación de ser la mutua de los profesionales sanitarios.

Este compromiso abre las bases para la colaboración con AMA, manifestando ambas partes su convencimien-



Escultura de la profesión

No habría que cerrar este capítulo sin hacer referencia a la escultura representativa de la profesión inaugurada en Alicante como colofón a los actos conmemorativos del centenario del colegio de esta provincia.

El CECOVA colaboró para que esta circunstancia pudiese llevarse a cabo. Una circunstancia que fue posible gracias al compromiso adquirido por la alcaldesa de la ciudad, Sonia Castedo, en el transcurso de los actos del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana de 2009.

La escultura, obra de José Díaz Azorín, simbolizó por medio del contacto de dos manos la relación de prestación de cuidados de las enfermeras.

El CECOVA colaboró con el Colegio de Alicante con motivo de su centenario para que la profesión contase con una escultura representativa de Enfermería

C11



Seguro de responsabilidad civil

Si ha habido una iniciativa durante los primeros 25 años de vida del CECOVA que ha plasmado como pocas la preocupación por las enfermeras de la Comunidad Valenciana, ésta ha sido la existencia de una póliza de responsabilidad civil contratada por la Organización Colegial Autónoma de Enfermería que cubría ante cualquier demanda en este ámbito a los colegiados en los tres colegios provinciales al corriente del pago de las cuotas. Póliza que se contrató al quedar sin la cobertura de la del Consejo General por las discrepancias con éste.

Con ello se daba seguridad a las actuaciones profesionales de las enfermeras y se las protegía ante el incremento de denuncias que se iba experimentando año tras año y ante la pobre respuesta del sistema público en este caso dejando en una evidente situación de desamparo a la profesión de Enfermería. Ese incremento de denuncias se producía por una

serie de factores entre los cuales convergían algunos tales como los complejos avances de las ciencias de la salud, unas técnicas cada vez más invasivas y unos pacientes que ya no se resignaban a las posibles secuelas de las actuaciones sanitarias.

La póliza contratada por el CECOVA jugó incluso un papel fundamental en algún momento en el que la Conselleria de Sanidad dejaba sin cobertura a su personal sanitario al no renovar la suya, como sucedió, por ejemplo en el año 2000.

La primera póliza se contrató en el año 1993 con la compañía Mutua Ilicitana de Seguros y a partir de ahí se mantuvo ininterrumpidamente en el tiempo confiándola a diferentes aseguradoras buscando en todo momento el mejor producto y las mejores garantías y coberturas del mercado. En aquella primera póliza de responsabilidad civil, la misma presentaba unas condiciones gracias a las cuales se cubría



Firma de la primera póliza de responsabilidad civil con Mutua Illicitana

**SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL
FIRMADO
POR EL CONSEJO
AUTONOMICO
VALENCIANO**

*Resumen de Póliza de
Responsabilidad Civil n.º 9.088*

RIESGOS CUBIERTOS:

La responsabilidad atribuible al asegurado derivada de los daños materiales, corporales y perjuicios derivados de los casos materiales garantizados, causados a terceras personas a consecuencia de faltas, errores, omisiones o negligencias involuntarias, cometidas por el mismo, en el desarrollo propio de su actividad profesional como A.T.S. o Diplomado en Enfermería.

GARANTIA MAXIMA:

Pesetas 25.000.000 por siniestro sea cual sea el número de víctimas, con un límite máximo de 50.000.000 Ptas.

ENTIDAD ASEGURADORA:

MUTUA ILICITANA DE SEGUROS.

hasta un máximo de 25.000.000 de pesetas por siniestro con un límite máximo de 50.000.000 millones por anualidad de seguro, lo que fue incrementándose con el paso de los años adaptándose a la realidad de cada época.

La evolución de las características y condiciones de este seguro hizo que en el año 1998 se contratase con St. Paul Insurance España, incluyendo por primera vez la cobertura a las enfermeras que realizaban terapias complementarias y también incluyendo como novedad la cobertura para las distintas especialidades. En esta línea cabe destacar también que dos años después incorporó a su cobertura a las enfermeras que desempeñaban su labor como técnicos medios y superiores en Prevención de Riesgos Laborales y a las que lo hacían como visitantes y que no dejó de mejorarse y actualizarse año tras año. Así lo demuestra que en 2009 sumase a sus coberturas la de la realización de piercings por parte de las enfermeras.

En el año 2011 se contaba con Zurich España como proveedora de este servicio, que ofrecía unas coberturas de 3,5 millones de euros por siniestro con un límite máximo de 22 millones de euros por anualidad del seguro. Asimismo, incluía una cantidad mensual de 2.000 euros por un período de 18 meses en caso de que el colegiado fuese inhabilitado por sentencia firme. La cobertura territorial en ese momento se había llegado a ampliar a todo el ámbito de la Unión Europea y a Andorra.

La póliza de responsabilidad civil del CECOVA fue a lo largo del tiempo una de las más avanzadas y completas del ámbito sanitario. De este modo, ya en el año 2000 incluyó un, para entonces, novedoso servicio de gerencia de riesgos, un proceso que combinaba diferentes actividades técnicas enfocadas a actuar con diligencia para evitar tener que usar el recurso de la cober-

I JORNADAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA CECOVA-ST. PAUL***Enfermería tiene un papel relevante en las medidas para reducir las reclamaciones de los pacientes***

tura de este seguro. El servicio de gerencia de riesgos centró buena parte de la atención de las *I Jornadas de Responsabilidad Civil para personal de Enfermería CECOVA – St. Paul* organizadas por el CECOVA, la citada compañía aseguradora y el Colegio de Enfermería de Valencia como materialización de la preocupación de la Organización Colegial Autónoma de Enfermería por esta materia.

Con ellas se trató de acercar a las enfermeras a la realidad de la problemática en este ámbito y fueron las predecesoras de otras jornadas sobre responsabilidad civil profesional que, organizadas en colaboración con el Colegio de Alicante, se celebraron sobre la misma materia en diferentes localidades de esa provincia tales como Torrevieja, Denia, Alcoy o la propia ciudad de Alicante en 2007, 2008 y 2009. Tanto en unas como en otras jornadas se informó de las ventajas y coberturas de la póliza y se realizó una labor de concienciación de los asistentes para tratar de evitar llegar a situaciones de esta naturaleza.

No fue ésta la única iniciativa para que las enfermeras supieran manejarse en el delicado terreno de las demandas por responsabilidad civil. De este modo, entre otras, desde las publicaciones del CECOVA se insistía repetidamente en cómo actuar ante un posible caso de denuncia ofreciendo completa información sobre el modo de proceder para que cualquier hipotético proceso pudiese afrontarse con las mayores garantías de éxito.

Noticia de un boletín informativo sobre las Jornadas de Responsabilidad Civil



Equipo jurídico responsable de la celebración de diversas jornadas sobre Responsabilidad Civil Profesional

El seguro de responsabilidad civil dio seguridad a las actuaciones profesionales de las enfermeras y las protegió del incremento de las denuncias

C12

25 años en imágenes

Presentado el último libro del CECOVA

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) presentó el día 31 de marzo en Alicante, con motivo de la celebración de la Inmemorial de la Enfermería, el último libro que editó titulado "Pasado, presente y futuro de la Enfermería" (Perspectiva y epistemología) de José Siles González...

El Presidente de las Cortes Valencianas ofrece su colaboración al CECOVA para el desarrollo de Enfermería

Una delegación del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), encabezada por su presidente Juan Figueréz Fernández, se entrevistó con el presidente de las Cortes Valencianas, Héctor Vilaiba, en una primera aproximación entre ambas instituciones después del fallecimiento de su predecesor Vicente González Lizondo hace ahora un año.

Héctor Vilaiba departió con todos y cada uno de los miembros de la representación del CECOVA que estaba compuesta, además de por Juan Figueréz Fernández, por Juan José Tirado, José Antonio Avilá, Francisco Mulet y Eugenia Gordo.



la consolidación cada vez mayor de esta profesión en el ámbito autonómico. Juan Figueréz se mostró satisfecho

El CECOVA y ST. Paul crean una gerencia para analizar los factores que amenazan a...

Este servicio se incluye en la nueva póliza de RC con cobertura de cada colegiado a 200 millones de euros. La Gerencia de Riesgos es uno de los servicios más novedosos que incorpora la nueva póliza de responsabilidad civil suscrita por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) con el grupo ST. Paul...

LOS CURSOS SUBVENCIÓN NOMINICO DE ENFERMERIA D IMPARTIDOS EN EL HOSPITAL TELLON, HAN TENIDO UN GRAN ÉXITO. 120 ENFERMEROS PARTICIPARON EN UN CURSO DE INFORMATICA APLICADA A LA INVESTIGACION. Es la primera vez que se imparte en Valencia y Alicante. La iniciativa ha sido organizada por el Consejo Autonómico de Enfermería de la Comunidad Valenciana. La asistencia a los cursos, que se realizaron en el Hospital la Magdalena, fue de 120 enfermeros. Según el profesor que los imparte, el objetivo era que los diplomados en Enfermería adquirieran conocimientos para que posteriormente los sirva como...

El CECOVA considera "imprescindible" una norma autonómica sobre la obligatoriedad de los dispositivos antipinchazos

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) considera "imprescindible" la elaboración una norma autonómica que regule el uso obligatorio de dispositivos antipinchazos para garantizar la seguridad de los profesionales sanitarios mediante la compra de materiales de bioseguridad que minimicen el riesgo de transmisión de enfermedades por esta vía como el sida o la hepatitis B.

Avilá recordó que "aunque cinco comunidades ya disponen de normativa que obliga al uso de materiales de bioseguridad, la Comunidad, que ha sido pionera en sensibilizar, desde 2002, a través del Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico del CECOVA...



SALUD CV EXTRA

Las enfermeras también pueden objetar

El Cecova elabora la primera norma autonómica del país que regula la actividad del colectivo de los sanitarios como por mantener abierta esta línea de cooperación fundamental para el desarrollo legislativo entre las Cortes Valencianas y el CECOVA.

En esta y en este contexto, se adopta una actitud crítica y rigurosa, concretamente en el artículo de que el profesional se a advertir prácticas inadecuadas, negligentes o que ponen en riesgo inminente a la integridad del paciente. Además "dará cuenta al colegio al que se adscriba si se manifiestan esas prácticas así que se adopten medidas para evitarlas".

El CECOVA remite a la Conselleria de Sanidad informes sobre Salud Mental, Servicios de Prevención y Registro de Centros Sanitarios

El CECOVA emitió los informes preceptivos sobre los proyectos de reglamento de los Servicios de Prevención, decreto de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica y la orden que regula el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, Servicios y Centros de Atención Primaria, de acuerdo a lo establecido en la recientemente aprobada Ley de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana. Los borradores y proyectos fueron remitidos por la Conselleria de Sanidad al CECOVA...

de que las unidades de Salud Mental estén ubicadas en los hospitales generales y la necesidad de una mayor coordinación con los Servicios Sociales. Entre las funciones de Enfermería se recomienda añadir la necesidad de llevar un plan de prevención para cada paciente en el momento de su ingreso en el centro.

Destaca entre estos tres informes el que hace relación al Reglamento de los Servicios de Prevención mediante el cual se desarrolla en el ámbito de la Comunidad Valenciana lo dispuesto en la Ley de Riesgos Laborales. De esta forma, se dará validez a la aplicación del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero que desarrolla la normativa a nivel de todo el territorio español. En este sentido, será de aplicación una vez se publique la orden de aplicación de los Servicios de Prevención en la Comunidad Valenciana, servicio que reformó el conocido como Servicio Médico de Empresa, que se integrará por un médico del Trabajo o de Empresa y un enfermero/a de empresa.

El CECOVA, entre las precisiones introducidas en este borrador, sugiere que la asignación de recursos a cada UBS no supere los mil trabajadores, considerando en la que coincide con la normativa de la Conselleria de Sanidad.

Sus usuarios se benefician del 2 por ciento en carburantes y otros servicios adicionales como pago aplazado y facturación detallada

El CECOVA y Repsol ofrecen a todos los colegiados la tarjeta-descuento Solred. Solred, empresa de medios de pago del Grupo Repsol (Estaciones de Servicio Repsol, Campes y Petrosol) en la península, Islas Canarias, Islas Baleares y Andorra. Se trata de una tarjeta que permite el pago de carburantes, lubricantes y pagos de autopistas. Actualmente, el Grupo Repsol cuenta aproximadamente con 3.200 estaciones de servicio adheridas al sistema Solred. Esta cifra representa el 60 por ciento de la red de estaciones de servicio existentes en el territorio nacional.

El CECOVA elabora un informe para ejercer la Enfermería en p...

La Asesoría Jurídica del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha elaborado un completo informe sobre los requisitos necesarios para ejercer la profesión en el extranjero. El documento, remitido a los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana, recoge los criterios seguidos por la normativa estatal. En primer lugar cabe aclarar que el reconocimiento profesional, nada tiene que ver con el "reconocimiento propio", siendo este último competencia exclusiva del cada Estado de la U.E. para el ejercicio de la profesión. El informe, remitido a los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana, recoge los criterios seguidos por la normativa estatal. En primer lugar cabe aclarar que el reconocimiento profesional, nada tiene que ver con el "reconocimiento propio", siendo este último competencia exclusiva del cada Estado de la U.E. para el ejercicio de la profesión. El informe, remitido a los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana, recoge los criterios seguidos por la normativa estatal.

La inaplazable necesidad de la especialización en la Enfermería

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) considera "imprescindible" la elaboración una norma autonómica que regule el uso obligatorio de dispositivos antipinchazos para garantizar la seguridad de los profesionales sanitarios mediante la compra de materiales de bioseguridad que minimicen el riesgo de transmisión de enfermedades por esta vía como el sida o la hepatitis B. Avilá recordó que "aunque cinco comunidades ya disponen de normativa que obliga al uso de materiales de bioseguridad, la Comunidad, que ha sido pionera en sensibilizar, desde 2002, a través del Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico del CECOVA...

Figueréz mostró a Diego Castellís su rechazo a que el médico decida la aplicación de los cuidados de enfermería y le recordó la importancia histórica de este documento para regular las funciones de los ATS-DUE

CECOVA reclama mayor autonomía profesional para Enfermería en el Reglamento de Primaria

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Juan Figueréz Fernández, se reunió con el director general de Atención Primaria de la Conselleria de Sanidad, para exponerle la importancia de la especialización en la enfermería profesional. Para ello, deberá poseer titulación de Diplomado Universitario en Enfermería y la condición de funcionario de carrera y/o personal estatutario de Seguridad Social con plaza en propiedad. El presidente de CECOVA insistió al director general de Atención Primaria en la importancia de la especialización en la enfermería profesional.

Funciones del Personal de Enfermería

El CECOVA reclama mayor autonomía profesional para Enfermería en el Reglamento de Primaria. El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Juan Figueréz Fernández, se reunió con el director general de Atención Primaria de la Conselleria de Sanidad, para exponerle la importancia de la especialización en la enfermería profesional. Para ello, deberá poseer titulación de Diplomado Universitario en Enfermería y la condición de funcionario de carrera y/o personal estatutario de Seguridad Social con plaza en propiedad. El presidente de CECOVA insistió al director general de Atención Primaria en la importancia de la especialización en la enfermería profesional.

Para poder disfrutar de las ventajas de la tarjeta SOLRED, tan solo es necesario rellenar la solicitud que figura a la izquierda y remitirla a la dirección:

Solicitud form for SOLRED card, including fields for name, address, and contact information.

El CECOVA reclama mayor autonomía profesional para Enfermería en el Reglamento de Primaria

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Juan Figueréz Fernández, se reunió con el director general de Atención Primaria de la Conselleria de Sanidad, para exponerle la importancia de la especialización en la enfermería profesional. Para ello, deberá poseer titulación de Diplomado Universitario en Enfermería y la condición de funcionario de carrera y/o personal estatutario de Seguridad Social con plaza en propiedad. El presidente de CECOVA insistió al director general de Atención Primaria en la importancia de la especialización en la enfermería profesional.

Comunidad de Riesgos en Enfermería

la que se amplía la de pesetas

programa de Gerencia de...

ADADOS POR EL CONSEJO AUTÓNOMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, AL "LA MAGDALENA" DE CASERES Y ACEPTACION POR STELLON.



ELECCIONES AUTONÓMICAS

EL CECOVA organiza mesas redondas con los partidos políticos sobre Enfermería

Dadas las innumerables problemáticas con las que se enfrenta la profesión de Enfermería en los últimos tiempos, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha organizado una serie de mesas redondas con los partidos políticos sobre la situación de la profesión de Enfermería en la Comunidad Valenciana. Estas mesas se celebrarán el día 25 de agosto en Alicante y el día 29 en Valencia. En cada una de ellas se tratará el estado de la profesión de Enfermería en la Comunidad Valenciana, así como las medidas que se deben tomar para mejorarla.

El seguro de RC del CECOVA cubre para Enfermería la laguna producida al no renovar el suyo la Conselleria de Sanidad

La previsión del CECOVA al tener contratado un seguro de Responsabilidad Civil para el personal de Enfermería de la Comunidad Valenciana hace que nuestro colectivo profesional no sufra la incierta situación que se está viviendo en el Sector Sanitario Público de la Comunidad Valenciana al no haberse renovado a principios de año la póliza que la Conselleria de Sanidad tenía suscrita con la compañía MAPFRE para cubrir las responsabilidades económicas que pudieran derivarse de los daños causados a pacientes en el ejercicio de alguna actividad sanitaria.

El documento sobre los requisitos necesarios para la Unión Europea ha sido remitido a los tres colegios de la Comunidad Valenciana

El documento sobre los requisitos necesarios para la Unión Europea ha sido remitido a los tres colegios de la Comunidad Valenciana. Este documento establece los requisitos que deben cumplir los colegios de enfermería para poder ser reconocidos como tales por la Unión Europea.

¿Cuánto gana un enfermero en el Reino Unido?

Hay una Escala Nacional de Pagar para los Enfermeros en el Reino Unido. El salario depende del nivel de responsabilidad que requiere la plaza. El salario anual en la escala para un Enfermero cualificado dentro del Servicio General de Enfermería es de 20.000 libras esterlinas.

Características de la póliza

Gratuidad por estar colegiado. Seguro de RC Profesional de hasta 200 millones de pesetas por cada colegiado.

El CECOVA denuncia la discriminación de Educación y Sanidad en la asignación de plazas de formación para Matronas y Salud Mental

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha denunciado la discriminación de los Ministerios de Educación y Sanidad en la asignación de plazas de formación para las especialidades de Matrona y Salud Mental. El Director General de Ordenación Profesional recogió las inquietudes de la Enfermería Valenciana.

El CECOVA y los Colegios de Valencia y Alicante paralizan la supresión de las Direcciones de Enfermería

- El Conseller de Sanidad confirma al CECOVA que mantendrá y potenciará las actuales Direcciones de Enfermería.
- El Director Territorial de Sanidad en Alicante asegura que las Direcciones de Enfermería:
 - 1.- Mantendrán la misma denominación.
 - 2.- Conservarán sus funciones y competencias.
 - 3.- Mantendrán el nivel retributivo.

El CECOVA y los Colegios de Valencia y Alicante paralizan el intento del Servasa de suprimir las Direcciones de Enfermería

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha conseguido paralizar las intenciones de la Conselleria de Sanidad de suprimir las Direcciones de Enfermería. El Director General de Ordenación Profesional recogió las inquietudes de la Enfermería Valenciana.

El CECOVA ofrece nuevos cursos de Informática para Enfermería aplicando técnicas de Informática

El CECOVA viene realizando un gran esfuerzo desde hace dos años por ofrecer a los Colegios una formación de vanguardia en Informática. Este esfuerzo se ha hecho más patente en el último curso, ya que se han ofrecido cursos de Informática para Enfermería en todos los ámbitos de la profesión.

El CECOVA en contra de la designación a dedo de directivos de Enfermería

Sanidad suprimirá los requisitos de la medida se...

LA REGULACION DE LOS TECNICOS PREOCUPA A LA ENFERMERIA VALENCIANA. EL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE ENFERMERIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA FUERON RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE SANIDAD

La máxima representación del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) encabezada por su Presidente y miembros del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana fueron recibidos en el Ministerio de Sanidad.

Sanidad rectifica el borrador del Reglamento de Atención Primaria

La Conselleria de Sanidad ha rectificado el último borrador del reglamento de Atención Primaria en lo que se refiere a la denominación de los profesionales de Enfermería.

Sanidad admite que los Directores de Enfermería sólo deben ser ATS-I

La Conselleria de Sanidad admite que los Directores de Enfermería sólo deben ser ATS-I. Esto significa que sólo los médicos de familia pueden ejercer esta función.

El desarrollo profesional debe incluir la utilización de los últimos avances tecnológicos

El desarrollo profesional debe incluir la utilización de los últimos avances tecnológicos. Esto implica que los enfermeros deben estar actualizados en el uso de la tecnología más reciente.

El seguro de RC del CECOVA cubre para Enfermería la laguna producida al no renovar el suyo la Conselleria de Sanidad

El seguro de Responsabilidad Civil del CECOVA cubre para Enfermería la laguna producida al no renovar el suyo la Conselleria de Sanidad. Esto garantiza que los enfermeros no sufran consecuencias económicas por los daños causados a pacientes.

El documento sobre los requisitos necesarios para la Unión Europea ha sido remitido a los tres colegios de la Comunidad Valenciana

El documento sobre los requisitos necesarios para la Unión Europea ha sido remitido a los tres colegios de la Comunidad Valenciana. Este documento establece los requisitos que deben cumplir los colegios de enfermería para poder ser reconocidos como tales por la Unión Europea.

¿Cuánto gana un enfermero en el Reino Unido?

Hay una Escala Nacional de Pagar para los Enfermeros en el Reino Unido. El salario depende del nivel de responsabilidad que requiere la plaza. El salario anual en la escala para un Enfermero cualificado dentro del Servicio General de Enfermería es de 20.000 libras esterlinas.

Características de la póliza

Gratuidad por estar colegiado. Seguro de RC Profesional de hasta 200 millones de pesetas por cada colegiado.

EL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE ENFERMERIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA FUERON RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE SANIDAD

La máxima representación del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) encabezada por su Presidente y miembros del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana fueron recibidos en el Ministerio de Sanidad.

Sanidad rectifica el borrador del Reglamento de Atención Primaria

La Conselleria de Sanidad ha rectificado el último borrador del reglamento de Atención Primaria en lo que se refiere a la denominación de los profesionales de Enfermería.

Sanidad admite que los Directores de Enfermería sólo deben ser ATS-I

La Conselleria de Sanidad admite que los Directores de Enfermería sólo deben ser ATS-I. Esto significa que sólo los médicos de familia pueden ejercer esta función.

El desarrollo profesional debe incluir la utilización de los últimos avances tecnológicos

El desarrollo profesional debe incluir la utilización de los últimos avances tecnológicos. Esto implica que los enfermeros deben estar actualizados en el uso de la tecnología más reciente.

El seguro de RC del CECOVA cubre para Enfermería la laguna producida al no renovar el suyo la Conselleria de Sanidad

El seguro de Responsabilidad Civil del CECOVA cubre para Enfermería la laguna producida al no renovar el suyo la Conselleria de Sanidad. Esto garantiza que los enfermeros no sufran consecuencias económicas por los daños causados a pacientes.

El documento sobre los requisitos necesarios para la Unión Europea ha sido remitido a los tres colegios de la Comunidad Valenciana

El documento sobre los requisitos necesarios para la Unión Europea ha sido remitido a los tres colegios de la Comunidad Valenciana. Este documento establece los requisitos que deben cumplir los colegios de enfermería para poder ser reconocidos como tales por la Unión Europea.

¿Cuánto gana un enfermero en el Reino Unido?

Hay una Escala Nacional de Pagar para los Enfermeros en el Reino Unido. El salario depende del nivel de responsabilidad que requiere la plaza. El salario anual en la escala para un Enfermero cualificado dentro del Servicio General de Enfermería es de 20.000 libras esterlinas.

Características de la póliza

Gratuidad por estar colegiado. Seguro de RC Profesional de hasta 200 millones de pesetas por cada colegiado.

El CECOVA reclama la presencia de Enfermería en los geriátricos

El CECOVA reclama la presencia de Enfermería en los geriátricos. Esto es necesario para garantizar la calidad de la atención a los ancianos.

El seguro de RC del CECOVA cubre para Enfermería la laguna producida al no renovar el suyo la Conselleria de Sanidad

El seguro de Responsabilidad Civil del CECOVA cubre para Enfermería la laguna producida al no renovar el suyo la Conselleria de Sanidad. Esto garantiza que los enfermeros no sufran consecuencias económicas por los daños causados a pacientes.

El documento sobre los requisitos necesarios para la Unión Europea ha sido remitido a los tres colegios de la Comunidad Valenciana

El documento sobre los requisitos necesarios para la Unión Europea ha sido remitido a los tres colegios de la Comunidad Valenciana. Este documento establece los requisitos que deben cumplir los colegios de enfermería para poder ser reconocidos como tales por la Unión Europea.

CECOVA exige a Corporación Dermoestética una disculpa pública a Enfermería

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) se ha hecho eco de la profunda indignación existente entre el colectivo de Enfermería a causa de la utilización sexista realizada de la imagen de las enfermeras de cincuenta modelos disfrazadas de enfermeras con un uniforme provocativo que ofrecía una imagen sexista de las enfermeras muy alejada de nuestra condición de profesionales universitarios formados para prestar cuidados de salud a la sociedad.

Ante ello, desde el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) se redactó un comunicado de prensa que fue difundido entre todos los medios de comunicación de la Comunidad Valenciana en el que "en representación de los colegios profesionales

CECOVA continúa con su acercamiento a las instituciones sanitarias autonómicas

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) de mantener un constante contacto y acercamiento con los representantes de las instituciones sanitarias autonómicas, el presidente y el vicepresidente de la institución colegial autonómica, José Antonio Ávila y Francisco Parra, respectivamente, ha sido una nueva visita de trabajo con los señores...

La Comunidad Valenciana, pionera en marcha la Comisión de Formación Continuada de los profesionales sanitarios

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) representa a los profesionales de Enfermería en la Comisión de Formación Continuada de los profesionales sanitarios...

El CECOVA informa sobre el cambio de viales y jeringuillas de insulina



El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) informa al colectivo de Enfermería autonómico y de la campaña informativa del Ministerio de Sanidad por la Organización Mundial de la Salud sobre el riesgo de contaminación por el uso de viales de insulina de 100 UI/ml. A 100 UI/ml, cada vial de insulina puede llegar a crear problemas de salud global y abarcar, además, la mayoría de naciones...

El compromiso del Consejo de Enfermería con la profesión es total. El CECOVA finaliza un año de apoyo a los Eventos y Proyectos Científicos de Enfermería

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha concluido un año de apoyo a los eventos y proyectos científicos de enfermería...

El CECOVA protesta por exigirse el título de Licenciado en Medicina para ser Jefe del Servicio de Enfermería

José Antonio Ávila, Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), ha manifestado su acuerdo al director general de Función Pública, José María...

Enfermería dio un importante respaldo a la Mesa Redonda de vacunaciones del CECOVA

El Grupo de Trabajo de Vacunaciones del CECOVA editará un monográfico que recogerá las ponencias presentadas y que se pondrá a disposición de los profesionales de enfermería...

Realizada en Centros Educativos de la Comunidad Valenciana La Campaña de CECOVA y PULEVA para promocionar hábitos saludables de alimentación escolares se cierra con éxito

La Campaña de CECOVA y PULEVA para promocionar hábitos saludables de alimentación escolares se cierra con éxito. Han participado cerca de...

Se distribuirán carteles y dípticos en todos los Centros Sanitarios de la Comunidad Valenciana Presentada la Campaña de Identificación de la Enfermería

El objetivo es la defensa de la profesión así como incrementar su reconocimiento. Se celebraron los primeros cursos para formar a quienes realizan Piercings y Tatuajes...

Después de 17 años y especialización No se garantiza de ni tampoco su vínculo...

Sanidad adelantó la campaña a finales de septiembre para que no coincidiera con la de la gripe A prevista para noviembre

El CECOVA considera una "obligación ética" de los profesionales sanitarios vacunarse contra la gripe estacional

Sanidad adelantó a finales de septiembre en marcha la vacunación frente a la gripe estacional con un total de...

Según Decreto de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas El Certificado Oficial Visado por el Colegio es obligatorio para los profesionales de Enfermería que participen en festejos taurinos Gracias al CECOVA se contempla la intervención de los Colegios de Enfermería

El CECOVA recibe un reconocimiento de UCH-CEU por su participación activa en formación de las nuevas enfermeras



Considerándose como una agresión a la autoridad El CECOVA solicita que los ataques a enfermeras se castiguen con hasta tres años de cárcel



Las compañeras de esta enfermería agredida se manifiestan para expresar su queja

El CECOVA y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante han reclamado que los ataques a profesionales de Enfermería sufridos en los últimos tres años, y no ahora. De este modo, Enfermería reclama la sanción a los docentes sanitarios a los docentes sanitarios que han protagonizado en este sentido, el...

Urgencia de los hospitales" y recordó el encuentro del CECOVA, "el 83% de los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana han sufrido agresiones verbales o físicas en el ámbito laboral. Mayoritariamente, el 60% de las enfermeras participó en la consulta aseguró haber sido víctimas de contacto verbal en el trabajo, mientras que el 19% de las enfermeras sufrió insultos y vejaciones de violencia física en el ámbito laboral de insuaries a familiares de pacientes y otros volantes en la encuesta aseguró haber sufrido con violencia física.

En este sentido, el presidente del CECOVA, "los datos sobre agresiones de colectivo sanitario corresponden con las denuncias reales presentadas a que la mayoría de agresiones no llegan a ser por escrito". "Esto significa que hay miedo a denunciar de profesionales sanitarios y hoy que trabajamos en la..."

En marcha el primer Museo Histórico de Enfermería virtual de España y Latinoamérica



Por iniciativa de CECOVA y la Fundación 'José Ullaga'

El Museo se ha realizado gracias a los trabajos de la Fundación 'José Ullaga' a través de la colaboración de los Colegios de Enfermería de España y Latinoamérica que han aportado sus fondos y materiales para la creación de este museo virtual. De este modo, se han recopilado los datos de los profesionales de Enfermería de España y Latinoamérica, así como de los Colegios de Enfermería de España y Latinoamérica, para la creación de este museo virtual. El espacio virtual del Museo de Enfermería de España y Latinoamérica se ha creado a través de la colaboración de los Colegios de Enfermería de España y Latinoamérica que han aportado sus fondos y materiales para la creación de este museo virtual.

El CECOVA recurre ante los tribunales la actuación de Sanidad en la polémica de los técnicos de FP

La actitud del director general de Recursos Humanos perjudica seriamente a los intereses de Enfermería

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) en vista del grave daño que ha sufrido la profesión sanitaria en este ámbito, siempre considerando a la de Enfermería como la profesión que debe ser el punto de partida ideal para dar a conocer el mensaje al resto de profesionales. La denuncia interpuesta por el CECOVA se ha visto reflejada en los servicios jurídicos que han intervenido por intrusión de competencias.

CECOVA presenta la Guía de Prevención de Riesgo Biológico para Profesionales de Enfermería

Obra de referencia para evitar accidentes biológicos

La Guía pretende ser una referencia tanto para el colectivo de Enfermería como para el resto de profesionales sanitarios en este ámbito, siempre considerando a la de Enfermería como la profesión que debe ser el punto de partida ideal para dar a conocer el mensaje al resto de profesionales. Al mismo tiempo, con esta publicación se busca dar a conocer cuál es la realidad de los accidentes que ocurren en el ámbito de la profesión sanitaria.

El CECOVA apuesta por la prescripción, las consultas a demanda y la Enfermería Escolar como áreas a potenciar

El CECOVA y los colegios de Enfermería de Castellón, Valencia y Alicante instaron a la Administración sanitaria, con motivo del Día Internacional de la Enfermería, a "impulsar y acelerar la prescripción de medicamentos, las consultas de Enfermería a demanda, la Enfermería Escolar y la participación en la Dependencia". El presidente del CECOVA, José Antonio Avila, destacó "el compromiso del colectivo de profesionales de Enfermería de potenciar estas áreas".



Sanidad crea un Observatorio de Necesidades de Recursos Humanos Sanitarios Especializados del Sistema Sanitario Valenciano

Enfermería estará representada por el CECOVA. El Observatorio se creará con el fin de analizar las necesidades de recursos humanos sanitarios especializados en el Sistema Sanitario Valenciano. El Observatorio se creará con el fin de analizar las necesidades de recursos humanos sanitarios especializados en el Sistema Sanitario Valenciano.

Sanidad crea un Observatorio de Necesidades de Recursos Humanos Sanitarios Especializados del Sistema Sanitario Valenciano

Enfermería estará representada por el CECOVA. El Observatorio se creará con el fin de analizar las necesidades de recursos humanos sanitarios especializados en el Sistema Sanitario Valenciano. El Observatorio se creará con el fin de analizar las necesidades de recursos humanos sanitarios especializados en el Sistema Sanitario Valenciano.

Gracias a las gestiones realizadas por el CECOVA Sanidad rectifica e incluye a Enfermería en el Consejo Asesor de Salud Mental

Consejería de Sanidad rectificó y haber incluido a Enfermería en el Consejo Asesor de Salud Mental de la Comunidad Valenciana, entidad creada por el Orden de 26 de septiembre de 2005 y que si constaba con la participación de dos representantes de los colegios de Médicos y de Farmacéuticos. Ante ello, se pidió a Sanidad que se incluyera a Enfermería en esta situación.

Funciones

El Consejo Asesor de Salud Mental se ha creado bajo la necesidad de articular la participación social en este ámbito dentro de las líneas estratégicas marcadas por el Comisariado de la Salud.

y realizar estudios sobre salud mental, asesorar en la elaboración de guías y protocolos en materia de salud mental, favorecer la organización y conciliación en salud mental.

Por lo tanto, y si las condiciones, se debe tener en cuenta la figura del profesional sanitario.

El CECOVA defiende el papel de Enfermería en la conciliación de la medicación durante el congreso de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria

"La relación enfermera-paciente genera momentos de interacción que Enfermería aproveche para completar el historial del paciente en todos los sentidos, también en el farmacéutico."



ción que el paciente toma previamente al ingreso y compararla con la prescripción en el hospital, sea en el ingreso, en los traslados de unidad o en el alta hospitalaria. La ponencia dice que los errores de medicación son uno de los principales motivos de mortalidad en los pacientes hospitalizados y que el porcentaje de pacientes con errores de conciliación al ingreso hospitalario puede llegar hasta el 80%.

El CECOVA ha presionado para conseguirlo FARMINDUSTRIA, continuará patrocinando organización de eventos científicos de Enfermería, así como la asistencia



En 1991, FARMINDUSTRIA, consciente de la importancia que tiene el ofrecer una información precisa y objetiva de los medicamentos y tomar decisiones racionales en lo que respecta a la utilización, adoptó como Código Español Europeo de Buenas Prácticas para la Promoción de Medicamentos aprobado por la Federación Española de Industrias Farmacéuticas.

El CECOVA, por el reconocimiento del Segundo de Enfermería

Protegiendo por CECOVA y Sanidad en el Hospital General de Castellón, en el Hospital Arnau de Vilanova de Valencia y en el Hospital General de Elda, en Alicante

En marcha un programa piloto sobre prevención del riesgo biológico en trabajadores sanitarios de la Comunidad Valenciana



Azelerar Protocolos de Actuación en todos los Áreas de Servicios y Técnicas implicados en la generación de Riesgo de Exposición Biológica.

PROYECTO PILOTO DE MATERIALES

Dentro de este Programa, el CECOVA...

El CECOVA apoya y respalda a la Plataforma para una jubilación digna para el personal de Enfermería

Los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia así como sus respectivas Asociaciones de Jubilados también se suman a esta reivindicación.

A partir de septiembre Última oportunidad para convalidar el título por el de Diplomado en Enfermería

El CECOVA suscribirá un convenio con la UNED para que puedan impartir cursos en los colegios provinciales

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana quiere anunciar el desbloqueo del proceso para convalidar el título de ATS por el de Diplomado en Enfermería por el Ministerio de Sanidad.



Iniciativa pionera en todo el territorio nacional que comienza en el mes de octubre CECOVA y Universidad de Barcelona ponen en marcha el I Master en Enfermería Escolar de España

Este proyecto se refuerza la apuesta por las enfermeras en los centros educativos

CECOVA y TecnoCredit suscriben un convenio de colaboración

El pasado mes de julio tuvo lugar en la sede del CECOVA la firma de un convenio de colaboración entre CECOVA y TecnoCredit, entidad vinculada al Banco de Sabadell.

Dentro de este convenio los colegiados podrán beneficiarse de un paquete de productos y servicios financieros de los que oportunamente se les informará a través de los medios de difusión de los colegios de Enfermería provinciales y a través de las oficinas que esta entidad tiene repartidas por toda la Comunidad Valenciana.

En la firma del convenio estuvieron presentes diferentes miembros de ambas entidades, como el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, y Jaume Ferrer, director regional del Banco Sabadell y TecnoCredit.

Este convenio representa al espíritu del CECOVA de facilitar diferentes servicios a los colegios y a sus colegiados.

TecnoCredit es una entidad con gran experiencia en el sector financiero, con más de 200 años de historia y un gran número de convenios de colaboración con otras entidades.

Enfermería cumple un año formando a quienes realizan piercings, tatuajes y micropigmentación

Un total de 346 personas han participado en estos cursos bajo la coordinación y supervisión del CECOVA



Arte el uso inadecuado de los términos ATS y Practicante El Ministerio de Administraciones Públicas se compromete a estudiar las indicaciones del CECOVA

El Ministerio de Administraciones Públicas se compromete a estudiar las indicaciones del CECOVA sobre el uso inadecuado de los términos ATS y Practicante.

"Si fumas y quieres dejarlo, nosotros podemos ayudarte a conseguirlo" El CECOVA ofrece a los profesionales de Enfermería la posibilidad de dejar de fumar con talleres de deshabituación tabáquica



Se han llevado a cabo cursos de formación a profesionales de Enfermería como Terapeutas en deshabituación tabáquica. Los 150 participantes en las cinco ediciones en Alicante, Valencia y Castellón, tuvieron la oportunidad de formarse en Ayuda Terapéutica Básica, terapias grupales y técnicas de control de la ansiedad, proporcionándose un conjunto de orientaciones y pautas de actuación que les facilitará su práctica cotidiana en relación al hábito tabáquico.

Este proyecto, que cuenta con la colaboración de la Consejería de Sanidad, consta de una segunda fase en la que se desarrollarán actividades de formación en prevención del tabaquismo en el medio escolar y se crearán unidades de deshabituación tabáquica en cada uno de los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

TALLERES DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA PARA FUMADORES
2 EDICIONES EN ALICANTE
- Fechas: ...
- Lugar: ...

...cinando la formativos ia a los mismos

...nes de carácter profesional o c
n estas personas, así como a
ra, incentivos y hospitalidad.
...emás, el concepto de hospital
de carácter profesional o c
incluye los gastos reales de
cia que sean abonados por el
...be extenderse a otras per
...les sanitarios

...el to Ciclo ria

...o de ATS partirse estos

...n el cual no habrá examen
...Esas 200 horas se dividirán
40 horas presenciales, 40
de apoyo y estudio tutori
y 120 horas para la elabo
de un trabajo final tutori
do.
...Sus contenidos se estructuran
en cuatro bloques de diez horas
presenciales cada uno. Los mate
...rio de cada uno de estos bloques
...sientes marco legislati-

Ante la firma de un convenio entre la Conselleria de Bienestar Social y el Colegio de Médicos de Valencia El CECOVA protestó por la marginación de Enfermería frente a los médicos en el desarrollo de la Ley de Dependencia en la Comunidad Valenciana

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) expresó su malestar a través de los medios de comunicación por la actitud que está demostrando la Generalitat Valenciana hacia nuestro colectivo a la hora de implicarnos en el desarrollo y aplicación de la Ley de Dependencia, como lo demuestra que se haya excluido a los enfermeros de la elaboración de la Ley de Dependencia, en vigor desde el 1 de enero.

El trabajo del CECOVA a través del Grupo de Trabajo "Enfermería en Salud Escolar" (ENSE) para conseguir la presencia de las enfermeras escolares en los centros de Educación Especial ha dado sus frutos. La Ley de Derechos de Salud de los Niños y Adolescentes publicada en el DOCV del pasado 26 de junio contempla en su artículo 10.4 lo siguiente: "Los centros docentes específicos de educación especial estarán dotados de personal de enfermería, que dependerán orgánicamente del departamento sanitario correspondiente".

El CECOVA logra que la Ley de Derechos de Salud del Niño de Educación Especial incorpore la figura de la Enfermera Escolar en los centros de Educación Especial

La ley aprobada en las Cortes Valencianas permite que estos centros cuenten con enfermeras para atender las necesidades de salud de los niños

Sin embargo la consecución de este logro no ha sido fácil y ha requerido de un gran esfuerzo hasta el momento, ya que el borrador de la citada ley no contemplaba la presencia de Enfermería en los centros de Educación Especial. Su inclusión se produjo gracias a las presiones ejercidas desde el Grupo Socialista en este sentido, con lo que desde la Administración se buscó el remedio que contemplamos en la actualidad.

El CECOVA incrementa su esfuerzo por conseguir que la Sociedad tenga una adecuada imagen de la profesión de Enfermería

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana está realizando un importante esfuerzo por trasladar a la sociedad una imagen de nuestra profesión que se corresponde con la realidad de nuestro trabajo diario y que sea capaz de transmitir la importancia de la aportación de nuestra profesión al Sistema Sanitario Valenciano y al incremento del nivel de salud de sus usuarios. Los enfermeros y enfermeras de la Comunidad Valenciana conocen ya los planteamientos sobre los que han girado

El CECOVA pide a Sanidad que regule las terapias complementarias en la Comunidad Valenciana

Sólo los profesionales sanitarios deberían estar autorizados para poder aplicarlas

El objetivo de todas estas iniciativas, se centrará en reforzar y revalorizar tanto social como profesionalmente la imagen de Enfermería, así como evidenciar ante la sociedad el trabajo tan necesario que realizan los enfermeros y enfermeras a lo largo de todo el ciclo vital de las personas.



La Conselleria apuesta por Enfermería y el CECOVA se posiciona a favor

El TRIAJE realizado por Enfermeras/os es una gran oportunidad para ganar prestigio social y profesional

"La profesión debe asumir esta nueva responsabilidad"

El principio clásico «primum non nocere», es en la actualidad, aún más pertinente que en la época de Hipócrates, ya que la atención sanitaria es hoy considerablemente más compleja, lo que entraña más riesgos potenciales. La existencia de múltiples factores que condicionan las decisiones clínicas, el proceso asistencial y el resultado en los ciudadanos, pueden causar daño e incluso la muerte del paciente.

La seguridad del paciente se considera una prioridad en la asistencia sanitaria, actividad cada vez más compleja, que entraña riesgos potenciales y en la que no existe un sistema capaz de garantizar la ausencia de eventos adversos, ya que se trata de una actividad en la que se combinan factores inherentes al sistema con situaciones humanas.

El CECOVA celebra con éxito en la provincia de Alicante las I Jornadas sobre Violencia de Género dirigidas a profesionales sanitarios

La campaña continuará próximamente en Castellón

Las I Jornadas sobre Violencia de Género para profesionales sanitarios organizadas por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) han finalizado con éxito en la provincia de Alicante.



Primera entidad nacional en solicitar esta figura El CECOVA pide la creación del Defensor del Mayor

La actual situación de los mayores, exige alguien que vele por sus derechos



En la aplicación del Sistema Manchester de Triage, son las enfermeras las que realizan el diagnóstico de urgencia. Hay que tener en cuenta que el diagnóstico de urgencia se realiza en cinco niveles, donde el más urgente ocurre ante un proceso de atención, en lugar de por su hora de actuación.

El triaje es un sistema de jerarquización o clasificación de las necesidades en función de los signos y síntomas referidos por el paciente o acompañante. El sistema Manchester categoriza a los pacientes en cinco niveles, donde el más urgente ocurre ante un proceso de atención, en lugar de por su hora de actuación.

























